BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 29
de noviembre de 2006

Año CXIV
Número 31.043

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALFERECES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rolando Arturo Alejandro Wandelow 21/8/55 D.N.I. 11.985.598 con domicilio real y especial Paraguay 2815 piso 2 departamento 6 CABA y Aníbal Pascual Ciraudo 2/5/58 D.N.I. 12.342.794 con domicilio real y especial Bermúdez 2355 Olivos Prov. Bs. As. ambos argentinos comerciantes casados 2) 20/11/06 4) Butty 240 piso 4 CABA 5) Realizar operaciones agrícolas ganaderas y forestales adquiriendo y/o arrendando campos y tierras para su explotación acopio y compra venta de cereales Importación exportación y comercialización de productos afines del país o del extranjero Transporte de mercaderías en general 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 10 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Aníbal Pascual Ciraudo Suplente Rolando Arturo Alejandro Wandelow 10) 31/10 Virginia Codó autorizado en Escritura del 20/11/06.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 29/11/2006 Nº 77.267 v. 29/11/2006

ALLFLEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Unánime del 22/11/06 resolvió aumentar el capital social de $ 1.116.020 a la suma de $ 2.500.000, emitiéndose en consecuencia 138.398 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto, valor nominal $ 10 cada una, declarándoselas suscriptas en su totalidad por el accionista mayoritario. Con tal motivo se modificó el Artículo CUARTO del Estatuto, al solo efecto de dejar expresado el nuevo capital social. Autorizado: Nicolás Santurio mediante Acta de Asamblea Unánime de fecha 22 de Noviembre de 2006.

Abogado - Nicolás Santurio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 73. Folio: 163.

e. 29/11/2006 Nº 77.213 v. 29/11/2006

ALPHA OIL PRODUCTS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 28/08/2002, bajo el Nº 9392 Libro 18 de Sociedades por Acciones. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 09/08/2006 se aprueba por unanimidad lo siguiente A) Aumentar el capital social a $ 112.000.-, incremento superior al quíntuplo de $ 100.000.-, capital anterior $ 12000.-, con capitalización de créditos, todos los accionistas suscribieron en proporción a sus tenencias. Asimismo como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior se reformo el articulo quinto del Estatuto social, el cual quedo redactado de la siguiente forma: ARTICULO QUINTO: CAPITAL: El capital social es de CIENTO DOCE MIL PESOS representado por ciento doce mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso por accion, y con derecho a un voto por accion.. B) Reformar al articulo 8º del Estatuto en lo relativo a la garantía por gestión del Directorio a $ 10.000.-, como así también las condiciones, modalidades y limitaciones de su constitución y tambien en lo relativo a la duración del mandato de los directores que se modifica a dos ejercicios.. Miguel Angel Kohan, en su carácter de Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/12/2005 pasada al folio 8 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 13/09/2002 bajo el Nº 52691-02.

Presidente - Miguel Angel Kohan

Certificación emitida por: Diego D. de San Pablo. Nº Registro: 16. Fecha: 21/11/2006. Nº Acta: 390.

e. 29/11/2006 Nº 69.482 v. 29/11/2006

AMELY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 2/10/2006: se acepto la renuncia de los directores titulares María Marta Valentini; Leonardo Arturo Valentini y María Paula Valentini y de la directora suplente María Silvia Valentini; se designó presidente a María Marta Valentini y directora suplente a María Silvia Valentini, ambas con domicilio especial en San José 747 5º piso "B" C.A.B.A. y se estableció en tres ejercicio en plazo de duración de los cargos (modificación articulo séptimo).- Autorizada: Esc. Martina María Sack por escritura Nº 371 del 15/11/2006 folio 692 del registro 1522 C.A.B.A. de su adscripción.

Escribana - Martina María Sack

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/11/2006. Número: 061123503526/7. Matrícula Profesional Nº: 4695.

e. 29/11/2006 Nº 77.282 v. 29/11/2006

ANITER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 788, del 1/11/2006, folio 1743, Registro 730 Capital Federal, se constituyó "ANITER S.A." Socios: Ricardo Germán RUBIO, argentino, divorciado, D.N.I. 12.647.398, C.U.I.T. 20-12647398-3, empresario, 21-10-1956, Maipu 960 y Marta Esperanza CEBALLOS, argentina, soltera, D.N.I. 27.367.433, C.U.I.L. 27-27367433-6, empresaria, 05-06-1979, Avenida Córdoba 680, ambos de esta ciudad de Bs. As. Denominación: "ANITER S.A." Duración 99 años. Objeto: Madera. Muebles. Decoración: Fabricación y comercialización de madera, muebles, sus productos, subproductos y afines. Prestar servicios de decoración y relacionados. Podrá asimismo, a los efectos de cumplir con el presente objeto, establecer filiales, sucursales, otorgar franquicias y todo otro tipo de representación. Capital Social: $ 12.000.- representado por 12000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1- valor nominal c/una, 1 voto por acción.- Dirección: Mínimo de 1 y un máximo de 5, designados por la Asamblea Ordinaria, con mandato por 3 ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes.- Cierre del ejercicio: 31 de julio de c/año.- Sede Social: Paraguay 2629, Cap. Fed..- Directorio Presidente Ricardo Germán RUBIO; Director Suplente: Marta Esperanza CEBALLOS, La Sociedad prescinde de la Sindicatura.- Constituyen domicilio especial en Paraguay 2629, Cap. Fed.

Abogado - Jorge R. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2006. Número: 061121497059/3. Matrícula Profesional Nº: 3326.

e. 29/11/2006 Nº 4062 v. 29/11/2006

B.C. & B.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 3/11/06, se resolvió ampliar objeto social, se agrega: "materiales reusables y descartables para utilizar en el cuidado de la salud, como ser Agujas hipodérmicas, agujas para biopsia, agujas para anestesia, jeringas, catéteres, introductores, sondas, cánulas, guías, espéculos, electrodos, sensores, cintas adhesivas, gasas, algodón, guantes, apósitos para cuidado de heridas, Bolsas para ostomizados y accesorios. Bolsas para orina, orinales. Bolsa colectora de fluidos corporales y/o quirúrgicos. Bolsas de sangre. Productos varios para cuidado de heridas. Vendas, ovatas, malla tubular, venda de yeso, vendas de goma, apósito de algodón. Tubos y tubuladuras. conectores. Clips de aneurisma. Shunt. Prótesis vasculares. Cánulas para cardioplegía. Suturas y suturas mecánicas. Descartadores y todo material de uso en consultorio, cirugía y/o guardia. catéteres para Oncología. Productos para incontinencia urinaria y fecal. Pañales. Bolsas para óbito. Equipos y accesorios para anestesia. Válvulas reductoras; Equipos y accesorios para Respirador, Equipos y accesorios para resucitador, equipos y accesorios para cardiología (Monitores-ECG-EEG-Cardiodesfibrilador); Equipos y accesorios para Hemodinamia, Equipos y accesorios para rehabilitación, equipos y accesorios para laparoscopia y Artroscopia, Equipos y accesorios para Cirugía, Equipos y accesorios para Oftalmología, Equipos, materiales y accesorios para esterilización. Envoltorios y controles. Guantes, Equipos y accesorios para laboratorio.(Balanza- Equipos-Insumos). Reactivos, Equipos y accesorios para alimentación Enteral y Parenteral. Muebles y accesorios: Muebles y accesorios para equipamiento de área de la salud, camillas, armarios, mesas de cirugía. Lámpara para cirugía/dermatología, ginecología y urología. Lámparas para diagnóstico. Sistemas flexibles para separación de pacientes ó ambientes. Sistema Venoclisis. Camas y accesorios ortopédicos. Colchones, colchones hospitalarios, colchones neumáticos, colchonetas, almohadas. Ropa reusable y descartable. Ropa para profesionales, pacientes y ropa de cama. Equipos de diagnostico y tratamiento manuales y portátiles con o sin impresora. Tensiómetros-Estetoscopios, Pan-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

toscopios-Laringoscopios Otoscopios, Balanzas, Ecógrafos, Negastoscopios, Aerocámaras, Nebulizadores, Vaporizador, Aspiradores, Termómetros. Productos para rehabilitación: Sillas de ruedas, bastones, bastones canadienses, muletas, almohadones circulares, Sillas para el paseo del paciente, andadores, baños portátiles, elevador de inodoros, fajas, arnés, muñequeras, rodilleras, musleras, tobilleras, collares cervicales, férulas, medias terapéuticas, pieles médicas. Instrumentales para cirugía: En todas sus especialidades: Productos para desinfección e higiene: Detergente, gluteraldehído" y se reformó Artículo Octavo adecuando las garantías de los directores a la Res. Gral. IGJ 20/04. Autorizada por la citada acta extraordinaria del 3/11/06.- Dra. Valeria V. Benincasa.

Abogada - Valeria V. Benincasa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 59. Folio: 46.

e. 29/11/2006 Nº 77.273 v. 29/11/2006

BIG BOY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 15/8/06 escriturada el 15/11/06 se aceptó la renuncia del de Director Suplente: Hugo Alfredo BAGNACEDRI. Se designa Directorio: Presidente: Gaspar Esteban FONALLA DNI 22988904; Director Suplente: Mara Paula BUSSOLINI DNI 25512046; domicilios especiales: Burela 2187 3º piso departamento "B" CABA. Se modifica el art. 8 del estatuto. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Jorge Alberto Estrin autorizado por Escritura del 15/11/06 Registro 16 Merlo.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 29/11/2006 Nº 77.257 v. 29/11/2006

BODEGAS PACHECO PEREDA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: I) por acta Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria número 13 del 22/09/2006: I) se modifico la denominación social la cual será "BODEGA 3 BARRICAS S.A." II) se modifico el articulo 13º del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera ARTICULO DECIMOTERCERO: El cierre del ejercicio social anual se operará el dia 31 de julio de cada año a cuya fecha se confeccionaran los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y liquidas se destinaran: 1) El 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal: 2) A remuneración del directorio y sindicatura en su caso.- El saldo tendrá el destino que decida la asamblea.- Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. III) se designaron y eligieron los miembros del Directorio por el periodo de tres ejercicios y con mandato hasta noviembre de 2009, quedando el directorio: Directores Titulares: Presidente: Cesar PONCE y Director Suplente: Rodolfo J. PAOLUCCI IV) se modifico el articulo 8º del contrato social quedando redactado de la siguiente forma: ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el numero de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 máximo de 3 con mandato por 3 ejercicios.- La asambleas puede asignar suplentes en igual numero que los titulares por el mismo plazo, a fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o mas directores suplentes será obligatoria. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente, pudiendo en caso de pluridad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá el primero en su ausencia o impedimento. El directorio sesionará con la mitad mas uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija remuneración del Directorio. Los directores garantizan sus funciones por alguno de los medios previstos en las resoluciones 20/04, 20/04 y 07/05 de la Inspección General de Justicia. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Cod. Civil y del art. 9 del Decreto 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras, entidades crediticias, oficiales o privadas, nacionales o provinciales, dar o revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncia o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Cesar Julián PONCE, DNI: 12.138.752, domiciliado en Uriarte 2183, piso 6º, dpto. "A", CABA, presidente del directorio según acta de asamblea obrante a fº 19/20 del Libro Actas de Asambleas nº1 rubricado en IGJ el 10/10/95 nº 3924/95.

Certificación emitida por: Elizabeth V. Ezernitchi. Nº Registro: 1782. Nº Matrícula: 4401. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 043. Libro Nº: 37.

e. 29/11/2006 Nº 4.033 v. 29/11/2006

CIA GLOSTER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 578 del 23 de noviembre de 2006, ante Registro 13, Capital Federal. Denominación: CIA. GLOSTER S.A. Domicilio legal y sede social: Franklin D. Roosevelt 1935, 7º D, Capital Federal. Duracion: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Accionistas: Mariano VARELA, argentino, nacido el 20 de Agosto de 1975, DNI. 24.760.401, soltero, empresario, domicilio real en Franklin D. Roosevelt 1935, 6º B, Capital Federal, domicilio especial: Franklin D. Roosevelt 1935 7º D, Capital Federal y Pablo Andrés VARELA, argentino, nacido el 16 de marzo de 1980, DNI. 27.800.989, soltero, empresario, con domicilio real en Franklin D. Roosevelt 1935, 4º A, domicilio especial: Franklin D. Roosevelt 1935 7º D, Capital Federal. Capital Federal, OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Compraventa, permuta, arrendamiento, inversión y cualquier forma de negociación sobre bienes inmuebles, sean particulares, comerciales o industriales. Construcción de viviendas unipersonales, oficinas, locales o bajo el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, establecimientos inudstriales o fabriles. Asesoramiento sobre reformas de inmuebles o decoraciones. SERVICIOS: Estudio de saneamientos ambientales. Cuando la actividad lo requiera, la dirección deberá estar a cargo de profesional con matrícula habilitante. Capital: VEINTE MIL PESOS. Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por tres ejercicios: Presidente: Elías Edgardo VARELA, argentino, casado en 1as. Nupcias con Adriana Carrizo. L.E.: 4.518.431. Domicilio real: Casares 449, San Fernando, provincia de Buenos Aires. Constituye domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 1935, 7º D, Capital Federal. Directores suplentes: Mariano Varela. Pablo Andrés Varela. Cuyos domicilios reales y especiales se consignan al comienzo de éste edicto. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31 de octubre de cada año. Autorizado para publicar eedicto. Escribano Ricardo D. ROSSI, según escritura 579 ante Registro 13, Capital Federal. Buenos Aires, noviembre 24 de 2006.

Escribano – Ricardo Darío Rossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2006. Número: 061127508797/0. Matrícula Profesional Nº: 1791.

e. 29/11/2006 Nº 54.271 v. 29/11/2006

CONKRETA

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario del Nº 76859 de fecha 23/11/06, se rectifica la profesión de Ioran Amsel como empresario.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 324 DEL 20/11/06 ANTE LA ESCRIBANA RAQUEL N. G. DE LUDMER.

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich. de Ludmer. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 2803. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 142. Libro Nº: 21.

e. 29/11/2006 Nº 4098 v. 29/11/2006

CONSTRUCTIVA.com

SOCIEDAD ANONIMA

HACE SABER Que por escritura pública 305 del 17/11/2006, pasada ante la Escribana María Belen Oyhanarte, se formalizó la reforma del objeto social modificando en consecuencia el artículo tercero del estatuto social: ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina y/o del exterior, a las siguientes operaciones: participación en competencias automovilísticas ya sean profesionales o amateur; organización de competencias deportivas automovilísticas, formación y contratación de equipos, escuderías y pilotos, explotación de complejos deportivos para la práctica del automovilismo, y la organización de espectáculos deportivos, culturales y artísticos vinculados al mismo; compraventa y/o comercialización de espacios publicitarios en dichos eventos en cualquier medio de comunicación y en la vía pública; compraventa, preparación, reparación y/o alquiler de automóviles destinados a la práctica de mencionado deporte. Escribana Maria Belen Oyhanarte, titular del registro 2008 de Capital Federal, autorizada mediante escritura 305 del 17/11/2006 pasada ante mi.

Abogada - María Belén Oyhanarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/11/2006. Número: 061123503923/9. Matrícula Profesional Nº: 3945.

e. 29/11/2006 Nº 54.160 v. 29/11/2006

DYRART

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 7/9/06 se resuelve regularizar y adecuar la sociedad extranjera DYRART SA (art. 124, ley 19.550). 1) Ernesto Eduardo San Martín, 51 años, DNI 11.635.739, y Elsa Gueraldi, 43 años, DNI 16.150.320; ambos casado, argentino, comerciante y domiciliado en Mariano Escalada 1189, Palomar, Provincia de Buenos Aires. 3) DYRART SA. 4) Avenida Rivadavia 8446, piso 1º, departamento "10", Capital Federal. 5) Mediante la compraventa, urbanización, colonización subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbano o rurales. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Presidente: Angel Eduardo Troiano; Director Suplente: Miguel Mosquera, fijan domicilio especial en la sede social. 9) 1 a 3, por un año. 10) 31/12. Maximiliano Stegmann autorizado en escritura Nº 849 del 9/11/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/11/2006 Nº 77.275 v. 29/11/2006

ELKO COMPONENTES ELECTRONICOS

SOCIEDAD ANONIMA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA Número 1.651.873. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 30 de Octubre de 2006, la Sociedad ha dispuesto la reducción obligatoria del capital social de $ 9.500.000 a $ 8.500.000 (Artículo 206, Ley 19.550). Se cancelaron 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción, y se reformó el Artículo Cuarto del Capital Social para reflejar dicha reducción. Vanesa Fernanda Mahía, Abogada, inscripta al Tomo 51, Folio 300 del Colegio de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 30 de Octubre de 2006.

Abogada/Autorizada - Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 29/11/2006 Nº 77.417 v. 29/11/2006

ENERGIA Y VIDA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que (I) por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 9 de fecha 30 de marzo de 2005, se resolvió por unanimidad: 1) aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 2.000.000 mediante la emisión de 1.988.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 y de 1 voto por acción; 2) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, de manera que quede redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Dos Millones ($ 2.000.000) representado por 2.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso $ 1 cada una, y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo previsto por el Art. 188 de la Ley 19.550"; (II) por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de abril de 2005, se resolvió por unanimidad 1) reformar el Artículo Octavo del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos. La Asamblea de Accionistas deberá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los Directores Titulares, y por el mismo término, los que serán incorporados al Directorio, en caso de ausencia o impedimento de los Directores Titulares, de acuerdo con el orden de su designación. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el Presidente desempata votando nuevamente. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y, en caso de pluralidad de miembros, podrán designar un Vicepresidente; éste último reemplazará al primero automáticamente en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones cada uno de los directores otorgará una garantía en bonos, títulos públicos o sumas en moneda local o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o responsabilidad civil a favor de la misma por una suma de diez mil (10.000) pesos. La Asamblea de Accionistas fija la remuneración de los Directores."; 2) fijar el número de Directores Titulares en tres y en dos el de Suplentes; 3) elegir Directores Titulares a los Sres. Xavier González Zirión, Lorena Piccolo y Paula Repetto y a los Sres. Gerardo González Zirión y Felipe González Fernández como Directores Suplentes, todos ellos con domicilio especial constituido en Estomba 44, Ciudad de Buenos Aires. Dolores María Gallo. Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2005 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de abril de 2005.

Dolores María Gallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2006. Tomo: 78. Folio: 208.

e. 29/11/2006 Nº 77.258 v. 29/11/2006

EQUIPAMIENTO MEDICO KMD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 23/11/06. SOCIAS: (argentinas, solteras, empresarias, ambas domicilio real/especial Bolívar 1457, piso 3, unidad "A", CapFed): Cecilia Alejandra PELICHOTTI, 20/11/72. DNI 22.843.599 (PRESIDENTE); y María Florencia PELICHOTTI, 18/1/75, DNI 24.333.319, (DIRECTORA SUPLENTE), SEDE: Av. Juan de Garay 718, PB, CapFed. PLAZO: 99 años. OBJETO: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de equipamientos y accesorios médicos; a cuyo efecto podrá realizar el service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, y componentes relacionados con todo lo indicado al principio. La sociedad podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas y en U.T.E. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12 (AUTORIZADA en escritura 470, 23/11/06): Lorena Vanina Piccolo. FIRMA CERTIFICADA en foja F-002894019.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 029. Libro Nº: 38.

e. 29/11/2006 Nº 77.262 v. 29/11/2006

ESTABLECIMIENTOS LA LOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 22 de noviembre de 2006 se resolvió

aumentar el capital en $ 232.957, elevando el capital social de la suma de $ 1.621.406 a la suma de $ 1.854.363 y reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Abogada, autorizada especial por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/11/2006.

Abogada - Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/20060. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 29/11/2006 Nº 4650 v. 29/11/2006

ESTUDIO E.F.H.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 15/6/06 escriturada el 15/11/06 se aceptó renuncia de Director Suplente: Pablo José BAGNACEDRI. Se designa Directorio: Presidente: Gaspar Esteban FONALLA DNI 22988904; Director Suplente: Mara Paula BUSSOLINI DNI 25512046; domicilios especiales: Juan Bautista Alberdi 578 8º piso departamento "A" CABA. Se modifica el art. 11 del estatuto. Jorge Alberto Estrin autorizado por Escritura del 15/11/06 Registro 16 Merlo.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 29/11/2006 Nº 77.256 v. 29/11/2006

FINCA DE LA CONSULTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 29/9/06; escritura 14/11/06: reformó art. 3: OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con todo tipo de productos alimenticios en general, comestibles, bebidas alcohólicas, bebidas sin alcohol, gaseosas, aguas, vinos, aceites, especies y productos regionales, a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, producción, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, deposito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- (AUTORIZADA escritura 454, 14/11/06: Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-002894017.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 027. Libro Nº: 38.

e. 29/11/2006 Nº 77.263 v. 29/11/2006

FINNING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5/10/2005 y General Ordinaria del 28/4/2006 pasadas a escritura pública Nº 68 del 18/10/2006 se dispuso la reforma del art. 8º y designación de autoridades: OCTAVO: La dirección y administración a cargo de un Directorio de 1 a 15 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta.- DIRECTORIO: Presidente: Daniel HERNÁNDEZ, Vicepresidente: Angel Alberto FIORAVANTI, Director Suplente: Matías PRIETO Los administradores fijan domicilio especial en Av. Córdoba 1351 piso 11º Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 68 del 18/10/2006 al folio 232 Registro 643 ante la Escribana Carmen Cono Matrícula 2891.-

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Carmen Cono. Nº Registro: 643. Nº Matrícula: 2891. Fecha: 6/11/2006. Nº Acta: 045. Libro Nº: 63.

e. 29/11/2006 Nº 4093 v. 29/11/2006

FUERTEPLAN S.A SUCURSAL ARGENTINA

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 14 de diciembre de 2005, celebrada en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, se modificó el régimen jurídico de la sociedad, pasando a regirse por las disposiciones generales de la ley 16.060, dejándose de aplicar el régimen especial previsto por la ley 11.073. Los artículos reformados quedaron redactados de la siguiente forma: "Nombre, plazo y domicilio. Artículo 1: Constituyese "Fuerteplan Sociedad Anónima", la cual se regirá a todos los efectos por las disposiciones de la ley 16.060. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país." "Objeto. Artículo 2: Su objeto es: la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros, incluyendo la participación en sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo social (articulo 47, ley 16.060)." "Capital y Acciones. Artículo 3: El capital formado con títulos de una o más acciones ordinarias al portador, de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 3.600.000 (pesos uruguayos tres millones seiscientos mil). Por asamblea extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual, en una o más veces, sin necesidad de conformidad administrativa, de acuerdo a lo previsto por el artículo 284 de la ley 16.060 (con la redacción dada por el artículo 59 de la ley 17.243) La asamblea podrá delegar en el directorio o en el administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago" Silvia Susana Valles, DNI 17.725.235, Representante Legal según inscripción del 9 de octubre de 2002, bajo el número 1677 del libro 56, tomo B de Estatuto de Extranjeras, número correlativo 1.670.207. Certificación emitida por Marta Silvia Magne Nº Registro: 672, Nº matricula 3521. Fecha: 16/11/2006 Nº Acta 099 Libro Nº 22.

Certificación emitida por: Marta S. Magne. Nº Registro: 672. Nº Matrícula: 3521. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 099. Libro Nº: 22.

e. 29/11/2006 Nº 69.467 v. 29/11/2006

GALWASH

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 589 del 27/11/2006 Folio 1711 Registro 614, Complementaria de escritura esc. 575 del 20/11/2006 Folio 1662 Registro 614.- se rectificó el objeto social siendo el siguiente: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café concerts, y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico, pudiendo instalar maxi-kiosco para la compra, venta, distribución, consignación y representación de golosinas, cigarrillos, artículos de librería, juguetería, electrónicos, entretenimientos, juegos infantiles, materiales musicales, cosméticos, colonias, indumentaria, venta de tabaco y artículos para el fumador; bijouterie, artículos de limpieza, bebidas con y sin alcohol, adornos, souvenirs, comestibles, letreros, paraguas, fotocopias y todo lo comprendido en la ordenanza 33266 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y artículos farmacéuticos de venta libre. Formar parte de sociedades, representaciones, comisiones, consignaciones, leasing, franchising, joint-venture, y cualquier otra forma de contratación relacionada con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su actividad que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto". El autorizado Eduardo Alberto MOSQUERA, D.N.I. 26.836.062 por esc. 589 de fecha 27/11/2006, Folio 1711 Registro 614 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Angel H. Pini. Nº Registro: 614. Nº Matrícula: 4737. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 139. Libro Nº: 05.

e. 29/11/2006 Nº 77.442 v. 29/11/2006

GC&A

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Guillermo Rubén Calviño, 52 años, argentino, divorciado, arquitecto, DNI: 10.894.215, Cramer 1702, 8º Piso, Depto. "E", Cap. Fed.; Patricia Mónica Bergamali, 51 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 11.499.760, Avenida del Libertador 7680, 3º Piso, Cap. Fed.. Denominación: "GC&A S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, locación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con el objeto constructora. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 20.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente. o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Guillermo Rubén Calviño, Director Suplente: Patricia Mónica Bergamali, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Celestino Vidal 1886, 1º Piso, Depto. "E", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 322 del 01/11/ 06, Escribano Arturo E. Peruzzotti, Reg. 394 de la Cap. Fed.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/11/2006 Nº 77.286 v. 29/11/2006

GRUPO ACTIVAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria a la publicación de fecha 18/9/2006 Recibo Nº 3025 su objeto social quedara redactado de la siguiente manera, como así también el apellido del Director Suplente es "Carrara" TERCERA: Transporte de pasajeros privados o públicos, de carga, correspondencia, encomiendas, cargas en general, por medios privados o públicos con las respectivas autorizaciones legales para funcionar, ya sean a nivel nacional, provincial o municipal, interprovinciales También podrá realizar tareas de almacenamiento, embalaje, deposito, y distrubucion. Podra llevar a cabo importaciones y exportaciones de materias primas, maquinarias o vehículos relacionados con el transportes servicio de remis.taxi y radio-taxi por si o por cuenta y orden de terceros, represetaciones, mndatos, comisiones, estudios, proyectos y asesoramiento. El Autorizado Guillermo A Symens, por escritura Publica Nº 190 del 1/9/2006.

Certificación emitida por: Alicia Susana Napoli. Nº Registro: 786. Nº Matrícula: 4074. Fecha: 28/11/2006. Nº Acta: 166. Libro Nº: 23.

e. 29/11/2006 Nº 54.288 v. 29/11/2006

INMOMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 16/11/06, Renuncia a sus cargos de Presidente: Paniagua. Miguel Angel y Director Suplente: Masciopinto Sabrina Ines.- Se designa Nuevo Directorio: Presidente: Gómez Candelario Dalmiro; Director Suplente: Moreira María Mónica. Se modifica el Articulo 4º Del Estatuto Social: 4º: compraventa al por mayor y menor, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de bazar, juguetería, entretenimiento, juegos, objetos artísticos, decorativos, de regaleria, electrónicos y eléctricos; accesorios para cocinas y baños; y todo otro artículo, implemento y/o utensilios para el confort del hogar.- FIRMA EL PRESIDENTE POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 16/11/06 ANTE LA ESCRIBANA ANDREA N. MOLOZAJ.

Presidente - Candelario Dalmiro Gómez

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 22. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 12/11/2006. Nº Acta: 116. Libro Nº: 08.

e. 29/11/2006 Nº 4095 v. 29/11/2006

ITALGAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 559 del 27/11/06. Registro 148 de Capital Federal que me autoriza a publicar se protocolizó. Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 20/11/06 que resolvió aumentar el Capital de $12.000.- a $ 564.000.- mediante suscripción genuina de los socios. Se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 29/11/2006 Nº 77.414 v. 29/11/2006

LA RED ACERO XXI

SOCIEDAD ANONIMA

"ACCIÓN MERCANTIL S.A.", con domicilio en Av. Provincias Unidad 336, Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 17/9/2003, en el Tº 84, Fº 6702, Nº 378; Hugo Carlos MOHADED, soltero, argentino, Ingeniero Civil, nacido el 12/6/1952, DNI 10.447.806, domiciliado en Ignacio Garzón 3240, Córdoba, Pcia. Córdoba; Felisa Fanny LAUSERO, soltera, argentina, comerciante, nacida el 7/4/1955, DNI 11.973.213, domiciliada en Espora 246, Alberdi, Pcia. de Córdoba; Hugo René TOMINI, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 25/10/1949, DNI 7.890.519, domiciliado en Moreno 799, Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba; Domingo Guido PONCE, casado, argentino, comerciante, nacido el 14/1/1954, DNI 11.050.330, domiciliado en Avellaneda 1519, Córdoba, Pcia. de Córdoba; "INARI S.A.", con domicilio en Salta 920, San Fernando del Valle de Catamarca, Pcia. de Catamarca, inscripta en el Registro Público de Comercio de Catamarca el 22/11/1989, bajo escritura Nº 84, Tº 16, Fº 532/543; "MUTUAL DE SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN MEDICA DE ROSARIO", con domicilio en España 401, Rosario, Pcia. de Santa Fe; inscripta en el INAC y M en la matrícula SF 846, Fº 132/146, Lº 190, Resolución nº 189, del 2/10/1989; "ASOCIACIÓN MUTUAL DE VENADO TUERTO", con domicilio en Moreno 785, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el INAC y M en la matricula 369, Resolución nº 2206 del 6/12/1972; "BELGRANO HOGAR Y MUELBLES S.R.L.", con domicilio en Mendoza 6825, Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 5/12/2000, Tº 151, Fº 16445, Nº 1934; "BLAS OSCAR MARTINUCCI E HIJOS S.A.", con domicilio en Mendoza 2799, Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 14/8/1995, Tº 76, Fº 5854, Nº 250; Miguel Ángel BODRONE, casado, argentino, comerciante, nacido el 11/2/1968, DNI 20.180.823, domiciliado en Blas Parera 7888, Santa Fe, Pcia. Santa Fe; Gabriela Maria Del Huerto BODRONE, casada, argentina, comerciante, nacida el 11/2/1968, DNI 20.180.822, domiciliada en Pedro Díaz Colodrero 764, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; Zonia María Elena ZAMORA, viuda, argentina, comerciante, nacida el 18/11/1939, DNI 3.892.358, domiciliada en Blas Parera 7888, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; Orlando Ernesto BODRONE, casado, argentino, comerciante, nacido el 31/12/1965, DM 17.857.743, domiciliado en Blas Parera 7888, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; "CATALAYUD INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Av. Corrientes 1186, Piso 12, Departamento "G", C.A.B.A., inscripta en la IGJ el 6/8/2004, bajo el Nº 9612, Lº 25, Tº de S.A.; "CARLONI HNOS S.R.L.", con domicilio en Av. Presidente Peron 3832, Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 28/8/2006, en el Tº 157, Fº 17993, Nº 1389; "CASA REIG S.A.", con domicilio en José Vicente Zapata 265, Mendoza, Pcia de Mendoza, inscripto en el Registro Público de Comercio de Mendoza, Fº 19, Lº 293, nº 10979, Tº 1; "CASA SERRA S.R.L.", con domicilio en Bulnes 2214, Córdoba, Pcia. de Córdoba, inscripto en el Registro Público de Comercio de Córdoba el 15/3/1996, bajo el nº 248, fº 1053, Lº 5; "CENTRO ELECTRICO S.A.", con domicilio en Hipólito Yrigoyen 535, Concordia, Pcia. de Entre Ríos, inscripta en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, bajo el nº 93 Depto. Registro Público de Comercio, Sº Legajos Sociales; "DILCAR S.A.", con domicilio en Av. Pueyrredon 480, Piso 13, Departamento "82", C.A.B.A., inscripto en la IGJ el 14/10/1999, bajo el nº 15260, Lº 7, Tº de S.A.; Alberto José OLIVERO, casado, argentino comerciante, nacido el 27/5/1955, DNI 11.603.235, domiciliado en Chucsanelli 628, Amstrong, Pcia de Santa Fe; Eduardo Roberto GARCIA, soltero, ar-

gentino, comerciante, nacido el 17/9/1945, DNI 6.183.739, domiciliado en Perú 1875, Amstrong, Pcia. de Santa Fe, "VICTORIO GENTILE S.A.", con domicilio en Presidente Roca 1421, Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Sociedades, al Tº 78, fº 2916, nº 140, el 30/4/1997; "GINO P. MONTECCHIARINI Y CIA. S.R.L.", con domicilio en Av. Alberdi 259, Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 6/11/2001, al Tº 152, Fº 15351, nº 1766; Javier Ricardo HERNANDEZ, casado, argentino, comerciante, nacido el 2/4/1954, DNI 11.057.643, domiciliado en Palma 987, Gualeguaychu, Pcia. de Entre Ríos; "INGAGLIO HNOS. HOGAR S.A.", con domicilio en Buenos Aires 2276, Casilda, Pcia. de Santa Fe, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 9/12/2002, al Tº 83, Fº 6886, nº 405; "MAITESS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Av. Lujan 2206, Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, el 5/9/2001, bajo el nº 751, fº 284, Lº 9, de Estatutos de Sociedades Anónimas, Legajo 2547; "MARIO MARTINEZ Y CIA. S.A.", con domicilio en De la Nación 333, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Pcia. de Bs. As. el 14/12/2004, en la Matrícula 24195 de Sociedades Comerciales, Legajo 3/45333; "MAXI HOGAR S.R.L.", con domicilio en Tucumán 157, Santiago del Estero, Pcia. de Santiago de Estero, inscripto en el Registro Público de Comercio de Santiago del Estero el 26/2/1992, bajo el nº 6, fº 23, Tº de Contrato Social; "NUEVAS MUEBLERIAS AVENIDA S.A.", con domicilio en Av. Mitre 687, Carmen de Areco, Pcia. de Bs. As., inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 17/8/1994, Matrícula 39002; "PETENATTI HNOS. S.A.", con domicilio en San Martín 651, Elortondo, Pcia. de Santa Fe, inscripto en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto el 6/7/2001, Tº I, Fº 92/93, nº 072; "ROBERTO L. PINASCO Y ROBERTO F. ORIHUELA S.R.L.", con domicilio en San Martín 858, Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 20/12/2001, Tº 152, Fº 17539, nº 2044; "SAN MIGUEL CENTER S.R.L.", con domicilio en Santa Rosa 250, Rufino, Pcia. de Santa Fe inscripta en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, el 27/12/2002, Tº II, Fº 81/81, nº 341; "SATURNO HOGAR S.A.", con domicilio en Av. Colon 3385, Córdoba, Pcia. de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, al Fº 2913, año 1989; Luís KATZ, casado, argentino, comerciante, nacido el 23/2/1953, DNI 10.440.663, domiciliado en Alberdi 75, Ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta; Berta KOTLER, viuda, argentina, comerciante, nacida el 4/2/1926, DNI 990.329, domiciliada en Alberdi 75, Ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta; Ernesto KATZ, casado, argentino, comerciante, nacido el 23/2/1953, DNI 10.440.619, domiciliado Belgrano 455, Tartagal, Pcia. de Salta; Mirtha Sonia KATZ, casada, argentina, comerciante, nacida el 7/2/1959, DNI 13.230.666, domiciliada en Bolivia 820, Tartagal, Pcia de Salta y "VILLANOVA HOGAR S.A.", con domicilio en San Juan 1340, Gral. Roca, Pcia. de Río Negro, inscripta en el Registro Público de Comercio de la II Cº Judicial de Río Negro, Lº 1652, Fº 1/12, nº 1, año 2004; han constituido la sociedad "LA RED ACERO XXI S.A.".- Domicilio legal: Av. Rivadavia 4140 Piso 12º Departamento "B", C.A.B.A..- Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: tendrá por objeto, actuando a nombre propio, de terceros, o asociada a terceros la compra, venta, fabricación, importación, exportación y financiación de artículos para el hogar (quedando comprendido en ellos los artículos electrónicos), oficinas, camping, muebles, bazar, juguetes, artículos de ferretería, herramientas, bicicletas, ciclomotores, equipos de informática y telefonía, nacionales y/o importados, la prestación de servicios relacionados con la comercialización de los bienes antes descriptos, así como el asesoramiento, publicitario y comercial de otras empresas en relación con la comercialización de los artículos indicados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto o tengan afinidad con él y que no sean prohibidos por las leyes, o este estatuto, inclusive la participación en otras sociedades de objeto social análogo.- Capital: $ 30.000; representado por 300 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor de 100 cada una y con derecho a un (1) voto por acción.- Administración y Representación: Directorio: De cuatro a ocho titulares, Mandato: 2 ejercicios.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Luís Ángel ALCAZAR, Vicepresidente: Sergio Víctor CARLONI; Directores Titulares: Adolfo POCHTARUK y Omar Enrique PETENATTI; Directores Suplentes: Enrique Horacio MONTECCHIARINI; Aldo Felipe LLUGDAR; Miguel Ángel BODRONE; y Héctor Santiago BLASICH; todos constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 4140 Piso 12º Departamento "B", C.A.B.A..- Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Autorizada: María Silvia Deandres, DNI 22.894.130, por escritura Nº 160 del 28/9/2006.- Escribano Juan José Guyot, Registro 1405, Folio 554.

Abogada - María Silvia Deandres

Certificación emitida por: Juan José Guyot. Nº Registro: 1405. Nº Matrícula: 3181. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 030. Libro Nº: 25.

e. 29/11/2006 Nº 4053 v. 29/11/2006

LANDWER INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31/03/06 decidió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 2.374.660 mediante capitalización de aportes irrevocables, ajuste de capital y ajuste sobre aportes irrevocables, emitir 2.362.660 acciones ordinarias, nominativas no endosables valor nominal $ 1 cada una con derecho a 1 voto y modificar artículo 4º del Estatuto Social. Se resolvió asimismo reformar el artículo 8º para adecuar el régimen de garantía de los Directores a la normativa vigente. Mirta María Amelia Etchelecú autorizada por la Asamblea General Extraordinaria en Acta Nº 10 del 31/03/06.

Abogada - M. María Amelia Etchelecu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 8. Folio: 922.

e. 29/11/2006 Nº 77.203 v. 29/11/2006

LITERAL

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ (1.534.444). Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 03/04/06, se resolvió: (i) aumentar el capital social de $ 1.000 a $ 12.478; (ii) reformar en consecuencia el artículo 4º del estatuto social; (iii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Alejandro Álvarez, Vicepresidente: Fernando Vizcaíno Garrido, Director Titular: Claudio Recco, Director Suplente: Diego Alonso. Todos los Directores constituyen domicilio especial en la Av. Alicia Moreau de Justo Nº 2050, Piso 1º, Of. 105, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (iv) adecuar la garantía de los Directores conforme a la legislación vigente; (v) reformar en consecuencia el artículo 7º del estatuto social; (vi) Modificar la denominación social de "Literal S.A." a "Fuel Argentina S.A." y (vii) reformar en consecuencia el artículo 1º del estatuto social. Quien suscribe se encuentra autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 03/04/06.

Abogado/Autorizado - Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2006. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 29/11/2006 Nº 77.209 v. 29/11/2006

LUIGI CUER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 27/11/06. Socios: Ricardo Salvador BUONO, DNI 14774467, argentino, nacido el 3/10/61, casado, comerciante, Neuquén 1171, Quilmes, Prov. Bs. As y Mariano Martín. PEDERNERA BUONO, DNI 30556328, argentino, nacido el 3/10/83, soltero, comerciante, Lomas de Zamora 197, Wilde, Prov. Bs. As. Domicilio: Chile 1331, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, comercialización, importación y exportación de artículos de marroquinería, carteras, calzados, prendas en todo tipo de cuero y gamuza en especial, y de mercaderías afines relacionadas con la marroquinería, y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industriales: Fabricación de los productos mencionados en el apartado a).Capital: $ 15000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su ceso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Ricardo Salvador Buono y Suplente: Mariano Martín Pedernera Buono, ambos con domicilio especial en la sede social. Abogada Autorizada según escritura Nº 126 del 27/11/06, reg. 1212, Cap. Fed.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 29/11/2006 Nº 77.447 v. 29/11/2006

MAET ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que Maet Argentina S.A., con sede en Avenida Córdoba 612, piso 5º departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por asamblea ordinaria unánime del 6 de noviembre de 2006, resolvió aumentar el capital social de $ 7.213.267 a $ 8.415.480, es decir en $ 1.202.213 y en consecuencia reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital Social es de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA ($ 8.415.480) que se divide OCHO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (8.415.480) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un peso ($ 1) cada acción". Firmado: Eduardo Hernán Corso / Abogado (CPACF T.57 F. 694), autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 6 de noviembre de 2006.

Abogado - Eduardo H. Corso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 57. Folio: 694.

e. 29/11/2006 Nº 77.291 v. 29/11/2006

MAET ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que Maet Argentina S.A., con sede en Avenida Córdoba 612, piso 5º departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por asamblea extraordinaria unánime del 6 de noviembre de 2006, resolvió modificar su razón social por la de Cinpal Argentina S.A. y en consecuencia reformar el artículo primero de los Estatutos Sociales, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina Cinpal Argentina S.A. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero." Firmado: Eduardo Hernán Corso / Abogado (CPACF T. 57 F. 694), autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 6 de noviembre de 2006.

Abogado - Eduardo H. Corso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 57. Folio: 694.

e. 29/11/2006 Nº 77.290 v. 29/11/2006

MICRO LENDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 06/04/2006 se transcribió ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA del 27/07/05 por la que se aumentó el capital social de la suma de $ 12.000 a $ 1.000.000, reformándose el art 4º, el cual redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS UN MILLON (1.000.000), representado por un millón de acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y voto por acción." La autorización de la firmante, Gabriela M. Serra, surge de la escritura número 202 del 06/04/06, otorgada por ante ella, pasada al folio 373 del Registro Notarial 1188 de su adscripción.

Escribana - Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/04/2006. Número: 060418148147/8. Matrícula Profesional Nº: 4614.

e. 29/11/2006 Nº 54.137 v. 29/11/2006

MICROPARQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Omar Alejandro Juarez, 36 años, DNI: 21.438.843; Daniel Osvaldo Juarez, 32 años, DNI: 23.941.166; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados Mellian 2070 Burzaco, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "MICROPARQUE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, transformación, elaboración, procesamiento, desarrollo, producción, compra, venta, importación, exportación, permuta, alquiler, comisión, consignación, representación, mandatos, leasing, franchising, distribución y cualquier forma de comercialización de cartón corrugado, en todas sus formas y modalidades. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Daniel Osvaldo Juarez, Director suplente: Omar Alejandro Juarez; ambos con domicilio especial en la sede social: Sede social: Cerrito 136, 1º Piso, departamento 'B', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 414 del 10/11/06; Escribano Héctor Mario Cesaretti. Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/11/2006 Nº 77.285 v. 29/11/2006

NOR PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública numero 130 del 20/11/2006. Registro Notarial 1533, de Capital Federal.- Socios: Mariano Melquíades SAENZ BRIONES, argentino, 19/09/48, casado, L.E. 5.530.871, Productor de seguros, Quesada 2322, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Gerardo Francisco FARRELL, argentino, 20/06/50, casado, L.E Nº 8.319.612, Empresario, Gurruchaga 861 de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Toda clase de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Gerardo Francisco FARRELL.- Director Suplente: Mariano Melquíades SAENZ BRIONES. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Av. San Isidro 4301, 1º piso departamento B de Capital Federal. Autorizado por escritura pública numero 130 del 20 de Noviembre de 2006. Registro notarial 1533, Capital Federal. Maria José Leoni Escribana.

Escribana - María José Leoni Peña

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/11/2006. Número: 061123504273/8. Matrícula Profesional Nº: 3811.

e. 29/11/2006 Nº 4051 v. 29/11/2006

NUEVA ESQUINA 1501

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Fernando VAZQUEZ ZAMUDIO, argentino, 01/01/1981, 25 años, divorciado, DNI 28.431.775, comerciante, Sarmiento 1574, piso 6º, departamento "E", C.A.BA.; Alicia Raquel FERNANDEZ, argentina, 16/05/1985, 21 años, DNI 18.642.171, comerciante, soltera, domiciliada en la calle Chile 1585, piso 1º, CABA. 2) Escritura Pública de fecha 13/11/2006. 3) Nueva Esquina 1501 S.A. 4) Avenida Corrientes 1501, C.A.B.A. 5) La organización. promoción y/o explotación de uno o más negocios de bar, restaurante, pizzería, heladería, confitería, casa de lunch, casa de comidas elaboradas y/o semielaboradas, pudiendo realizar toda actividad anexa y necesaria, vinculada a ese objeto. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) $ 20.000. 8) Presidente: Carlos Fernando Vazquez Zamudio, Vicepresidente: Alicia Raquel Fernández, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1501, C.A.B.A. 9) 31-12 de cada año. Abogado- Carlos Alberto Mencía. Autorizado en Contrato Social, Escritura Pública de fecha 13-11-2006.

Abogado - Carlos Alberto Mencia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 56. Folio: 300.
e. 29/11/2006 Nº 77.471 v. 29/11/2006

PACHON S.A. MINERA

IGJ Nº 234147: Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/11/06 se resolvió aumentar el capital social en $ 37.200.000 de la suma de $ 22.592.691 a $ 59.792.691 y la modificación del artículo 4º según el siguiente texto: ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 59.792.691 (Pesos Cincuenta y Nueve Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Seiscientos Noventa y Uno) representado por 59.792.691 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 (Pesos Uno) cada una. La Asamblea ordinaria podrá aumentar el capital hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, sin necesidad de reformar el estatuto." María Beatriz López Provera, abogada, Tº 52, Fº 986, C.P.A.C.F. en su carácter de autorizada según Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/11/06.
Abogada - María Beatriz López Provera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 52. Folio: 986.
e. 29/11/2006 Nº 4673 v. 29/11/2006

PHA PETROHIDROCARBUROS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 27/10/06 resolvió aumentar el capital social de Pesos Un millón setecientos mil ($ 1.700.000) a la suma de Pesos Tres millones cuarenta y tres mil seiscientos diez ($ 3.043.610), y en consecuencia modificar su artículo 4º del Estatuto Social. Autorizado especial por Asamblea Extraordinaria de fecha 27/10/06.
Abogada – Amalia Sáenz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 44. Folio: 694.
e. 29/11/2006 Nº 77.460 v. 29/11/2006

REMOLQUES BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea de Accionistas del 27 de noviembre de 2006, se resolvió el cambio de denominación social, reformándose en consecuencia el artículo 1º del Estatuto Social, de la siguiente forma: "ARTÍCULO PRIMERO: Con la denominación "Sueca Vehículos S.A." continúa sus actividades la sociedad constituida originalmente bajo la denominación Remolques Buenos Aires S.A.. La misma tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, por resolución del Directorio.". Paula del Campo - Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 16 de noviembre de 2006.
Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/06. Tomo: 75. Folio: 181.
e. 29/11/2006 Nº 77.410 v. 29/11/2006

SADDLE CALZADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 626 del 21-11-06, Registro Notarial 677 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea 5 del 04-07-05, en la cual se resolvió aumentar el Capital Social de $ 162.000 a $ 3.000.000 y Reordenar Integramente el Estatuto Social.- Autorizado: Escribano José Luis del Campo (h) matrícula 3555, titular del Registro 677, por escritura 626 del 21-11-06.
Escribano - José Luis del Campo (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/11/2006. Número: 061123502884/6. Matrícula Profesional Nº: 3555.
e. 29/11/2006 Nº 54.125 v. 29/11/2006

SAI AUTOMOTIVE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que por Asamblea de fecha 27.09.2006, se resolvió: (i) aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Juan Pablo Chevallier-Boutell y Ricardo Vicente Seeber a sus cargos de Director Titular y Presidente y Director Suplente, respectivamente; (ii) designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Luis Alberto Erize; Director Suplente: Javier Fernando Gelis, quienes fijan domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (iii) modificar la denominación social de la sociedad por Faurecia Argentina S.A., reformando en consecuencia el Artículo Primero del Estatuto Social. Alberto Wenceslao Fortin, abogado, autorizado por asamblea de fecha 27 de septiembre de 2006.
Alberto Wenceslao Fortin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 89. Folio: 246.
e. 29/11/2006 Nº 77.223 v. 29/11/2006

SCLU

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ricardo Gutiérrez, 56 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 7.851.089, Del Barco Centenera 345, Piso 10º, Depto. "E", Cap. Fed; Eduardo Gutiérrez, 52 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 11.018.448, Nicolás Avellaneda 3824, Olivos, Pcia. de Bs. As.. Denominación: "SCLU S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras. Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura, tambo y apicultura, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, pasteurización, filtrado, envasado y exportación de los mismos. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de frutas, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, productos congelados, disecados y deshidratados; elaboración en 2 y 3 gama, atmósfera controlada. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola, semillas, agroquímicos y todo producto relacionado con la actividad agrícola y ganadera en general. Alimenticia: Producción, elaboración, procesamiento, faena, fraccionamiento, industrialización, envasado, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y relacionados con la actividad agropecuaria. Capital: $ 40.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Ricardo Gutiérrez, Vicepresidente: Eduardo Gutiérrez, Director Titular: Carlos Armando Rosatti, Director Suplente: Juan Ernesto Cavenaghi, todos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Carabobo 351, Piso 5º, Depto. "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 309 del 13/10/06, Escribano Oscar D. Cesaretti, Matrícula 3464, Cap. Fed.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 29/11/2006 Nº 77.284 v. 29/11/2006

SOMIES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 1254, del 21/11/2006, Folio 4594, Registro 359 de Capital Federal, se constituyó SOMIES S.A. mediante: 1) Accionistas: Omeri Wilder Yasci, argentino, nacido el 27 de agosto de 1938, casado, empresario, con L.E. 6.127.389, domiciliado en Virrey del Pino 3553, Capital Federal; Roberto Mario Angelini, argentino, nacido el 7 de octubre de 1948, casado, ingeniero, con L.E. 4.989.912, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3600, Piso 16, Capital Federal; Esther Lucía Angelini, argentina, nacida el 3 de agosto de 1944, viuda, empresaria, con L.C. 4.850.343, domiciliada en Bv. Oroño 805, piso 5º, Rosario, Provincia de Santa Fé; Adriana del Luján Yasci, argentina, nacida el 2 de agosto de 1966, casada, empresaria, con Documento Nacional de Identidad Nº 17.956.063, domiciliada en Urquiza 2262, Rosario, Provincia de Santa Fé; Claudia Ester Yasci, argentina, nacida el 21 de mayo de 1968, casada, empresaria, con Documento Nacional de Identidad Nº 20.195.256, domiciliada en Castelli 342, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fé; y Natalia Marcela Yasci, argentina, nacida el 10 de abril de 1975, divorciada, empresaria, con Documento Nacional de Identidad Nº 24.533.638, domiciliada en Italia 1847, piso 3, departamento "A", de la Torre Lapacho, Rosario, Provincia de Santa Fé; 2) Denominación: SOMIES S.A.; 3) Sede Social: Av. Alicia Moreau de Justo 550, 4º Piso Norte, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto Social: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, actividades de inversión mediante: a) el aporte de capitales, industrias o explotaciones, en sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, y/o su disposición; b) la adquisición y/o disposición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socio de otras sociedades por acciones; c) la adquisición y/o disposición de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior; d) la adquisición y/o disposición de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación. La Sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la ley 21.526, o la que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso del ahorro público. Para la realización de sus fines la Sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y, en particular, todos aquellos actos jurídicos que se vinculen con sus inversiones, incluyendo la realización de estudios, análisis, investigaciones, la prestación de servicios con relación a sus inversiones y el otorgamiento de garantías en relación a las mismas, todo Ello dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan; 5) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Capital Social: $ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias escriturales de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.; 7) Administración y fiscalización: 3 a 5 Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes elegidos con mandato por tres ejercicios. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Directores titulares: Omeri Wilder Yasci (Presidente); Roberto Mario Angelini (Vicepresidente); Wilder Omeri Yasci; Helga Ileana Yasci, y Claudia Ester Yasci. Director suplente: Eduardo David Ferrer, todos con domicilio especial constituido en Av. Alicia Moreau de Justo 550, 4º Piso Norte, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 8) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento del Presidente; 9) Garantía Directores: $ 10.000; 10) Cierre ejercicio social: 31/12. Autorizada, según escritura Nº 1254, del 21/11/2006, Folio 4594, Registro 359, de Capital Federal.
Karina Yael Grynszpancholc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 90. Folio: 264.
e. 29/11/2006 Nº 4672 v. 29/11/2006

STP & L

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública número doscientos treinta y nueve del 2/11/2006 se constituyo STP & L SOCIEDAD ANONIMA, Accionistas: Luciano Salas de 38 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 20.251.747, C.U.I.T. 20-20251747-2 y Maria del Carmen Dayraut de 59 años, casada, argentina, maestra, L.C. 5.439.249 y C.U.I.T. 23-05439249-4, ambos con domicilio en la calle Dieciocho numero 414, Localidad de Navarro, Provincia de Buenos Aires. Duración es de 99 años desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Producción y Comercialización de derivados de la leche. Importador y exportador de los mismos. Para todo ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y el artículo 5 del libro II, Título X, del Código de Comercio, pudiendo realizar cualquier acto o contratos con personas de existencia física o jurídica, a fin de lograr el objeto social. Capital Social: $ 12.000,00, dividido en 12000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 cada una; Luciano Salas 11400 accione por $ 11400,00 y Maria del Carmen Dayraut de 600 acciones de $ 600,00. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por él numero de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Representación legal de la sociedad y uso de la firma social ejercida por el presidente del Directorio. La Sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social cierra el 30/04 de cada año. Sede Social: Avenida Rivadavia 4975, 2do Piso, Oficina 129, Capital Federal. Se designa presidente: Luciano Salas; director suplente: María del Carmen Dayraut, ambos con domicilio especial en la calle Dieciocho número 414, Navarro, Provincia de Buenos Aires. Se autoriza en el acto constitutivo de fecha 2/11/2006 a suscribir el presente aviso al Contador Publico Daniel Norberto Cambón, TOMO 162 FOLIO 9 (CPCECABA), DNI 13.140.641. El autorizado.
Contador - Daniel Norberto Cambón

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/11/2006. Número: 251429. Tomo: 0162. Folio: 009.
e. 29/11/2006 Nº 54.150 v. 29/11/2006

TANINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 30-5-06 se aumentó el Capital de $ 12.000 a $ 20.000; se adecuó la Garantía del Directorio y se modificaron en consecuencia los Artículos 4º y 9º del Estatuto.- Autorizada por Acta ut-supra.
Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 29/11/2006 Nº 77.239 v. 29/11/2006

TECHNICAL COMMUNICATION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 567 del 22/11/06 al folio 1249 del registro 603 de la adscripción de la escribana María del Mar Tomé: 1) TECHNICAL COMMUNICATION S.A. 2) 99 años. 3) Tucumán 2163, Piso 6º, Oficina "A" C.A.B.A. 4) Uriel CALIERNO, D.N.I. 28.257.816, C.U.I.T. 20-28257816-7, nacido 9/10/1980, domiciliado en La Pampa 2119, Piso 14º, Departamento "C" C.A.B.A. y Virginia Paula VASSALLO, D.N.I. 25.299.048, C.U.I.T. 27-25299048-3, nacida 8/4/1976, domiciliada en Cotagaita 2529, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, solteros y comerciantes. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) INDUSTRIAL Y COMERCIAL: mediante la fabricación, desarrollo, compraventa, importación, exportación, provisión, alquiler y/o leasing de equipos, artículos y productos de computación, comunicaciones, hardware, software, sistemas de conexiones a Internet y a redes de área local y metropolitana; b) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, agencias, concesiones, franquicias, representaciones, para empresas públicas y/o privadas, relacionados directamente con el objeto mencionado en el inciso a) precedente.- 6) $ 25.000. 7) Administración: Directorio entre 1 y 5. Mandato: 3 años. Representación Legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 30/6.10) Directorio: Presidente: Carlos Miguel CALIERNO, D.N.I. 10.875.625, C.U.I.T. 20-10875625-0, argentino, nacido 15/10/1953, divorciado, comerciante, domiciliado en Ortiz de Ocampo 2535 Piso 6º Departamento "A" C.A.B.A. Director Suplente: Pablo Javier VALENTINI, D.N.I. 18.358.255, C.U.I.T. 20-18358255-

1, argentino, nacido 12/7/1967, casado, comerciante, domiciliado en la calle Pichincha 972, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Fijan domicilio especial en la sede social. Carlos Miguel CALIERNO. Presidente según la citada escritura.

Certificación emitida por: María del Mar Tomé. Nº Registro: 603. Nº Matrícula: 4921. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 117. Libro Nº: 1, Int: 78837.
e. 29/11/2006 Nº 54.155 v. 29/11/2006

TIFALER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 329 folio 1051 del 9/11/2006 Registro 2023 la sociedad se adecuó al art. 124 ley 19550 bajo la siguiente denominación: Tifaler S.A.; socios: Francisco Garibaldi, italiano, nacido el 23/02/42 empresario, D.N.I. nº 93.770.832, casado y Alicia Beatriz Cortalezzi, argentina, nacida el 14/12/51, empresaria, D.N.I. nº 10.278.374, casada, ambos domiciliados en Juncal 2060, Piso 1, Dpto A, C.A.B.A.; Capital: $ 110.000; Objeto: a) La compraventa de bienes raíces, su fraccionamiento y urbanización y desarrollo; b) La locación de inmuebles; c) Construcción de obras civiles, industriales y viviendas; Plazo: 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Juncal 2060 Piso 1, dpto A, C.A.B.A; Ejercicio: 31/08. Directorio 1 a 10 Titulares por 2 ejercicios, Sindicatura: se prescinde; Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Francisco Garibaldi Director Suplente: Alicia Beatriz Cortalezzi, ambos con domicilio especial en Juncal 2060, Piso 1, Dpto A C.A.B.A. Autorizado por escritura 329 fº 1051, 9/11/2006 Registro 2023 CABA.
Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/11/2006. Número: 061123502686/3. Matrícula Profesional Nº: 3464.
e. 29/11/2006 Nº 54.183 v. 29/11/2006

TRANSLATION SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 223 del 17/11/06. Socios: Gustavo Horacio Lucardi, nació 22/6/1970, DNI 21.710.292, licenciado en Ciencias Políticas, domicilio Av. Luis María Campos 1185 Piso 9º Dpto A C.A.B.A. y Horacio Alfredo González Carman, nació 3/6/1961, DNI 14.222.840, Médico Veterinario, domicilio Ayacucho 1570 Piso 4º dpto A C.A.B.A.; ambos argentinos, solteros. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las actividades de administración de recursos humanos para la realización de proyectos de traducciones de todo tipo, diseño gráfico, producción audiovisual, localización de software, desarrollo de software y desarrollo de sitios web, pudiendo a tal fin desarrollar actividades de exportación e importación y, en general realizar todas las actividades vinculadas con el objeto indicado. Capital: $ 12.000. Administración: directorio de uno a cinco miembros, con mandato por un año. Representación: al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Ejercicio: 30/6. A) Directorio: Presidente: Gustavo Horacio Lucardi, Director Titular: Horacio Alfredo González Carman, Director Suplente: Gustavo Martín Naccachian, argentino, nació el 5/11/1969, divorciado, DNI 21.138.249, Licenciado en Administración, domicilio Amenabar 1631 piso 6º dpto C, C.A.B.A; todos con domicilio especial en los reales denunciados. B) Sede social: Av. Luis María Campos 1185 piso 9º dpto A C.A.B.A. Autorizada: Mónica Beatríz Martínez por Esc. Nº 223 del 17/11/06, Registro 766 de Capital.

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 132. Libro Nº: 19. Nº Matrícula 2796.
e. 29/11/2006 Nº 77.264 v. 29/11/2006

TRANSPORTE AVISOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Roberto Martín Sanchez, argentino, nacido el 30-05-75, empresario, DNI 24.440.500, CUIT 20-24440500-3, soltero; y Luis Roberto Sanchez, argentino, nacido el 12-07-47, empresario, DNI 4.749.403, CUIT 20-04749403-7, casado; ambos con domicilio real y especial en Las Casuarinas 2624, Robles del Pilar, Pilar, Pcia de Bs As.- 2) Escritura nº 6 del 22-11-2006.- 3) Transporte Avisol S.A.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte terrestre: a) Transporte de cargas, mercaderías generales, animales vivos, huevos, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. e) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) Anchorena 976, piso 2º, departamento "A", C.A.B.A.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) 31/10 de cada año.- El primer Directorio: Presidente: Luis Roberto SANCHEZ; y Director suplente: Roberto Martín SANCHEZ.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 6 Folio 14 de fecha 22-11-2006.
Apoderada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 017. Libro Nº: 24.
e. 29/11/2006 Nº 77.160 v. 29/11/2006

TRIPOLI INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria unánime del 5.10.06, se cambia la designación social por TRIP AIR S.A., anterior TRIPOLI INMOBILIARIA S.A.. Modifica el objeto social por: 1) Compra, venta, consignación, permuta, exportación o importación de aeronaves, sus partes y todo otro elemento relacionado con las mismas. 2) Transporte aéreo público o privado de carga o personas. 3) Enseñanza de aeronavegación. Modifica artículo siete, estableciendo un seguro de caución de pesos diez mil en garantía de las funciones de los Directores. Jorge Bernardo Casal, LE 5.526.165, autorizado por Asamblea del 5.10.06.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 33. Libro Nº: 66.
e. 29/11/2006 Nº 54.142 v. 29/11/2006

VIDEO CABLE TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 383 del 4-10-06. Registro 1415 de Clara Glagovsky. Por Asamblea del 4-5-05 se eligió el Directorio, por Acta de Directorio del 4-5-05 se designó Presidente a Angel Carlos Guida, Vicepresidente a Ricardo Alberto Masini, Directora Titular a Mónica Isabel Ubiria y Director Suplente a Raúl López; todos con domicilio especial en Olazábal 5071, Cap. Fed. Por Asamblea Extraordinaria del 18-11-05 se aumentó el Capital de $ 12.000 a $ 304.000; se modificó el Objeto así: a) Fabricación e instalación de equipos y redes destinados a los sistemas de radio y televisión; b) Compra venta, importación, exportación y distribución de los referidos equipos, sus partes y accesorios; c) Producción de todo tipo de programas, eventos espectáculos, ya sean artístícos, educativos, cinematográficos, musicales, informativos y/o de entretenimientos por cualquier tipo de medio de difusión, oral, escrito, radial, televisivo y/o cinematográfico; pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tales fines, especialmente material impreso y videos; d) Explotación de Licencias de Radiodifusión para la prestación de los servicios de: radiodifusión sonora en amplitud modulada; radiodifusión sonora en frecuencia modulada o en cualquier otra modalidad técnica que sea factible en la actualidad y en el futuro; de televisión abierta al público en general; de televisión cerrada por cualquiera de los servicios complementarios contemplados en la actualidad o que surjan en el futuro, mediante suscripción paga a abonados domiciliados, e) Servicios publicitarios para anunciantes directos y agencias de publicidad, tales como asesoramiento técnico profesional en general y la contratación de espacios en todos los medios de comunicación, tales como radios, televisión abierta y cerrada, gráfica, vía pública y cualquier otro sistema de promoción que exista o surja en el futuro. Realización, distribución, compraventa y locación de programas de radio y televisión, en vivo o grabados, informativos, deportivos, artísticos, culturales y con cualquier otro contenido, para lo cual podrá contratar o subcontratar artistas, locutores, conductores, periodistas y personal técnico; f) El ejercicio de representaciones comerciales, mandatos, arrendamientos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con las actividades antedichas con la mayor amplitud posible; g) Prestación y explotación de servicios de telefonía en sus distintas modalidades; h) Inversora de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto y en particular vinculadas a explotación de medios de radio, televisión y servicios completentarios de radiodifusión en sus diversas variantes; i) otorgar y tomar préstamos en moneda nacional o extranjera a corto y largo plazo, por cuenta propia, con o sin garantías, descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones financieras contempladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del Ahorro Público.- Se adecuó la Garantía del Directorio y se reformaron en consecuencia los Artículos 3º 4º 8º y 9º del Estatuto.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.
Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 29/11/2006 Nº 77.240 v. 29/11/2006

VOYAGIO.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/10/06, se resolvió: 1) Modificar el objeto social por el siguiente: "ARTICULO CUARTO:- OBJETO": La sociedad es, a los fines del artículo 31, primer párrafo, de la Ley de Sociedades Comerciales exclusivamente Financiera y de Inversión. Por lo tanto, su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros —para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica—, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) ACTIVIDAD FINANCIERA: Mediante préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones o de créditos o cualquier otro tipo de operación financiera. Asesoramiento en todas las materias relacionadas con su actividad. b) ACTIVIDAD DE INVERSION: mediante la compra y venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en préstamos a sociedades constituídas o a constituirse. c) Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público., 2) Cambiar la denominación social por "SOCIEDAD ARGENTINA DE ENERGIA S.A.", 3) Aceptar las renuncias de los directores titulares: Guillermo Pablo RECA, Carlos José MIGUENS, Gonzalo TANOIRA, José Luis Marcelino CAPUTO y de los directores suplentes: Luis Eugenio BAURET y Gonzalo Alejandro PERES MOORE, 4) Designar el siguiente directorio: Presidente: Guillermo Pablo RECA. Vicepresidente: Carlos José MIGUENS. Directores Titulares: Gonzalo TANOIRA, José Luis Marcelino CAPUTO. Directores Suplentes: Luis Eugenio BAURET. Gonzalo Alejandro PERES MOORE. El acta de directorio que distribuyó los cargos es de fecha 30/10/06, 5) Modificar los artículos primero (denominación), cuarto (objeto) y décimo (garantía), y 6) Reorganizar íntegramente el estatuto social. Domicilio especial de los directores: Av. del Libertador Nº 498, piso 27º, Capital Federal.- Autorizado por escritura pública 783 de fecha 31 de octubre de 2006, Alberto H. Hueyo, Registro Notarial 190. Escribano.
Escribano – Alberto H. Hueyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 061128509238/D. Matrícula Profesional Nº: 2281.
e. 29/11/2006 Nº 4107 v. 29/11/2006

YURMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 3/11/06 Designa Andrea Fernanda Ibañez y Suplente Marisa Valeria Collavo por renuncias de Lidia Noemí Oscari Y María Alejandra Gómez. La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Mariscal Antonio de Sucre 1862 C.A.B.A. Reforma artículo 3: fabricación y comercialización en el mercado interno y externo de elementos componentes equipos electrónicos de computación y de comunicaciones su software y hardware. Pablo Rodríguez autorizado en Acta del 3/11/06.
Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 69. Folio: 84.
e. 29/11/2006 Nº 77.269 v. 29/11/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROCENTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complementario de fecha 31/08/2006, segun recibo del Nº 0058-00049444, del 30/08/2006; dice; que el Sr. Claudio KUSTIN, aparece quedando con 20 cuotas, cuando en realidad se queda con 10 cuotas, conste. Autorizado por Escritura Nº 74, del 28/07/06 del Registro Notarial nº 416, de Cap. Fed.
Escribano - Eugenio Juan Linari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2006. Número: 061121496492/C. Matrícula Profesional Nº: 3709.
e. 29/11/2006 Nº 4.055 v. 29/11/2006

ALETVIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Santiago LEANES, argentino, nacido el 20/4/66, divorciado, comerciante, DNI 17.797.088, domiciliado en Lafinur 3043 Piso 3 Departamento B Capital Federal y Héctor MULLER, argentino, nacido el 22/4/58, casado, comerciante, DNI 12.357.199 domiciliado en Serrano 17, Muñiz, Provincia Buenos Aires 2) Instrumento Privado del 21/11/06.- 3) Aletvik S.R.L. 4) Lafinur 3043 Piso 3 Departamento B Capital Federal 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) producción de eventos, construcción, arquitectura, diseño y realización de stans y locales, decoración, diseño industrial, cartelería y gráfica tridimensional, contratación de servicios, diseño y animación 3d b) Importación y exportación. 6) 99 años desde inscripción 7) $10.000 8) Administración: Gerente Santiago LEANES domicilio especial en Lafinur 3043 Piso 3 Departamento B Capital Federal 9) El gerente 10) 31/10. LA AUTORIZADA por instrumento constitutivo del 21/11/06.
Abogada - Luciana C. Francese

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 81. Folio: 938.
e. 29/11/2006 Nº 77.210 v. 29/11/2006

ARAMIS INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso publicado 01/11/2006 Recibo 0076-00074978 **Donde dice:** 4) Avda. Las Heras 1977, Cap. Fed. **debe decir:** Avda. Las Heras 2977, Cap Fed. Autorizada inst. priv. 28/9/2006.
Abogada - Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 88. Folio: 92.
e. 29/11/2006 Nº 77.226 v. 29/11/2006

ARQUIDUO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 414 del 23/11/06. Registro 1210 CABA. Socios: a) Gerente: Lucas Valeiras, 8/5/64 DNI 16.938.902 (510 cuotas) y Fabio Hernán Soria, 25/1/69 DNI 20.694.343 (490 cuotas) ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio real y especial en la sede social de La Rioja 1765 CABA. 1) 99 años. 2) objeto: Construcción, demolición y compraventa de inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal y en general de todo tipo de inmuebles, realización de obras públicas y privadas. Asimismo podrá prestar servicio de equipamiento de locales, oficinas y talleres, mantenimiento de obras, edificios y consorcios, pudiendo realizar tareas de mantenimiento, limpieza y desinfección. La sociedad podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de viviendas u oficinas, públicas o privadas, pudiéndose presentar en licitaciones de cualquier tipo. 3) $ 10.000. 1000 cuotas de $10. 4) 30/6 5) Se prescinde de fiscalización. Juan Manuel Oliveros Abogado tº 88 fº 65 autorizado por escritura Nº 414 del 23/11/06.
Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 88. Folio: 65.
e. 29/11/2006 Nº 77.208 v. 29/11/2006

AUTOELEVADORES OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Adolfo Oscar FRANCISCHELLI, 49 años, casado, técnico electromecánico, DNI 13023182, domicilio Ayacucho 332, Chivilcoy, Pcia. Bs. As; Rubén Omar GORDO, 45 años, divorciado, mecánico, DNI 14118689, domicilio Palemón Huergo, Cuartel IV, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Pcia. Bs. As.; argentinos. Fecha de Constitución: 27/11/06. Sede: Av. San Martín 1855, Cap. Fed. Capital: $ 30.000 representado por 3.000 cuotas de $ 10 c/u. Objeto: diseño, fabricación y reparación integral de máquinas en general y en especial de máquinas autoelevadoras y elementos para movimientos de cargas; compra, venta importación, exportación, fabricación y distribución de dichas maquinarias y de sus elementos componenetes en general, materiales y productos relacionados con las mismas, artículos y accesorios; realización de toda clase de obras e instalaciones, trabajos y servicios comprendidos o relacionados con el ramo de las maquinarias y de los autoelevadores; ejercicios de comisiones, mandatos, representaciones y licencias relacionados con dicha actividad. Administración y Representación: 2 gerentes, actuación conjunta: Adolfo Oscar FRANCISCHELLI y Rubén Omar GORDO, que constituyen domicilio especial en la sede social. Fiscalización: artículo 55 Ley 19550. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Débora Isabel LATRECCHIANA. Autorizada en escritura 378, Fº 774 del 27/11/2006.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 185. Libro Nº: 025.
e. 29/11/2006 Nº 4109 v. 29/11/2006

AUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica Edicto, Factura Nº 0076-0076975, del 22/11/06, **donde dice:** Avenida Pueyrredón 1155, Piso 5º, Departamento "A", Capital Federal; **debe decir:** Avenida Córdoba 3386, Piso 1º, Departamento "A", Capital Federal; debe decir: Avenida Córdoba 3386, Piso 1º, Departamento "4", Capital Federal.- Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por instrumento privado del 13/11/06.
Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 72. Folio: 208.
e. 29/11/2006 Nº 77.241 v. 29/11/2006

AZZURRA NEGOCIOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Se rectifica publicación de fecha 22/11/06 Nº 77028. 2) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades, en el país o en el exterior: I. Inmobiliarias: (a) la adquisición sea por compra, cesión o cualquier otro medio o modalidad, de toda clase de derechos sobre bienes inmuebles urbanos y/o rurales, sea en forma total o parcial, incluyendo —pero no limitado a— la adquisición de la propiedad o domino en cualquiera de sus formas, así como de cualesquiera otros derechos sobre los mismos, a los fines de su explotación o comercialización; incluyendo en su caso la adquisición y/o comercialización de los muebles, frutos o accesorios que se encuentren en los mismos; (b) administración: la administración y/o desarrollo y/o ejecución de actividades de explotación de inmuebles; la celebración de contratos de todo tipo relativos a bienes inmuebles, sea de renta, alquiler, arriendo, cesión de uso o similares; el desarrollo e implementación de planes de financiamiento; la contratación de préstamos u obtención de fuentes de financiación relacionadas con el objeto social, incluyendo al efecto la contratación de garantías o constitución de derechos reales; el desarrollo de actividades comerciales y/o la prestación de servicios relacionados con la administración de los inmuebles y/o los negocios de la Sociedad; (c) disposición: la disposición bajo cualquier forma de inmuebles o de derechos sobre los mismos, incluyendo, sin que ello implique limitación, la venta, cesión, o transferencia total o parcial de la propiedad o de otros derechos sobre los mismos, la constitución de derechos reales con o sin propósito de garantía, incluyendo la constitución de hipotecas y/o gravámenes de cualquier naturaleza y/o su afectación a actividades, restricciones, regímenes o usos específicos afines o convenientes para su explotación; (d) otras formas de explotación: la explotación de inmuebles rurales podrá incluir el desarrollo de todo tipo de actividades, sean turísticas, de recreación u otras cualesquiera; incluyendo en todo terreno o inmueble que lo permita, su urbanización, la construcción de edificaciones de todo tipo; su subdivisión en fracciones, lotes, u otro tipo de unidades, de acuerdo, en su caso, con el régimen de propiedad horizontal; II. De Inversión: la Sociedad podrá realizar inversiones, constituir y/o participar en sociedades o empresas constituidas o a constituirse; podrá otorgar avales, fianzas, solicitar y obtener créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; constituir y/o participar en sociedades, enajenar y transferir títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; asimismo podrá realizar toda clase de actividades y prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con lo previsto en el presente artículo tercero. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. La autorización surge del instrumento privado del 21/11/06.
Abogado – Juan Patricio Boido

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 90. Folio: 415.
e. 29/11/2006 Nº 77.462 v. 29/11/2006

BECOCHEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 14/7/06, Wan Yi Cheng, 27/1/06, casado, DNI: 17232258, Kun Chi Cheng, 12/8/69, casado, DNI: 18716176 y Chi Yue Cheng, 10/10/43, viudo, DNI: 14525690, todos argentinos naturalizados, comerciantes y domiciliados en Congreso 1885, Cap. Fed. 99 años. Objeto: Comercial: La compra-venta, importación y exportación, conservación, refrigeración, transporte y abastecimiento de productos derivados de la carne, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos frutohortícolas, avícolas, apícolas y agropecuarios, agroquímicos, fertilizantes y muy especialmente abonos naturales. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos, fertilizantes y abonos. Mandatos y representaciones: En ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. $ 12.000. 1 o mas gerentes socios o no, por tiempo que dure la sociedad. 31/7. Sede y domicilio especial: Congreso 1885 Cap. Fed. Gerentes: Wan Yi Cheng y Chi Yue Cheng, en forma indistinta Autorizada por instrumento privado del 14/7/06.
Abogada – Valeria V. Benincasa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 59. Folio: 46.
e. 29/11/2006 Nº 77.277 v. 29/11/2006

BUEN SABOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/11/2006; se autorizo a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, a informar que: Matías Martín ARROYO, argentino, 15/10/1980, DNI 28.236.891, soltero, Empresario, Elena Haydee ODDONE, argentina, 17/11/1944, DNI 5.075.320, casada, jubilada, ambos domiciliados en Bartolomé Mitre Nº 1742, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro; "BUEN SABOR S.R.L."; 50 años; a) Producción, desarrollo, y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, organización de espectáculos, congresos, eventos deportivos, fiestas privadas y demás actos y servicios destinados a la organización de todo tipo de eventos; ya sean; o no destinados al conocimiento, publicidad, promoción, y difusión de personas o productos.- Organizar y desarrollar todo tipo de eventos Gastronomicos, como así también elaborar y desarrollar productos y servicios de lunch para fiestas.- Podrá asimismo comprar, vender, alquilar, permutar, importar, exportar todos aquellos servicios u objetos tendientes a realizar su actividad principal.- $ 15.000 dividido en 15.000 cuotas de $ 1 cada una; 31/05; Gerente: Matías Martín ARROYO; quien fija domicilio especial en la sede de la sociedad: Avenida Independencia Nº 485 piso 9, Departamento "47" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 28. Libro Nº: 23.
e. 29/11/2006 Nº 77.235 v. 29/11/2006

CARKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución CARKI S.R.L.: 14/11/06 Folio 765 Registro 581 Cap. Fed. SOCIOS: Claudio Fabián PEREZ, nacido 3/7/65, DNI 17.686.710; y Silvana Claudia KENIGSBERG (GERENTE) nacida 18/3/67, DNI 18.226.036, ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio real y especial Av. Congreso 1661 piso 1º Cap.Fed. SEDE: Av.Rivadavia 1615 piso 5º oficina "17" Cap. Fed. PLAZO: 12 años. OBJETO: COMERCIAL Mediante la instalación de maxikiosco para la compra, venta, distribución, consignación, representación de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, útiles escolares, artículos de juguetería y entretenimiento; accesorios de computación; juegos infantiles y materiales musicales; artículos de tocador y limpieza; comestibles y bebidas envasadas en general. También y dentro del mismo inmueble en el que funcione el maxikiosco podrá instalar servicio de cafetería y bar, despacho y venta de bebidas y alimentos. CAPITAL $ 15.000. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: 1 o más gerentes, indistintamente, por plazo social. CIERRE EJERCICIO: 30/9. Dr. Mario Lendner autorizado por esc. 275 del 14/11/06.
Abogado – Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 62. Folio: 982.
e. 29/11/2006 Nº 77.253 v. 29/11/2006

CINI ACCESORIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por actas del 9 y 29 de agosto de 2006, respectivamente, aceptó la renuncia del Gerente Ezequiel Martín CINI, desigó Gerente a Valeria CINI; que fijó domicilio especial en Lavalle 1772, 5º "5" CABA, prorrogó el plazo de duración de la sociedad por cinco años; modificó la cláusula Segunda. Patricio PASTOR – Escribano. Autorizado en escritura 242 y 311 Fº 522 y Fº 641 del 17/8/06 y 23/10/06, respectivamente, Registro Notarial 1501.
Escribano – Patricio C. Pastor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/11/2006. Número: 061114484431/D. Matrícula Profesional Nº: 3630.
e. 29/11/2006 Nº 69.509 v. 29/11/2006

CLINICA DEL CENTRO PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 18-07-06, el Sr. Mauricio García cedió, vendió y transfirió 6.000 cuotas, 4.800 a Jorge Nemesio Galli y 1.200 a Carlos Alberto Cola. Domicilio especial vendedor: Valencia 475, Alta Gracia, provincia de Córdoba. Domicilio especial compradores: Charcas 5091, quinto piso, departamento 11, Capital Federal. También se designó gerente a Jorge Nemesio Galli por tiempo indeterminado, renunciando a su cargo el otro gerente, Mauricio García. Carlos Ignacio Benguria, Matrícula 4313, autorizado en instrumento privado de fecha 18/07/2006.
Escribano - Carlos Ignacio Benguria (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/11/06. Número: 061121496071/A. Matrícula Profesional Nº: 4313.
e. 29/11/2006 Nº 4.049 v. 29/11/2006

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS AGUATERAS (CALA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura de Reforma de Estatutos 387 del 16/11/2006, pasada ante el Registro 1410 de Capital Federal, a cargo del escribano Pablo León Tissone, se modifico al articulo quinto del estatuto social, por el cual la Gerencia paso a estar integrada por un solo socio: el señor Alberto José Fratantoni; y asimismo se adecuó la sociedad a lo establecido por la Resolución General 20/2004 de Inspección General de Justicia, y sus modificaciones. La presente se expide y firma en virtud a la Autorización conferida por Escritura 387, folio 1317, del 16/11/2006, registro 1410 a mi cargo.
Escribano – Pablo León Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2006. Número: 061121498309/4. Matrícula Profesional Nº: 3509.
e. 29/11/2006 Nº 54.165 v. 29/11/2006

COMPAÑÍA GLOBAL DE ÍNDIGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios unánime del 10-11-2006: a) se aceptó la renuncia de la gerente Claudia ALVAREZ, quien cedió 4510 cuotas a María Ana BELVISI y 990 cuotas a Alejandro PANCINO; casado, argentino, empresario, DNI 17.200.786, domicilio Río de Janeiro 2121 de Martínez, Provincia de Buenos Aires b) se eligió gerente a María Ana BELVISI, quien constituyó domicilio especial en Gurruchaga 1481 CABA.; c) se reformó el estatuto en las cláusulas 4ª: en lo relativo a la composición del capital social y 5ª: Administración, representación y uso firma social: 1 ó más gerentes, individual e indistintamente, socios o no, por plazo de duración y d) se autoriza a la gerente a suscribir este aviso.
Gerente – María Ana Belvisi

Certificación emitida por: Gabriel Majdalani. Nº Registro: 1974. Nº Matrícula: 4061. Fecha: 10/11/2006. Nº Acta: 20. Libro Nº: 8, a mi cargo.
e. 29/11/2006 Nº 69.478 v. 29/11/2006

CONSTRUCTORA ZADAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 31/03/06 Emilce Irene Zapata de Zapata, Gaston Matías Zapata y Luis Ariel Zapata cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Eduardo Matías Da Fonseca, argentino, DNI: 27.312.264.- En consecuencia el capital se compone: Eduardo Humberto Da Fonseca (49%) y Eduardo Matias Da Fonseca (51%). El fir-

mante del texto esta autorizado por Acta de reunión de socios fecha 3 de Abril de 2006.
Socio Gerente – Eduardo Humberto Da Fonseca

Certificación emitida por: Julieta Monsonis. Nº Registro: 10. Fecha: 22/09/2006. Nº Acta: 35. Libro Nº: 15. Fº 35.
e. 29/11/2006 Nº 54.140 v. 29/11/2006

D.Q. FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura pública del 27/11/2006, Registro Notarial 516. Socios: Dolores QUESADA, casada, argentina, nacida el 05/02/1971, DNI 22.032.858, CUIL 27-22032858-4, domiciliada en la Calle Videla número 609, de la Localidad de Quilmes, Provincia Buenos Aires y Fernando Jorge Solano DIAZ, casado, argentino, nacido el 25/02/1957, DNI 12.762.362, CUIL 20-12762362-8, domiciliado en la calle Uruguay número 1277, piso primero, departamento "A", de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación, exportación y/o comercialización de películas, planchas y laminados de distintos materiales entre ellos poliéster mono y bio orientado y polipropileno mono y bio orientado; gases refrigerantes y agentes de limpieza, y demás productos químicos utilizados para la industria electrónica e industria del envase. Brindar servicios de asesoramiento técnico para la correcta utilización de los productos comercializados. Cuando la actividad lo requiera, las mismas serán realizadas por profesionales con título habilitante. A los fines del cumplimiento del objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que nos sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social y realizar cuanto más actos fueren necesarios para lograr el objeto social. Capital: $ 20.000.- Representación y administración: dos gerentes en forma Individual e indistinta, socios o no, por el plazo de tres (03) años, designados por la sociedad. Para los actos de disposición de inmuebles o fondos de comercio se requerirá decisión de la asamblea de socios y firma de los gerentes. Gerentes Titulares: Dolores QUESADA y Fernando Jorge Solano DIAZ. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/07 de todos los años. Sede social y Domicilio Especial de los Gerentes: Uruguay número 1277, piso primero, departamento "A", de esta ciudad. Autorizado por escritura pública número 715 del 27 de Noviembre de 2006, Registro notarial 516. Escribano Gustavo Badino.
Escribano - Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/06. Número: 061127508733/0. Matrícula Profesional Nº: 4346.
e. 29/11/2006 Nº 4110 v. 29/11/2006

DECORXIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 20/11/06. Por Instrumento privado. Socios: Maria Cristina Del Arco, 27/04/1950 DNI 6.389.019, Maria Ximena Souto Del Arco, 8/03/1974 DNI 23.864.808, ambas empresarias domiciliadas en la calle Chile, numero 2494, piso 3º, departamento "A", de C.A.B.A. "DECORXIME S.R.L": Domicilio y Sede Social: Chile 395 numero 2494, piso 3º, departamento "A", de C.A.B.A "Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: la fabricación, compra, venta, consignación, permuta, comercialización, distribución, importación y/o exportación de artículos de decoración de interiores, papeles para pared, revestimientos, mantelería, ropa de cama, artículos textiles para el hogar, tapices y alfombras, muebles y tapizados , almohadones almohadas de todo tipo y mamparas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este Contrato. Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de 1 peso. Plazo: 10 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Representación Legal: Gerencia, duración por el término de vigencia de la sociedad si fueran socios ó por el término de tres ejercicios, si no lo fueran, pudiendo ser reelectos. Designación: Se designa a Maria Ximena Souto Del Carmen como socia Gerente de la sociedad. Domicilio especial en Chile 2494, piso 3º, departamento "A" de C.AB.A. Firma el autorizado para inscribir, Claudio Daniel Torem, D.N.I. 18.116.996, facultad que surge de Instrumento privado de constitución de la sociedad, del 20/11/06.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 189. Libro Nº: 35.
e. 29/11/2006 Nº 69.696 v. 29/11/2006

DIRTEX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTO PRIVADO DEL 20-11-06 SOCIOS: Matías Carlos Munafó, DNI 23248265, nacido el 10/02/1973, domicilio Manuela Pedraza 1858, Cap Fed, empresario, casado, y Pablo Ramiro Lagranda, DNI 23222559, nacido el 24/02/1973, domicilio Hilario de la Quintana 716 Dpto 1 Prov Bs. As, empresario, soltero DENOMINACIÓN: Dirtex Argentina SRL DOMICILIO LEGAL Y ESPECIAL GERENTES: Manuela Pedraza 1858 Cap Fed DURACIÓN: 99 años OBJETO SOCIAL Diseño, producción, fabricación y comercialización, de telas, accesorios de moda de todo tipo, zapatos e indumentaria textil de hombre y de mujer tanto para niños como para adultos incluyendo la compra venta, locacion importación y exportación, consignación y distribución por cualquier medio de los materiales mercaderías, bienes y accesorios necesarios para la fabricación y comercialización de dichos productos Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente el mismo, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato CAPITAL SOCIAL: $ 10.000 ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por cinco ejercicios, reelegibles. SE DESIGNAN GERENTES: Matias Carlos Munafó y Pablo Ramiro Lagranda, CIERRE DEL EJERCICIO: 31-10 de cada año. AUTORIZADA Luciana Fileni por acto privado del 20-11-06.
Abogada – Luciana M. Fileni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 84. Folio: 406.
e. 29/11/2006 Nº 77.278 v. 29/11/2006

DISTRIELECTRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: Rubén Jorge VACIRCA, de 46 años, DNI 13.492.869, con domicilio real en Darragueira 2408, Piso 4º Dto. "C", C.A.B.A. y Antonio Alberto ZAPPIA, de 48 años, DNI 12.953.115, con domicilio real en Plaza 3861, Ciudadela, Pcia de Bs. As.; ambos argentinos, comerciantes y con domicilio especial en Soldado de la Independencia 716 Piso 2º Dto. "C", C.A.B.A. DENOMINACION: "DISTRIELECTRICA S.R.L." DOMICILIO: Soldado de la Independencia 716 2º Piso Depto "C", C.A.B.A. CONSTITUCION: Esc. del 20/11/06. OBJETO: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos y subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la distribución mayorista de material eléctrico. Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representación, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto social. CAPITAL: $ 11500. REPRESENTANTE LEGAL: Ambos socios como Gerentes en forma conjunta por todo el plazo de vigencia de la Sociedad. DURACION: 99 años. CIERRE DE EJERCICIO: 30/10 de c/año. ESCRIBANA MARIA C. GARCIA.- Autorizada por Escribana María C. GARCIA, según esc. Nº 875 del 20/11/06. Registro 1164 de Cap. Fed.
Escribana - María Concepción García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/11/2006. Número: 061122499214/4. Matrícula Profesional Nº: 3977.
e. 29/11/2006 Nº 69.476 v. 29/11/2006

EMPRECAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 1223 del 13-11-06, Registro Notarial 359 C.A.B.A., el señor Jorge Aníbal Ifrán CEDE Y TRANSFIERE la totalidad de sus cuotas sociales o sea 6.000 cuotas a favor del señor Daniel Oscar Lafuente, argentino, nacido 03-05-52, abogado, casado, DNI. 10.195.807 y CUIT 20-10195807-9, con domicilio en Hilarion de la Quintana 2441, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Se modifica la cláusula 4º del Contrato Social. Se ratifica en su cargo de gerente al Sr. Luis Angel Asuero y se designa nuevo gerente al señor Daniel Oscar Lafuente, constituyendo ambos domicilio especial en Avenida Libertador 4890, 7º Piso, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1223 del 13-11-06..
Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/11/2006. Número: 061123502898/D. Matrícula Profesional Nº: 3731.
e. 29/11/2006 Nº 54.126 v. 29/11/2006

EMPRENDIMIENTOS RURALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 13/10/06, Luis Antonio Guiet cede y transfiere 20 cuotas a Mateo Adolfo Estrada y Luz Maria Estrada cede y transfiere 20 cuotas a Juan Agustín Segundo Estrada aprobándose la cesión y transferencia y modificándose el Art. 4 del contrato social de la Sociedad EMPRENDIMIENTOS RURALES SRL Capital: $ 1000 dividido en 100 cuotas de $ 10 cada una. Suscripción: 60 cuotas Juan Agustín Estrada, 20 cuotas Mateo Adolfo Estrada y 20 cuotas Juan Agustín Segundo Estrada, todos con domicilio especial en la sede social. Buenos Aires, 12 de octubre de 2006. Autorizado por instrumento privado del 13/10/06.
Socio Gerente – Juan Agustín Estrada

Certificación emitida por: Enrique Benítez Cruz. Nº Registro: 247. Nº Matrícula: 2042. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 042. Libro Nº: 073.
e. 29/11/2006 Nº 77.207 v. 29/11/2006

EMRPENDIMIENTOS RURALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 13/10/06, se modifica el Art. 5 del contrato social de la Sociedad EMPRENDIMIENTOS RURALES SRL que quedara redactado de la siguiente manera: "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, que actuaran en forma que se decida en el momento de su designación y por el termino que establece dicho acto. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el arts. 1881 del Código Civil y 9 del Dto. Ley 5965/63. La garantía de los gerentes del artículo 157 de la ley 19.550 no podrá ser inferior a pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente y consistirá en alguna de las modalidades dispuestas por la resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia". El Sr. Juan Agustín Estrada continúa siendo el socio gerente". Autorizado por instrumento privado del 13/10/2006.
Socio Gerente – Juan Agustín Estrada

Certificación emitida por: Enrique Benítez Cruz. Nº Registro: 247. Nº Matrícula: 2042. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 041. Libro Nº: 073.
e. 29/11/2006 Nº 77.206 v. 29/11/2006

ESTUDIO TAJTELBAUM & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: José TAJTELBAUM, argentino, 21/2/48, divorciado, abogado, D.N.I. 18.697.253, C.U.I.T. 20-18697253-9; y Amalí Carolina EDI, argentina, 12/1/80, soltera, abogada, D.N.I. 27.940.917, C.U.I.T. 27-27940917-0; ambos con domicilio real y especial en Tucumán 715, Primer Piso, Oficina "B", Cap. Fed.; 2) Escritura 309 del 27/11/06, Folio 670, Registro 1680 Cap. Fed. 3) Denominación: "ESTUDIO TAJTELBAUM & ASOCIADOS S.R.L.". 4) Sede Social Tucumán 715, Primer Piso, Oficina "B", Cap. Fed. 5) Objeto: Gestión de cobranzas de carteras morosas de empresas, entidades, asociados, fideicomisos, sindicatos, mutuales o cualquier otra forma societaria que conserven sus activos o incorpore a los mismos, cuentas de clientes o asociados en mora. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los art. 1831 y concordantes del Código Civil y art 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio; y para realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 10.000. 8) Representación legal: corresponde al Gerente, socio o no. 9) 31-10 de cada año. 10) GERENTE: José TAJTELBAUM Amalí Carolina EDI. Verónica Andrea MEZA - Autorizada por escritura 309 del 27/11/06, Folio 670, Registro 1680 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 437.
e. 29/11/2006 Nº 54.268 v. 29/11/2006

FINCAS DE GIANNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 — Miguel Bartolomé Lanzilotta, dni 16245819, argentino, casado; comerciante, 30-04-1962, Nuestra Sra. de la Merced 4844, 3º piso, depto A, Caseros, Provincia de Buenos Aires, y Darío Alfredo Sensini, dni 21451509, argentino, casado, comerciante, 21-12-1969, Gabriela Mistral 4209 Capital Federal; 2 — Instrumento Privado del 22-11-2006; 3 — Fincas de Gianni S.R.L.; 4 — Domicilio Ciudad de Buenos Aires, sede social Presidente Perón 1534, Depto. 1º, Capital Federal; 5 — Producción consignación, comercialización al por mayor y al por menor, fraccionamiento y procesamiento industrial de productos frutihortícolas, agrícolas y ganaderos; 6 — 99 años a partir de su constitución; 7 — Pesos Diez Mil; 8 — Gerentes: Miguel Bartolomé Lanzilotta y Darío Alfredo Sensini en forma indistinta quienes constituyen domicilio especial en la sede social, tomando dos seguros de caución por $ 2000,- a favor de la sociedad en Provincia Seguros; 9 — 31 de Diciembre; El abogado se encuentra autorizado por instrumento privado del 22-11-2006 a realizar todas las diligencias para la inscripción.
Abogado – Jorge Fernández Spadaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 42. Folio: 971.
e. 29/11/2006 Nº 77.245 v. 29/11/2006

FIRE EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Héctor Osvaldo Fraga, argentino, nacido el 4/11/45, D.N.I. 7.767.102, casado, comerciante, domiciliado en Oncativo 977, Lanús Pcia de Bs. As.; Juan Alberto Vazquez, argentino, nacido el 26/09/53 D.N.I. 10.728.751, casado, empleado, domiciliado en J. M. Gutiérrez 5178, Villa de Mayo, Pcia. de Bs. As. y Jorge Luis Caccaviello, argentino, nacido el 5/06/51, D.N.I. 8.515.941, divorciado, contador, domiciliado en Castelli 3756, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. Denominación: FIRE EQUIPAMIENTOS S.R.L..- Constitución: 2/11/2006. Capital: $ 15.000.- Objeto: Industrial: Carrozado, modificación y reparación de estructuras de todo tipo de vehículos automotores; Comercial: Venta, distribución, importación, exportación de vehículos de emergencia, repuestos y accesorios relacionado con su actividad industrial, y equipos de seguridad; Plazo: 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Carlos Melo 685, C.A.B.A. Gerencia de 1 o más socios por plazo social.- Representación Legal: Gerentes. Gerente: Juan Alberto VAZQUEZ, con domicilio especial en Carlos Melo 685, C.A.B.A.; Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado por escritura 318 fº 1012, 2/11/06 Registro 2023 C.A.B.A.
Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/11/2006. Número: 061123502685/2. Matrícula Profesional Nº: 3464.
e. 29/11/2006 Nº 54.182 v. 29/11/2006

GARRAPITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 258 del 15/11/2006, pasada ante mí, al folio 1797 del Registro 1363 de mi adscripción, se constituyó "GARRAPITO SRL". Socios: Alejandro César SALEH, argentino, nacido el 2/3/1974, casado en primeras nupcias con Martha Alvarez Lamas, DNI 23.771.634, CUIL. 20-23771634-6, comerciante, domiciliado en Artilleros 2285, 6º "A", Capital Federal. Martha ALVAREZ LAMAS, arg. nacida el 15/08/1965, casada en primeras nupcias con Alejandro César Saleh, DNI 17.577.562, CUIL. 27-

17577562-0, domiciliada en Artilleros 2285, 6º "A", Capital Federal. Plazo: 20 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como Actividad secunaria tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción, remodelación, decoración, de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura, podrá administrar y explotar los bienes inmuebles propios o de terceros. A tales efectos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 10.000 dividido en 1000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un socio Gerente con mandato por dos ejercicios.- Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.- Gerente titular: Martha Alvarez Lamas - Gerente Suplente: Alejandro César Saleh. Sede Social y domicilio especial: Blanco Encalada 1974, piso cuarto "C", Capital Federal. Escribana autorizante: Cynthia Mariela Manis. Matrícula 4643. Escritura 258 del 15/11/2006.

Escribana/Autorizada – Cynthia Mariela Manis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/11/2006. Número: 061122500184/9. Matrícula Profesional Nº: 4643.

e. 29/11/2006 Nº 54.139 v. 29/11/2006

GOLD-POST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 03/02/2006. Reunidos los Señores: PERROTTI LILIANA PATRICIA, argentina, de treinta y seis años de edad, casado, con DNI. Nº 21.672.147, docente, con domicilio en calle 149 entre 25 y 26 , de Villa España, Berazategui, provincia de Buenos Aires - RAÑO FERNANDO MARTÍN, argentino, de treinta años de edad, soltero, con DNI. Nº 24.940.279, comerciante, con domicilio en Callao y España, s/n, piso 7, dpto. C, Monoblock Edf. 1, Villa Maderor, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires - Domicilio legal Fernández Nº 1.660, Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. Duración 10 años. La sociedad tendrá como OBJETO: la actividad de "CORREO POSTAL" y afines y/o complementarias de cualquier clase, tales como: comprar - distribuir - almacenaje - vender - revender - importar - exportar - financiar -producir - brindar servicios relacionados con logística - distribución - ejercer representaciones y mandatos – presentación a licitaciones publicas o privadas - , por su propia cuenta o asociada a otras empresas, o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. CAPITAL: se fija en la suma de sesenta mil Pesos. Cierre de ejercicio 31 de diciembre. Administración/Representación 2 gerentes, socios por plazo social, gerente: PERROTTI LILIANA PATRICIA - RAÑO FERNANDO MARTÍN con domicilio legal - Fernández Nº 1.660, Capital Federal (Autorizada para publicar, en Estatuto de fecha 28/07/2006, Acta número 062 Libro número 04. (Contadora Diana Ángela Moreno). Certificación emitida por Lucas Ezcurra Mat. 2529 de fecha 12/10/2006.

Contadora – Diana Angela Moreno

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2006. Número: 489235. Tomo: 0235. Folio: 008.

e. 29/11/2006 Nº 77.222 v. 29/11/2006

HIVE-GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 6/11/2006. 2) Carlos Alberto PELLICORI, argentino, nacido el 25/1/1976, soltero, empleado, D.N.I. 25.070.994, domiciliado en San Lorenzo 1025 Muñiz, San Miguel, Pcia. de Bs. As. y Noelia Elin FERNÁNDEZ, argentina, soltera, nacida el 28/7/1983, empleada, D.N.I. 30.513.279, domiciliada en Av. San Martín 731 Bella Vista, Pcia. de Bs. As. 3) "HIVE-GROUP S.R.L." 4) Sede Social: Azcuénaga 36 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: PUBLICIDAD: mediante la confección de kits, puntos de venta, artículos de alta frecuencia, artículos de marroquinería, banderas, estandartes, indumentaria textil y de merchandising. Mediante servicios de impresión de serigrafía y offset. Mediante el diseño y desarrollo de productos: diseño gráfico, diseño de productos publicitarios, diseño y desarrollo de páginas web. Mediante la compraventa, importación, exportación de insumos para serigrafía, cartelería y productos publicitarios. Mediante la producción de eventos publicitarios, prestación de servicios para dichos eventos, publicidad en la vía pública con personal propio. Mediante la representación de firmas de productos para publicidad. TRANSPORTE: mediante la explotación del transporte automotor de pasajeros en automóviles de alquiler habilitados como taxímetros y/o remises. Mediante la explotación del transporte automotor en todas las categorías previstas por la legislación vigente con vehículos propios y/o de terceros.- 7) TREINTA MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Noelia Elín FERNÁNDEZ.- 9) 31 de octubre de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 514 del 6/11/2006 al folio 1624 Registro 1791 ante la Escribana María Marcela Otermin Matrícula 4422.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 13.

e. 29/11/2006 Nº 4057 v. 29/11/2006

INTERNATIONAL GRAPHIC WEBSTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 1004 del 18-09-06, Registro Notarial 359 C.A.B.A., las señoras Ruth Clayton Hall, Elaine Ruth Hall Clayton y Wendy Emma Hall Clayton CEDEN Y TRANSFIEREN la totalidad de sus cuotas sociales o sea 7 cuotas a favor de los señores Roberto Andrés Haymes Biedma y Rolando Pablo Aguirre. Se resuelve asimismo aumentar el capital social de $ 2,1 a $ 24.000, Modificar las cláusulas 5º y 6º del Contrato Social y trasladar la sede social de Malabia 853, C.A.B.A. a Guevara 526, C.A.B.A. Se ratifican en sus cargos de gerentes a los señores Roberto Andrés Haymes Biedma y Rolando Pablo Aguirre, quienes constituyen domicilio especial en Guevara 526, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1004 del 18-09-06.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/11/2006. Número: 061123502897/C. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 29/11/2006 Nº 54.128 v. 29/11/2006

JORGE PEREZ Y JULIO PEREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre de 2006 el Señor Jorge Perez, argentino, nacido el 12 de Diciembre de 1947, L.E. 7.609.008, divorciado, comerciante, con domicilio real y especial en Albariños 2154, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 20-07609008-5 y Julio Perez, argentino, nacido el 7 de Junio de 1967, DNI 14.009.1117, casado, comerciante, domiciliado en Araujo 953, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 20-14009117-1, convienen formalizar el contrato de S.R.L. que se regirá por las siguientes cláusulas: 1) La Sociedad se denomina JORGE PEREZ Y JULIO PEREZ S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Establecimiento procesador de carnes. Depostadero. Abastecedor de carnes frescas y congeladas. Importador y Exportador. 4) El Capital Social se fija en la suma de $ 12.000.-, dividido en 12.000 cuotas de un peso cada una. Jorge Perez 6.000 cuotas de $ 1 total $ 6.000 Julio Perez 6.000 cuotas de $ 1 total $ 6.000.- Las cuotas se integran en un 25% en efectivo. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los socios Jorge Perez y Julio Perez en Araujo 953, Capital Federal, por el término de diez años. Los gerentes harán efectiva la garantía de $ 10.000 por cada uno. 6) El ejercicio social se cierra el 31 de Diciembre de cada año. Los socios acuerdan establecer la sede social en Albariños 2154 de C.A.B.A.. Autorizar la Srta. Lidia Galeano DNI 11.407.034 y/o Humberto Luis Ferrecio DNI 4.262.529 para actuar indistintamente. La Autorizada Lidia Galeano DNI 11.407.034 según contrato de fecha 24 de Noviembre de 2006.

Certificación emitida por: Nilda Maur. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3378. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 1107.

e. 29/11/2006 Nº 69.620 v. 29/11/2006

KON - RUBI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de Publicación de fecha 20/11/2006 Factura Nº 0076-00076459. Capital: $ 12.000. Daniel Carmelo Bellantonio, autorizado por instrumento privado de fecha 13 de noviembre de 2006.

Abogado - Daniel C. Bellantonio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 37. Folio: 383.

e. 29/11/2006 Nº 77.435 v. 29/11/2006

L & C CONSTRUCCIONES CIVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por escritura del 21/11/06. Socios: Lino Antonio FERREIRA LEMOS, uruguayo, nacido el 18/07/66, soltero, comerciante, DNI 93.093.374, CUIT 20-93093374-1, domiciliado en Diagonal Delfino 2240 Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.; y Christian Hugo SCULCO, argentino, nacido el 11/07/71, casado, contador público, DNI 22.133.723, CUIT 23-22133723-9; domiciliado en Martín de Gainza número 855, 4º piso, depto. "A", Cap. Fed. Objeto: Asesoramiento, planificación, dirección, conducción, contratación, subcontratación por trabajos de arquitectura, ingeniería, proyectos industriales, comerciales, inversiones y asociaciones en construcción, licitaciones públicas y privadas, todo ello en el país o en extranjero, individualmente o asociada con otras empresas y asimismo, la intermediación en la compraventa, administración y explotación de los bienes inmuebles propios o de terceros relacionados con el objeto social. Sede Social. Avenida Corrientes 4416, 12º piso, depto. "C", Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: a cargo de uno ó más gerentes en forma individual e indistinta. Socios Gerentes: Lino Antonio FERREIRA LEMOS y Christian Hugo SCULCO; ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 4416, 12º piso, depto. "C", Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Ezequiel D. Codino. Escribano. Registro 1709. Matrícula 4120; se encuentra autorizado por escritura Nº 265, de fecha 21/11/06.

Escribano – Ezequiel D. Codino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/11/2006. Número: 061124506141/A. Matrícula Profesional Nº: 4120.

e. 29/11/2006 Nº 77.293 v. 29/11/2006

MAIPU 4192

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Roberto GINACA, argentino, nacido el 02 de febrero de 1953, divorciado de sus primeras nupcias con Magdalena Beatriz Etchart, Comerciante, Documento Nacional de Identidad 10.464.511, C.U.I.T. 23-10464511-9, domiciliado en Avenida Perón 609, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Gustavo Osvaldo AVERSA, argentino, nacido el 20 de enero de 1962, casado en primeras nupcias con Maria Alejandra Alvarez, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 14.728.091, C.U.I.T. 20-14728091-3, domiciliado en Constitución 641, 3º piso, departamento "B" de la citada localidad de San Fernando y Jorge RODRIGUEZ, argentino, nacido el 28 de septiembre de 1954, casado en primeras nupcias con Patricia Belluati, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 11.313.921, C.U.I.T. 20-11313921-9, domiciliado en Sarmiento 931 de San Fernando, Buenos Aires.- 2) Escritura 856 de fecha 14/11/2006, escribano Horacio Oyhanarte. Registro 590 de Capital Federal 3) Maipú 4192 S.R.L. 4) Avenida TRIUNVIRATO 5474, piso 11º, departamento "A", Capital Federal. 5) Objeto: Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, pizzería, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa y derivada que directamente se vincule a ese objeto.- 6) Capital Social: $ 99.000.- 7) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio.- 8) Administración y representación: estará a cargo de 1 a 4 gerentes socios o no en forma indistinta. Duración: por el termino de duración del contrato. Gerencia: Gustavo Osvaldo AVERSA, quien aceptó el cargo de gerente y constituyó domicilio especial en Avenida TRIUNVIRATO 5474, piso 11º, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Cierre ejercicio social: 31/05 de cada año. Escribano Horacio Oyhanarte, autorizado mediante escritura 856 del 14/11/2006 pasada ante mi, titular del Registro 590 de Capital Federal.-

Escribano – Horacio A. Oyhanarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/11/2006. Número: 061123503919/7. Matrícula Profesional Nº: 1626.

e. 29/11/2006 Nº 54.159 v. 29/11/2006

MARIA VALERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 22/11/06: 1) Yessayan Elías, casado, 10/05/41, L.E. 4.366.693; Tsakmazian María, casada, 31/10/53, DNI. 11.735.950; Yessayan Carlos, soltero, 9/02/77, DNI. 25.839.215 y Yessayan María Valeria, soltera, 7/06/81, DNI. 27.694.977, todos domiciliados en Francisco Bilbao 2427, de C.A.B.A., argentinos y comerciantes. 2) MARIA VALERIA SRL. 3) Sede: Avda. Rivadavia 6432 de C.A.B.A. 4) Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o extranjero la fabricación, comercialización y distribución de artículos de lencería, corsetería y afines. 5) 99 años. 6) 50.000. 7) 31/10 c/ año. 8) Gerente: Elías Yessayan, domicilio especial en sede social. Dra. Gisela Apter autorizada por contrato del 22/11/06.

Abogada – Gisela Mariela Apter

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 63. Folio: 712.

e. 29/11/2006 Nº 77.280 v. 29/11/2006

MELICURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 21/11/2006, Socios: Magdalena Lasala, argentina, casada, nacida el 19/10/1949, DNI. 6.232.490, comerciante, Paraguay 1374 Piso 9º depto "A", Cap Fed; Magdalena Aberg Cobo, argentina, soltera, nacida el 2/12/1972, DNI. 23.123.221, comerciante, Paraguay 1374 Piso 9º depto "A", Cap Fed y Cristina Aberg Cobo, argentina, soltera, nacida el 23/03/1985, DNI. 31.559.607, comerciante, Paraguay 1374 Piso 9º depto "A", Cap Fed. Denominación: "MELICURE S.R.L" Sede Social: Suipacha 370 Piso 5º Depto "B" Cap Fed. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Mediante la siembra, cuidado y cosecha de todo tipo de granos, pasturas y demás productos de la tierra, ya sea en campos propios o de terceros; la cría, la invernada, engorde de todo tipo de ganado vacuno, equino, bovino, ovino, porcino, y la administración de establecimientos agropecuarios; COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y cualquier otra forma de comercialización de animales, cereales materias primas, mercaderías, productos y subproductos relacionados con su actividad agropecuaria. FINANCIERA: Por aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o ventas de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, ajustable o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital Social $ 21.000. Administración. La sociedad será administrada indistintamente por uno o más gerentes, socios o no que serán designados por el plazo de 3 ejercicios, siendo reelegibles sin límite alguno de períodos. Cierre del ejercicio: treinta de Junio. Socia Gerente: Magdalena Lasala con domicilio constituído en calle Suipacha 370 Piso 5º Depto "B". Cap Fed. Ignacio de Apellaniz abogado – Autorizado por Instrumento Constitutivo del 21/11/2006 a realizar la presente publicación. (Publicación por un día).

Ignacio Jorge de Apellaniz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 36. Folio: 947.
e. 29/11/2006 Nº 77.200 v. 29/11/2006

METALURGICA TODESCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 30 enero 2006 se resolvió por unanimidad: 1) fijo en tres numero de gerentes y designo a Ariel Gustavo Todesco; Corina Mariela Todesco y Christian German Todesco quienes fijan domicilio en sede social Avenida Rivadavia 2986 piso 2º oficina "G" Ciudad Buenos Aires; 2) aumento capital de Pesos 9.000,- a Pesos 309.000.- totalmente suscripto e integrado en partes iguales 309.000 cuotas Pesos uno un voto por cuota 3) reformo Clausulas 3º y 5º del Contrato Social Autorizada: Corina Mariela Todesco por Instrumento privado del 30-1-2006.

Certificación emitida por: Alberto Jorge Malvino. Nº Registro: 109. Fecha: 25/10/2006. Nº Acta: 387. Libro Nº: 25. Folio Nº: 387.
e. 29/11/2006 Nº 4050 v. 29/11/2006

MOUNTAIN SPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1). SOCIOS: los cónyuges en primeras nupcias Pablo Rodolfo VIVERN, argentino, nacido el 8-11-1971, DNI 22.471.085 CUIT 20-22471085-3, Licenciado en Administración y María Virginia Paz ESCAYOLA BLANCO, argentina, nacida el 28-6-1975, DNI 24.770.902 CUIL 27-24770902-4, comerciante, domiciliados en Cuba 2841 Primer Piso Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 2) Escritura Publica 499 del 19-07-2006, Folio 1899, Registro Notarial 920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 3) "MOUNTAIN SPORTS S.R.L. 4) Sede social: Arribeños 1555, Décimo Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, elaboración, importación, exportación y distribución de toda clase de productos y materiales relacionados con la industria textil. Ejercer representaciones, mandatos agencias, comisiones, consignaciones, gestiones y administración de bienes, capitales y empresas en el rubro textil, prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con excepción de todo asesoramiento que por razón de la materia se encuentre reservado a profesionales con titulo habilitante.- 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social $ 15.000.- divididos en 1500 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una. 8) Gerente: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios.- 9) Gerente: Pablo Rodolfo VIVERN.- Que constituye domicilio especial en Arribeños 1555, Décimo Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-10) fecha cierre ejercicio: 31/12 de cada año.- Autorizada por Escritura Pública número 499 del 19-07-2006. Registro Notarial 920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Apoderada – María Del Carmen Cardillo

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 041. Libro Nº: 030.
e. 29/11/2006 Nº 69.543 v. 29/11/2006

MY BROTHERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida 24/11/06, escritura Nº 84 Registro 1959 C.F. 1) Pierangelo My, nacido 20/01/1968, casado, DNI 92.548.124, domicilio Carlos Gardel 2585, Haedo, Prov. Bs. As. y Francisco MY, nacido 19/5/1970, soltero, DNI 92.550.239, domicilio Saavedra 344, Ramos Mejia, Prov. Bs. As. ambos italianos, comerciantes y constituyen domicilio especial Moreno 3644, piso 8º, of. "B" Cap. Fed. 2) Sede Social Moreno 3644, piso 8º of. "B" Cap. Fed. 3) OBJETO: realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta, fabricación, comercialización, consignación, importación y exportación de cueros con y sin pelo, de animales vivos o faenados en sus distintos estados de conservación, a la crianza de animales pelíferos y no pelíferos como así también de aves de corral, prendas terminadas, la confección y semi-confección de prendas realizadas con todo tipo de animales pelíferos y no pelíferos, como así también de telas, fibras, algodones, mercaderías, materias primas y de productos, elaborados o no que se vinculen con los frutos del país. 4) 99 años. 5) Cap. social $ 30.000 dividido 30.000 cuotas, 1 voto cada una. 6) 31/10 cada año. 7) Gerente: Pierangelo My. Suscribe Pierangelo My como gerente según escritura 84 del 24/11/2006 Registro 1959.

Certificación emitida por: Verónica R. Douer. Nº Registro: 1959. Nº Matrícula: 4546. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 019. Libro Nº: seis.
e. 29/11/2006 Nº 54.141 v. 29/11/2006

ONE TRUCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 16/11/06, Claudio Valentín MUOLLO, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, 50 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, a favor de Alejandro Sebastían Manuel PECKAITIS SCHAERER, argentino, 26 años, DNI 28.031.757, CUIT Nº 20-28031757-9, soltero, comerciante, Erezcano 107, Adrogue, Pcia. De Bs. As. Tambien modifican el Art. 3º, el cual tendrá la siguiente redacción: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte de carga, de mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias secas y congeladas, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados; entrenar y contratar personal para ello; emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. Elaborar, construir, armas, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos, comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos y para los mismos. b) Compra, venta, importación y/o exportación de todo tipo de vehículos, maquinas, mercaderías, y materias primas que se relacionen con la consecución de su objeto social. c) Intervenir en licitaciones y/o contrataciones ya sean públicas o privadas, tanto a nivel municipal, provincial, nacional y/o internacional. En cumplimiento a las Resoluciones 20/04 y 21/04 I.G.J., modifican el Art. 5º. Claudio Valentín MUOLLO, renuncia al cargo de Gerente; se designa Gerente a Alejandro Sebastían Manuel PECKAITIS SCHAERER; y se ratifica en el cargo de gerente a Aurelio Manuel PECKAITIS; ambos constituyen domicilio especial en Libertad 434, Oficina 47/48, Cap. Fed. Gabriela Verónica BRODKSY, Abogada Autorizada por instrumento previado del 16/11/06.
Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 72. Folio: 208.
e. 29/11/2006 Nº 77.243 v. 29/11/2006

PERSONAL BUREAU EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 174 del 20-11-06. Registro 1519 de Norma N. Dabbah de Tobal. Los socios resolvieron trasladar la Sede a Esmeralda 351, 9º piso, Unidad 18, Cap. Fed.; y adecuar la Garantía de la Gerencia, modificando en consecuencia Artículo 5º del Contrato.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.
Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 29/11/2006 Nº 77.459 v. 29/11/2006

PROVETEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta Nº 24 del 5-10-06, se aumentó el capital a $ 300.000, se modificaron cláusulas 4º y 5º; Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada en Acta Nº 24 del 5-10-06.
Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 90. Folio: 959.
e. 29/11/2006 Nº 77.215 v. 29/11/2006

RESPONTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1752354. Hace saber que por Instrumento Privado de Cesión de cuotas del 23/11/06, Guofeng Yang, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes, es decir, CUATRO MIL OCHOCIENTAS (4800) cuotas de $ 1 cada una a Laura Malvina Wolhein, D.N.I. 29.580.873, 6/9/81, argentina, soltera, comerciante, con domicilio real y especial en la calle Pasteur 206, piso 2º, Dto. "H" de Cap. Fed. Asimismo se resolvió la modificación de la fecha de cierre del ejercicio anual por la del día 31 de diciembre de cada año, reformando en consecuencia el artículo Octavo del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "OCTAVO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración". Autorización por instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 23/11/06 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.
Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 42. Folio: 783.
e. 29/11/2006 Nº 77.247 v. 29/11/2006

TECHWISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato 15/11/2006: Renuncia de Gerente: Federico Guillermo CALEGARI. Designación de Gerentes: Patricio Martín ISA LAVALLE, Fabián ISA, Oscar Daniel DE FRANCO, Andrea Claudia LOIBISO y Ruben Oscar TAMBUSSI, por todo el tiempo de vigencia de la sociedad.- La representacion legal y uso de la firma social requiere la actuación conjunta dos de los Gerentes, debiendo ser uno de ellos, Fabián ISA, Patricio Martín ISA LAVALLE o Ruben Oscar TAMBUSSI. Todos con domicilio especial en Viamonte 577, piso 3º, U.F. 48, C.A.B.A.. Rosa Delia Azocar, apoderado según esc. 167 del 15/11/2006 folio 437 Registro Notarial 1838 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Augusto M. A. Rossi (h.). Nº Registro: 1838. Nº Matrícula: 4464. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 095. Libro Nº: nueve.
e. 29/11/2006 Nº 54.163 v. 29/11/2006

TEJIDOS ROYAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Inst. Priv. de 08/05/2006. Socios: RICARDO GUILLERMO GERALDO, Argentino, nacido el 05/03/1950, LE 8.077.080, soltero, comerciante, domiciliado en Italia 1930 Prov. Bs. As RICARDO ROMEO PRIETO, Argentino, nacido 01/02/1951, soltero, comerciante, D.N.I.: 8.550.344. domiciliado Mendoza 2281 4to "f" Cap. Fed. DENOMINACION: TEJIDOS ROYAL S.R.L. Duración 99 años. OBJETO: Compra-Venta y distribución por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades: Importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías manufacturadas o en su faz primaria. Compra, venta, distribución, comisión y consignación en todas sus formas y medios y fabricación, procesamiento, ensamblado, reciclado y fraccionado de artículos y mercaderías por los siguientes rubros a saber: Bonetería, sombrerería, Bordados, tejeduría regalería, plásticos, indumentaria, textil, acc. de moda, cosmética y afines. CAPITAL SOCIAL: $ 10.000. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/5 de cada año. SOCIO GERENTE: Sr. Ricardo Guillermo Geraldo. DOMICILIO SOCIAL Y ESPECIAL: Calle Larrea 531 Cap. Fed. AUTORIZADO: Dr. Alejandro Gabriel Stern Tº 89 Fº 236 C.P.A.C.F. autorizado por inst. privado 08/05/2006.
Abogado – Alejandro G. Stern

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 89. Folio: 236.
e. 29/11/2006 Nº 77.230 v. 29/11/2006

TRANSPORTE PIEDRAS BLANCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 23/11/06 2) TRANSPORTE PIEDRAS BLANCAS SRL 3) Juan Alberto Cafferata, D.N.I 11.627.287 08/05/55, casado, domicilio real y especial en calle Guido Spano 371; Nelson Arturo Egan, D.N.I 17.024.496, 31/12/63, casado, domicilio real y especial en Soler 1392; Ariel Gustavo Tubio, D.N.I 25.836.765, 07/04/77, soltero, domicilio real y especial en calle El Tordo 321; todos Arg., camioneros y de Temperley Prov. de Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas al transporte, por cualquier medio, de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomienda, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimentos, equipajes, combustibles y cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales o internacionales, como asimismo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; contratación de auxilios, reparaciones y remolques. 5) MARIANO MORENO 947 PLANTA BAJA DEPARTAMENTO "A" (C1091AAS) CAPITAL FEDERAL 6) 99 años 7) $ 10.000 8) $ 2.500 9) Cierre 31/10 10) Gerente: Nelson Arturo Egan Autorización por Acto constitutivo de fecha 23/11/06 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.
Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 42. Folio: 783.
e. 29/11/2006 Nº 77.246 v. 29/11/2006

TRANSPORTES MARITIMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura de Reforma de Estatutos 388 del 16/11/2006, pasada ante el Registro 1410 de Capital Federal, a cargo del escribano Pablo León Tissone, se modifico al articulo quinto del estatuto social, por el cual la Gerencia paso a estar integrada por un solo socio: el señor Alberto José Fratantoni, y asimismo se adecuó la sociedad a lo establecido por la Resolución General 20/2004 de Inspección General de Justicia, y sus modificaciones. La presente se expide y firma en virtud a la Autorización conferida por Escritura 388, folio 1320, del 16/11/2006, registro 1410 a mi cargo.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2006. Número: 061121498308/4. Matrícula Profesional Nº: 3509.
e. 29/11/2006 Nº 54.164 v. 29/11/2006

WEST CON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En publicación del 31/10/06 solicitada por Factura B0069-67498 del 26/10/06, se publicó erróneamente el objeto, siendo el correcto: construcción, refacción, remodelación, y mantenimiento de obras públicas o privadas. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. Jorge Pintos, Autorizado por instrumento privado de constitución del 24/10/2006.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 252210. Tomo: 0183. Folio: 220.
e. 29/11/2006 Nº 77.465 v. 29/11/2006

1.4. OTRAS SOCIEDADES

SFIE A.C.,S.L.

Complementario del publicado 13/09/2006 (Factura 64552). Se establece que el Capital asignado a la sucursal es de $ 12.000. Firmado por Romina María Florencia Guadiano, designada representante legal por escritura Nº 191 del 14/07/2006.
Apoderada - Romina María Florencia Guadiano

Certificación emitida por: Marta B. Mourguiart. Nº Registro: 1577. Nº Matrícula: . Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 70. Libro Nº: 12.

e. 29/11/2006 Nº 69.687 v. 29/11/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE PSICOLOGOS (AMPSI)

CONVOCATORIA

Anexo de n/ nota del 23/11/06 A.M.Psi. - matrícula Nº CF 651. la Asociación Mutual de Psicólogos (A.M.Psi.) convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria para el día 29 de Diciembre de 2006 a las 15 horas, en su sede de Suipacha 472 3º piso oficina 302, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria y Balance - Ejercicio 2005/2006
2º) Cuenta de gastos y recursos
3º) Eleccion de Junta Electoral
4º) Tratamiento de los informes de Junta Fiscalizadora de los Ejercicios Cerrados: 31/8/97, 31/8/2002, 31/8/2003 y 31/8/2006.
5º) Eleccion de dos asambleístas para firmar el acta.

Firmante designada según acta de asamblea Nº 31 del 4/7/06.
El Presidente

Certificación emitida por: Valentina Rebeca Michanie. Nº Registro: 1777. Nº Matrícula: 4395. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 017. Libro Nº: 19.
e. 29/11/2006 Nº 54.201 v. 29/11/2006

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES METALURGICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA A.MU.TRA.M.R.A.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día veintidós de Enero de dos mil siete, 22-01-2007 a las veinte horas en Av. Hipólito Irigoyen 3331 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección De dos Socios Asambleístas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de la Mutual.
2º) Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al periodo 01-10-2005 al 30-09-2006 e informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Consideración y aprobación sobre el valor de la cuota social.
Buenos Aires, 10 noviembre de 2006.

Sr. Asociado: La Asamblea se iniciara conforme al Art. Nro. 37 del Estatuto Social, por lo que recomendamos puntualidad y asistencia.

El que suscribe N. L. G. en carácter de Secretario y C.A.P. en caracter de Presidente segun surge Acta Comisión Directiva Nº 230 del 31/03/05 de elección de autoridades.
Presidente - Carlos Alberto Pedrazzoli
Secretario - Néstor Luis Griguelo

Certificación emitida por: Eduardo A. Tellarini. Nº Registro: 2133. Nº Matrícula: 4351. Fecha: 10/11/2006. Nº Acta: 136. Libro Nº: 28.
e. 29/11/2006 Nº 4058 v. 29/11/2006

ASOCIACION MUTUAL SAN JORGE 16 DE DICIEMBRE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matricula I.N.A.E.S. CF. Nº 2592. Convocase a los señores asociados de la Asociación Mutual San Jorge 16 de Diciembre a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Diciembre de 2006 a las 17:30 horas en la sede social sita en la calle Sarmiento 1469 Piso 10 "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2º) Elección de miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por renuncia.

Alberto O. Accunzi, en su carácter de presidente, según surge del Acta constitutiva de fecha 22 de Julio de 2006.
Presidente – Alberto O. Accunzi

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urría. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 28/11/2006. Nº Acta: 096. Libro Nº: 140.
e. 29/11/2006 Nº 69.681 v. 29/11/2006

ASTILLEROS E INDUSTRIAS PANAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ASTILLEROS E INDUSTRIAS PANAMÉRICA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Diciembre de 2006 a las 16 horas, en la sede social calle Venezuela 110 Piso 13 "D", CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del dos documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 16 cerrado el el 31 de Julio de 2006.
3º) Determinación del número de Directores y su elección.
4º) Consideración del resultado el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2006.

Presidente - Héctor Mazzini

Designado por Acta de Asamblea Nº 17 de fecha 21 de Diciembre de 2005. Inscripción en la Inspección General de Justicia 1519810.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 139. Libro Nº: 17.
e. 29/11/2006 Nº 105 v. 05/12/2006

"B"

BARRIO SEPTIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 2006, a las horas 21 hs., a celebrarse en su sede Club House de Tenis sito en Ruta Nº 9 Km. 47 Escobar Prov. de Buenos Aires, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2006;
3º) Consideración de los quebrantos acumulados, su absorción con el saldo de la cuenta ajuste de capital hasta su concurrencia;
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/09/06. EL DIRECTORIO.
Presidente - Facundo Fravega

Presidente electo por Asamblea de fecha 31 de Mayo del 2005 y asume cargo en la misma fecha según Acta de Directorio de fecha 31 de Mayo de 2005, según fojas 60 y 61 respectivamente, del libro de Actas de Asamblea y Directorio número 1 rúbrica 54234-99.

Certificación emitida por: Rolando P. Caravelli. Nº Registro: 235. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 146. Libro Nº: 48.
e. 29/11/2006 Nº 54.148 v. 05/12/2006

"C"

CITILAN ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 1.677.871. El Directorio de la Sociedad en su reunión del ..11.06 ha convocado a los señores accionistas CITILIAN ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el 27 de diciembre de 2006, a las 10.00 hs. en Primera Convocatoria y a las 11.00 hs. en Segunda Convocatoria a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 925, piso 4to. Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las que la Asamblea Ordinaria se realiza fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1ro. de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.05. Absorción de la pérdida del ejercicio.
4º) Aumento de capital social de $ 12.000,- a $ 46.000,-. Emisión de acciones.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31.12.05.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.05.
7º) Consideración de la gestión desarrollada por la Presidente de la Sociedad, Claudia Fornari durante el ejercicio iniciado el 01.01.06 hasta la fecha de la aceptación de su renuncia (22.11.06).
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) (Art. Noveno de los Estatutos sociales y Art. 259 L.S.
9º) Designación de Directores Titulares y Suplentes (Art. Noveno Estatutos Sociales y Arts. 255 y 258 L.S.), conforme la resuelto en el punto anterior.

Firmado. Carlos Arturo Zalles. Director Titular en ejercicio de la Presidencia, designado por Actas de Asambleas Nº 9 del 17.01.05, Nº 10 del 29.04.05 y Acta de Directorio Nº 32 del 09.10.06.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nro. 19.550 para su asistencia a la Asamblea.

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 22/11/06. Nº Acta: 020. Nº Libro: 28.
e. 29/11/2006 Nº 77.261 v. 05/12/2006

COMERCIAL EL GRILLO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 925817. Convócase a los señores Accionistas de COMERCIAL EL GRILLO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 2.006 a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Marcos Sastre y Ruta 197-El Talar de Pacheco (Provincia de Buenos Aires), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 234. Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2.006;
2º) Destino del resultado del ejercicio;
3º) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio;
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado por Acta de Directorio número 213 del día 1ro. de Noviembre de 2.005.
Presidente - Demetrio López

Certificación emitida por: Esteban R. Holgado. Nº Registro: 1145. Nº Matrícula: 2347. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 49.
e. 29/11/2006 Nº 4649 v. 05/12/2006

"E"

EL PABELLON SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 18 de diciembre de 2006 en el domicilio social de la calle Don Anselmo Aieta 1069 de la Ciudad de Buenos Aires a las 11 y 12 respectivamente. Los puntos del

ORDEN DEL DÍA
SON LOS SIGUIENTES:

Primero: Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Segundo: Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria e Informe de la Sindicatura y la documentación respectiva relacionada con esas cuestiones. Todo ello respecto del ejercicio social correspondiente al periodo 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005 inclusive.
Tercero. Considerar y aprobar la absorción de la pérdida del Ejercicio.
Cuarto: Considerar la no retribución del Directorio.
Quinto: Considerar la gestión del Directorio y expedirse sobre la aprobación de la misma.
Sexto: Determinación del número de directores.
Séptimo: Designación de Directores y distribución de cargos vacantes.
Octavo. Aumento de capital social.
Noveno: Reforma del Estatuto Social en sus artículos primero, tercero, cuarto y noveno.
Décimo: Considerar y decidir la solicitud de asistencia financiera para la concreción de los proyectos comerciales en análisis.
Buenos Aires, de noviembre de 2006.

Suscribe Norberto A. Cambón en su carácter de Sindico titular designado según acta de Asamblea General Ordinaria Nº 39 del 30 de enero de 2006, pasada a los folios 69 y 70 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 de El Pabellón, rubricado el 3 de diciembre de 1973 bajo el Nº B 24157.

Certificación emitida por: Silvia Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 46. Libro Nº: 23.
e. 29/11/2006 Nº 77.296 v. 05/12/2006

EMPRENDIMIENTO URBANISTICO SAN RAFAEL SOCIEDAD CIVIL

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 2006 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Avenida Arturo U. Illia Nº 8790 (Ruta 8 km 37.200) esquina calle 11 de septiembre de la Localidad de Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea y designación de dos socios para suscribir el acta.
2º) Agregación al Estatuto Social de la CLAUSULA COMPLEMENTARIA que llevará la siguiente redacción: CLAUSULA COMPLEMENTARIA TERCERA: A los efectos de cumplimentar el objeto societario se entenderá que todos los módulos formarán uno sólo, rigiendo para el mismo las especificaciones referidas en este Estatuto.
3º) Confirmación de decisiones aprobadas en Asamblea Extraordinaria del 13 de junio del 2003.
4º) Reordenamiento del Estatuto Social.

Administradora Ejecutiva - Patricia Irene Read

Designada por Asamblea Ordinaria de fecha 26 de julio de 2006, folio 18 y 19 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 02 de diciembre de 1994.

Certificación emitida por: Alejandro García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3812. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 148. Libro Nº: 23.
e. 29/11/2006 Nº 19.399 v. 29/11/2006

EMPRESA MARITIMA Y PESQUERA CONARA SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Empresa Marítima y Pesquera Conara S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2006 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en su sede comercial sita en la ca-

lle Pinzon 318 - 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2005.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5º) Consideración de la remuneración a los miembros del Directorio y del Sindico Titular.
Presidente - José Luis Castillo

NOTA: Elegido por instrumento de Acta de Asamblea de fecha 28 de diciembre de 2005 como miembro del Directorio y por instrumento de Acta del Directorio Nº 75 de fecha 10 de enero de 2006, como Presidente de la Empresa Marítima y Pesquera Conara S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. Nº Registro: 45. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 017. Libro Nº: 50.
e. 29/11/2006 Nº 19.393 v. 05/12/2006

"F"

FARES HERMANOS S.A.I.C.I. Y F. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Los liquidadores de la firma "FARES HERMANOS S.A.I.C.I. y F. (en liquidación), cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias vigentes, convocan a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Diciem bre de 2006 a las 17.00 hs. en la Avda. Triunvirato 4836 - Piso 3 - Dto. B, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas a los Estados Contables, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2002, 2003, 2004 y 2005.
3º) Justificación de la demora en la presentación de los estados contables.
4º) Aprobación de la gestión realizada por los Co-Liquidadores y el Síndico de la Sociedad.
5º) Aprobación de los honorarios correspondientes al Síndico y Liquidadores de la sociedad.
6º) Confirmación de los Liquidadores y Síndico de la sociedad.

Los Señores Accionistas deberán concurrir con la acreditación de las acciones de las que son poseedores.

A continuación se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, la que se llevará a cabo a las 18.30 hs. del mismo día de la anterior y en el mismo domicilio, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aprobación de la venta del inmueble sito en la Av. Triunvirato 3589/93 - Ciudad de Bs. As.
3º) Aprobar la distribución de la utilidad de la venta del inmueble citado en el punto anteiror, una vez detraídos los montos correspondientes a impuestos y tasas devengadas.
4º) Determinación de un nuevo domicilio social.
5º) Consideración del Balance practicado a la fecha de la asamblea.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.

Manifiesto por la presente que los liquidadores han sido designados según consta en la Inspección General de Justicia, inscripto bajo el Nº 14028 del Libro 19 - Tomo de Sociedades por Acciones, en fecha 22 de noviembre de 2002.
Liquidadores - Cristina Noemí Yunis
Fersen Rahi

Certificación emitida por: Graciela Rodríguez Romano. Nº Registro: 686. Nº Matrícula: 4734. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 058. Libro Nº: 16.
e. 29/11/2006 Nº 69.456 v. 05/12/2006

"G"

GOFFRE CARBONE Y CIA SA

CONVOATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Diciembre de 2006, a las 10.00 hs., en la sede social sita en Uruguay 651, Piso 13 oficina "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por $ 2.100.- correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2006.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Estados Contables Consolidados, Reseña Informativa, Anexos, Notas, Información art. 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 68 ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de remuneraciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2006.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos, elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Consideración de la distribución de utilidades.
8º) Designación del Contador Público Certificante por el ejercicio 69 y determinación de su remuneración, así como la del 68 ejercicio.
Presidente – Eduardo Rousseau

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de las cuentas de acciones escriturales librada a los efectos de esta Asamblea por Caja de Valores S.A. en nuestra sede social de Uruguay 651, Piso 13 oficina "A", Capital Federal, de 13 a 17 hs. Hasta el día 20 de Diciembre de 2006 a las 17 horas.
Presidente – Eduardo Rousseau

(Electo por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 22/12/2005).

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. Nº Registro: 1921. Nº Matrícula: 3963. Fecha: 14/11/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 61.
e. 29/11/2006 Nº 19.369 v. 05/12/2006

"L"

LINK FLEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 2006, a las 16hs, en primera convocatoria, a realizarse en Uruguay 782 piso 6º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el articulo 234 inc. 11 de la Ley 19550 y sus modificaciones con relacion a los ejercicios finalizados el treinta y uno de Octubre de 2002 y 31 de Octubre de 2003.
2º) Distribución de resultados acumulados.
3º) Aprobación de remuneraciones del directorio.
4º) Elección de autoridades por el termino estatutario.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

En caso de no reunirse el quórum necesario, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después de la indicada.

Ruben Zunino, Presidente electo por acta de Asamblea Nº 1 y acta de Directorio Nº 4 ambas de fecha 20 de Agosto de 2001. EL DIRECTORIO.
Rubén Hugo Zunino

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 133. Libro Nº: 13.
e. 29/11/2006 Nº 4045 v. 05/12/2006

"N"

NUEVO CENTRAL ARGENTINO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2006, a las 12:30 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 15, finalizado el 31 de Agosto de 2006.
3º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
4º) Determinación de la remuneración de directores y síndicos, en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.
Presidente - Miguel A. Acevedo

Designado por Acta de Directorio Nº 113 y Acta de Asamblea Nº 22, ambas de fecha 21 de diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3677. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 034. Libro Nº: 28.
e. 29/11/2006 Nº 54.127 v. 05/12/2006

"P"

PARADOR NORTE SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PARADOR NORTE S. A. para el día 18 de diciembre de 2006, la cual se celebrará en Av. Callao 468 piso 3º oficina "5" —Ciudad Autónoma de Buenos Aires—, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 16:00 horas, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y tratamiento de la rescisión de contrato con la petrolera YPF S. A por incumplimiento de contrato.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4º departamento "D" - C.A.B.A. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 16 de marzo de 2005.
Presidente - Leonardo Ernesto Wartelski

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4323. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 13.
e. 29/11/2006 Nº 77.289 v. 05/12/2006

PIAVE ANDINO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general extraordinaria de accionistas de Piave Andino SA para el dia 20 de diciembre de 2006 a las 18.00 horas en la sede social calle Tucuman 1545, piso 6 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance especial confeccionado sobre 30 de septiembre de 2006 para fines de reducción de capital. Dictamen de auditoria.
3º) Destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital por la suma de $ 977.075,08. Absorción de perdidas. Incremento del capital social.
4º) Reduccion de capital social a la suma de $ 350.000. Modificacion de los estatutos sociales, articulo 5º, capital social.
5º) Canje de titulos en circulación. Delegacion en el directorio para efectuarlo y reembolsar a los accionistas.
6º) Modificacion del estatuto social articulo 9, garantias del directorio.
7º) Autorización para realizar todos los tramites procesales que demande la inscripción registral de esta decisión asamblearia por ante las autoridades de contralor.

Los señores accionistas deberan dar cumplimiento a disposiciones estatutarias para asistir a la asamblea. El Directorio.
9 de noviembre de 2006.
Presidente - Juan L. Battegazzore

Designado por Acta de Directorio del 26 de julio de 2006.

Certificación emitida por: Eduardo Néstor Hirschi. Nº Registro: 1595. Nº Matrícula: 3379. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 17.
e. 29/11/2006 Nº 54.161 v. 05/12/2006

"S"

SOCIEDAD ANONIMA DE TELEVISION POR CABLE SA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2006, a la hora 12:00, en primera Convocatoria y una hora más tarde, en segunda Convocatoria en Av. Belgrano 615 Piso 12º C.A.B.A. con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva y el Libro de Asistencia.
2º) Disolución y liquidación de la sociedad.
Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2006.

Presidente del Directorio, elegido por Asamblea General Ordinaria del 18 de Noviembre de 1998.
Presidente - Raúl Malisani

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 086. Libro Nº: 10.
e. 29/11/2006 Nº 54.149 v. 05/12/2006

SOLAR DEL BOSQUE SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

POR 5 DIAS- Conforme con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Diciembre a las 9:00 horas en la primera Convocatoria y en caso de no reunir el quórum necesario, para las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el predio de Solar del Bosque Country Club S.A. (Kid House) sito en Ruta 58 Km 6.5 de la localidad de Canning, partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea firmen el acta que a esos efectos se labre.
2º) Modificación del Art. 8 del estatuto social, donde se establecen los requisitos para ser miembro del directorio.
3º) Aceptación de la renuncia de miembros del Directorio.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a los Sres. Accionistas notifiquen a la Administración por escrito su concurrencia a la misma hasta el día 12/12/06 inclusive.

Presidente electo por: escritura N° 21 de la fecha 22 de febrero de 2005 autorizada por la notaria de la cdad de Bs. As. Maria Elena Solowieiczyk de Jait al Folio N° 50, del Registro 792 a su cargo inscripta en la I.G.J. bajo el N° 230 del Libro 30 de Soc. por Acciones en la que se designa al requieriente como Presidente.

Presidente - Eugenio Eksarho,

Certificación emitida por: Andrés Ariel Ringuelet. Nº Registro: 1. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 386.

e. 29/11/2006 N° 54.282 v. 05/12/2006

"T"

TERMINAL DEL TUCUMAN SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20-12-2006 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en Lavalle 2937 —piso 1— Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta conjuntamente con el Presidente del Directorio.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Informe de la Comisión Fiscalizadora. Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y cuadros anexos (art. 234 de la LSC), correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 2006.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio y del Saldo de Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la Gestión de Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2006.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos en el marco del art. 261 de la LSC.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, electo por Asamblea del 16-11-2005 y Acta de Directorio del 31-03-06.

Gustavo Fernando Cadenas

Certificación emitida por: Cerlos A. Arzeno. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 118. Libro Nº: 080.

e. 29/11/2006 Nº 19.384 v. 05/12/2006

"Y"

YORK ASOCIACION CIVIL DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de normas estatutarias, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 18 de diciembre de 2006 a las 17.30 horas, en el local de la calle Perú 1134, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que, en representación de los demas, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Modificación parcial de los Estatutos, Artículos 24 y 26.

Vicepresidente 1ro. – Ian Finlayson Thurn

Autorizado por Libro de Actas de Asamblea y Comisión Directiva Nº 5 rubricado 14/02/02 Nº 87643-01 Acta Nº 419 del 5/12/05 Folio 47. (Para publicar el 29 y 30 de noviembre y 1º de diciembre 2006). N° Acta 540.

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 27/11/2006.

e. 29/11/2006 Nº 54.236 v. 01/12/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Eduardo Otero, Martillero Público, matrícula Nº 1611, folio 150, libro 60, con oficinas en Av. De Mayo 1390 piso 1º, de esta ciudad, C.A.B.A, Tel/Fax: 4381-2525/7682, avisan que el señor Manuel Barreiro Precedo con domicilio en Adolfo Alsina 434, C.A. de Buenos Aires, vende al señor Serafín José Garrido "en comisión" con domicilio en Av. Santa Fe 2679, 4º "A" de esta ciudad, C.A.B.A. el negocio de 602010 Casa de Lunch, 602020 Café Bar, 602030 Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, denominado "La Nueva Victoria", sito en esta ciudad calle ALSINA, ADOLFO 434 Piso: PB: C.A.B.A. Reclamos de ley en nuestrs oficinas.

e. 29/11/2006 Nº 69.497 v. 05/12/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Walter O. Quevedo domiciliado en Hornos 548 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Maria A. Guerreggiante domicilio Alvarez Thomas Nº 3600 rubro Garage Comercial sito en Chacabuco 847 Cap Fed reclamos de ley Ntras. Of.

e. 29/11/2006 Nº 54.118 v. 05/12/2006

Enrique Ernesto Spinelli, Contador Público, Tº 111 Fº 83, CPCECABA, con domicilio en Aráoz 282, 6to. Piso, Dpto. "20", CABA, avisa que Yuling ZHOU, DNI 93962152, con domicilio en Virrey Cevallos 267, CABA, VENDE libre de toda deuda y sin personal, el fondo de comercio del rubro gastronomía sito en la calle Pedernera 135, CABA al señor Ruiguang YANG, DNI 93.734.042, con domicilio en la calle Solís 259, CABA. Reclamo de Ley en mi oficina.

e. 29/11/2006 Nº 54.158 v. 05/12/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Raul J. Vera domiciliado en Arist. del Valle 1266 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Molinuevo Guillermo y Bedrosian Hernán ambos domiciliados en Rubén Ruiz Nº 1652 Luis Guillon Bs As rubro Quiosco y varios sito en Riobamba 617 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 29/11/2006 Nº 54.119 v. 05/12/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AQTK SA

Por acta del 20/11/06, cambió domicilio social a Acevedo 348 piso 4º Departamento C, CABA. Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 20/11/06.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 29/11/2006 Nº 77.219 v. 29/11/2006

ARABARE S.A

Edicto Rectificatorio del publicado el 03/11/06, factura Nº 0069-00067802, el nuevo domicilio de la sede social es Libertad 1262, tercer piso, departamento H, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y no como por error se consignó anteriormente. Vicente Lorenzo CASARES, Presidente, titular del Documento Nacional de Identidad 1.733.321, designado por Acta de Directorio número 57, del 28/10/2005, obrante a fojas 47 del Libro de Actas de Directorio número 1 rubricado el 19 de junio de 1996 bajo el número 44429-96.

Certificación emitida por: Daniela A. Naveiro. Nº Registro: 1743. Nº Matrícula: 4158. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 022. Libro Nº: 49 rúbrica 78918.

e. 29/11/2006 Nº 69.539 v. 29/11/2006

ASELFU SRL

Designación de Gerentes: Por contrato privado de fecha 1/11/06 se designa gerentes a las socias Hilda Aída Paccio de Lenarduzzi (DNI 5.242.962), Noemí Haydee María Martino de Ferraro (DNI 4.460.357) y Mabel Alicia Guimpel de Cobas (DNI 2.761.044), todos con domicilio especial en Totoral 998, Capital Federal. MABEL ALICIA GUIMPEL - SOCIA (conforme Contrato Privado del 03/07/81, inscripto en IGJ Nº 3968 Lº 84).

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 161. Libro Nº: 010.

e. 29/11/2006 Nº 54.157 v. 29/11/2006

ATEC SA

En asamblea del 03/11/2006 designó Presidente a José María Larocca, Vicepresidente a Federico Oscar Mendivil, y Director Titular a alfredo Daniel Campos, todos con domicilio especial en Cerrito 866, 5° piso, Capital Federal. Norberto Ariel Rocha DNI 25.769.881 apoderado, esc. 1599 del 27/11/06 fº 3093 Reg. 475 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 27/11/06. Nº Acta: 034. Libro Nº: 62.

e. 29/11/2006 Nº 54.278 v. 29/11/2006

"B"

BELGRANO 182 S.A.

Por Asamblea N: 1 del 26/10/06 se aprobó la designación de autoridades: Presidente y director única Alberto Gonzalez DNI 12548546 Avenida Libertado 1780 CABA y directora suplente Maria Gabriela Puzzillo DNI 16106482 Murguiondo 2939 Laferrere Pcia. de Bs. As. Directores Saliente Presidente Cristian Daniel Lozano LE 5332159 y Suplente Omar Orlando Zambrano DNI 13265554 Autorizado en asambleas de 26/10/06 Contador Oscar Daniel Chianese tomo 190 folio 95 Resolución 9/87. Domicilio especial directores Belgrano 182 C.A.B.A. Autorizado Oscar Daniel Chianese Tomo 190 folio 95.

Contador – Oscar Chianese

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/11/2006. Número: 316630. Tomo: 0190. Folio: 095.

e. 29/11/2006 Nº 4061 v. 29/11/2006

"C"

CABRERA PLUS SA

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26/05/05, acepto la renuncia de Bárbara María Isabel Peña Vidal, al cargo de Directora Titular-Presidente, y de Martina María Miroli Peña, al cargo de Directora suplente.- Y designó un Director Titular y un suplente.- Presidente: Eduardo Jorge Flehner, DNI. 4.413.472.- Suplente: Loreta Clara Virasoro; ambos fijan domicilio en El Salvador 4753, P.B., Capital Federal.- Autorizada por Escritura 67 del 28/3/2006, Registro 1798 de Capital.

Escribana - María Virginia Blanc

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/11/2006. Número: 061123503898/C. Matrícula Profesional Nº: 4285.

e. 29/11/2006 Nº 54.116 v. 29/11/2006

CALLBI SA

(Inspección General de Justicia Número: 1.633.273). Por Acta de directorio número 28 del 7 de noviembre de 2006 se resolvió aceptar la renuncia los Sres. José María Beraza y Jorge José Benedetto a sus cargos de presidente y director suplente de la sociedad, respectivamente. Por acta de asamblea número 12 del 7 de noviembre de 2006, se resolvió designar al nuevo directorio de la sociedad: Presidente: Douglas Paul Haffer; Director Suplente: Eduardo Arturo Axtle Jr., cuyos domicilios especiales han sido constituidos en Esmeralda 819, Piso 1 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de asamblea del 11 de agosto de 2006.

Abogado/Autorizado - Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 29/11/2006 N° 77.424 v. 29/11/2006

CAMBRE INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA SA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de fecha 2 de noviembre de 2005 el Directorio se amplió el número de Directores y se designaron autoridades, quedando el Directorio compuesto del siguiente modo: Presidente: Ricardo Eugenio Battisti; Vicepresidente: Alberto Pablo Battisti; Directores Titulares: Gustavo Augusto Battisti y Ricardo Augusto Battisti; Director Suplente: Nancy Alicia Cambre de Battisti. Los Sres. Ricardo Eugenio Battisti, Alberto Pablo Battisti y Gustavo Augusto Battisti con domicilio especial a los efectos previstos en el artículo 256 de la Ley 19.550 en Viamonte 1470, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires y los Sres. Ricardo Augusto Battisti y Nancy Alicia Cambre de Battisti en Cerrito 866, piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires. Juan Darío Veltani, autorizado mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de noviembre de 2005.

Abogado - Juan Darío Veltani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 85. Folio: 933.

e. 29/11/2006 Nº 77.238 v. 29/11/2006

CARNES VIREYES S.A.

Por acta del 18/10/06, cambió domicilio social a Cerrito 1070 piso 4º Oficina 75, CABA. Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 18/10/06.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 29/11/2006 Nº 77.218 v. 29/11/2006

CHENONCEAU SA

Edicto Ampliatorio de fecha 2/11/2004, recibo Nº 59864 del 29/11/2004, comparece; Celia KUNDIN, Ratificacion Reduccion Capital; Por Asamblea de fecha 15/09/06 Unánime (100% del Capital y aprobacion por unanimidad, se RATIFICA todo lo actuado por Asamblea de fecha 27/08/04 fecha en que la sociedad gira bajo la denominación de # LOS DOMINIOS Sociedad Anonima Comercial Industrial e Inmobiliaria # y en especial lo referido a la reduccion voluntaria del Capital Social.- Autorizada por escritura Nº 84 del 26/09/2006, Registro Notarial 509 de la Capital Federal al folio 512.

Escribana - Alicia Noemí Sturla de Mognoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2006. Número: 061121496491/C. Matrícula Profesional Nº: 1689.

e. 29/11/2006 Nº 4054 v. 01/12/2006

CITILAN ARGENTINA SA

IGJ Nro. 1.677.871. Comunica conforme art. 60 ley de Sociedades que el Directorio de la Sociedad, en su reunión del 09.10.06 (Acta N° 33) designó como Gerente General al señor Jerónimo Alberto Serafinim DNI Nº 22.767.431, con domicilio especial en Monseñor Alberti 649, 3º piso, Departamento "D", San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Firmado. Carlos Arturo Zalles. Director Titular, en ejercicio de la Presidencia conforme surge de las Actas de Asamblea Ordinaria Nº 9 del 17.01.05 y Nº 10 del 29.04.05 y del Acta de Directorio Nº 32 del 09.10.06.

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 022. Libro Nº: 28.

e. 29/11/2006 Nº 77.254 v. 29/11/2006

CITILAN ARGENTINA SA

IGJ Nro. 1.677.871. Comunica conforme art. 60 ley de Sociedades que el señor Guillermo Horacio Sorondo renunció al cargo de Presidente el 06.01.05 (Acta de Directorio Nº 27). La Asamblea General Ordinaria del 17.01.05, (Acta N° 9) designó nuevas autoridades y distribuyó sus cargos como se detalla: Presidente: Claudia Fornari, con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 925, Capital Federal. Director Suplente: Carlos Arturo Zalles, con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 925, Capital Federal. Firmado. Carlos. Arturo Zalles. Director Titular en ejercicio de la Presidencia conforme surge de las Actas de Asamblea Ordinaria Nº 9 del 17.01.05 y Nº 10 del

29.04.05 y del Acta de Directorio Nº 32 del 09.10.06.

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 021. Libro Nº: 28.

e. 29/11/2006 Nº 77.260 v. 29/11/2006

CONEXIONES ESPECIALES SA

Por Escritura Nº 8 Folio 22 Reg, 800 del 13.02.06, renuncian al cargo de Presidente el señor Carlos Reinaldo Massad y al de Director Suplente el Sr. Daniel Carlos López: asimismo asumen como Director Titular el Sr. Matías Gastón Rubial, D.N.I. Nº 31758705, domicilio: French 1341 Rosario (Provincia Santa Fe) y como Director Suplente Derlis Eduardo Basabilbaso D.N.I. Nº 27515543 domicilio: 9 de julio 81 departamento 3 Rosario (Provincia Santa Fé) ambos argentinos, mayores de edad y solteros; Domicilio especial de ambos en Lima 711 7° piso Capital Federal.- El Autorizado: ut supra: Alfredo Mario Lufrano.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/11/2006. Número: 153071. Tomo: 0181. Folio: 248.

e. 29/11/2006 Nº 77.295 v. 29/11/2006

CONFEDERACION SA

Por Asamblea Extraordinaria del 15/11/2006 se resolvió disolución Y liquidación anticipada de la sociedad, designación de liquidador y fijación del domicilio de la liquidación. Se designa liquidador al Sr. Salomón Daniel Mizrahi Jualla. Se resuelve por unanimidad fijar el domicilio de la liquidación en Tucumán 2725, 5* piso "10" Ciudad A. De Buenos Aires. AUTORIZADO POR ASAMBLEA PRECITADA.

Abogado - Salomón Daniel Mizrahi Jualla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 31. Folio: 400.

e. 29/11/2006 N° 77.236 v. 29/11/2006

CONSTRUCCIONES METALICAS PARABOLA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 15/04/05 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente Raúl TELESCA y Directora Suplente: Patricia RODRIGUEZ. Domicilio especial de los directores Avenida Corrientes 989, piso 7°, oficina 37, Capital Federal. Autorizado por escritura pública de fecha 9 de noviembre de 2006, Ramón Enrique Vinagre, Registro de Contratos Públicos 109 del Distrito Notarial de Avellaneda. Escribano.

Notario - Ramón E. Vinagre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 14/11/2006. Número: FAA02465657.

e. 29/11/2006 N° 4052 v. 29/11/2006

CORPORACION ARGENTINA DE RADIOFUSION S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 12/4/06 y Reunión de Directorio del mismo día, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jaime de Polanco; Vicepresidente: David Delgado de Robles de la Peña, Director Titular: Nora Wagner; Director Suplente: Carlos Azcárate. Los Directores constituyen domicilio especial, artículo 256 de la Ley 19.550, en Av. L. N. Alem 720, Cap. Fed. — Mariano Sicardi, autorizado mediante Acta de Asamblea N° 10 del 12/4/06.

Abogado - Mariano Sicardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2006. Tomo: 83. Folio: 334.

e. 29/11/2006 N° 4643 v. 29/11/2006

CRETA OUTLET S.R.L.

Por. Esc. 262 del 9/11/06 Folio 934 Registro 1756, Cap. Fed., se fijó nueva sede social en Avenida Boedo 1338, Cap. Fed. Valeria Goldman, autorizada por Esc. 262 del 9/11/06 Folio 934 Registro 1756, cap. Fed.

Escribana - Valeria Goldman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2006. Número: 061121496516/8. Matrícula Profesional N°: 4384.

e. 29/11/2006 N° 4044 v. 29/11/2006

CRISAGRO S.A.

Por escritura nro. 209 del 16/11/2006 Registro 160 de Cap.Fed. Se designó: Presidente: Juan Carlos Balestrino, argentino, 29/7/43, casado en 1ras. nupcias con Angela Rosa Priario, LE 4.688.459, CUIT 20-04688459-1, empresario, domicilio real y especial en Juncal 2048, Piso 4°, Dpto. "C", Cap.Fed.; y Director Suplente: Oscar Pedro Bales-trino argentino, 17/1/42, casado en 1 ras. nupcias con María Rosa Rolandelli, LE 4.684.592, CUIT 20-04684592-8, empresario, domicilio real y especial en Díaz Vélez 3780, Piso 9°, Dpto. "C", Cap. Fed. quienes aceptaron los cargos. Se cambió la sede social a Díaz Vélez 3780, Piso 9°, Dpto. "D" Cap. Fed. Autorizado por escritura pública nro. 209 del 16/11/2006 folio 727.

Escribano – Osvaldo Nestor Solari Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/11/2006. Número: 061122501065/D. Matrícula Profesional Nº: 2882.

e. 29/11/2006 N° 54.151 v. 29/11/2006

CURATIO S.A.

Se hace saber que por escritura 1068 del 05-10-06, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea del 10-04-06 y Directorio del 27-06-06, en las cuales se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Ernesto Santos Petralia y Director Suplente: Jorge Omar Panelli, constituyendo ambos domicilio especial en Esmeralda 135, 8° Piso, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1068 del 05-10-06.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/11/2006. Número: 0601123502900/E. Matrícula Profesional N°: 3731.

e. 29/11/2006 N° 54.129 v. 29/11/2006

"D"

DANIEL GOMEZ SALINAS

Los cónyuges, Hugo Alfredo GOMEZ y Presentación SALINAS, comunican que por Escritura 168 del 10/10/2006, al Folio 377 del Registro Notarial 717, ante la Escribana María Cristina Elisabeth Reinhold, emanciparon para todos los actos de la vida civil y para ejercer el comercio, a su hijo Daniel GOMEZ SALINAS, D.N.I. 92.840.648, C.U.I.L. 20-92840648-3, soltero, paraguayo, nacido el 23/1/1986, domiciliado en Navarro 3220, Cap. Fed.- Autorizado: José Víctor DELGADO, C.I.P.F. 4.475.062 por la referida escritura.

Certificación emitida por: María Cristina E. Reinhold. Nº Registro: 717. Fecha: 15/11/2006. Nº Acta: 43. Libro Nº: 91.

e. 29/11/2006 N° 4048 v. 29/11/2006

DROGUERIA PROMEC SA

Avisa que por escritura N° 145 de fecha 23/11/2006 pasada al folio 418 del Registro Notarial 1371 de C.A.B.A. a cargo de la escribana Mónica Adriana Albertus, se protocolizó el acta de designación de administradores y distribución de cargos: acta de asamblea N° 9 del 31/10/2006.- DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES: Presidente: Juan Carlos Guasch, argentino, casado en primeras nupcias con Lidia Marta Mazza, empresario, nacido el 17/12/1959, DNI 13.802.471 CUIT 20-13802471-8, domicilio real y especial Cervantes 116, piso 8° departamento A C.A.B.A..- Director Suplente: Luis Alberto Somoza: argentino, casado en primeras nupcias con Viviana Mabel Fernandez, empresario, nacido el 7/03/1965, DNI 13.368.161, CUIT 20-13368161-3, domicilio real Ramón L. Falcón 5489, C.A.B.A. y especial en Cervantes 116, piso 8° departamento A C.A.B.A..- Director Suplente: Bursa, Victor Santo: argentino, casado en primeras nupcias con Olga Elena Del Acquila, nacido 1/11/1930, empresario, DNI 6.106.888, CUIL 20-06105888-1, con domicilio real en la calle Hipólito Irigoyen 4031 piso 2°, Florida, Provincia de Buenos Aires y especial en Cervantes 116 piso 8° departamento A, C.A.B.A., quienes aceptan, la distribución de cargos fue realizada en la misma asamblea.- Firma: Marcos Rafael Torres.- Apoderado.- Primera Copia escritura de fecha 23/11/2006 folio 418 Registro 1371 de C.A.B.A..-

Apoderado – Marcos Rafael Torres

Certificación emitida por: Mónica Adriana Albertus. Nº Registro: 1371. Nº Matrícula: 3867. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 116. Libro Nº: 10 interno 75.946.

e. 29/11/2006 N° 54.138 v. 29/11/2006

DYRART S.A. (SOCIEDAD EXTRANJERA)

Por asamblea extraordinaria del 7/9/06 se aprueba la cancelación de la registración de la sucursal argentina (art. 118, ley 19.550). Maximiliano Stegmann, autorizado en escritura N° 849 del 9/11/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/11/2006 N° 77.271 v. 29/11/2006

"E"

EL ZARAGOZA SA

Por Acta de Asamblea General ordinaria unánime N° 1, del 15/9/2006, y Acta de directorio N° 2, de igual fecha, ambas protocolizadas por Escritura N° 415, del 21/11/2005, ante el Escribano Carlos A. GOGGIA, al Folio 1497 del Registro 489 de Capital Federal; renunció en pleno el Directorio: el Doctor Mario Jose Gandulfo al cargo de Presidente, y la Doctora Gabriela Fernanda Casas al cargo de Directora Suplente.- Se aceptaron las renuncias y se eligió el nuevo Directorio, que dando integrado así: PRESIDENTE: Adrián Luis FAIJA, argentino, 9/01/1944, L.E. 7.736.384, C.U.I.T. 20-07736384-0, casado, comerciante.- DIRECTOR SUPLENTE: Adrian FAIJA, argentino, 3/7/1978, D.N.I. 26.742.185, C.U.I.L. 20-26742185-5, soltero, Abogado, ambos domiciliados en Brandsen 4728, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.- Aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Maipu 497, cuarto piso, de Capital Federal.- La sociedad conserva su tracto registral.- CARLOS ALFREDO GOGGIA, Escribano AUTORIZADO segun escritura 415, del 21/11/2005, pasada al folio 1497 del Registro Notarial 489 de Capital Federal.- Carlos A. Goggia L.E. 6.189.736.- EL ESCRIBANO.

Escribano - Carlos A. Goggia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/11/2006. Número: 061123502535/8. Matrícula Profesional Nº: 2871.

e. 29/11/2006 N° 54.123 v. 29/11/2006

ESE PUBLICIDAD EXTERIOR S.A.

Por Asamblea General extraordinaria unanime del 7/03/2006 se decidió disolver y liquidar la sociedad y designar al presidente Elvira Contardi Vidali como liquiddador. Por Asamblea General extraordinaria Unanime del 23/10/2006 se aprobó el Inventario y Balance final de disolución. Por Asamblea General Extraordinaria Unanime del 23/10/2006. Se aprueba el Balance final de Liquidación y Distribución y la cancelación de la inscripción registral. Domicilio sede social: Paraná 754 Piso 10 departamento "A" Capital Federal. Nombre autorizado por Asamblea General extraordinaria de fecha 07/03/2006.

Elvira Contardi Vidali

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 32. Libro Nº: 66.

e. 29/11/2006 N° 54.122 v. 29/11/2006

"F"

FACILITAS S.A.

Se hace saber que por escritura 1069 del 05-10-06, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea del 14-04-06 y Directorio del 23-06-06, en las cuales se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Ernesto Santos Petralia y Director Suplente: Jorge Omar Panelli, quienes constituyen domicilio especial en Esmeralda 135, 8° piso, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1069 del 05-10-06.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/11/2006. Número: 0601123502901/E. Matrícula Profesional N°: 3731.

e. 29/11/2006 N° 54.130 v. 29/11/2006

FEDERICO HELMAN SA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 13, del 25/04/06, la sociedad designó Director Titular y Suplente, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Federico HELMAN y Director Suplente: Graciela Victoria GONZALEZ; ambos con domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 3053, 2° piso, depto. "B", Cap. Fed. y por Acta de Directorio n° 53, del 10/05/06, trasladaron la Sede Social. Nueva Sede Social: Fray Justo Santa María de Oro n° 3053, 2° piso, depto. "B", Cap. Fed. Ezequiel D. Codino - Escribano. Registro 1709. Matrícula 4120. se encuentra autorizado por escritura n° 264, de fecha 21-11-06, en la que se transcriben las actas citadas.

Escribano - Ezequiel Darío Codino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/11/2006. Número: 061124506140/9. Matrícula Profesional Nº: 4120.

e. 29/11/2006 N° 77.292 v. 29/11/2006

FETUR S.R.L.

Por instrumento privado del 30/10/06 se fijó nueva sede social en Tucumán 766 piso 2 oficina 186, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por instrumento privado del 30/10/06.

Certificación emitida por: Leonardo M. Schestenger. Nº Registro: 856. Nº Matrícula: 4456. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 188. Libro Nº: 12.

e. 29/11/2006 N° 4042 v. 29/11/2006

FIORI S.A.

I. Con domicilio en Libertad 298 CABA, constituida el 28/7/00 N° 10990 Libro 12 de Sociedades por Acciones, Por Acta de Asamblea de fecha 26/6/06 resolvió devolución de "Aportes Irrevocables" por $ 152.734,70, efectuados por los accionistas con fecha 26/6/06. Valuación Activo y Pasivo al 26/6/06 Activo $ 3.363.829,28.- Pasivo $ 875.984,72 Patrimonio Neto al 26/6/06 $ 2.487.844,56.- III.- Oposiciones y reclamos de Ley, en Libertad 298 CABA. Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 26/6/06.-

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 29/11/2006 N° 77.220 v. 01/12/2006

FRIGOMEX A.C.I.F.I.E.S.A.

Se hace saber que por vencimiento del mandato del directorio constituido por la señoras Susana Elena Delgado, María Julia Vera y Dora Juana Gill y mediante actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio n° 230, ambas celebradas el 30-04-2006, se resolvió por unanimidad designar el nuevo directorio: Presidente: Susana Elena Delgado, D.N.I. 12.639.599, domiciliada en Av. del Libertador 2325, piso 2, C.A.B.A.; Director: María Julia Vera, D.N.I. 14.013.934, domiciliada en Ruiz Huidobro 2408, piso 2°, C.A.B.A.; Director: Dora Juana Gill, L.C. 3.383.303, domiciliada en Av. Del Libertador 2168, piso 5°, depto. C, C.A.B.A. quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en Av. Leandro N. Alem 884, 5° piso, C.A.B.A..- Autorizada por acta de asamblea general ordinaria del 30 de abril de 2006. Susana Elena DELGADO. PRESIDENTE. Firma certificada en sello R 000981015, acta de requerimiento N° 745.- Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.

Presidente - Susana Elena Delgado

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 27/11/2006.

e. 29/11/2006 N° 54.290 v. 29/11/2006

"G"

GAFOR COMERCIO DE PRODUTOS QUIMICOS E PAPEIS LTDA SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que mediante Resolución de la Casa Matriz del 25/10/06 se decidió asignar capi-

tal a Gafor Comércio de Produtos Químicos e Papéis Ltda. Sucursal Argentina en la suma de $ 500.000, por lo tanto el capital de la sucursal será de $ 500.000. Pilar Etcheverry Boneo autorizada por la resolución de la Casa Matriz del 25/10/06.

Abogada - Pilar Etcheverry Boneo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 86. Folio: 814.

e. 29/11/2006 N° 4653 v. 29/11/2006

GASEI S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 28/07/2006, se designó nuevo directorio y sindicatura por cumplimiento de mandato. Los cargos fueron distribuídos por Acta de Directorio 231 del 28/7/2006. Directorio: Presidente: Gustavo Andrés Miura; Vicepresidente: Toshitaka Takahira; Directora Titular: Mirta Miyashiro. Directores Suplentes: Hideo Moriyama y Yoshi yuki Takahira. Síndicos: Titular : José Luis Schipani, Suplente: Rut Aída Farladanskí Todos con domicilio especial en Iriarte 2546, Cap. Fed. Por Acta de Directorio 233 del 19/09/2006 se resolvió cambiar la sede social a Iriarte 2546, Cap. Fed. Solange Giselle Luchter, apoderada por esc. 261 del 23/11/2006, folio 864, Registro 1636 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 083. Libro Nº: 3.

e. 29/11/2006 N° 54.117 v. 29/11/2006

GOSSIP S.A.

Por Acta de Asamblea N° 10, del 18/08/2006, se resolvió cambio de la Sede Social a la calle Uruguay 1285, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Por Acta de Asamblea N° 8, del 12/12/2005, y Actas de Directorio N° 48 y 56, de fechas 12/12/2005 y 25/08/2006, la sociedad GOSSIP S.A. eligió autoridades y distribuyó sus cargos: Presidente: José Luis Ceferino CAVANAGH, Vicepresidente: María Paz de la PIEDRA, Director Titular: Juan HOFFMANN, Directores Suplentes: Julio ZAVALETA, y Ana María PORTELA, todos constituyen domicilio especial en Uruguay 1285, Planta Baja, Cap. Fed.- Ariel Hernán Mazzeo, DNI 24.111.187, autorizado en acta de Asamblea N° 10 del 18/08/2006.-

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 048. Libro Nº: 14 int. 78.164.

e. 29/11/2006 N° 77.168 v. 29/11/2006

"H"

HYATT INTERNACIONAL LATIN AMERICA SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que por instrumentos privados de fecha 13/06/06 se han designado como representantes legales a la Sra. Maria Virginia Maneiro y al Sr. Chritophe Lorvo con domicilio especial constituido en Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por instrumento privado de fecha 16/11/06.

Abogada - Delfina Pizarro Pini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 92. Folio: 675.

e. 29/11/2006 N° 77.212 v. 29/11/2006

"I"

IMPSAT S.A.

Anuncia la publicación de su proyecto de inversión correspondiente al año 2007, en cumplimiento del art. 5° del Decreto N° 1600/2002. Remitirse al sitio de internet: www.argentinacompra.gov.ar. M. FRANCISCO MURUZETA. Apoderado en virtud de Poder Judicial y Administrativo otorgado el 26 de junio de 2006, pasado al folio 1063 del Registro Notarial de Capital Federal, a cargo de la Escribana Pública Mariana Castrillo, el cual se encuentra plenamente vigente.

Abogado - M. Francisco Muruzeta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 65. Folio: 610.

e. 29/11/2006 N° 77.199 v. 30/11/2006

INTEMA COMUNICACIONES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 610/06 y reunión de Directorio de igual fecha, se designó Presidente: a David Ariel Chapiro Deutsch, Vice-Presidente: a Guillermo Alfredo Laplace y Directores Titulares: a Hugo César Skarbun, Arturo Manuel Alonso, Santiago Alhadeff y Jorge Chapiro, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Paseo Colón 797, tercer piso, oficina C, Capital Federal; y Director Suplente: a Walter Abel Ramos. Las reuniones fueron elevadas a escritura el 10/11/2006, pasada al folio 1054 del Registro 781 de Capital Federal, en la que se autoriza al Escribano Isaac Waxemberg a firmar el aviso. Inscripción Inspección Gral. de Justicia 25/9/03, N° 13824, L° 23 T° de Sociedades por Acciones.

Escribano - Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/11/2006. Número: 061124505122/0. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 29/11/2006 N° 69.537 v. 29/11/2006

"K"

KALICERA S.A.

Por Acta del 3/11/06 Designa Presidente Andrea Fernanda Ibañez y Suplente Marisa Valeria Collavo por renuncias de Luis Edgardo Campo y Lorena Magdalena Campo. La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Mariscal Antonio Sucre 1862 C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta del 3/11/06.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 29/11/2006 N° 77.268 v. 29/11/2006

"L"

LA ESCALERA NORTE SA

Acta del 8/8/06 por renuncia de Julio Wolodrasky y mandatos vencidos Del resto de los integrantes del directorio, se designó Presidente: José Liberman y Director Suplente: Claudio Miguel Liberman ambos con domicilio especial en Callao 661 piso 4°, CABA. Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 8/8/06.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 29/11/2006 N° 77.221 v. 29/11/2006

LAB SYSTEMS SA

Por acta de asamblea N° 11 del 26/04/06 se designa Presidente Liliana Claudia Allard y Director Suplente Dora Nélida Peyrú ambas con domicilio especial en la Calle Quesada 5916 Cap. Fed. Daniel Alberto Schiariti autorizado por acta de asamblea N° 11 del 26/04/06.

El Autorizado

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 198. Libro Nº: 30.

e. 29/11/2006 N° 77.283 v. 29/11/2006

LAGUNA EL TREBOL SRL

Por acta del 30/09/2006 se autorizó a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678 a informar que se disolvio la sociedad, nombrandose Liquidador, tenedor de libros y demas documentacion a: Juan Esteban Marini, quien fija domicilio en Cangallo 324 de General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3367. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 29. Libro Nº: 23.

e. 29/11/2006 N° 77.234 v. 29/11/2006

LATINOCONSULT SA

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 4/2/05 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 4/2/05, el Directorio de Latinoconsult S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Luis E. Rocha, con domicilio real y especial en Arroyo 863, 7 piso, departamento B, Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente, Jorge A. Lombardi, con domicilio real y especial en Suipacha 1067 3 piso, Ciudad de Buenos Aires, Vicepresidente, Cristián Mattana Besozzi, con domicilio real y especial en Ricardo Gutiérrez 2262, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente, Fabricio Mattana Besozzi, con domicilio real y especial en Uriburu 1230 Beccar, provincia de Buenos Aires. Vicepresidente - Cristian Mattana Besozzi Autorizado por Acta 907 del 4/2/05.

Vicepresidente – Cristian Mattana Besozzi

Certificación emitida por: Ana M. Balseiro de De Benedetti. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3337. Fecha: 21/11/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 24.

e. 29/11/2006 Nº 19.402 v. 29/11/2006

LIBROS DE LA ARAUCARIA S.A.

Por Acta de Directorio del 07/11/2006, se trasladó la sede social de Caseros 410 segundo piso departamento D de Capital Federal a Chacabuco 1421 de Capital Federal. Omar Alberto Schelegueda, Contador Público Nacional Tº 100 Fº 56, autorizado por acta de Directorio del 7 de noviembre de 2006.

Contador – Omar Alberto Schelegueda

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/11/2006. Número: 251337. Tomo: 0100. Folio: 056.

e. 29/11/2006 Nº 54.133 v. 29/11/2006

LORENA SOLEDAD RUSSO

Emancipada por Escritura Nº 303 del 13/11/2006, Registro Nº 186 de Capital Federal. Los cónyuges Rubén Gerardo RUSSO, argentino, 15/07/53, DNI 10.754.778 y Graciela GARCIA, argentina, 26/02/55, DNI 11.401.451, ambos con domicilio en Garaycochea 660, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, emancipan por habilitación de edad y autorizan a Lorena Soledad RUSSO, soltera, argentina, 6/5/87, DNI 33.032.215, hija de los dos primeros y con igual domicilio que ellos, para ejercer el comercio prevista en los artículos 10 y 11 del Código de Comercio. Rubén Gerardo RUSSO, autorizante según escritura 303 del 13/11/2006.

Certificación emitida por: Ezequiel Cabuli. Nº Registro: 186. Nº Matrícula: 4844. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 48. Libro Nº: 3.

e. 29/11/2006 Nº 77.232 v. 29/11/2006

LOTUS DEVELOPMENT INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA (EN LIQUIDACION)

Inspección General de Justicia Número 1.523.476 LOTUS DEVELOPMENT INTERNATIONAL CORPORATION ha resuelto por Reunión de Directorio de fecha 22 de Marzo de 2006: i) liquidar y cancelar la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires de su sucursal en Argentina (la Sucursal), ii) revocar la designación del señor Juan Carlos Pico Duni como representante legal de la Sucursal, y todo poder a él conferido, y iii) designar como representante legal, liquidador y depositario de los libros sociales de la Sucursal a EMILIO JOSÉ VARELA, con domicilio especial en Pasaje Ingeniero Enrique Butty 275, piso 16 de la Ciudad de Buenos Aires. Vanesa Fernanda Mahíaa, abogada, inscripta al Tomo 51, Folio 300 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizada por instrumento privado de fecha 22 de Marzo de 2006.

Abogada – Vanesa F. Mahia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 29/11/2006 Nº 77.224 v. 29/11/2006

LS4 RADIO CONTINENTAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 3/3/06 y Reunión de Directorio del mismo día, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jaime de Polanco; Vicepresidente: David Delgado de Robles de la Peña, Director Titular: Nora Wagner; Director Suplente: Carlos Azcárate. Los Directores constituyen domicilio especial, artículo 256 de la Ley 19.550, en Av. L. N. Alem 720, Cap. Fed. — Mariano Sicardi, autorizado mediante Acta de Asamblea del 3/3/06.

Abogado – Mariano Sciardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2006. Tomo: 83. Folio: 334.

e. 29/11/2006 Nº 4644 v. 29/11/2006

"M"

MALTERIA PAMPA S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 28/3/06, se designaron: Presidente: Sr. João Mauricio Giffoni de Castro Neves, VicePresidente: Otto Paulo Zschoerper, Directores titulares: Carlos Daniel Mosconi, Daniela Lejtreger Goldstein, y Juan Martín Beckermar, todos con domicilio especial en la sede social. Por acta de directorio del 18/7/06, se trasladó la sede social a Alsina 655, piso 5º, Cap. Fed. Firmado Luis A. Palau, autorizado por acta de directorio del 18/7/06.

Abogado – Luis Alberto Palau

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 33. Folio: 201.

e. 29/11/2006 Nº 77.217 v. 29/11/2006

MAY DAY SERVICES GROUP S.A.

Nº Correlativo I.G.J.: 1707247. Por Asamblea General Ordinaria del 25/09/2006, se resolvió: aceptar la renuncia de la Presidente Esther Zulema Couturier, designar en su reemplazo nuevo Presidente, y ratificar en su cargo al Director Suplente; y por Reunión de Directorio del 25/09/2006 el Directorio queda conformado: Presidente: Adriana VECCHIONI, Director suplente: Martín Ramiro SCIOSCIOLI, ambos con domicilio especial en Lugones 2709, C.A.B.A.- Ana María Paganelli Escribana, Autorizada por Escritura Nº 204 del 23/11/2006 Registro 1632 Capital Federal.

Escribana – Ana M. Paganelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/11/2006. Número: 061124505713/4. Matrícula Profesional Nº: 2835.

e. 29/11/2006 Nº 54.143 v. 29/11/2006

METALES MITRE DE FLORIDA SA

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/10/2006, se aprobó por unanimidad que el Directorio de la entidad, por los próximos tres ejercicios, quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Viviana Adela Debora Kormos; Director Suplente: Bernardo Daniel Szwarc; ambos con domicilio especial en la ralle Sarmiento 1574, piso 6º, departamento "E", C.A.B.A. El Directorio saliente se encontraba conformado por: Presidente: Pablo Martin Cohen; Vicepresidente: Lucía Fridman; Director Suplente: Luis Ezcamez. Abogado - Carlos Alberto Mencía. Autorizado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/10/2006 (Instrumento Privado).

Abogado – Carlos Alberto Mencia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 56. Folio: 300.

e. 29/11/2006 Nº 77.469 v. 29/11/2006

METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE RETIRO S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 del 31/10/2006 se aceptó la renuncia al cargo de director titular y vicepresidente del Sr. Eugene Marks y se designó al Sr. Luis E Lategana como director titular y por Acta de Directorio Nº 182, del 31/10/2006 se procedió a la elección y distribución de cargos, quedando el directorio de la siguiente forma: Presidente: Oscar A. Schmidt, Vicepresidente: Luis Horacio Lategana, Director titular: Pablo Germán Louge; Directores Suplentes: Diego Botana, Maria Rosa Villegas Arévalo, Carlos María Melhem Los señores Oscar A. Schmidt

y Luis H. Lategana aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Pt. T. J. D. Perón 646, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. Los Sres. Pablo Germán Louge, Diego Botana, María Rosa Villegas Arévalo y Carlos María Melhem aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Maipú 1300, piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Eugenia Cyngiser, Tomo 74, Folio 604 autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/10/2006".

Abogada/Autorizada – Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 29/11/2006 Nº 4648 v. 29/11/2006

METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Nº 19 y Acta de Directorio Nº 451, ambas del 31/10/2006 se procedió a la elección y distribución de cargos, quedando el directorio de la siguiente forma: Presidente: Oscar A. Schmidt, Vicepresidente: Luis Horacio Lategana, Director titular: Pablo Germán Louge; Directores Suplentes: Diego Botana, Maria Rosa Villegas Arévalo, Carlos María Melhem Los señores Oscar A. Schmidt y Luis H. Lategana aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Pt. T. J. D. Perón 646, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. Los Sres. Pablo Germán Louge, Diego Botana, María Rosa Villegas Arévalo y Carlos María Melhem aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Maipú 1300, piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Eugenia Cyngiser, Tomo 74, Folio 604 autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Ordinaria del 31/10/2006.

Abogada/Autorizada – Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 29/11/2006 Nº 4647 v. 29/11/2006

MIRAMAXIS S.A.

a) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 03/10/06 se resolvió aceptar la renuncia de Antonio Eduardo Chocarro al cargo de Presidente de la sociedad designándose en su reemplazo a Marcelo Sánchez. En consecuencia se designó a la Carla Carolina Invernizzi para ocupar el cargo de Director Suplente. b) Por Asamblea General Ordinaria del 30/10/06 se resolvió aceptar la renuncia de Carla Carolina Invernizzi al cargo de Directora Suplente de la sociedad designándose en su reemplazo a Gustavo Jorge Cabreras. c) El Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Sánchez, y Director Suplente: Gustavo Jorge Cabrejas. Todos con domicilio especial en la calle Martha Salotti Nº 474, de Capital Federal. b) Por Acta de Directorio de 04/10/06 se resolvió el cambio de domicilio social de la Avenida Córdoba 950 Piso 9º Oficina "A" de Capital Federal a la calle Martha Salotti Nº 474, de Capital Federal. El suscripto se encuentra autorizado en las Actas de Asambleas de fechas 03/10/06, 30/10/2006 y en el Acta de Directorio del 04/10/2006, instrumentadas por instrumentos privados.

Abogado – Marcelo Tosi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 77. Folio: 638.

e. 29/11/2006 Nº 77.294 v. 29/11/2006

MULTIGRANOS S.A.

Asamblea Extraordinaria Nº 60 y Acta de Directorio Nº 61, ambas del 10/4/06, por renuncia del Presidente: Raúl Pedro Maestre, DNI 10390579, se designa Directorio así: Presidente: Gustavo Carlos Álvarez, DNI 17224957; Director Suplente: Raúl Pedro Maestre, ambos domicilio especial: Soler 3378, Cap. Fed.; autorizado por Acta de Directorio Nº 61 del 10/4/06 — Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/11/2006. Número: 152908. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 29/11/2006 Nº 77.287 v. 29/11/2006

"N"

NUESTROS PROYECTOS S.A.

Por Esc. 335 del 22/11/06 Fº 959 Registro 19, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Directorio del 21/11/06 que resolvió fijar nueva sede social en Moldes 3727 piso 2 depto. A, Cap. Fed. Nicolás Maximiliano Verra, autorizado por Esc. 335 del 22/11/06 Fº 959 Registro 19, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 71. Libro Nº: 19.

e. 29/11/2006 Nº 4043 v. 29/11/2006

"P"

P&O MARITIME SERVICES PTY LTD. - SUCURSAL ARGENTINA-

El 17/11/06 la Casa Matriz resolvió asignar a la Sucursal Argentina la suma de U$S 149.982 equivalentes a $ 275.682 en concepto de capital, el cual a la fecha ha ingresado totalmente a la Sucursal. La que suscribe. Eugenia Cyngiser, Tomo 74, Folio 604, ha sido autorizada por instrumento privado, Resolución de Directorio, del 17/11/06. La Autorizada."

Abogada/Autorizada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 29/11/2006 N° 4676 v. 29/11/2006

PET'S GROUP S.A.

Comunica que: A) Por Acta de Asamblea de fecha 23/11/04 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia como Director Titular de Ricardo VEGA y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Juan Ricardo MER. Vicepresidente: Jorge CASTILLO. Director Titular: Marcelo SEGURA. Directora Suplente: Patricia BOLIS, y B) Por Acta de Directorio de fecha 16/11/06 se resolvió trasladar la sede social a Avenida Pueyrredón 1734, Piso 6, Capital Federal. Domicilio especial de los directores Avenida Pueyrredón 1734, Piso 6°, Capital Federal. Autorizada por instrumentos privados de fecha 23 de noviembre de 2004 y 16 de noviembre de 2006. Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2006. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 29/11/2006 N° 4108 v. 29/11/2006

PRODUCTORA DE CILINDROS LIVIANOS TEXCON SA

Por Asamblea General Ordinaria de 27/10/06 se designaron Presidente: Emilio Néstor Pedemonte; Director Suplente: Patricia Claudia Cataldi (ambos domicilio especial: Arcos 4405, departamento 4, Cap. Fed). Por Acta Directorio de 13/11/06 se trasladó sede social a Arcos 4405, departamento 4, Cap. Fed. Autorizada por Acta Directorio de 13/11/06.

Abogada – Mónica N. Catani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 19. Folio: 229.

e. 29/11/2006 Nº 77.288 v. 29/11/2006

"Q"

QUIMICA ELMA SRL

Inscripta ante la I.G.J. el 18/06/1985 bajo el Nº 2971 del libro 85 de S.R.L., informa que por Acta de Asamblea Nº 31 del 01/10/2006 traslado la sede social sin modificación de estatuto, a Av. Cramer 1941, Pº 10º, Dto. D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contador Horacio Gómez autorizado por Acta de Asamblea Nº 31 del 01/10/2006.

Contador/Autorizado – Horacio Gómez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 318859. Tomo: 0113. Folio: 242.

e. 29/11/2006 Nº 4106 v. 29/11/2006

"R"

RADIO ESTEREO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 20/3/06 y Reunión de Directorio del mismo día, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jaime de Polanco; Vicepresidente: David Delgado de Robles de la Peña, Director Titular: Nora Wagner; Director Suplente: Carlos Azcárate. Los Directores constituyen domicilio especial, artículo 256 de la Ley 19.550, en Av. L. N. Alem 720, Cap. Fed. Mariano Sicardi, autorizado mediante Acta de Asamblea Nº 11 del 20/3/06.

Abogado – Mariano Sicardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2006. Tomo: 83. Folio: 334.

e. 29/11/2006 Nº 4642 v. 29/11/2006

"S"

S.U.M.O. SISTEMAS UNIFICADOS DE MEDICINAL OCUPACIONAL S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extrordinaria de accionistas del 29-09-06, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $12.000 a $ 92.000.- mediante la emisión de 8000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10.- v/n c/u. con derecho a 1 voto por accion. Cumpliendo con el art. 194, 3er. parrafo de la LS se invita a los sres. accionistas a fin de que dentro de los 30 días a partir de la última publicación ejerzan su derecho de preferencia sobre las nuevas acciones. Asimismo se modifico el art. 4º del Estatuto Social. Escritura Nº 105 del 21-11-06, Escribano N. M. Zelaya Silva. Reg. 774. Josefina Raquel Monachon autorizada en Asamblea Extraordinaria del 29-09-06.

Certificación emitida por: Néstor M. Zelaya Silva. Nº Registro: 774. Nº Matrícula: 2998. Fecha: 21/10/2006. Nº Acta: 062. Libro Nº: 41.

e. 29/11/2006 Nº 4613 v. 01/12/2006

SANVUL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 29/04/2005, y escritura Nº 811, del 20/11/2006, al fº 1.764, del Registro 1.455 de esta ciudad, con la presencia de la totalidad de los accionistas, y por unanimidad, se procedió a la Designación de nuevos miembros y la distribución de cargos para integrar el directorio por 3 ejercicios, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Eduardo Alberto LOTITTO, Director Titular y Vicepresidente: Juan Carlos NAI FOVINO, y Director Suplente: Ernesto Fernández Blanco, Raquel América Medina, AUTORIZADA por la misma Escritura. Constituyen domicilio especial el Sr. Lotitto en Godoy Cruz 3046. Piso 25. Departamento A y el Sr. Nai Fovino en Marcos Paz 2220. Ambos de esta Ciudad de Bs. As.

Certificación emitida por: Raúl Jorge Sancho. Nº Registro: 1455. Nº Matrícula: 3303. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 071. Libro Nº: 50 a mi cargo.

e. 29/11/2006 Nº 4060 v. 29/11/2006

SIGLO XXI EDITORES SA DE CAPITAL VARIABLE

En reunión de Consejo de Administración del 15/06/2005 designó representante legal de la sucursal en la República Argentina a Alberto Eduardo Díaz, con domicilio especial en Jorge Luis Borges 2123 3º piso departamento "A" C.A.B.A. Alberto Eduardo Díaz, representante legal, según esc. 118.550 del 17/10/2006 Registro 151 del Distrito Federal de México.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 026. Libro Nº: 62.

e. 29/11/2006 Nº 54.152 v. 29/11/2006

SOYENERGY S.A.

Por Escritura Complementaria de Constitución de Sociedad Nº 644 del 28/11/06, Folio 2238, Registro 776 de Capital Federal se resolvió designar corno Síndico Suplente al señor Luis Fernando Velasco, quien aceptó su cargo en el mismo acto y constituyó domicilio especial en Tucumán 731, 1º piso, departamento "B", Capital Federal. Asimismo, el señor Edgardo Alberto Arguissain, oportunamente designado como Síndico Titular, aceptó su cargo en el mismo acto y constituyó domicilio especial en Amenabar 3069, 4º piso, departamento "B", Capital Federal. Firmado: Natalia Suescun, Apoderada, según Poder Especial del 22/11/2006, Esc. 628, Folio 2189, Reg. 776 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 28/11/2006. Nº Acta: 42. Libro Nº: 11.

e. 29/11/2006 Nº 19.431 v. 29/11/2006

"T"

TRANSPORTES MAGGIOLO S.R.L

Por Reunión Unánime de Socios del 7-8-06 (Escritura 346, folio 1158 del 28-8-06 del Registro 312 Cap. Fed.) por unanimidad se designó gerente a Lorenzo Maggiolo L.E. 8.586.335, domicilio especial Gregorio Araoz de Lamadrid 885 de Cap. Fed. El escribano. Autorizado por escritura 346 del 28-8-06, folio 1158, Registro 312 de Cap. Fed.

Escribano – Alfredo Rueda (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/11/2006. Número: 061123504123/D. Matrícula Profesional Nº: 1859.

e. 29/11/2006 Nº 69.514 v. 29/11/2006

TRAPALANDA CLUB DE CAMPO S.A.

Se hace saber que por escritura del 26/10/2006 pasada al folio 1004 del Registro 4 de Pehuajó, Pcia Bs As. Trapalanda Club de Campo S.A. aumento su capital social de $ 12.618 a la suma de $ 1.409.800 divididos en 218 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una, clase "A" y 48 acciones nominativas no endosables con derecho a 5 votos clase "B" todas ellas de un valor de $ 5300 por acción. Analía Marcela Medina Gambarte D.N.I. 23.563.765 apoderada por escritura Nº 485 del 26/10/2006. Registro 4. Pehuajó. Pcia de Bs. As.

Apoderada - Analía Marcela Medina Gambarte

Certificación emitida por: María Graciela Guthmann. Nº Registro: 1973. Nº Matrícula: 4221. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 198. Libro Nº: 9.

e. 29/11/2006 N° 54.153 v. 29/11/2006

TRIBERG S.A.

(1.709.705). Se hace saber por un día que por escritura 549 del 22/11/2006, Registro 222 Capital, se protocolizaron las siguientes actas de TRIBERG S.A.: a) De Asamblea y de Directorio de fecha 19/09/2005 que resolvieron la designación del Directorio que quedo conformado: Presidente y Director Titular: Alfredo Cipriano PONS BALLESTRIN, D.N.I. 27.226.414.- Director Suplente: Silvana de la Puerta, D.N.I. 14.070.509.- Ambos constituyeron domicilio especial en la Avenida Belgrano 430, piso 10°, Departamento "A", C.A.B.A.- Y b) De Directorio de fecha 28/08/2005, que resolvió trasladar la sede social a la AVENIDA BELGRANO 430, DECIMO PISO, DEPARTAMENTO "A", C.A.B.A.- Bernardo MIHURA de ESTRADA, Escribano, MATRICULA 4669, autorizado a firmar edictos en la escritura 549, del 22/11/2006, Folio 2046, Registro 222.- BUENOS AIRES, 23/11/200. EL ESCRIBANO.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/11/2006. Número: 0601124505364/5. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 29/11/2006 Nº 54.168 v. 29/11/2006

TUPALE S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 10/03/06 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Ana Cristina JUAN y BARRERA y Director Suplente: Rafael David WOLLMANN. Domicilio especial en San José 892, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 24 de noviembre de 2006, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2006. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 29/11/2006 N° 4111 v. 29/11/2006

"V"

VENCEJO DE CASCADA - IGUAZU S.A.

Escritura 137 F° 349 Registro 1823 del 24/10/06, se protocolizó actas de directorio del 23/10/06 y de asamblea Gral. Ordinaria del 24/10/06 donde aumentan el capital de $ 7.800.000 a $ 8.240.700 (dentro del quíntuplo) y emiten 440.700 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Gabriel Nicolau Curull es presidente por estatuto del 17/5//05 F° 518 Registro 26, inscripto en IGJ el 1/7/05, N° 7745, libro 28 de sociedades por acciones.

Certificación emitida por: M. Verónica Calello. Nº Registro: 1823. Nº Matrícula: 4236. Fecha: 31/10/2006. Nº Acta: 182. Libro Nº: 17 interino 75909.

e. 29/11/2006 N° 54.154 v. 29/11/2006

"Z"

ZAON SA

Comunica por Acta de Asamblea unánime que nombró nuevo directorio y Acta de Directorio, distribuyendo cargos, ambas del 17/09/04, quedando así: Presidente: Federico Alfredo Salvat; Vicepresidente: María Soledad Salvat, todos constituyen domicilio especial en Sarmiento 459, 6° Piso, Cap. Fed. Autorizado Por Acta de Directorio del 17/12/04.

Abogado - Héctor Alfredo Salvat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 08. Folio: 602.

e. 29/11/2006 N° 77.274 v. 29/11/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

EDICTO. El martillero público MARTIN JOSE ORTELLI T/Fax 4-804-6300, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 6 de diciembre de 2006 a las 13,45hs. en punto, en la calle Pte. Gral. Perón 1233-Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de dos lotes de terreno ubicados en el Barrio Industrial de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Av. Hipólito Irigoyen y J. Ladvocat, Dpto. Escalante, Pcia de Chubut, designados como: A) lote "C-2" de la Manzana II con una sup. de 4.440m, 45dm2 y B) lote "B-1" de la Manzana ll con una sup. de 4.264m, 80dm2.- Nom. Catastral: Zonific, Barrio Industrial SI 1 Manz. 2, Lote B1-C2; Parc. 15-16, Partida: 10.189 y 15.506,- Según constatación del escribano designado, el inmueble consta de dos grandes secciones: una destinada a la actividad relacionada con la pesca y sus derivados y la otra a la faena de carne y sus derivados. La sección pesca consta: En pta. baja de oficinas adm. y 2 baños. En entrepiso de 3 oficinas y 2 baños. En 1er. piso, de una sala de conferencia, una sala de reunión y 2 baños. En 2º piso de 4 dormit, c/u c/baño priv. 1 cocina y salón comedor común. En 3er. piso, de la misma distribución que en 2° piso. Y en 4º piso 1 guardería para niños y un quincho (en construc.). La planta de Procesamiento de pescado consta: En pta. baja (sector 1) Silo de hielos en escamas; (sector 2) Placas de congelam. por doble contacto; (sector 3) Depósito de frío y congelados y un túnel de congelam.; (sector 4) Laboratorio; (sector 5) Pta. de proceso que se compone de fileteros, clasific. y envase; (sector 6) Cámara de fresco y zona de descarga y lavado de cajones. En el entrepiso (y en lo que sería sector 1) Depósito de cartones; (sector 2) Vestuario para personal. En 1er. y 2º piso 4 cámaras de congelados, un cocinador de centolla, baños para personal y vestuario, 3 túneles de congelados y 1 cámara de frió. En 3er. piso un depósito de herramientas. También hay una pta. de elaboración de harina de pescado que no se encuentra en funcionamiento.- La sección carnes consta de 1 portería, oficinas adm, baños, un depósito, una sala de elaboración de triperías, 2 túneles de congelado, 3 cámaras de frío y 2 depósitos. En entrepiso hay oficinas adm, depósitos, vestuarios y un sector destinado al matadero, depostado y terminación y envase, 3 cámaras de frío, 2 túneles de frío y 2 placas de doble contacto. Todo en perfecto estado de aseo y conservación. Ocupado por la demandada quien fue intimada a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública.- Deudas: Rentas $ 88.784,33 - Tasa Higiene urbana: $ 14.320,25. Base $ 7.294.895 (PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO) - En caso de no haber postores se procederá a una nueva subasta el día 13 de diciembre de 2006 a las 13.45hs con base reducida en un 25% o sea $ 5.471.171,25. En caso de perdurar la falta de postores saldrá a la venta nuevamente el día 20 de diciembre de 2006 a las 13.45 sin base.- Seña 20% - Comisión 3% - Sellado de Ley 1%.- Ad-Corpus -Dinero efectivo en el acto del remate.- La seña podrá ser abonada con cheque certificado a nombre de BANCO PATAGONIA S.A. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441- Visitar los días 1, 2 y 4 de diciembre de 10 a 15 hs.- El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión.- Los gastos de la escritura ó protocolización de subasta son a cargo del comprador. La entrega de posesión del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo.- Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de 1º Instancia, en lo Civil N° 55, en autos: "BANCO PATAGONIA SUDAMERIS S.A C/ A. P. SIRACUSA SA S/ Ejecución Hipoteca Especial 24.441", expte. Nº 45.428/03.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.

Martín José Ortelli, martillero.

e. 29/11/2006 Nº 77.204 v. 01/12/2006

El Martillero Público Horacio Enrique Garrido, (CUIT 20-04406278-0) con oficinas en Uruguay 856, piso 2º "6", TE 4813-0730, designado por los acreedores hipotecarios, (art. 57 y 59 de la ley 24.441) comunica por tres días, que el día 6 de diciembre de 2006 a las 14.00hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta ante escribano publico de un inmueble ubicado en la calle Vicente Lopez y Planes 1037/41, con entrada por el 1041, unidad funcional tres de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de planta baja que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y terraza en 1er. piso.- En regular estado de conservación.- Superficie total 123,18 m2.- Ad corpus. Desocupado.- Al contado y mejor postor.- BASE u$s 30.034.- SEÑA 30% COMISIÓN 3%. IVA sobre comisión.- De no haber postores se subastará sucesivamnente con base de u$s 22.525,50 y de no haber postores SIN BASE. Exhibición: 4 y 5 de diciembre de 2006 de 15 a 16 hs. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo dentro de los 5 días hábiles subsiguientes al apoderado de los acreedores hipotecarios Dr. Mario A. Alemparte y la acreedora hipotecaria Alicia Beatriz Millán, en el lugar, día y hora a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa, conf. art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 564 del Cod. Proc. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Deudas: fs. 107 no informa AA; fs. 93, OSN sin deuda a abril de 1993; fs. 100, municipalidad $ 3.574,12 al 26-7-06; fs.109 Rentas $ 744,20 al 31-8-06.- Las deudas por impuestos tasas y contribuciones no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, en cambio la de expensas en caso de que el producido de la subasta no alcance para satisafacerlas será a cargo del comprador (conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. En lo Civil en "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto s/ Ej. Hip.). La actuación judicial tramita en autos "Tenemboin Mauricio y otros c/ Guerrero Nestor y otros s/ Ejecución Especial ley 24441" Exp. 14.144/03 que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 49, Secretaría Única, sito en Uruguay 714, piso 7º Capital Federal.- El Escribano Público Dr. José Narciso Jaime Soldevila, registro 101, con domicilio en Av. Hipólito Irigoyen 4249 de Lanús, Pcia. de Bs. As. (te. 4208-0986/3635) La totalidad de los gastos devengados de la protocolización de las actuaciones para la transferencia de dominio estarán a cargo del comprador. Exhibición 4 y 5 de diciembre de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, noviembre 16 de 2006.

Horacio E. Garrido, martillero.

e. 29/11/2006 Nº 54.172 v. 01/12/2006

El martillero público Eduardo Abel Esposito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematara públicamente el próximo 6 de Diciembre de 2006 a las 13.45, ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 4 y 5 de diciembre de 2006 de 15 a 17hs, lo siguiente: La UF Nro. 1, ubicada en el primer y segundo piso de la finca sita en Capital Federal, con frente a calle Zubiría 861/863, entre las de Thompson y San Jose de Calasanz, primer y segundo piso.- Mide en primer piso: superficie cubierta 90,77 m2, semicubierta 13,84 m2, descubierta 38,54 m2, y balcón 6,34 m2, total por piso 149,49 m2.- En segundo piso mide: superficie cubierta 88,61 m2, semicubierta 5,57 m2, balcón 16,18 m2, total por piso 110,36.- Superficie total para la unidad funcional: 259,85 m2, porcentual 79%.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 6, Sección 40, Manzana 28, Parcela 21, Partida 3.140.520.- Según informe efectuado por el martillero, el inmueble consta de living comedor, cocina comedor, un baño completo, vestidor, un toilette, un dormitorio, balcón terraza con parrilla y balcón a la calle en primer piso.- Por escalera desde el living se accede al segundo piso, que consta de living comedor, habitación con baño de servicio, tres dormitorios, dos baños y balcón a la calle.- Posee además espacio guardacoches en PB.- Se encuentra habitado por ocupante, sin acreditar contrato.- En regular estado general.- Ad Corpus.- En el estado físico y jurídico que se encuentra.- Base: $ 48.446,16.- De no existir oferentes, se realizará un nuevo remate sin base ese mismo día y en ese mismo lugar, transcurrida media hora (art. 61 de la Ley 24.444). Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 104, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Talcahuano 490, piso 1ro, Capital Federal, autos "BANCO de GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/GONZALEZ POO, GUILLERMO NESTOR Y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUCION ESPECIAL Ley 24.441".- Expe. Nro. 45.306/03.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Esmeralda 626, piso 4to. "B", Capital Federal (TE 4382-0052); debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente a los apoderados del acreedor, Dr. Martín Gastaldi y/o Eduardo J. Güemes, en Av. Cerrito 740, piso catorce, Capital Federal, TE 4379-6800, (Estudio Beccar Varela) conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.- La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.-

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/11/2006 N° 54.173 v. 01/12/2006

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 6 de diciembre de 2006 a las 13,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Tres Arroyos N° 1055/57/63, U.F. 4 del 1º piso, con entrada independiente por el N° 1063, entre las calles Espinosa y Avda. Gral. San Martin de esta ciudad de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 59, Manz. 167 A, Parc. 15, Matrícula 15-3262/4. Superficie 139,52 mt2. Porcentual 24,78%. Conforme acta de constatación realizada por la escribana actuante, se trata de una propiedad antigua y de estilo, se accede por escalera al 1er. piso y consta de sala, estar, living comedor al frente con 3 ventanales con balcón, hall de distribución, habitación, cocina completa, baño compartimentado. Entrepiso que posee biblioteca y baulera y luego 2do. piso o terraza, en parte cubierta, que posee un dormitorio y un baño completo que dan a un ambiente central con desván, lavadero y quincho cubierto, sin cerramiento en su frente y terraza libre con canteros de material. En buen estado de conservación y ocupado por el demandado, su hermano Ricardo S. Larrea y su madre Teresa I. Garcia, quienes se encuentran legalmente intimados a la desocupación. Base $ 236.964,95. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate.- Deudas: a Aguas Arg. la suma de $ 1046,60 al 28.3.03; a O.S.N. sin deuda al 18.3.03; al G.C.B.A. la suma de $ 1.577,79 al 18.3.03. Habiéndose intimado al Consorio de Prop. con fecha 13.7.04, el mismo no ha informado a la fecha la existencia de deuda por expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 13 de diciembre de 2006 a las 13,30 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 177.723,71 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de diciembre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 29 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Larrea Gustavo Adolfo y Otro s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 29/11/2006 Nº 19.377 v. 01/12/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

SENTENCIA Nº 64/06.

Santa Fe, 12 de septiembre de 2006.

AUTOS Y VISTOS: éstos caratulados "LOPEZ, Diego Maximiliano s/ infracc. art. 189 bis inc. 5º Cód. Penal en concurso real con el art. 5º inc. c) ley Nº 23.737", expediente Nro. 24/06, de los registros de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal; incoada contra DIEGO MAXIMILIANO LOPEZ, D.N.I. Nro. 28.882.209, argentino, soltero, instruido, nacido el día 29 de junio de 1981 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, hijo de Omar Raimundo y de Marta Adela Tanneur, domiciliado en Pasaje Cervantes Nº 3985 de esta ciudad, actualmente alojado en el Instituto de Detención U-2, La Capital; con intervención de la Sra. Fiscal General Subrogante, Dra. Susana Tripicchio y del defensor particular, Dr. Horacio Paulazzo; de los que,

RESULTA:

I) Que tiene comienzo la presente causa en fecha 07 de junio de 2005, a raíz de una información brindada a personal policial de la Brigada Operativa Departamental Nº I, dependiente la Dirección General de Drogas Peligrosas de la Policía de Santa Fe, que daba cuenta que en el domicilio de Barrio Monseñor Zaspe, casa Nº 67, Planta Baja, Manzana Nº 6, de la ciudad de Santo Tomé, una persona que se llamaría Diego Maximiliano López se estaría dedicando a la comercialización de estupefacientes, preferentemente de marihuana. Atento a ello, se dispuso efectuar las diligencias necesarias a fin de corroborar los datos aportados (fs. 2). secuestro—, corresponde remitirla al Registro Nacional de Armas (Re.N.Ar.)

para que proceda conforme a lo estipulado en el art. 5 de la ley Nº 25.938.

Noveno: De acuerdo a lo previsto en el artículo 530 del C.P.P.N., se le impondrá al condenado el pago de las costas procesales y se procederá a la devolución del dinero secuestrado en el allanamiento, el que asciende a la suma de dos mil setecientos ochenta y ocho pesos con 20/100 ($ 2.788,20), el que mientras tanto quedará retenido en garantía conforme lo dispuesto en el art. 523, 3er. párrafo del C.P.P.N.

Décimo: Por último, se efectuará por Secretaría el cómputo de la pena y se procederá a la destrucción del estupefaciente secuestrado conforme lo establecido en el art. 30 de la ley 23.737, en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

Por todo ello, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe,

RESUELVE:

I.- CONDENAR a DIEGO MAXIMILIANO LOPEZ, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de SUPRESION DE LA NUMERACION IDENTIFICATORIA DE UN ARMA DE FUEGO (art. 189 bis, inc. 5º del Código Penal) en concurso real (art. 55 del Código Penal) con el delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION (art. 5to., inc. "c", ley Nº 23.737) a sufrir la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISION, y a abonar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300,00), monto conforme Ley Nº 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.

II.- IMPONER las costas del juicio al condenado y en consecuencia al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

III.- ORDENAR que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

IV.- DISPONER la destrucción del material secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

V.- PROCEDER AL DECOMISO de la pistola "Pietro Beretta", calibre 22 mm (art. 23 del Cód. Penal), sin perjuicio del derecho de terceros ajenos al delito; y oportunamente remitirla al Re.N.Ar., a los fines de que éste proceda según corresponda.

VI.- PROCEDER A LA REMISION de la carabina marca "Gallery", calibre 22 mm, al Re.N.Ar. a los fines de que este proceda de conformidad a lo previsto en el art. 5º de la ley Nº 25.938.

VII.- PROCEDER oportunamente a la devolución del dinero secuestrado, el que mientras tanto, quedará retenido en garantía conforme lo dispuesto en el art. 523, 3er. párrafo del C.P.P.N.

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — MARIA IVON VELLA, Juez de Cámara. — RAMIRO D. PUYOL, Juez de Cámara. Ante mí: DANIEL E. LABORDE, Secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal Santa Fe.

e. 29/11/2006 Nº 531.153 v. 29/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 7, a cargo de la Dra. Silvia Guahnon, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 6º piso, Ciudad de Bs. As., cita y emplaza por 10 días al Sr. ANDRES JOSE GOLDSCHLAGER TOVAZZI para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "DJEREDJIAN MARGARITA LUCIA C/ GOLDSCHLAGER TOVAZZI ANDRES JOSE S/ Privación de la Patria Potestad", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2006.

Marcela P. Somer, secretaria interina.

e. 29/11/2006 Nº 531.191 v. 30/11/2006

N° 23

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 23, Sec. Única interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1220, 5º piso, C.A.B.A., cita y emplaza a LOPEZ, NESTOR ANTONIO —DNI. 13.220.770— para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le pudiera corresponder, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Pública Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio, en autos "ARAPA FELISA FRANCISCA c/LOPEZ NESTOR ANTONIO s/PRIVACION DE PATRIA POTESTAD". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 04 de octubre de 2006.

Javier Carlos Visaggi, secretario ad-hoc.

e. 29/11/2006 Nº 69.459 v. 30/11/2006

N° 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 85 a cargo del Dr. Gustavo A. Smuclir, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212, Piso 3º de esta Capital Federal, en los autos caratulados "LARROCA FIAMINGO, Matías Bautista s/ Información Sumaria", ordena la presente publicación a efectos de hacer público y notorio el pedido de supresión de apellido materno solicitado por Matías Bautista Larroca Fiamingo. Asimismo, se cita a formular las oposiciones del caso en la forma y el plazo establecidos por el art. 17 de la ley 18.248. Publíquese una vez sor mes por el lapso de dos meses en el "Boletín Oficial"-

Buenos Aires, a los 26 días del mes de septiembre de 2006.

Hernán H. Pages, secretario.

e. 29/11/2006 Nº 69.530 v. 29/11/2006

N° 92

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Diego Villar, sito en la calle Lavalle 1212, 9° piso, Capital, hace saber por este medio a la Sra. DOMINGA BRAVO que en los autos caratulados: "CARDOZO ANGEL DAVID s/PROTECCION DE PERSONA", se ha resuelto con fecha 28 de NOVIEMBRE de 2006 declarar el estado de abandono de los niños Angel David, Leandro y Noelia Cardozo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 28 de 2006.-

Diego Villar, secretario.

e. 29/11/2006 Nº 531.618 v. 30/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la doctora MARIA GABRIELA VASSALLO, Juez Subrogadte, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES S.A. s/ Concurso Preventivo" (antes quiebra pedido Banco de Montevideo S.A.), con fecha 15 de Noviembre de 2006 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo por conversión de la quiebra oportunamente decretada a NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES S.A. (artículo 90 ley 24.522), CUIT 30-61751578-0 haciéndose saber a los acreedores que hasta el día 28 DE FEBRERO de 2007 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado Cdor. José Eduardo Obes, con domicilio en Lavalle 1619, piso 11º "D", Capital Federal. El plazo establecido por el art. 34 de la Ley 24.522 vencerá el día 14 DE MARZO de 2007. Se fijaron los días 13 de ABRIL de 2007 y 29 de MAYO DE 2007 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 15 DE NOVIEMBRE DE 2007 a las 11,30 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2006.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 29/11/2006 Nº 69.490 v. 05/12/2006

N° 2

El juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días que en los autos caratulados "CAMARANO MARIA ANTONIA SU PROPIA QUIEBRA S/ PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA", (Exp. Nº 72.338), por presentado el Informe de Distribución Final del art. 218 L.C.Q., publíquense edictos en el Boletín Oficial por 2 (dos) días.

16 de noviembre de de 2006.

Martín Terrero, secretario.

e. 29/11/2006 Nº 531.210 v. 30/11/2006

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de MAG CONSULTORES S.R.L., cuit 30-70819320-4, decretada el 19 de octubre de 2006. El síndico actuante es el Dr. Gerardo Miguel Seghezzo; con domicilio en Combate de los Pozos 129, primer piso C, teléfono 4953-5312, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 2007, de lunes a viernes en el horario de 14,30 a 18,30 hs. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de marzo de 2007 y 11 de mayo de 2007, respectivamente. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se le hace saber a la fallida que, en el plazo de 48 horas, debe constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/11/2006 Nº 531.202 v. 05/12/2006

N° 7

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 13, a cargo del firmante, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 2do. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos "MACON SERVICE S.R.L. s/Concurso Preventivo" (C.U.I.T. 30-69842524-1) se ha dictado resolución de apertura del concurso el día 7/11/06, designándose Síndico al Estudio VIEGAS, BRENER Y CASAL, con domicilio en la calle Uruguay 469, piso 12, letra A de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista por el art. 32 LCQ hasta el 22/03/07. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 serán presentados el 22/05/07 y 4/7/07 respectivamente; fijándose la audiencia informativa para el 11/03/08 a las 8.30 hs (art. 14 inc. 10 LCQ). El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el diario Boletín Oficial de la Nación.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Noviembre de 2006.

Sebastián Julio Martorano, secretario ad hoc.

e. 29/11/2006 Nº 69.485 v. 05/12/2006

N° 9

EDICTO BOLETÍN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º, CABA hace saber por el término de 5 días que EL 10/11/06 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TURBINE POWER CO S.A. (CUIT: 30-66349417-8). Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 23/02/07 podrán verificar sus acreencias ante la sindicatura Estudio Waisberg-Knoll, con domicilio en Avda. Córdoba 1237, 3º, CABA. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11/04/07 y 08/06/07 respectivamente. Audiencia informativa: 23/11/07 a las 11 horas en la sede del Tribunal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.

Karina R. Bermúdez, secretaria ad-hoc.

e. 29/11/2006 Nº 4575 v. 05/12/2006

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 07.11.06 se ha decretado la quiebra de GROISO LUIS S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por GAETANI MARIA ELENA), en la cual ha sido designado síndico el contador Graciela Esther Palma con domicilio constituido en Av. Cordoba 1351 8º Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 08.02.07 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22.03.07, y el general el día 04.05.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 29/11/2006 Nº 531.261 v. 05/12/2006

N° 10

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 100, sito en calle Av. Callao 635 Piso 1º, de Capital Federal, en autos caratulados: "CITIBANK N.A. C/ BELOSO FRANCISCO S/ EJECUTIVO" cita a los herederos de FRANCISCO BELOSO, con DNI Nº 93.197.986 para que en el término de cinco días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los representen. El presente debe publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 del mes de septiembre de 2006.

Juan Pedro Giudici, secretario ad-hoc.

e. 29/11/2006 Nº 69.505 v. 30/11/2006

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de AMERICA SERVICIOS S.R.L., C.U.I.T. N 30-70723194-3, decretada con fecha 6 de noviembre de 2006. El síndico actuante es el contador Samsolo Alberto Javier con domicilio constituido en Paraguay 1225 piso 3º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 2007. Se deja constancia que el 2 de abril de 2007 y el 14 de mayo de 2007 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 29/11/2006 Nº 531.207 v. 05/12/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de BITS TOOLS S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 33-70708973-9, decretada con fecha 2 de noviembre de 2006. El síndico actuante es el contador Francisco Jose M. Costa con domicilio constituido en Sarmiento 1562 7º "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2007. Se deja constancia que el 12 de abril de 2007 y el 24 de mayo de 2007 se fijaron como fechas de presentación de los informes pre-

vistos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 29/11/2006 Nº 531.208 v. 05/12/2006

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 23, a mi cargo, comunica por dos días que en los autos BANCO ARGENFE SA S/ Quiebra se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario. Para su publicación en el Boletín Oficial por 2 días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 29/11/2006 Nº 69.484 v. 30/11/2006

N° 15

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 30, comunica que en los autos "NEUMAN, EDUARDO GUILLERMO S/ QUIEBRA", se ha presentado proyecto de distribución de fondos a los Sres. acreedores, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de DIEZ DIAS. Publíquese por DOS DÍAS en el BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 29/11/2006 Nº 531.172 v. 30/11/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 30, comunica que en los autos "MOSQUEDA DE NEUMAN, ELDA S/ QUIEBRA", se ha presentado proyecto de distribución de fondos a los Sres. acreedores, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de DIEZ DIAS. Publíquese por DOS DÍAS en el BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 29/11/2006 Nº 531.176 v. 30/11/2006

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de la Cdad. de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en autos caratulados "NUEVA CALIFORNIA S.A. S/ QUIEBRA" a los Sres. Acreedores involucrados por reservas en la distribución que, de no mediar peticiones útiles en el plazo de 10 (diez) días siguientes a la última publicación edictal, se procederá, atendiendo al tiempo transcurrido, a efectuar una nueva distribución de fondos entre los acreedores verificados.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 29/11/2006 Nº 19.389 v. 30/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 2 A CARGO DEL DR. JOSE LUIS JAVIER TRESGUERRAS, SECRETARÍA NRO. 4 DESEMPEÑADA POR EL DR. ALEJANDRO JORGE NOBILI, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 4º, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/PAPARELLO, MARIO Y OTROS S/PROCESO DE EJECUCIÓN" EXPEDIENTE NRO. 7.294/98, CITA A LOS CODEMANDADOS DOMINGO ROBERTO MALUCCIO Y PATRICIA MONICA FURFARO PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN EL TERMINO DE CINCO DÍAS, TOMEN LA INTERVENCION QUE LES CORRESPONDA EN ESTAS ACTUACIONES, CONSTITUYAN DOMICILIO DENTRO DEL PERIMETRO DEL JUZGADO Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES DE QUE INTENTEN VALERSE, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LOS REPRESENTE. EL AUTO QUE ORDENA EL PRESENTE EDICTO EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "BUENOS AIRES, 12 DE ABRIL DE 1999 ...DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTS. 531, 542, 596 Y 598 DEL CPCC, LÍBRESE CONTRA LOS EJECUTADOS... DOMINGO ROBERTO MALUCCIO... PATRICIA MONICA FURFARO... POR LA SUMA DE $ 1890.- CON MÁS LA SUMA DE $ 567.- QUE SE PRESUPUESTAN PROVISORIAMENTE PARA RESPONDER A INTERESES Y COSTAS. LA INTIMACIÓN IMPORTARÁ LA CITACIÓN DE REMATE PARA OPONER LEGITIMAS EXCEPCIONES DENTRO DEL QUINTO DIA, BAJO APERCIBIMIENTO DE MANDARSE A LLEVAR A DELANTE LA EJECUCIÓN. FIRMADO. JOSE LUIS JAVIER TRESGUERRAS. JUEZ FEDERAL"; "BUENOS AIRES, 10 DE JULIO DE 2006... ATENTO LO SOLICITADO Y ESTADO DE AUTOS, CORRESPONDE PUBLICAR EDICTOS POR DOS DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO JUDICIAL A FIN DE QUE LOS DEMANDADOS DOMINGO ROBERTO MALUCCIO Y PATRICIA MONICA FURFARO COMPAREZCAN A LOS FINES DISPUESTOS EN EL AUTO DE FOJAS 105, EN EL PLAZO DE CINCO DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR AL DEFENSOR OFICIAL LA REPRESENTE. FIRMADO: JOSE LUIS JAVIER TRESGUERRAS. JUEZ FEDERAL". PUBLÍQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2006.
Alejandro J. Nobili, secretario.
e. 29/11/2006 Nº 531.078 v. 30/11/2006

N° 6

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NUMERO 6 A CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO DE ASIS L SOTO, SECRETARIA NRO. 11 A CARGO DEL DOCTOR PABLO E. VIDAL CLAYPOLE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, 5º PISO DE CAPITAL FEDERAL, EN AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ASUREY FACUNDO S/ PROCESO DE EJECUCIÓN", CITA Y EMPLAZA A FACUNDO ASUREY PARA QUE EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR INTERVENCION A LA SRA. DEFENSORA OFICIAL DE AUSENTES PARA QUE ASUMA SU REPRESENTACIÓN (ARTS. 145 Y 531 CPCC)- PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2006.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
e. 29/11/2006 Nº 530.766 v. 29/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

// Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nro. 3, a mi cargo, notifica a Miguel Antonio Galván, por el termino de cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa nro. 6096/06, caratulada: "Galván, Miguel Antonio", que este Tribunal con fecha 21 de noviembre de 2006 resolvió: "...cítese a Miguel Antonio Galván mediante la forma prevista por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de notificado, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciendo saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 14 párrafo primero de la Ley 23.737, como así también los derechos que le asisten de hacerse defender por abogado de la matrícula de su confianza o por el defensor oficial en turno (artículo 104 del citado cuerpo legal)". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 21 de noviembre de 2006.
Silvana N. Zolorsa, secretaria federal.
e. 29/11/2006 Nº 531.203 v. 05/12/2006

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Rozas, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado CLAUDIO DARIO ACEVEDO (D.N.I. Nº 27.382.338, argentino de 24 años de edad, con ultimo domicilio conocido en la calle Arturo M. Bas Nº 1326, Barrio Güemes de la Capital de la provincia de Córdoba), a fin de que comparezcan ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 651/2004, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 23.737, caratulada "ACEVEDO, Claudio dario s/inf. a la ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebelde y en consecuencia ordenarse sus inmediata captura.
Secretaría nro. 18, 20 de noviembre de 2006.
Juan Rozas, secretario federal.
e. 29/11/2006 Nº 531.200 v. 05/12/2006

N° 10

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a mi cargo, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, en la causa nro. 11.694/05 cita y emplaza a Juan Eduardo Collantes, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 26.847.584, nacido el 16/07/78 en Corrientes, hijo de Domingo Angel y de Dionisia Angélica Mendez, con último domicilio conocido en Dr. Caviglia Nº 1254, Wilde, Avellaneda, pcia. de Buenos Aires, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 19, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 29/11/2006 Nº 531.158 v. 05/12/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber a MARTA GRACIELA NOVOA la existencia de las actuaciones en su contra, caratuladas "TRAVERSO NESTOR ADRIAN C/ NOVOA MARTA GRACIELA S/ DESPIDO" Expediente Nº 27.016/05, y que deberá dentro del plazo de 10 días de publicado, comparecer a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por 1 día (un día) en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los 21 días del mes de setiembre de 2006.
Julia Alvarez de Berecochea, secretaria.
e. 29/11/2006 Nº 531.166 v. 29/11/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	14/11/2006	ALEJANDRO JORGE MAGNANI	69337
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/11/2006	ALONSO, Juan	69341
6	U	SILVIA CANTARINI	20/11/2006	Juan BENITO GUTIERREZ	69344
6	U	SILVIA CANTARINI	20/11/2006	Natalia Generosa Vieites	69360
13	U	CARLOS A. MAMONE	16/11/2006	AMANDO SANCHEZ	69348
14		HUGO D. ACUÑA	22/11/2006	FORTUNATA ACIERNO y NELLY ELENA COUSELO	77089
14	U	HUGO D. ACUÑA	20/11/2006	CAMILO PEREZ LEIRAS	69369
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	21/11/2006	ELISA MARGARITA IRENE RAGUZZI	69400
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	17/11/2006	FRANCISCO GALESI	77187
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	17/11/2006	JUAN PULLI	69428
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	03/11/2006	GABRIEL ALEJANDRO Del POZZI	69399
20	U	JUAN CARLOS PASINI	23/11/2006	URRICARIET CARLOS IGNACIO	69361
20		JUAN CARLOS PASINI	20/11/2006	Eduarda Amalia REDRUELLO	69390
20	U	JUAN CARLOS PASINI	15/11/2006	ELENA LUCIA CARMEN PEDEZERT	69367
20	U	JUAN CARLOS PASINI	09/11/2006	ROSA MABEL CELICO	69351
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/11/2006	Pedro Di Stefano	54102
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	14/11/2006	FILINICH PALMIRO ANDRES SEBASTIAN Y MAGAGNOLI ANA	69381
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	10/11/2006	FILIPPONE ROQUE HIPOLITO	69438
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	15/11/2006	MARIA LUISA ROLLA	69366
30	U	MARIANO C. GIGLI	08/11/2006	Norma Lady Cantarelli Redivo	69372
36		M. DEL CARMEN BOULLON	17/11/2006	SUSANA MARÍA ROMANO	69353
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/11/2006	EMIRO GRASSO y JULIA ARGENTINA LLOVERA	54035
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/10/2006	IBER ROGER RUIZ	69402
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/10/2006	CERRONE MIGUEL ANGEL	69432
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	14/11/2006	CATELLANI FORTUNATO	69404
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	23/11/2006	Maria ESCOBAR	69409
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	10/08/2006	Antonio Castelluccio y Dominga María Cantisani de Castelluccio	4549
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	13/11/2006	ARIAS OSCAR JOSE	69408
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	21/11/2006	CANDAL MENDEZ CARMEN	69355
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	26/10/2006	Ricardo Samman	69407
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	15/11/2006	HÉCTOR PASCUAL BORRELLO	77120
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	21/11/2006	YOLANDA ROSA MONASTERIO	54068
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/11/2006	RAUL ALBERTO ACHIARY	69340
50	U	JUAN C. INSUA	07/08/2006	MARIA ELENA RODRIGUEZ	69440
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/11/2006	Elba Francisca Termine	69420
52		SILVIA N. DE PINTO	20/11/2006	SEVERINO MOUZO	69350
52		SILVIA N. DE PINTO	16/11/2006	JOSE FITING	69346
53	U	ALDO DI VITO	14/11/2006	FRANCISCO LAUREANTE	69378
54		JULIAN HERRERA	18/10/2006	ROMA AURELIA JULIA SONATO	69442
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	14/11/2006	FELISA DORA PALOMEQUE	54103
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/11/2006	MARÍA EMILIA DIAZ	69387
63	U	JORGE E. BEADE	02/10/2006	ERNESTO RICARDO SCIBONA	69365
63	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/11/2006	GREGORIO ANDRÉS LARRAURI y CLELIA BERNASCONI	77115
63		JORGE E. BEADE	06/11/2006	BRUNO LANZETTI	77139
64	U	JULIO RIOS BECKER	20/11/2006	PALACIO AMELIA SUSANA	69421
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/11/2006	MARIA JACINTA ZARLENGA y GERONIMO MARIANI	77170
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/11/2006	FELIX PEDRO AUMENTA	4550
67	U	MARTA ELENA FARIAS	22/11/2006	REGALADA SECUNDINA MIÑO	69419
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	21/11/2006	MARIA LUISA MOLINUEVO	69441
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	13/11/2006	Maria Graciela Amuchastegui	69417
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	16/11/2006	JUAN REDUCINDO ZANABRIA	69368
71		CHRISTIAN R. PETTIS	09/11/2006	ELLI STRAUSS	77102
73	U	ALBERTO UGARTE	20/11/2006	RIVAS, JORGE SANTIAGO	54077
73	U	ALBERTO UGARTE	20/11/2006	Irma Gonzalez	69364
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	24/10/2006	CARO ZULEMA ELSA	77137
75		IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	22/11/2006	VICENTE ISAIAS PAVON	69439
79		PAULA E. FERNANDEZ	15/11/2006	Luis Di Leva	69386
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/11/2006	CARLOS ALBERTO FORCINITI	77126
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	21/11/2006	Delia Laura Bietti	77083
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	10/11/2006	Santos Mayo y Teresa Visconti	77105
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/10/2006	Del Campo Juan Alberto	77086
91		DOLORES MIGUENS	15/11/2006	WOLFGANG SCHINDLER	54069
91	U	DOLORES MIGUENS	17/11/2006	OLGA JUANA LIBERTINO	69414
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	23/11/2006	MARTA ZULEMA PASTORINO	69415
94	U	EDUARDO PARODY	22/11/2006	Nestor Jorge Abramovich	69343
96		SANDRA L. ESPOSITO	13/11/2006	RODOLFO FRANCISCO GARSCO	77101
98		JOSE LUIS GONZALEZ	15/11/2006	LÍA ALICIA MANFREDI	77169
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/11/2006	CAROLINA FERRARELLI	69391
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/11/2006	LOPETRONE ANTONIO	69392
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/11/2006	PETRONA BRUZZONE	69370
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/11/2006	BERNARDINO OYARZUN	69371
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/11/2006	BIENVENIDO ALONSO	69352
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	22/11/2006	OSCAR MANUEL PASTORIZA	69429
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/11/2006	GAGLIARDI PEDRO ANTONIO	54049
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/09/2006	FIASQUE ARTURO	69447
100	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	17/11/2006	AMARANTE VICTOR NICOLAS	77088
101	U	EDUARDO A. CARUSO	06/11/2006	GASTALDI, OSCAR OSVALDO	69376
101	U	EDUARDO A. CARUSO	08/11/2006	Enrique Eduardo Sarlo	69423
104		GUSTAVO LUIS GAIBROIS	15/11/2006	RAQUEL BINA BOKSER	69358
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/11/2006	Miguel Lalor	4548
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/11/2006	GRACIANA CARMEN CHIURAZZI	69345
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/11/2006	MANUEL MOSQUERA	69433

e. 29/11/2006 Nº 729 v. 01/12/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Julio C. Speroni, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º, de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "Consorcio de Propietarios La Rioja 3039 C/Spezzatti, Jorge S/Ejecución de expensas" "Reservado"; expdte. Nº 76067/2000, que el Martillero Bernardo T. Kasparian (4441-1273) subastará el 14 de Diciembre de 2006 a las 11:30 hs. (En Punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. (Corp. de Remat.) el inmueble sito en la calle La Rioja S/N, entre Hernández y Zuviría, Piso 2º, U.F. 24, políg. 02-02, de acuerdo al Plano PH 123-77-78. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. RR; Manz. 42; Parc. 10; Mat. 2123/24, de San Bernardo del Tuyú, Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Bs. As. Sup. Total según título 34,02 m2. Parc. 154 diezmilésimos. Seg. inf. del Martillero, el inmueble consta de: Cocina comedor con mesada, mueble bajo mesada, artefactos cocina, artefacto termotanque y mueble pasa platos; baño instalado; lavadero pequeño y 1 (un) dormitorio con placard. Todo en buen estado de conservación observándose detalles de pintura por falta de mantenimiento. "Ad-Corpus". Según mand. const. se encuentra desocupado. ADEUDA: al Municipio de la Costa $ 4.859,72 al 27/01/06 fs. 260/61/62; Rentas $ 1.116,90 al 28/02/06 fs. 250/254; O.S.N. Sin deuda al 31/08/04; Aguas de la Costa $ 5.513,78 al 27/01/06 fs. 265/266; Expensas $ 9.815,20 al mes de Febrero de 2006, expensas mes de Febrero $ 72 fs. 269. VISITAR de 14 a 17 hs. los días Sábado 09 y Domingo 10/12/06. BASE: $ 20.000 al contado y mejor postor, SEÑA: 25%, COMISION: 3%, arancel 0,25% según acordada 10/99, sellados de Ley 1%, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C. Proc. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en una cuenta a la orden del juzgado y como correspondiente a éstos autos. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL y Diario "LA LEY" de Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 29/11/2006 Nº 77.276 v. 30/11/2006

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, secretaría única, sito en Avda. Los Inmigrantes 1950, 6° piso de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "Banco Sudameris Argentina S.A. c/ Ramirez, Darío Alejandro s/ EJEC. HIPOTECARIA" Expte. nº 92919/02 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 7 de diciembre de 2006, a las 09.45 horas; en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 4 y 5 de diciembre de 2006 de 15 a 16 horas; ubicada en la. calle Trece N° 3970n entre dos calles sin nombre, hoy Bermejo y Güemes, casa N° 54, ubicado en el Paraje Villa Concepción, Localidad de San Andrés, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 9131. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. L, Manz. 20 b, Parc. 4. Según lo informado por el Sr. Martillero, se trata de un edificio construido en L, teniendo en su frente y sobre el ángulo formado, un pequeño jardín, luego en la propiedad, se encuentra un living, comedor, cocina y lavadero, fondo con galpón chico, tres dormitorios, baño completo. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Julio Guevara y flia., en calidad de inquilino, sin contrato y sin abonar alquiler. El estado de la propiedad es regular, y la zona geográfica es más bien modesta. Superficie total según título: 296,36 mts2. Base de venta: $ 26.000.- al contado; seña 30% comisión 3%, y el 0,25% según los términos de la acordada. de 10/99 CSJN, más el 0,50% de sellado de ley. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. El martillero se encuentra autorizado a valerse de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Debe por Rentas al 30/6/05 la suma de $ 1.120.- (Fs. 173); según lo informado a Fs. 170, no registra deudas por O.S.N. al 15/6/05, por Municipales al 19/5/05 la suma de $ 656,69.- (Fs. 166); y por Aguas Argentinas al 13/5/05 la suma de $ 31,59.- (Fs. 149). El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de intimado al pago.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 29/11/2006 N° 54.120 v. 30/11/2006

el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 15, a cargo de la Sra. Juez Dra. MARIA ISABEL BENAVENTE, Secretaría única a mi cargo, con domicilio en Inmigrantes 1950 - 6° piso, de la Capital Federal, hace saber en los autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/ MAIDANA RAUL OSCAR y otro s/EJECUCION HIPOTECARIA, Expediente n° 11691/2001", que el Martillero RICARDO HERNAN VINELLI, rematará el día 5 de Diciembre de 2006 a las 12.15 hs. en punto en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble lote 17a., mza 535, Mat. 25145 según informe del Martillero, sito en la calle Pirovano 2550, casi Cadi, en Laguna Seca, barrio a quince minutos del centro de Corrientes y he constatado lo siguiente: Se trata de un inmueble edificado en un lote de 10 x 46 estimativamente, la casa consta de: pequeño patio adelante, con rejas; amplio living-comedor de unos 12 mts. X 3,50 con ventanal al frente; 2 dormitorios de 3x3, baño, cocina y fondo libre con pequeño galponcito.- Detalles: Techo de tejas, piso en mosaico en living-comedor y alisado de cemento en el resto; es una construcción de unos 20 años, en regular estado de pintura, con un sector del cielorraso caído, regular de pintura.- El barrio es modesto y con algunas calles de tierra.- Fui atendido por el Sr. Raúl Oscar Maidana, DNI 12.025.809, quién manifestó vivir con su señora Paula de La Cruz Encina y tres hijos (uno mayor dos menores.-) Adeuda Impuestos: ABL - Municipal fs. 131 al 01-04-05 $ 5876,18, Aguas de Corrientes fs. 106 al 28-02-05 $ 4.845,79.- Exhibición los días 30 de Noviembre de 2006 y 1 de Diciembre de 2006 de 15 a 17 hs.- Base $ 40.000,- al contado. Seña 30%, Comisión 10 % mas IVA, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500.- Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación-

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 29/11/2006 N° 69.685 v. 30/11/2006

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL Nº 16, Secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, E.P. Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ COY Luis Julio y otro s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. 130.604/95), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de diciembre de 2.006 a las 10,30 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Libertad 4743/47/49, Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs.As., Unidad Funcional Nº 2. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. K Manz. 45, Parc. 30, Subparc. 2. Polígono 00-02. Matrícula 20012/2, Superficie 165.10 m2.- Se deja constancia de que si bien del titulo surge acceso directo, conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 202 es de imposible acceso en forma directa desde la línea municipal. Sobre el total del lote se encuentran las dos unidades funcionales en que se subdividió el mismo siendo ambas de propiedad del demandado. En virtud de ello no existe en la actualidad división alguna entre ellas conformando una sola vivienda toda vez que donde figura "pasillo común descubierto" nos encontramos que no tiene acceso desde la línea municipal en razón que el demandado construyó una habitación tipo depósito; igualmente la cocina que existe en la U.F. Nº 1 (que no está hipotecada) avanzó sobre el indicado pasillo; el cerco divisorio de ambas unidades funcionales no existe; lo único construido sobre lo que sería la U.F. Nº 2 es un guincho con techos de chapa y ladrillos a la vista sobre el fondo del lote y a un costado una pileta de natación de material, todo el resto es jardín; sobre el indicado pasillo común "descubierto" el demandado construyó en la U.F. Nº 1 una planta alta que hizo que el pasillo en la actualidad sea "cubierto". Se debe acceder por la puerta de acceso a la U.F. Nº 1, única puerta de acceso. Se deja constancia que a pesar de haberse cambiado la numeración de la calle Libertad en la actualidad aún en la única puerta de acceso figura el Nº 83 que era la anterior numeración municipal y que se encuentra agregado en autos plano de subdivisión obtenido en la Municipalidad de San Martín. El inmueble se subastará en las condiciones en que se encuentra, conforme resolución firme de fs. 255/6 debiendo el eventual comprador hacerse cargo de realizar la efectiva y material división de ambas unidades y de realizar las obras necesarias para restablecer el acceso directo a la UF Nº 2 desde el exterior. El presente informe ha sido debidamente actualizado. Base $ 20.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate.- Deudas: a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.097 al 3/0.6.06 (fs. 387); a la Municip. de Gral. San Martín la suma de $ 1.959,98 al 27.7.06 (fs. 365); a Aguas Arg. la suma de $ 52,82 al 31.7.06 (fs. 384); a O.S.N. sin deuda al 3.8.06 (fs. 372) no registra deuda de expensas por no existir Consorcio de coprop. constituido, conf. manifestaciones de la actora a fs. 215. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el Inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el precio obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Fallo plenario "Serv. Eficientes SA c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. En caso de resultar la actora adquirente del inmueble en la subasta, se la exime de abonar seña. El inmueble se exhibe los días 1 y 4 de diciembre de 2.006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.
Karina Sandra Frignan, secretaria interina.

e. 29/11/2006 Nº 54.179 v. 30/11/2006

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. SARMIENTO 1333/5/7 c/ ARRIGO EVARISTO JOSE FRANCISCO s/ EJECUCION DE EXPENSAS-EJECUTIVO" Expte. Nº 4.495/05), que el martillero Luis Eduardo Iturbide (CUIT 20-07599595-5) rematará el día 13 de diciembre de 2006 a las 8,45 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sarmiento 1333/35/37, UF 37, piso 7º, Depto "C", Capital Federal, inscripto en la Matrícula 14-46/37, entre Talcahuano y Uruguay, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 38, Parcela 28. Superficie total de la Unidad: 25m2 39 dm2. Porcentual: 1 con 52 centésimos por ciento. El inmueble se encuentra desocupado, en regular estado de conservación y consta de dos ambientes, baño y cocina. Desconociendo si tiene mejoras ni el destino que se le pueda dar al departamento. Deudas informadas en autos las que se hallan sujetas a los reajustes de prácticas: Fs. 112 (ABL-GCBA)al 14-06-06: $ 874,08; Fs. 125: AySa al 27-07-06: $ 44,93; Fs. 129: OSN: al 21-07-06: No registra deudas: Fs. 137: Aguas Argentinas: al 2-08-06: $ 3,057: Fs. 168/9: Deudas por expensas al 07-11-06: $ 6.908,31. Mes octubre '06 $ 163. EXHIBICION: Días 7 y 11 de diciembre de 2006 de 14,30 a 16,30 hs. VENTA AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR Y EN DINERO EN EFECTIVO. BASE: $ 62.000. SEÑA 30% - COMISION 3% y 0,25% del precio de venta por arancel s/ Acordada Nº 10/99 CSJN. Se hace constar que conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-02-99 en autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto I. s/ ejecución hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Asimismo se hace saber que en el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá a quien o quienes resulten compradores la cosntitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el banco de depósitos judiciales, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del Código Procesal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 29/11/2006 Nº 69.492 v. 30/11/2006

N° 29

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil nro. 29 a cargo del Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaría a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 4° Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "Diaz Ricardo Hugo c/ Anania Domingo Aníbal y ot s/ Ejecución hipotecaria", Expte. nro. 18400/99, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 06 de diciembre de 2006 a las 10.45 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., los inmuebles sitos en el Partido de Avellaneda: 1) lote 26 y 27 de la manzana 276, sitos en Irala 1540/46 y 1548. Nom. Cat. Cir: I; Sec: E; Mza: 96; parc: 38a. Partida inmobiliaria (004-001581-7): Matriculas 28.268 y 28269. 2) lote 4 de la manzana 96, calle Paul Angulo: Nom. Cat. Cir: I; Sec: E; Mzna: 96; parc: 4. Partida inmobiliaria (004- 001616-3): Matrícula 28270. Base: $ 80.000.-, contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el arancel aprobado por la CSJN conforme acordada n° 10/99 del veinticinco por ciento (0.25%). Se encuentra prohibida la compra en comisión. El adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar en autos el saldo del precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 del Cod Procesal. El adquirente debe constituir domicilio en esta jurisdicción. Descripción de los inmuebles y estado de ocupación: 1) Ocupado por Miguel Rechudi, quien dijo cuidarlo y estar a cargo de explotación del bien para alquilar cocheras para autos. Se trata de un galpón, con entrada por un gran portón en su frente, queda a un espacio libre a playa de maniobras, en un lateral hay una construcción que aparentemente se usaba como oficinas; luego comienza el galpón con otra entrada para camiones, también con un lateral con divisiones las cuales en apariencia se usaban como talleres y depósitos, en la misma línea pero hacia el contrafrente hay un sector destinado a baños y vestuarios. Los techos son de chapas con estructura de hierro, y los pisos son de material; todo en mal estado de uso y conservación. 2) con entrada sobre la calle Paul Angulo entre los nros 1157 y 1135, es lote baldío y que se encuentra totalmente abandonado, con abundante vegetación; en su contrafrente hay un portón de acceso al inmueble 1). Deudas: Municipal : libre de deuda por apercibimiento art. 598 CPCC. Rentas: Pda. 004-001616-3 $ 4.044,80 (fs. 471); Pda. 004-001581-7 $ 956,10 (fs. 475) ambas al 30/4/06. Aguas Argentinas (fs. 527) $ 332,88 al 31/8/06 y AySA (fs. 528) a partir del 21/3/06 y al 31/8/06 sin deuda: (fs. 529) parcial 38a., fuera de área de servicio. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión para el caso en el cual el remanente de la subasta no alcanzara para satisfacerlas. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo (conf. Doct. Plenaria de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18-2-99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot"). Visitar 30 de noviembre y 1, 4, 5 de diciembre de 2006 de 14 a 18 horas. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y "Clarín".

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006.
María M. Viano Carlomagno, secretario.

e. 29/11/2006 N° 69.463 v. 30/11/2006

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 42, secretaría única, sito en la calle Uruguay 714 piso 2°, de esta Capital Federal, comu-

nica por dos días, en autos "BANKBOSTON N.A. c/ Citati Alberto Mauricio y otros s/ ejecución hipotecaria" Expediente n° 33364/96; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TEL 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 07 de diciembre de 2006, a las 8:30 horas, EN PUNTO; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 29 y 30 de noviembre de 2006 en el horario de 10 a 12 horas; ubicada en la calle Magallanes 1648 entre Montes de Oca e Isabel La Católica; Nom. Cat. Circ. 4; Secc. 10; Manz. 10; Parc. 3; Partida n° 123931, matrícula 4-2201 y Montes de Oca n° 1184 esq. Magallanes n° 1664/78/88/1700, Nom. Cat. Circ. 4; Secc. 10; Manz. 10; Parc. 4; Partida n° 123932, matrícula n° 4-2202.-, Capital Federal; ocupada por la viuda. En la matrícula 4-2202 conforme Art. 3573 bis del C.C. consta un derecho real de habitación gratuito y vitalicio. Hágase constar que en el proceso sucesorio de Alberto Mauricio Citati, fallecido el día 11/05/1998, que tramita por ante éste Tribunal, se ha dictado declaratoria de herederos con fecha 15/10/1998, la que se encuentra pendiente de Inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que oportunamente, podrá ser inscripta por tracto abreviado juntamente con la inscripción de la subasta del inmueble de la calle magallanes 1648. entre Montes de Oca e Isabel La Católica; Nom. Cat. Circ. 4; Secc. 10; manz. 10; Parc. 3, Partida n° 123931, matrícula 4-2201 y Montes de Oca n° 1184 esq. Magalanes n° 1664/78/88/1700, Nom. Cat. Circ. 4; Secc. 10, Manz. 10; Parc. 4; Partida n° 123932, matricula n° 4-2202 de Capital Federal a nombre del adquirente. Se trata de una propiedad con entrada por la calle Montes de Oca 1184 en P.B. y pisos altos, en donde se encuentra un hall distribuidor, sala, escritorio, comedor, comedor diario, otro escritorio, baño, cocina, antecocina, despensa, y otro baño; en el piso superior otro hall de distribución, seis dormitorios, un baño que se comunica con dos de ellos y otro baño más; en el otro piso superior, lavadero, dos habitaciones de servicio, baño de servicio y terraza que abarca casi toda la propiedad. Aledaña a esta entrada, en P.B. y empezando por la esquina, un gran salón con oficina y sanitario, que lo explota una empresa dedicada a la venta de alfombras y decoración; sobre Magallanes encontramos seis locales chicos con distintos negocios todos explotados por la Empresa Citati Comercial S.A. En Magallanes 1664 funciona un gran salón de eventos sociales en Planta Alta, que consta de oficina, cocina baño para incapacitados, vestidor, sala de música, y en entre piso, dos toilettes para damas y caballeros. En Magallanes 1648 existen tres oficinas compartimentadas; anexo a estas un gran local o galpón en desuso con cámara de frío también en desuso y dos sanitarios, uno para personal y otro para las oficinas explotado también por la sociedad Empresa Citati Comercial S.A. BASE DE VENTA $ 1.610.000.-; al contado, seña 30%, comisión 3%, arancel del 0,25% según acordada de la CSJN; todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Rep. Arg. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. (Art. 580 del C.P.C.C.). Deudas por Partida 123931: Debe por A.B.L. al 13/9/06 la suma de $8.148,36.-; y por Aguas Argentinas S.A. al 29/9/05 sin deuda. Deudas por Partida 123932: Por A.B.L. al 13/9/06 la suma de $60.019,73.-, y por Aguas Argentinas S.A. al 29/9/05 la suma de $2.668,59.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV, fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria".

Buenos Aires 27 de noviembre, de 2006.-
María Graciela Quintana, secretaria interina.
e. 29/11/2006 N° 69.661 v. 30/11/2006

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 42, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos días en autos "CAMOSAP S.A. c/AGUERO DE POMA PABLA EDITH s/ejec. hipotecaria", Expte. 6536/97, que el martillero GUILLERMO JUAN GAINZA PAZ, rematará el día 5 de Diciembre de 2006, a las 10 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, la Unidad Funcional 56 que es parte integrante del inmueble sito en la calle Crisóstomo Alvarez Nº 2780/82/84, Planta Baja, Torre IV. Matrícula 1-91738/56 Capital Federal. Se trata de un departamento desocupado, desarrollado de living comedor de 4x3m., piso parquet con deterioros, kichinet con calefón Oro Azul; cocina Escorial con mesada y bacha con deterioros, un dormitorio de 3x3m. piso parquet y un baño, todo en regular estado de conservación. Venta al contado y mejor postor. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acordada 10/99 CSJN. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Rep. Arg. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (Plenario de la Excma. Camara Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/ej. hip.") El inmueble en subasta adeuda en concepto de expensas comunes la suma de $ 3.847,25 a Noviembre de 2006. fs. 308. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Exhibición los días 1 y 2 de diciembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.
María Graciela Quintana, secretaria interina.
e. 29/11/2006 Nº 54.195 v. 30/11/2006

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 Secretaria Unica, sito en la calle Av. De los Inmigrantes 1950, PB. Capital Federal, comunica por dos días, en el Boletín Oficial y el diario Página 12, en el juicio "CONSORCIO DE PROP. AV. 2 - 9 DE Julio de 1816, Nº 4316 c/PERETTI VICTOR S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS", expte: Nº 42.904/99, que el Martillero, Martín Félix Zemborain, CUIT. Nº 20-041435012, rematará el día 6 de diciembre de 2006; a las 8 hs. (en punto): piso 3 sala B. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Te. Juan Domingo Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Av. 2 - 9 de Julio de 1816, Nº 4316/44, uf 342 piso 18, depto 2, Villa Diez Velez , partido de Necochea, Prov. Bs. AS. Exibición: día 2 y 3 de diciembre de 2006, de 14 a 18 hs.- La unidad se encuentra libre de ocupantes: Se compone de corredor de entrada, comedor-cocina, dos habitaciones al frente, baño azulejado, balcones al mar, pisos de cerámica. Todo en buen estado. Deudas: Municipalidad de Necochea $ 71,04 fs. 246, $ 68,12 fs. 247, al 20/02/05, tasas urbanas: $ 552,82 fs. 248, $ 496,14 fs. 249, $ 525,91 fs. 250, $ 269,47 fs. 251, $ 23,27 fs. 252. al 28/02/05. Servicios Sanitarios: 503,94 fs. 253, $ 490,26 fs. 254, $ 251,48 fs 255, $ 19,54 fs 256, al 28/02/05. Expensas $ 23.731,85 fs. 317 al 30/9/05. Base $ 56.000, al contado y al mejor postor, Seña 30%, comisión 3%, en concepto de arancel del CJ. 0,25%. El Juzgado no admite la compra en comisión. Se deja constancia que con el dinero obtenido por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble de acuerdo a los privilegios. De conformidad con el Plenario de la Ema. Cámara de Apelaciones en lo Civil, no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley 13.512. Todo en dinero en efectivo al suscribirse el boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta y sin otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Silvia N. De Pinto, secretaria.
e. 29/11/2006 Nº 69.547 v. 30/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, a cargo del Dr. José Benito Fajre, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvia N. De Pinto, sito en la Av. de Los Inmigrantes 1950 - P.B. - Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos;: "CARBO SAN LUIS S.A. c/ MANCINI, ISMAEL ALBERTO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 88626/98", que la martillera Olga Alicia Ortiz (C.U.I.T. N° 27-06412766-2) rematará el día 05 de Diciembre de 2006, a las 08 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 - Capital Federal: Un VEHÍCULO RODADO MINIBUS-IVECO, MODELO DAILY 19/10 WB3950/95 - DOMINIO PATENTE AGE456 - CHASIS IVECO N° CFE4970005044666 - MOTOR N° 7450474AS10GUY39, en buen estado de conservación (constatación fs. 211 vta.). Condiciones de venta: SIN BASE. Todo al contado y mejor postor. Comisión: 10% en el acto del remate. El comprador deberá abonar el arancel del 0,25%, Acordada 10/99 en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa. El comprador deberá constituir el domicilio en jurisdicción del Juzgado. Las deudas que pudieren existir en concepto de patentes e infracción estarán a cargo del comprador. Se deja constancia que habiéndose exhibido el automotor no se acepta ningún tipo de reclamo, y los gastos de desmonte y/o retiro son a cargo del comprador. Se deja constancia de que el automotor no registra impedimento legal (fs. 230), ni pedido de secuestro (fs. 254). Asimismo, no posee derechos reales o medidas que afecten la posesión o tenencia ni la disponibilidad o la circulación (fs. 264). Exhibición los días 1° y 4° de Diciembre de 2006 de 15 a 17 horas, en la calle Av. Santa Fe 3956 (cochera firma Garvaz S.R.L.) - Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de Noviembre de 2006.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 29/11/2006 N° 54.301 v. 30/11/2006

N° 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. María Gabriela FERNÁNDEZ ZURITA - Secretaría única a cargo de la Dra. Ana María HIMSCHOOT, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 6º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en los autos caratulados: "ZENECA S.A.I.C. c/ NORTOX S.R.L. s/ Ejecución Hipotecaria (EXPEDIENTE RESERVADO Nº 67.645/1.999) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE rematará el día 19 de DICIEMBRE de 2006 PUNTUALMENTE A LAS 9:30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: "EN BLOCK": A).- UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OLAETA, Pedanía CHUCUL, Departamento de JUÁREZ CELMAN, en la Provincia de CORDOBA, designado como Lote I; Matricula Nº 322.090, antecedente dominial: F: 19153/89 - planilla 127.005. Se tiene acceso al inmueble por Ruta Nacional Nº 11 desde LA CIUDAD DE RIO IV, y distante 45 Kilómetros de la Localidad de Olaeta. (Ex Planta perteneciente a la firma KRUGUER S.A). Consiste en una Fracción de Terreno que según Plano Registrado al Nº 104.610 del Protocolo de Planos, se designa como LOTE "I" - MATRICULA: 322.090, antecedente dominial: F: 19153/89, planilla 127.005 con las siguientes medidas; superficie y linderos; por su frente al Norte 160 mts. lindando con resto de mayor fracción propiedad del Estado Nacional en parte y con el Polígono H-KL-G sobre el que se construyó servidumbre de paso y la comunica con la Avenida San Martín; por su costado Este-Nor-Este mide 36 mts y por su lado Este-Sud-Este línea quebrada en dos tramos que mide: la primera 50 metros y la segunda 19,50; su costado Sud mide 110 metros y el costado Oeste mide 55,50 metros, lindando por todos estos lados con resto de mayor fracción propiedad del Estado Nacional Argentino, lo que hace UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 7.905 mts2. Según Escritura de Fs. 612 EL LOTE "I" tendrá salida a calle pública por servidumbre de paso individualizada como Polígono H-K-L-G-H. A fin de permitir el libre acceso a la vía pública, el inmueble tiene constituida a su favor, SERVIDUMBRE DE PASO EN FORMA: CONTINUA; PERPETUA Y GRATUITA sobre una fracción de terreno propiedad del Estado Nacional Argentino, la que según plano antes citado está formado por el Polígono G-H-K-L-G, formando una SUPERFICIE DE 80 mts2. Sobre el Lote de Terreno descripto precedentemente, SE HA LEVANTADO UNA IMPORTANTE PLANTA DE SILOS, con una construcción destinada: a oficina de balanza; habitación de descanso del cuidador; Baño y Depósito dividido en dos ambientes, y con las siguientes mejoras: a).- 3 CELDAS con aireación 5.000 Tn. cada una = 15.000 Tn. - b).- 6 SILOS de chapa Marca "SITH" con aireación de 300 Tn. c/u = 1.800 Tn. - c).- 1 SILO AEREO Marca "BASA" Nº 112 = 30 Tn. - d).- 1 SILO aéreo Para carga de vagones = 80 Tn. (Marca "PECAYNA" y que no figura en el inventario). - CAPACIDAD TOTAL: 16.910 Toneladas aproximadamente; e).- Una BASCULA para camiones Marca "LATORRE" Nº 3.685 de 70 Tn - Año 1964 - f).- Una BASCULA para camiones Marca "BIANCHETTI" Nº 383.006 de 120 Tn. - g).- Un VOLQUETE Marca "FORTUNY" Nº 5.973 de 40 Tn. - Año 1983 - h). Una CHAMIQUERA Marca "H. CHATELAIN" de 60 Tn. - i).- Una NORIA de 80 Tn./hora - j)- 3 NORIAS de 60 Tn. - k).- Una SECADORA Marca "EUREKA" de 45 Tn./hora - l).- Tablero de control de los motores de funcionamiento de la Planta. - TODOS ESTOS BIENES SE ENCUENTRAN ADHERIDOS AL SUELO. Asimismo esta venta "EN BLOCK" INCLUYE: B).- LOS BIENES MUEBLES EMBARGADOS A Fs. 404 y detalladas en el mandamiento de constatación de Fs 573, Y QUE SE ENCUENTRAN SUELTOS a saber: m).- Un COMPRENSOR Marca "CAVET" de 120 libras - n).- Una SOLDADORA AUTOGENA Marca "DUPLEX" - ñ).- Una SOLDADORA Eléctrica Marca "ROLECT" - o).- Un TALADRO Marca "PEUGEOT" de 13 mm - p).- Una PIEDRA ESMERIL - q).- Una AMOLADORA de mano Marca "STAYER". La planta de acopio de cereales se encuentra DESOCUPADA Y EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN, no observándose faltantes en motores y mecanismos de funcionamiento de la Planta. CONDICIONES DE VENTA: "EN BLOCK" - Al contado y al mejor postor - BASE: $ 700.000 - Seña: 30% en efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco Nación Argentina - Sucursal Tribunales - Comisión 3% más el IVA correspondientes sobre dicha comisión - 21% de IVA sobre el 1% DEL VALOR TOTAL DEL INMUEBLE (correspondiente a la incidencia de los bienes muebles sobre el valor total de la propiedad) - Sellado de Ley: 0,2% y 0,25% del Arancel de la Acordada 24/00 de la C.S.J.N. DEUDAS: Impuestos inmobiliarios: $ 1.150,90 al 4/07/05 (Fs 652) - Impuestos Municipales: No tiene deuda al 1/12/04 (Fs 624) - Aguas Argentinas: No adeuda al 1/12/04 (Fs 624). Dentro del 5to día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales - en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. Asimismo, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. NO PROCEDERA LA COMPRA EN COMISION NI PODRA SOLICITARSE LA INDISPONIBILIDAD DE FONDOS. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. - Informes en la oficina del martillero sita en la calle Viamonte Nº 1.453 Piso 10º "66" de Capital Federal (TEL: 4-374-5130) en el horario de 12 a 16 horas. DIAS DE EXHIBICIÓN: 6 y 7 de Diciembre de 2006 en el horario de 9 a 12 Horas.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 2006.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 29/11/2006 Nº 54.166 v. 30/11/2006

N° 67

El Juzgado Nac. 1era. Inst. en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Celia Angeles Perez subrogante, Secretaría única a mi cargo, sito la calle Uruguay 714, 6º piso. Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "BankBoston NA c/Anriquez, Miguel Alejandro s/Ejecución hipotecaria". Expte. nº. 26.133/05, que el martillero Pablo Hiriart, rematará el día 06 de diciembre de 2006 a las 9:45 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble sito en la localidad de ISIDRO CASANOVA, del partido de la matanza (070), jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Terrada nro. 6005, esquina a la calle mi esperanza, matrícula: 124.906 (070). Base: $ 54.000.- contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá abonar en concepto de arancel el 0,25% del total de compra en el momento de la subasta, Acord. 10/99 CSJN. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.) El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPC. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos,

tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (CNCIV fallo plenario "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ejec. Hipot". Ocupado por Silvia Marlene de Lima en carácter de locataria. El inmueble consiste en una casa con jardín al frente, con entrada lateral hacia el patio del fondo donde hay una parrilla, y un garage para un auto con entrada por calle Mi Esperanza; Se compone en su interior en planta baja de living, cocina-comedor, un dormitorio, y baño; Su planta alta posee dos dormitorios y terraza; Todo en mal estado de uso y conservación. Deudas: Rentas: $ 1.554,20 al 31/01/06 (fs. 157). Municipalidad: $ 1.032,90 al B5/2005 fs. (137); OSN: sin deuda al 02/12/05 (fs. 205). Aguas Arg: sin deuda al 18/11/05 (fs. 123). Visitar 04 y 05 de diciembre de 2006 de 14 a 17 horas. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.
Marta Elena Farías, secretaria interina.

e. 29/11/2006 Nº 69.464 v. 30/11/2006

N° 91

Edicto Judicial: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría Unica, desempeñada por la Dra. Dolores Miguens, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, piso 4º, de esta Ciudad, comunica por dos días en autos: "Consorcio de Propietarios Av. Dellepiane 4358 C/ Lesnaberes, María Cristina s/ Ejecución de Expensas" (Expte. 70595/1997), que el martillero Tomás Ortiz de Rozas, rematará en pública subasta, el día 15 de diciembre de 2006, a las 10:45 horas en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Dellepiane 4358, piso 9º, Unidad Funcional Nº 62, Columna 3, Block 7, Ciudad de Buenos Aires, Matrícula Nº 1-90388/62, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 64, Manz. 99F, Parcela E.- Se hace saber que la subasta comenzará puntualmente en el horario asignado.- Se trata de: un departamento desocupado, de tres ambientes muy luminoso, compuesta por living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño completo con bañadera.- La unidad no presenta filtraciones ni humedad.- En cuanto al estado de conservación en general es bueno, solo presentando mal estado la cocina en lo que hace a los armarios, existe suciedad y las paredes necesitan ser pintadas. Superficie 56,78 m2. La venta se efectuará al contado y al mejor postor. Base: $ 38.000. Deudas: Fs. 118. Aguas Argentinas S.A. $ 1216,80; Fs. 113/14. O.S.N sin deuda; Fs. 156. Rentas $ 622,36; Expensas $ 24.342,80 capital e intereses desde marzo de 1995 hasta octubre de 2006. Hágase saber que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas.- Visitar los días 13 y 14 de diciembre en el horario de 14:00 a 15:30 hs. Autorízase al martillero a percibir de quien resulte comprador, el 30% en concepto de seña, el 3% de comisión y el 0,25% de arancel fijado por la Corte Suprema de Justicia de La Nación (conf. Acordadas Nº 10/99 y 24/00). El comprador deberá constituir domicilio, en el acto de suscripción de boleto de compraventa, dentro de la jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, Asimismo hágase saber que "...no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 29/11/2006 Nº 69.516 v. 30/11/2006

N° 101

Juzgado Nacional de Civil Nº 101, a cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer, Secretaria única a mí cargo sito en Av. De los Inmigrantes 1950 6º piso Capital Federal, comunica por Dos días en los autos "ZYWICA MARIO ALBERTO c/SANTANGELO JOSE ANTONIO s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Expte. Nº 99116/98, que el martillero Patricio L. Lopez Malbran, rematará el MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 11,45 Hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la propiedad ubicada en calle Boulevard Drago Nº 465, Parcela siete, Nomenclatura Catastral: Cir. I, Sección F, Quinta 43, Manzana 43 aa, Parcela 7, matrícula: 26.453.- Superficie total de terreno de 393,50 m^2 se trata de una propiedad que se encuentra edificada una casa de material, compuesta de 3 ambientes, baño, cocina comedor garaje, dos patios y terreno libre al fondo. En el fondo del lote se encuentra una construcción tipo galpón sin terminar. Se encuentra ocupado por el demandado en calidad de propietario con su familia. Registra las siguientes deudas: a fs. 136 a Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 31/05/04 $ 7.038,60, a fs. 145 a la Municipalidad de Pergamino al 25/06/04 $ 1.790,25 y a fs. 159 a OSN al 20/10/04 SIN DEUDA EXHIBICIÓN 1 y 2 de diciembre de 2006 de 11 a 13 horas. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. SEÑA 30% COMISIÓN 3% Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 10/99 Y 24/00 BASE $ 30.000. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (confr. C.N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999), se hace saber que no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. En el acto de suscribir el boleto el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 29/11/2006 Nº 69.605 v. 30/11/2006

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Única a cargo del suscripto, sito en la Avda. De Los Inmigrantes 1850, 6º Piso de capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "BETOLDI, HORACIO DANIEL c/ RETONDARO, OSCAR JOSE y OTRO s/ PREPARACIÓN DE VIA EJECUTIVA" Expediente Nº 73.850/99, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 5 de Diciembre de 2006 a las 09:00 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un lote de terreno ubicado en el Barrio Parque Los Pinos del Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Bs. As.; designado como Lote DIEZ de la manzana cuatro; Superficie 10.687,52m2; Mide: 75 mtrs. de fte. Por 142,50 de fdo.- Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. M; Manz. 10; Parc. 10; Matrícula 16493 (fs. 116/9).- Se trata de un lote de terreno libre de construcción, que a su vez se encuentra rodeado de lotes de iguales características. Se encuentra a 400 metros de la Ruta Nacional Nº 8, desocupado y sin alambres perimetrales (conforme constatación realizada).- Base: $ 10.000.-; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta Conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr.- Deudas: Municipalidad Exaltación de la Cruz $ 2.662,12 al 18/09/01 (fs. 80); Rentas $ 315 al 30/4/02 (fs. 103).- No hay deuda de Aguas por falta de servicio en el lugar.- Exhibición: los días 29 y 30 de Noviembre de 2006 de 10:00 a 11:00 horas.- Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.
Jaime Mendez, secretario.

e. 29/11/2006 Nº 54.177 v. 30/11/2006

N° 108

Por dos días: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. PABLO M. AGUIRRE Sec. Única a cargo del Dr. DANIEL RUBEN TACHELLA. Sito en TALCAHUANO Nº 490 3º Piso. Cap Fed. Hace saber que en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. BOYACA 223 C/PONGA Fernando S/EJECUCION DE EXPENSAS". (EXPTE Nº 65.222/02).. El Martillero Publico Nacional LEONEL HECTOR LIMIDEIRO (C.U.I.T Nº 20-26.887.402-0) (TEL: 4-384-0969) rematara al contado y mejor postor el día 12 de diciembre de 2.006 a las 8 hs, en el Salón de Remates de la Corporación de Martilleros y Corredores públicos, sito en J. D. PERON Nº 1233 Cap Fed. Lo siguiente: El inmueble ubicado en la AVDA. BOYACA Nº 223 (E/BACACAY y BOGOTA). Unidad Funcional Nº 3. Departamento "C". Planta Baja. Cap Fed. SUPERFICIE: 49 M2. 36 Dm2 MATRICULA 5-1456/3, NOMENCLATURA CATASTRAL, Circ. 5, Secc. 57, Manz. 3, Parc. 15 b. El mismo se encuentra ocupado por el Sr. FERNANDO PONGA, quien exhibió D.N.I Nº 18.321.976, en carácter de copropietario junto a su concubina la, Sra. Leonor La Palma. Se trata de un departamento ubicado en Planta Baja al fondo, que consta de un living pequeño, una cocina pequeña, un baño completo, una habitación pequeña, y una habitación que opera de Office, y un pequeño patio. Todo en muy buen estado de conservación. (S/ACTA DE CONSTATACION OBRANTE A Fs. 165). RENTAS registra deuda de $ 1.074,41 (Obrante a Fs. 112). O.S.N no registra deuda (Obrante a Fs. 90. AGUAS ARGENTINAS S.A registra deuda de $ 1.250,43 (Obrante a Fs. 98). EXPENSAS registra deuda de $ 7.515,22 (Obrante a Fs. 170). El Sr. FERNANDO PONGA denuncia D.N.I Nº 18.321.976. BASE: $ 82,000, SEÑA 30% CONTADO, COMISION 3% + I.V.A (S/CONDICION DEL MARTILLERO). ARANCEL SALON 0,25% (ACORDADA 10/99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap Fed, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la ley 13.512 (Conf. plenario "Servicios Eficientes S.A C/Yabra, Roberto I. S/ejecucion hipotecaria"). El bien se exhibe los días 7 y 11 de diciembre de 2.006 de 14 a 15 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre.de 2006.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 29/11/2006 Nº 69.471 v. 30/11/2006

N° 110

EDICTO: El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaria única a mi cargo, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950, 1º de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "SERANTES ELIDA ALICIA C/ ALONSO DOMINGUEZ, JORGE EDUARDO Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO", Exp. Nº 97.374/2004 (RESERVADO), que el martillero JULIO CESAR GARINO rematará el 5 de diciembre de 2006 a las 9:15 horas en punto, en el salón de la calle Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, ad corpus, el inmueble sito en la calle Araujo 220 entre Patrón y Acassuso de esta Ciudad, matrícula 1-63553, Nomenclatura Catastral: C.1; S.60-, M.86; P.10; partida 0009273-01. El mismo tiene las siguientes medidas s/título: 8,66 mts. de frente S a calle Araujo, por 34,34 mts. de fondo, y linda por el SO con calle Araujo, por el NE con fondos de lote 35, por el NO con lote 31 y fondos del 34, y por el SE con lote 29, Sup. 297 mts2. 3.884 dm2, lo edificado sobre el lote es una casa antigua, derruida, desocupada, y el frente se encuentra tapiado. Deudas: Obras Sanitarias, fs.130/131, no adeuda; Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, fs. 134/139, al 17/10/05 $ 5.903,83, y por el período 24/2/93 a 13/11/01 hay juicio iniciado; Aguas Argentinas, fs. 132/133, al 18/10/05, $ 924.30.- El remate se llevara a cabo al contado y al mejor postor con la base de $ 217.000. Deberá pagarse en el acto de remate, todo en dinero efectivo: seña 30%, comisión 3%, y arancel Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%. Quienes resulten compradores deben constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria" que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El inmueble se exhibirá los días primero y cuatro de diciembre de 2006, de 15:00 a 17:00 hs. Para mas datos consultar el Expediente o con el martillero al tel. 15-5562-0244.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2006.
La Secretaria.

e. 29/11/2006 Nº 69.538 v. 30/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretara Nº 1, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ POLAK JUAN ALFREDO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de Diciembre de 2006 a las 12 hs. (en punto), al contado, en dinero en efectivo y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Orion GLX, tipo sedan 4 puertas, motor marca Ford NºUSC816666, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZSJ067390, año 1996, Dominio APY-963, con una base de $ 2000. Con una deuda en Municipalidad de Cordoba de $ 1656,60 a la cuota 6 del año 2000 (fs. 116/117), sin deuda por infracciones al/ 22/11/01 (fs.115) y una deuda de impuesto automotor de $ 3234,80 al 20/10/05 (fs. 188/189). Seña 30%. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas en concepto de patentes seran abonadas por la compradora. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo codigo. Deudor con DNI Nº 7843703. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. art. 566 CPCCN.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 29/11/2006 Nº 4561 v. 30/11/2006

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 1 Sec. Nº 1 sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B. Cap. Fed. comunica por 2 días en autos: "MAX PETROL S.R.L. (CUIT: 30-66138440-5) S/Quiebra S/Incidente de realización de automotores", expte. Nº 82.693, que, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8) el 5 de diciembre de 2006 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben: a) un camión marca FORD, modelo CARGO 1722 (inscripto según inf. de dominio en 1996), tipo chasis c/cabina, Motor CUMMINS Nº 30434335, Chasis FORD Nº 9BFYTNFT4TDB51650, dominio AXS 148. BASE: $ 400.-; b) un camión MERCEDES BENZ, modelo BM 386 VERSION 1620 /1997, año 1996; tipo chasis c/cabina p/camión Motor MERCEDES BENZ Nº 376.955-50-321166, Chasis MERCEDES BENZ Nº 8AC386017TA120684, dominio AXK 478. BASE: $ 800.-; y c) un acoplado INDECAR, modelo 1998, tipo semirremolque tanque; chasis INDECAR 8E90337N1WR061105, dominio BTZ

$ 1.000.- SEÑA 30%. I.V.A. s/precio de venta: 10,5%. COMISIÓN 10% más I.V.A. ARANCEL CSJN 0,25%. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del 30/11/06, señalándose audiencia pública para el día 1º/12/06 a las 12 hs. a los efectos de la apertura de los sobres. ESTÁN PROHIBIDAS LAS COMPRAS EN COMISIÓN Y LA CESIÓN O TRANSFERENCIA DEL BOLETO. Respecto de los impuestos, tasas y contribuciones, son a cargo del adquirente los devengados con posterioridad a la toma de posesión. EXHIBICION: 28 y 29 de noviembre de 2006, de 14 a 16 hs., el dominio AXS 148 en Independencia 1960, Luis Guillón, Prov. de Bs. As. y los 2 dominios restantes, en Pedro Dreyer s/Nº, casi esq. Evita, de la localidad de Monte Grande, Prov. de Bs. As.

En Buenos Aires, noviembre 21 de 2006.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 29/11/2006 Nº 531.241 v. 30/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaria Nº 1, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ KREIZER EMILIO ERNESTO Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de Diciembre de 2006 a las 9:50 hs. (en punto), al contado, en dinero en efectivo y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo F-100, tipo pick-up, motor marca Ford NºPRAR13175, chasis marca Ford Nº8AFETNL22PJ071253, año 1994, Dominio SDS-295, con una base de $ 10.000. Con una deuda de patentes de $ 4278,60 al 31/12/04. Seña 30%. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas en concepto de patentes seran abonadas por la compradora. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo codigo. Deudor con DNI Nº 5.841.452. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. art. 566 CPCCN.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2006.
Vivian C. Fernández Garello, secretario.

e. 29/11/2006 Nº 4558 v. 30/11/2006

N° 2

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 2, A CARGO DEL DR. JUAN ROBERTO GARIBOTTO, SECRETARÍA Nº 4, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 3º, Cap. Fed., comunica por dos días en los juicios "TRANSPORTE TOMEO S/QUIEBRA S/CONC. ESP. PROMOV. POR SANTA ROSA VILLA DE ASSALE CALLE SANTAMARIA LA TABLADA, MATANZA, PCIA. DE BS.AS." Expte. Nº 90.628 y "TRANSPORTE TOMEO S.A. S/ QUIEBRA-INC. DE VENTA DE BIENES MUEBLES Y AUTOMOTORES" Expte. Nº 90.731, que los martilleros Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 RI) y Alejandro Sorondo Ovando (CUIT 20-151326-6 R.I.), rematarán el LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2006, A PARTIR DE LAS 12,15 hs. —EN PUNTO—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) a cargo del martillero E. Saravia el inmueble ubicado en La Tablada, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires, con frente a calle Santamaría 5279, Miralla y República de Chile. DESOCUPADO. (Nom. Cat.: Circ. III, Secc. M, Manz. 133, Parc. 5 "a". Mat. 95.891). Se trata de un galpón con muy buena luminosidad natural, con entrada peatonal y para camiones de 2 naves de 40 x 16m. c/una con piso de hormigón de alta resistencia y techo de chapas (ciegas y traslúcidas); sector de oficinas c/baño y taller de mantenimiento; vestuarios y depósitos. En el exterior gran playón c/2 entradas para camiones, cabina de vigilancia y baño. Tiene un tanque de combustible subterráneo de 30.000 lts. En muy buen estado de conservación. Construido sobre terreno que mide 79,42 m. de fte. s/calle Santamaría; igual medida s/calle Rep. de Chile; 57,09 m. frente s/ calle Miralla; 4,24 m. en la ochava de Santamaría y Miralla; 4,25 m. en la otra ochava de Miralla y República de Chile y 63,12 m. en el contrafrente de la calle Miralla, encerrando una sup. de 5.192,44 m2. Sup. cub. estimada 1.900 m2. y descub. 3.600 m2. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 1.100.000. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% más IVA s/la misma. SELLADO 1% Arancel 0,25%. En caso de corresponder el pago de IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador. Solo se aceptarán ofertas que superen la anterior en $ 5.000. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal e indicar dentro del tercero día del remate el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. El inmueble no se encuentra sujeto al regimen de la ley 13.512, haciéndose saber a los eventuales compradores que no se encuentran obligados a afrontar las deudas que registre por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión y 2) A cargo del martillero A. Sorondo Ovando los automotores y demás bienes muebles detallados a fs. 91/92 en "Expte Nº 90.731", entre los que cabe citar: Camión Tractor "IVECO" Ivecam 410, año 1997, Dom. BLD 016 c/semiremolque FRUEHAUF de 3 ejes c/baranda volcable, año 1988 Dom. TOE 673, BASE $ 70.000; Camión tractor "FIAT" 619 T1, año 1981, Dom. UQG 766, BASE $ 35.000; Camión tractor, "FIAT" 610 T1, año 1981, Dom. UQG 765, BASE $ 25.000; Semiremolque "C.METALÚRGICAS" de 3 ejes c/baranda volcable, año 1988, Dom. TOE 664, BASE $ 20.000; Semiremolque "C.METALURGICAS" de 3 ejes, c/ baranda volcable, año 1990, Dom. TJH 383, BASE $ 20.000; Autoelevador "SAMPIMOVIL" p/2.000 kg, a nafta, BASE $ 5.000; y aparejo, tanques, tirantes, tablones, torno paralelo, soldadoras, banco probador, estanterías con repuestos varios y muebles varios de oficina, con las diferentes bases que surgen de fs. 91/92 del incidente respectivo y que se detallarán en el catálogo que estará a disposición de los interesados. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. SEÑA 30%, COMISIÓN 10% más IVA s/la misma y arancel 0,25% en el acto de la subasta. El saldo de precio y el IVA a la alícuota correspondiente deberán ser abonados indefectiblemente al martillero el 12 de diciembre de 2006, de 10 a 12 hs., en Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, oportunidad en que se asignará a cada comprador día y hora de entrega, la que comenzará el 13 de diciembre. EXHIBICIÓN: 6 y 7 de diciembre de 2006 de 15,30 a 17,30 hs. Cualquier otro dato de interés consultar en el expediente o a los martilleros actuantes. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Martin Terrero, secretario.

e. 29/11/2006 Nº 531.255 v. 30/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 3º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CORVALAN LUIS ROBERTO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº579, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de Diciembre de 2006 a las 8:00 hs. (en punto sin espera de media hora), al contado, mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Transit 190-L, tipo Furgon, motor marca Ford NºVU40971, chasis marca Ford NºSFALXXBDVVBU40971, año 1997, Dominio BJI-804, con una base de $ 10.000 y en caso de fracaso luego de media hora saldra nuevamente a subasta con la base reducida en un 25% y en caso de no haber oferentes luego de media hora se subastara sin base. Con una deuda de patentes de $ 9314,51 al 30/8/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que pudieren existir en concepto de patentes e infracciones estaran a cargo del comprador. Deudor con DNI Nº10938461. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos dias en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2006.
Martin Terrero, secretario.

e. 29/11/2006 Nº 4571 v. 30/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria Nº 200, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, 1º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MEDINA, ROBERTO ANTONIO S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matrícula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de Diciembre de 2006 a las 08:20 hs (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedan 3 puertas, año 1999, motor marca Ford NºJ4HW628906, chasis marca Ford Nº9BFZZZGDAWB628906, Dominio CPG-299, con una base de $ 7.000. Con una deuda de patentes en Municipalidad de Córdoba al 9/10/01 de $ 417,60 e Infraestructura Social al 30/6/05 de $ 741,63; sin deuda por infracciones al 20/11/01. Si fracasara la subasta por falta de postores se realizará una nueva subasta a la media hora reduciendo la base un 25%. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. En caso de pago con cheque certificado el mismo debera ser por la base y la diferencia hasta cubrir el saldo del precio, más la comisión del martillero, arancel de la CSJN y sellados —en caso de haberse optado por pago mediante cheque certificado— se podrá abonar con cheque personal del comprador. En el supuesto de rechazarse el cheque personal se declarará el adquirente postor remiso. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas sobre patentes que pudieren existir estarán a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 29/11/2006 Nº 4566 v. 30/11/2006

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos: "Khan Raúl Andrés S/ Quiebra", expte. Nº 83.411, que el martillero José María García Arecha rematará el día 18 de diciembre de 2006, a las 11.15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Segurola Nº 3539/ 41, entre José Luis Cantilo y Navarro de esta Capital Federal, edificado sobre terreno de 9,2m. al frente (orientación S.O.); 12,2m. al contrafrente (orientación al E.); 22,61m (en el lado S.E.) y 30,98m (en el lado N.O.); Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 83, Mz. 3, Parc. 8; Matricula: 15-7292. El inmueble a subastarse, que saldrá a la venta ad corpus, se trata de un chalet tipo americano, de ladrillo, con frente de rejas y techos de tejas. Se compone de una planta baja con garage para entrada de dos coches, una biblioteca-escritorio, una habitación de servicio, baño-lavadero y un pequeño patio cubierto. Por escaleras (una interna y otra exterior) se accede a la primera planta alta, que consta de un living comedor, hall, cocina (con mueble bajo y sobre mesada), ante-cocina y toilette, jardín y guincho cubierto, todos con pisos de mármol o baldosas, según sectores. Por otra escalera se accede a la segunda planta alta, en la cual hay un dormitorio en suite (con vestidor) y otros tres dormitorios con un baño completo, dos de ellos al frente y los otros dos al contrafrente; todos los pisos de los dormitorios poseen moquetee y placeres, El estado general de conservación del inmueble es muy bueno; en autos obran vistas fotográficas del inmueble, el cual se encuentra ocupado por la familia del fallido. Condiciones de venta: la venta será al contado y al mejor postor. Base: $ 450:000 - seña: 10% - comisión: 3% - IVA sobre la comisión del martillero: 21% - arancel aprobado acordada 10/99 (art. 1) CSJN: 0,25%, todo ello sobre el precio final de venta. Quien resulte comprador, constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cfr. arts. 41 y 133 del CPCCN). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (CPCCN), El adquirente deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; en caso de no hacerlo así, y si ulteriormente fueren rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio, dentro del quinto día de realizada la subasta y hasta el efectiva pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina para la tasa activa en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión de boleto de compraventa. Se aceptarán ofertas bajo sobre la que deberán ser presentadas en la Secretaría del tribunal hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior al de la subasta (cfr. art. 104 del Regl. del fuero). El comprador sólo estará a cargo del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que tuviere el inmueble devengadas con posterioridad a su toma de posesión. Exhibición: tendrá lugar durante los días 12 y 13 de diciembre de 2006, entre las 10.00 y las 12.00 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/11/2006 Nº 54.169 v. 30/11/2006

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "G.C.A. ARGENTINA S.A. s/QUIEBRA", Expediente Nº 70.862 (Reservado) (30-70296613-9) que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo, (CUIT: 20-10134077-6), rematará el día 06 DE DICIEMBRE DE 2006, a partir de las 08:45 hs. en punto en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., en el estado en que se encuentra y exhibe, el 100% del CAMION MARCA: SCANIA – MODELO: 114G-330 – ZZ UNIDAD TRACTORA – AÑO 2000 - DOMINIO: DOC 638, el cual posee aire acondicionado, cama, tacómetro y relojes de consola indicadores; dos butacas y no cuenta con radio ni parlantes. CONDICIONES: al contado y mejor postor. BASE: $ 100.000.- IVA 10.5% sobre el precio de venta. Comisión 10% más 21% de IVA sobre la misma. Arancel: 0.25%, Acord. 24/00 CSJN, en efectivo, en el acto del remate, los gastos de transferencia, riesgo, retiro y traslado, son a cargo del comprador, como así también las deudas por patentes y multas devengadas luego de la posesión, no así las anteriores a la misma. Se encuentra prohibida la compra en comisión y ulterior cesión del boleto. En buen estado general y sin derecho a reclamo alguno atento habérselo exhibido adecuadamente. Los daños y perjuicios civiles como penales que puedan derivarse del uso del vehículo son a cargo del comprador. Son admitidas ofertas bajo sobre. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.- EXHIBICION: días 04 y 05 de diciembre de 2006 en el horario de 10.00 a 14.00 hs., en calle Tabaré 1151, entre Avda. Perito Moreno y Avda. Tilcara, de Cap. Fed.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 29/11/2006 Nº 54.170 v. 30/11/2006

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaria Nº 9 sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMIANDOS C/ SANCHEZ ALBA S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de Diciembre de 2006 a las 9:30 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Siena ELD, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Fiat Nº176A30005143747, chasis marca Fiat Nº*8AP178531*14154604*, año 2000, Dominio DPD-936, con una base de $ 14.368,50 y en caso de fracaso por falta de postores transcurrida media hora se realizara una nueva subasta sin base.

Con una deuda de patentes de $ 2396,72 al 21/04/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador debera hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relacion al bien objeto de remate hasta la fecha de la toma de posesion. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el cpr. 571. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en calle 517 entre 600 y 611, Centro Agricula El Pato (Ruta 36 km 37,5), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. art. 566 del CPCCN.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2006.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
e. 29/11/2006 Nº 4567 v. 30/11/2006

N° 7

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13 a cargo de la Jueza Susana M. I. Polotto subrogante sito en Av. Roque Saenz Peña Nº 1211 de Capital Federal piso 2º comunica por dos días en los autos "Autolatina S.A. c/Veliz y otro s/ ejecución prendaria" Causa Nº 056281 que el martillero Héctor Enrique Capurro Cruces rematará el día 11 de Diciembre 2006 a las 11,30 en punto en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de Capital Federal un automóvil Escort L.X. Sedan 5 P motor marca Ford Nº VI017813 chsis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZPJ0I2669 Dominio B-2495375. La venta se realizará sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Deuda por Impuestos inmoviliarios a fs. 116 por $ 2.787,60. De corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. Prohibida la compra en comisión como asi también la ulterior sesión del boleto de compra-venta que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado de acuerdo con lo dispuesto por el CPCC. El estado del vehículo se encuentra a la vista de los interesados. El vehículo se encuentra depositado en Av. Panamericana Colectora Oeste - Km. 35,5 Gral. Pacheco, Provincia de Buenos Aires. Otro si digo: Días de exhibición 9 y 10 diciembre 2006 de 14:00 a 16:00 hs. en donde se encuentra depositado el vehículo.

Dado, sellado y firmado a los 20 días de noviembre de 2006.
Sebastián Julio Martorano, secretario ad-hoc.
e. 29/11/2006 Nº 69.545 v. 30/11/2006

N° 8

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 8, SECRETARÍA Nº 16, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Saenz Peña 1211, P.B. Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "CUEVAS CATALINA C/ FREGA DE BARBATO ANA MARIA S/ EJECUTIVO" Expte. Nº 84.593, que el martillero Javier Francisco Galli, rematará el MIERCOLES 6 de DICIEMBRE de 2006 a las 12:30 hs. —en punto— en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 50% indiviso perteneciente a Ana María Frega de Barbato de la Un. Funcional Nº 73 ubicada en el 10º Piso e identificada interinamente con la letra "H" la finca con frente a la calle Río de Janeiro 779/81 entre las de Potosí y Cangallo de Capital Federal. (Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 7, Parc. 26B Matrícula 7-8402/73) Ocupado por Jorge Rubén Barbato y su esposa Ana María Frega de Barbato en calidad de propietarios, con la madre de la Sra. Frega. Se trata de un edificio de Planta Baja y 10 pisos altos, con 2 ascensores pero los cuales llegan hasta el piso 9º, por lo cual para acceder a la unidad se debe subir un piso por escalera. La Unidad consta de Living-comedor, cocina con lavadero, 2 dormitorios y baño completo. Todo se encuentra en buen estado de conservación. Las deudas no prescriptas por tasas e impuestos municipales y/o provinciales que recaigan sobre el inmueble estaran a cargo del adquirente, quien podrá recabar información en los entes pertinentes, sin perjuicio de las constancias agregadas en autos. Se hace saber que la Un. Funcional adeuda a la administración del consorcio por expensas en concepto de capital e intereses la de $ 16.484,94 a septiembre de 2006, siendo la cuota por septiembre de 2006 de $ 154,00. EXHIBICION: 4 y 5 de diciembre de 2006 de 10 a 12 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE: $ 10.802,52. Seña 30% Comisión 3%. Arancel. 0,25%. SALDO DE PRECIO: El comprador deberá depositarlo en la cuenta de autos, dentro de los cinco dias de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ley (art. 580 Cod. Proc.). En el caso que por cualquier causa no lo depositare en el plazo indicado, aunque la demora no le fuere imputable se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el C. Proc. art. 580, párr. 2º y 584. Asimismo el comprador deberá denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario.
e. 29/11/2006 Nº 54.174 v. 30/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ARREGUI JUAN ALBERTO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de diciembre de 2006 a las 10:10 hs. (en punto), al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford NºUI036971, chasis marca Ford Nº8AFZZZ54ZRJ039611, año 1994, Dominio UEY-074; con una base de $ 2000. Con una deuda en la municipalidad de Cruz Alta Cordoba de $1080,69 al 27/7/06 y de impuesto automotor al 24/7/06 de $ 2822,55. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Son a cargo del comprador en remate las deudas que pesan sobre el automotor. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario.
e. 29/11/2006 Nº 4557 v. 01/12/2006

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaria Nº 100, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BARBERIS LILIANA MARGARITA S/ EJECUCION PRENDARIA" Expte. Nº 011927, que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará el día 12 de Diciembre de 2006 a las 9:20 hs. (en punto), al contado, en dinero en efectivo y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo KA, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford NºC4DY710626, chasis marca Ford Nº9BFBSZGDAYB710626, año 2000, Dominio DID-114, con una base de $ 5330,70. Con una deuda en Municipalidad de la Tordilla de $ 545,55 al 26/10/06 (fs. 162/163) y en Direccion de Rentas de Cordoba de $ 1154,70 al 14/11/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por patentes impagas deberan ser satisfechas por el comprador como asi tambien los gastos de transferencia del automotor. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor —en caso de corresponder— y la comision del martillero estaran a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de la subasta. Dentro de los 10 dias corrientes de aprobada la subasta el martillero debera entregar la posesion al adquirente. Para ello debera notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalemente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, dia y horario de la entrega de la posesion. Hacese saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedara fictamente entregada la posesion en la fecha programada para la entrega. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y en diario "La Nación" conf. art. 566 CPCCN.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.
Juan Pedro Giudici, secretario Ad-Hoc.
e. 29/11/2006 Nº 4572 v. 01/12/2006

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaria Nº 21, sito en la Avda. Callao 635, piso 5º, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ NUÑEZ JUAN CARLOS Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de Diciembre de 2006 a las 09:40 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Gol, tipo sedan tres puertas, motor marca Volkswagen NºAFZ554206, chasis marca Volkswagen Nº8AWZZZ5XZIA203292, año 2001, Dominio DQZ-353, con una base de $ 6.000. Con una deuda de patentes de $ 686,22 al 25/9/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Deudor con DNI Nº 13.686.374. El comprador se hara cargo de las deudas por patentes impagas. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 29/11/2006 Nº 4568 v. 01/12/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, con Juez Subrogante Dra. María C. O'Reilly, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 5, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "CAMPANINI ANTEZANA, MARIO DANTE s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLES", Expte. 92.879/2003 (Reservado) - (CI Fallido: 6.639.209), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 06 de DICIEMBRE de 2006 a las 12:45 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., LOS SIGUIENTES BIENES: A) (100%) COCHERA, ubicada en el primer piso del garage sito en AVDA. SANTA FE 953/55/63 - U.F. 35 de Cap. Fed. Mat. 2001728035 - Superficie 11.16 m2, Porc. 0.15% - BASE $ 18.000.- B) (100%) COCHERA, ubicada en el primer piso del garage sito en AVDA. SANTA FE 953/55/63 - U.F. 36 de Cap. Fed. - Mat.: 2001728036 - Superficie 11.21% m2; Porc. 0.15% - BASE: $ 18.000 - Nom. Cat.: Circ. 20 - Secc. 3, Manz. 22; Parc. 21 - Fotos fs. 16/19 bis. Se trata de DOS COCHERAS fijas, con acceso por Avda. Santa Fe 953. DESOCUPADAS.- CONDICIONES: "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comis. 3% e IVA sobre la misma - Arancel 0.25% Acord. 10/99, C.S.J.N., en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio se ingresará en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 CPCC). No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. A fs. 99 se dispone que en lo relativo al 50% de los inmuebles a subastar en autos propiedad de María C. Celmira Iribarren de Campanini, no es aplicable el pto. 8 del decreto de subasta. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudieran adeudar los inmuebles, aquellas que correspondan al periodo anterior al decreto falencial, deberán ser objeto de petición verificatoria (ley 24.522, arts. 32 y 126) y las inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y la aprobación del remate, serán reconocidos como acreedores del Concurso, que deberán solventarlas en la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento. Las deudas que se devenguen desde la aprobación del remate, serán a cargo del comprador. Deudas: Las deudas correspondientes al 50% de la cónyuge no fallida, ascienden a $1.270,10.- por expensas comunes, $ 104,68.- por G.C.B.A. - ABL y $ 112,47.- por Aguas Argentinas, por cada inmueble. Estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia de los bienes —vgr. impuesto de sellos—.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. EXHIBICION: días 29 y 30 de NOVIEMBRE de 2006, de 10.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 29/11/2006 Nº 54.176 v. 30/11/2006

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria Nº 23, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GOMEZ JORGE AMILCAR Y OTRO S/ EJECUTIVO", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de Diciembre de 2006 a las 11:45 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo F-100, tipo pick-up, motor marca Ford NºRMAR14897, chasis marca Ford Nº8AFETNL25RJO46897, año 1994, Dominio B2703744, con una base de $ 15.000. Con una deuda de patentes de $ 707,80 al 31/08/06 y sin registro de faltas en la Ciudad de Mar del Plata en el Juzgado de Faltas Nº 1 al 20/7/06, Juzgado de Faltas Nº 2 al 21/7/06 y Juzgado de Faltas Nº 5 al 31/7/06 (fs. 161/2). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el dia anterior a la subasta a las 12 hs., momento en el cual se procedera a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren y haciendose entrega de las mismas al martillero. El comprador debera abonar al momento de la subasta el total del precio de venta y se hara cargo de las deudas de patentes impagas. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, debera ser solventado por el comprador. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitira la cesion del boleto de compraventa judicial ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier indole atinente a tal carácter de comprador en remate. Sera condicion inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere —en su caso— por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (deposito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. Los gastos de transferencia y/o escrituracion que se irrogaren, asi como los traslado y/o cualquier motivo analogo, seran a cargo del comprador en el remate. Se exime a la parte ejecutante para el supuesto de resultar adquirente del rodado a subastarse de oblar en el acto del remate las sumas que correspondieren en concepto de precio de venta hasta el importe de la acreencia liquida en autos, tal eximicion no se extiende a los rubros: comision del martillero, impuestos, sellados, tasas y contribuciones y demas aranceles que debieren oblarse en el acto de remate. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Alberto F. Perez, secretario.
e. 29/11/2006 Nº 4574 v. 01/12/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, a mi cargo, comunica por tres días, en los autos caratulados: "ROSALES ELDA NORMA contra VEGEZZI RENATO JOSE sobre ejecución prendaria" (expte. Nº 84.925/04), que la señorita martillera: Betiana Carla Gandini (C.U.I.T. Nº 23-26.038.472-4) rematará públicamente el día lunes 11 de diciembre de 2.006, a las 10.30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el automotor marca Peugeot, modelo 504 SL/99, motor marca Peugeot

Nº 10TG00981244, chasis marca Peugeot Nº 8AD504000*X5400461, tipo sedan 4 puertas, modelo año 1999, dominio CRK 382; en el estado que se encuentra.- Título glosado a fs. 46 (reservado según fs. 48).- Registra deudas: por patentes, fs. 54, al 7/11/05, año 2.005, $ 38,46.- Por infracciones, fs. 80/81, al 27/3/06, $ 375.- Más sus respectivas actualizaciones.- Se exhibe los días 5 y 6 de diciembre de 2.006, entre las 15 y 16 horas, en la calle Carhue Nº 1.368, de la Capital Federal.- Base de venta $ 12.438;43.- Entrega inmediata previo pago total del precio.- Seña 30%.- Comisión 10%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, a quien se le hace saber que deberá hacerse cargo de la deuda por patentes impagas.- De conformidad con lo previsto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha que se fije para la subasta a las 12 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo ofertas que hubieren, haciéndose entrega de las mismas al martillero.- Se deja constancia que la identidad del demandado es D.N.I. Nº 93.233.504.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1.840, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien a la señorita martillera telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.

Jorge Medici, secretario.

e. 29/11/2006 Nº 54.178 v. 01/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria Nº 120, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal; comunica por tres días en autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OVIEDO ROLANDO ANTONIO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de Diciembre de 2006 a las 10:05 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Gol CLD, tipo sedan tres puertas, motor marca Volkswagen NºBEA008727, chasis marca Volkswagen Nº8AWZZZ377TA830288, año 1996, Dominio BBN-948, con una base de $ 8000. Patente inexistente en Rentas de la Pcia. de Santa Fe al 18/1/06 (fs. 156/7) y sin deudas por multas en la Municipalidad de Calchaquí, Pcia. de Santa Fe al 21/3/05 (fs. 120) para mas datos consultar en el expediente. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el dia anterior a la subasta a las 12 hs., momento en el cual se procedera a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren y haciendose entrega de las mismas al martillero. El comprador debera abonar al momento de la subasta el total del precio de venta. Para el supuesto que existieren deudas en concepto de patentes, las mismas seran liquidadas en el proceso, en el orden y con las preferencias establecidas en la ley de prenda Nº 12962. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, debera ser solventado por el comprador. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitira la cesion del boleto de compraventa judicial ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. Los gastos de transferencia y/o escrituracion que se irrogaren, asi como los de traslado y/o cualquier motivo analogo seran a cargo del comprador en remate. Sera condicion inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere —en su caso— por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (deposito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. La parte ejecutante se encuentra eximida para el supuesto de resultar adquirente del rodado a subastarse de oblar en el acto del remate la suma que correspondiere en concepto de precio de venta del bien automotor hasta el importe del monto de la acreencia liquida de autos de $ 6251,55. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y en "Clarín".

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2006.

Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 29/11/2006 Nº 4559 v. 01/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 120, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica dos días en los autos: "Advanced Technology Laboratories Argentina S.A. c/ Centro de Diagnostico por Imagen S.R.L. y otros s/ ejecución prendaria" Expte. Nº 014147 que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1, TE 4372-1012 rematará el jueves 7 de diciembre de 2006, a las 13:00 hs en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. un equipo ecógrafo marca ATL, modelo HDI-1500, N° A07000996 y los siguientes elementos: cinco transductores marca ATL uno modelo convex, C5-2 Nº 01K701; uno modelo lineal L12-5 Nº 01LN2C; uno modelo intracavitario ICT 9-5 Nº 01KDRL; uno modelo phased array, P4-2, Nº 01H6YK; uno modelo peedoff de 2.0 MHz Nº 01M708; una videoprinter blanco y negro marca Sony, modelo UP895 Nº 16159; una videocassettera marca Panasonic modelo AGMD830 Nº FOTC00074; una videoprinter color marca Kodak modelo 1200 Nº K41461516 y accesorios sin manual de operación, según consta en autos. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR: BASE $ 30.000, MÁS IVA 10,5%, COMISION: 10% más IVA, ARANCEL: C.S.J.N. 0,25% acordada 10/99, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta, El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Se aceptaran ofertas bajo sobre, hasta el día anterior a la fecha de la subasta a las 12:00 hs, momento en el cual se procederá a la apertura de las mismas. EXHIBICIÓN: lunes 4 y martes 5 de diciembre de 2006 de 14 a 16 hs. en Diagonal 78 Nº 1337, Villa Zagala, San Martín, Pcia de Buenos Aires (SADECO). Habiendo sido debidamente exhibido el bien objeto de subasta no se admitirá reclamo de ninguna especie respecto del estado del mismo. Para más datos se podrá consultar en el expediente.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.

Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 29/11/2006 Nº 54.167 v. 30/11/2006

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercia Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Diego Paz Saravia, sito en Av. Callao 635 piso 3ro. Cap. Fed. comunica por dos días en los autos BANCO DEL BUEN AYRE S.A. C/ RISSETTO, MARCELO H. S/ ejecutivo" expediente Nº 165.997 (RESERVADO), que el enajenador Juan Manuel Doyhenart, Tel. 4248-0476. C.U.I.T. 20-04117193/7 rematará el día 14 de diciembre de 2006 las 9,30, horas en punto en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el 25% indiviso del inmueble ubicado la calle José Andrés Pacheco de Melo 2432 entre Laprida y Avda. Pueyrredón, Unidad 19, Piso 2º, Letra "F".- N C. Circ. 19, Sección 15, Manzana 143, Parcela 3a- Matrícula: 19-2790/19.7- Sup. total 37m2 24dm2. porcentual 1 con 06 centésimos.- Se trata de un inmueble compuesto de: entrada a un living comedor, baño y cocina instalados y una habitación.- todos los ambientes con ventanas al lateral del edificio.- En regular estado de conservación.- Se encuentra ocupado por la Sra. Minerva Dolly Torres D.N.I. Nº F1.911.851 y Anibal Alberto Leiva.- Base $ 22.500.- El comprador abonará en dinero en efectivo el 30% de seña; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma.- No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cpr.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión.- No procederá la compra en comisión. - Deudas: Aguas Arg. S.A. $ 22,33 al 22/5/02 (fs. 204); Gob. Cud. Bs. As. (ABL) $ 238,40 al 15/7/02 y 163,02 al 16/7/02 (fs. 218); Expensas no adeuda (fs. 207).- Exhibición: los días 6 y 7 de diciembre de 2006 de 10 a 11 horas.- Más información en el expediente.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 29/11/2006 Nº 54.175 v. 30/11/2006

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaria Nº 32, sito en la Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FERNANDEZ SANDRO DARIO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de Diciembre de 2006 a las 10:25 hs. (en punto), al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Polo Classic, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Volkswagen Nº1Y631547, chasis marca Volkswagen Nº8AWZZZ6K2YA506766, año 2000, Dominio DEQ-679, con una base de $ 7.276,23 y en el supuesto de inexistencia de postores se subastara inmediatamente y a continuación con una base reducida en un 50% y de subsistir la falta de postores se subastara sin base. Con una deuda de patentes de $ 4746,83 al 16/5/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador adquirira el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepcion de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aun patentado al momento de la subasta). En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del cpr. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2006.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 29/11/2006 Nº 4573 v. 01/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaria Nº 32, sito en la Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PEREZ IBER OMAR S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de Diciembre de 2006 a las 11:55 hs. (en punto), al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo KA, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford NºC4D2762179, chasis marca Ford Nº9BFBSZGDA2B762179, año 2002, Dominio DWL-317, con una base de $ 4492,025 y en el supuesto de inexistencia de postores se subastara inmediatamente y a continuación con una base reducida en un 50% y de subsistir la falta de postores se subastara sin base. Con una deuda de patentes de $ 3360,20 al 31/07/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador adquirira el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepcion de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehiculo enajenado no se encuentre aun patentado al momento de la subasta). En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del cpr.. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 29/11/2006 Nº 4570 v. 01/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaria Nº 160, sito en la Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ NAVARRO SANTIAGO ORLANDO Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de Diciembre de 2006 a las 08:05 hs. (en punto), al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y/o cheque certificado y/o cheque cancelatorio emitido por una entidad bancaria de la Ciudad de Buenos Aires (en caso abonar con cheque se tendra por abonado el precio una vez acreditada la efectivizacion de dicho importe mediante saldo bancario que el martillero adjuntara al efectuar la rendicion de cuentas respectiva), en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Gol GL 1.6 MI, Tipo, sedan cinco puertas, motor marca Volkswagen NºUNF040596, chasis marca Volkswagen Nº9BWA37313XT008505; año 1999, Dominio CNK-575, con una base de $ 1555,16 y ante el eventual fracaso de la venta por falta de postores o no mediar oferta alguna el bien sera ofrecido a la media hora siguiente sin base. Con una deuda de patentes de $ 1943,38 al 12/7/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador adquirira el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepcion de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehiculo enajenado no se encuentre aun patentado al momento de la subasta). En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del cpr. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. art. 566 cpr.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.

María Agustina Ballester, secretaria.

e. 29/11/2006 Nº 4564 v. 01/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaria Nº 160, sito en la Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VERA OSCAR TOMAS S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de Diciembre de 2006 a las 09:15 hs. (en punto), al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y/o cheque certificado y/o cheque cancelatorio emitido por una entidad bancaria de la Ciudad de Buenos Aires (en caso abonar con cheque se tendra por abonado el precio una vez acreditada la efectivizacion de dicho importe mediante saldo bancario que el martillero adjuntara al efectuar la rendicion de cuentas respectivas), en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX 1.8 5P N/2000, tipo 17 sedan cinco puertas, motor marca Ford NºRKEYK41226, chasis marca Ford Nº8AFZZZEHCYJ150394; año 2000, Dominio DJV-556, con una base de $ 7498,21 y ante el eventual fracaso de la venta por falta de postores o no mediar oferta alguna el bien sera ofrecido a la media hora siguiente sin base. Con una deuda de patentes de $ 693 al 9/6/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador adquirira el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepcion de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aun patentado al momento de la subasta). En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del cpr.. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana - Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. art. 566 cpr.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2006.
María Agustina Ballester, secretaria.
e. 29/11/2006 Nº 4.560 v. 30/11/2006

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaria N° 42, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PABILTRAP SRL S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de Diciembre de 2006 a las 10:20 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford NºRKEWK23880, chasis marca Ford Nº8AFZZZEHCWJ018234, año 1998, Dominio CCR-045, con una base de $ 6.000. Con una deuda de patentes de $ 7177,57 al 7/4/06 parte en mandatario. Seña: 30%. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se recibiran posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del dia anterior a la subasta, las que deberan reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y seran abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo dia. Para la presentacion de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador se para cargo de las deudas del automotor a subastar. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y diario "La Prensa".
Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2006.
Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.
e. 29/11/2006 Nº 4.563 v. 01/12/2006

N° 22

Juzgado Nac. de 1ª. Inst. en lo Comercial Nº 22, Sect. N° 44, comunica por 2 días en autos "METALURGICA SAN ROCCO S.A. s/Quiebra" Nº 031646, que el Martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 19.12.06 a las 12,30 hs. en Juan D. Perón 1233 de Capital, amplio Galpón Industrial y/o Comercial sito en Av. B. Ader 3129 de Munro - a mts. de la Av. V. Sarsfield - Pcia. de Bs. As. Matrícula 11947. constando de amplia recepción y oficina, cocina comedor, acceso a terraza parcialmente techada, extensa planta en forma de L en la cual la fallida efectuaba las tareas manufactureras metalúrgicas y acceso a entre piso tipo palco, pequeña oficina vidriada, baños y vestuarios, y por entrada independiente acceso vehicular con capacidad de guarda de 5 vehículos. Desocupado. BASE: $ 212.500.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25%. SELLADO: 1%. Las deudas que registre el inmueble con anterioridad al decreto de quiebra deberán verificarse en los términos del art. 32 y ccs. LC. Las posteriores revistirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas, previa comprobación de su legitimidad y cuantía por el síndico, y al comprador exigibles las que devenguen con posterioridad a la toma de posesión. No se admite la compra en comisión ni cesión del boleto. Ofertas b/sobre: Hasta las 12.000 hs. del día anterior a la subasta, en las que se abrirán las que se hubieren presentado. Deberán depositar el saldo de precio dentro del 5º día de notificado por nota de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, conforme lo previsto (art. 584 del ritual). El comprador deberá proceder a escriturar el bien a su nombre dentro de lis 30 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de astreintes. EXHIBICION: 15 y 16.12.06 de 10 a 12 hs. Inf. 4381-3002. Auto Ampliatorio: A continuación se subastará SIN BASE y en el estado en que se encuentran y exhiben 3 cajas fuertes existentes en el inmueble referenciado en el edicto. COMISION: 10%. ARANCEL: 0,25% más I.V.A.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 29/11/2006 Nº 531.259 v. 30/11/2006

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en calle M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, hace saber por dos días en los autos "ZEUCAMP S.A., s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente Nº 51.185, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día MARTES 19 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 11,45 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal.- Los Siguientes animales: Caballo de tiro, llamado "Ojo de Miel".- Caballo. padrillo de pelaje zaino, llamado "Washington".- Un toro, raza "Jersey".- SIN BASE - AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- Los compradores deberán abonar en el acto del remate el importe total de la venta, Comisión 10%, I.V.A. sobre el precio y comisión y Acordada 24/2000 0,25%, todo en dinero en efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.- Los animales se subastan en el estado en que se encuentran y es a cargo de los compradores los gastos para el retiro de los mismos.- Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 horas del día anterior de la subasta, los que serán abiertos por la Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día.- Se hace saber que los animales no poseen documentación alguna que demuestre que se encuentran cumplidos los requisitos sanitarios obligatorios establecidos por SENASA, y quien resulte comprador deberá efectuar el trámite correspondiente.- Se exhibirán los días 12 y 13 de Diciembre de 11 a 13 horas, en el Establecimiento "EL DESPERTAR", con frente a la Ruta 192, Km 4, 5, de la Ciudad de Oppen Door, Partido de Lujan, Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretaria.
e. 29/11/2006 Nº 531.209 v. 30/11/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. VILLANUEVA, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael F. BRUNO, con domicilio en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1840 P.B. de capital, comunica y hace saber por el término de DOS (2) DÍAS en los autos caratulados "APAK S.A. S/QUIEBRA" Expte. Nº 51.571 que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, rematará el DIA 5 de DICIEMBRE de 2006, a las 12,45 hs. EN PUNTO, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital, los siguientes bienes muebles: 1* Un lote de 17 mesas de pinotea, 2* Un lote de 2 tarimas de roble y una barra, 3* Un lote de 10 sillas varias, 7 mesas de arrime corta, 1 larga y 2 cajoneras, 4* Un lote de vajillas, platos, vasos, copas, asaderas y ollas. 5* Una estructura de hierro con bacha y 6* Un lote de luces de espetáculos y dos parlantes. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y seran exhibidos los días 29 y 30 noviembre de 2006, de 17.00 a 18.00 hs. en la AVENIDA CHICLANA N* 3347 de Capital Federal. SIN BASES COMISION 10%, I:V:A: 21%, Arancel CSJN 0,25% al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. Previo pago total les seran entregados los mismos. El/ los los compradores deberan constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista por los Art. 41 y 133 del CPCC. Se aceptaran Ofertas bajo sobre Art. 104 Reglamento del Fuero hasta el DIA 4 de diciembre de 2006, a las 10.00 hs., siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo DIA en la sede de la Secretaria del Juzgado.
En Buenos Aires a los 20 días del mes de noviembre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 29/11/2006 Nº 531.235 v. 30/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria Nº 230, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FLEITAS HORACIO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el dia 12 de Diciembre de 2006 a las 8:25 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Orion GL, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Ford NºUVA805875, chasis marca Ford Nº8AFZZZ54ZSJ058859, año 1996, Dominio AQU-741, con una base de $ 7.500 y en caso de fracaso por falta de postores luego de media hora se subastara nuevamente con una base reducida en un 50% y si persistiera la falta de postores luego de media hora se subastara el bien sin base. Con una deuda de patentes de $ 3264,30 al 31/07/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se recibiran posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del dia anterior a la subasta, las que deberan reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y seran abiertos por la actuaria en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo dia. Para la presentacion de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen con los impuestos y tasas pagadas hasta el dia de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias debiendo hacerse la cancelacion de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. Una vez adquirido el bien, fijase el plazo de 10 dias a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a al denuncia de venta. Se excluye la figura del comitente, la compra en comision y la cesion del boleto de compra. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 29/11/2006 Nº 4565 v. 30/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria Nº 230, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SOLARI FERNANDO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de Diciembre de 2006 a las 8:10 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo KA, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford Nº C4DY679900, chasis marca Ford Nº9BFBSZGDAYB679900, año 1999, Dominio DBI-387, con una base de $ 10.000 y en caso de fracaso por falta de postores luego de media hora se subastara nuevamente con una base reducida en un 50% y si persistiera la falta de postores luego de media hora se subastara el bien sin base. Con una deuda de patentes de $ 2420,57 a 25/08/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se recibiran posturas bajo sobre hasta las 12 hs, del dia anterior a la subasta, las que deberan reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y seran abiertos por la actuaria en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo dia. Para la presentacion de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen con los impuestos y tasas pagadas hasta el dia de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias debiendo hacerse la cancelacion de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. Una vez adquirido el bien, fijase el plazo de 10 dias a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a al denuncia de venta. Se excluye la figura del comitente, la compra en comision y la cesion del boleto de compra. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 29/11/2006 Nº 4562 v. 30/11/2006

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaria Nº 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SOSA ROBERTO MARCELO Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de Diciembre de 2006 a las 12:15 hs. (en punto), al contado, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford NºUI044393, chasis marca Ford Nº8AFZZZ54ZRJ072876, año 1994, Dominio SNN-796, con una base de $ 1212,09. Con una deuda de patentes de $ 6214,33 al 15/6/04. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El adquirente en subasta debera soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa debera ser solventado por el comprador. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y diario "La Prensa".
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 29/11/2006 Nº 4.555 v. 01/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 240, a mi cargo, sito Marcelo T. de Alvear 1840 1º piso, comunica dos días en los autos: "Batellini Mario c/Ferronale S.R.L. s/ ejecutivo" Exp. Nº 002936 que el martillero Miguel Carrera Baliero Te. 4372-1012 rematará el miércoles 13 de diciembre de 2006 a las 11:45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. Los inmuebles en Block ubicados en la calle (602) Valentín Gomez Nº 4710 entre las calles 3 de Febrero y Av. San Martín y asimismo con frente a la calle (643) Av. San Martín Nº 4708 entre las calles Av. Gral. Urquiza y Valentín Gómez de la Ciudad de Caseros Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. IV).- Secc. Mza. 19.a. 46; Parc. id; Subparcelas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 (en Planta Baja), 11; 12; 13; 14; 15; 16 Y 17 (en Planta Alta); matrícula: 33.114 se trata de quince locales en una galería comercial. Las Unidades Funcionales desocupadas Nº 3; 4; 5; 6; 7; 14 y 15 y las Unidades Funcionales ocupadas 2; 8; 9; 11; 12; 13; 16 y 17. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: $ 210.000.- SEÑA: 30% COMISION: 3% más IVA. ARANCEL: C.S.J.N. 0,25%, SELLADO 1%, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y abonar el saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales en cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. así como también deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. DEUDAS SEGÚN INFORME EN AUTOS: Obras Sanitarias (fs 657/658), Municipalidad de 3 de Febrero (fs. 328/484 e informe de economía y hacienda); informe de administración de ingresos públicos departamento de industria y comercio fs. 485/490 y departamento de Registros inmobiliarios, estado de deuda (fs 498/656); Padrón de servicios generales (fs 689/750); Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs .754/759). Exhibición: jueves 7 y lunes 11 de diciembre de 2006 de 16 a 18 hs.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.
e. 29/11/2006 Nº 54.181 v. 30/11/2006

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaria Nº 49, sito en la Avda. Callao 635, piso 4º, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MADURI CLAUDIA IVANA S/ EJECU-

CION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de Diciembre de 2006 a las 11:50 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo IBA, tipo sedan 3 puertas, motor marca Ford NºC4D2776507, chasis marca Ford Nº9BFBSZGDA2B776507, año 2002, Dominio EAC-467, sin base. Con una deuda de patentes de $ 1862,22 al 27/02/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que presente el vehiculo a subastar se descontaran del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales. En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda el excedente estara a cargo del comprador. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros aun aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora, que tengan directa vinculacion con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en publica subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, estaran a cargo exclusivamente del comprador. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5; Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. art. 566 del CPR.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 29/11/2006 Nº 4.569 v. 01/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco ROBLEDO, Secretaría Nº 50, a mi cargo , sito en Callao 635, piso 4º de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados, "ORECCHIA, Marcos c/ESPINOSA HNOS. S.C.A. S/EJECUTIVO, Expte. Nº 65.324/03, que el martillero Gustavo L. PERNICE rematará el día 5 de Diciembre de 2006, a las 10.30 hs. en punto, en la calle Tte. G. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, Una FRESADORA marca LAGUN Modelo FTU25. SIN BASE; Al contado y al mejor postor. COMISIÓN: 10%; Ac CSJN. 10/99 0,25%; I.V.A. (a cargo del comprador) Todo en dinero efectivo. Exhibición: en el domicilio de la depositaria judicial, la firma "Espinosa Hnos. S.C.A.", asentada en la calle H. Yrigoyen 6832, localidad de Remedio de Escalada, Pdo. de Lanús, Provincia de Buenos Aires, los días 01 y 04 de Diciembre de 2006 en el horario de 16.00 a 17.30 hs. Se procederá a entregar el bien previo pago total del precio que se deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto por el art. 574 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap Fed, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en el forma y oportunidad previstas en el Art. 133 CPCCN. En Buenos Aires, a los 21 días del mes de Noviembre de dos mil seis.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 29/11/2006 Nº 54.180 v. 30/11/2006

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 34

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 34 a cargo del Dr. Jorge Ramón GUDE, secretaria única, interinamente a mi cargo, sito en la calle Tte. Gral. J. Domingo Perón 990, piso 6°, Capital Federal, comunica por un día en los autos: "MENUTTI ARMANDO ROQUE C/ AUTOMOTORES PIRANI DIAZ S.A. S/ DESPIDO, expediente N° 19.156/2001, que el Martillero Público Marcelo F. SIGAL, subastará el día 07 de Diciembre de 2006 a las 8:00 horas (en punto), en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, SIN BASE, AL CONTADO, EN EFECTIVO y MEJOR POSTOR, lo siguiente: REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOTORES MARCA "FORD" y "VOLKSWAGEN", de diversos modelos y años, en TREINTA (30) LOTES, SE MENCIONAN, a modo de ejemplo, los siguientes bienes a subastar: OPTICAS, FAROS (Focus, Mondeo, Orion, Fiesta. etc.), ESPEJOS (Fiesta, Escort, Transit, etc.), COBERTORES CAJA (Ranger, Courier, Pickups), BOMBA INYECTORA F-14000 MOTOR CUMMINS, BOMBA INYECTORA (Fiesta 97), INYECTORES GASOIL; DISCOS EMBRAGUE, CONJUNTO PLACA Y DISCO (Mondeo, Fiesta etc.); LEVANTA CRISTALES (Orion, Gol); GUARDABARROS (Orion, Mondeo, Galaxy etc.); RELAY diversos; PANELES de puerta, TERMOSTATOS; VÁLVULAS; PARRILLAS; ENGRANAJES de cajas; COJINETES; INTERRUPTORES; ESCOBILLAS; BRAZOS LIMPIA-PARABRISAS; MANGUERAS; CABLES FRENO etc. Se destaca que dicha síntesis no constituye la totalidad de los bienes a rematar, ya que la totalidad de los bienes a subastar está puntualmente detallada en el inventario obrante a fs. 271/281 del expediente, inventario éste que se encuentra a disposición de los interesados para tomar vista del mismo en el Juzgado, a fin de conocer el detalle de la totalidad de los bienes a subastar. El detalle de la composición de cada lote, podrá ser consultado en CATÁLOGOS que los interesados podrán retirar en el lugar de exhibición y del remate, o previa comunicación con el Martillero al cel: (011) 15-5140-8668.- Exhibición: los días 5 y 6 de Diciembre de 2006 de 14:00 a 16:00 horas, en la calle Brandsen 389, esquina Av. Alte. Brown Capital Federal. Se hace saber a quien/quienes resulten adquirentes: a) En el acto de suscribir el boleto de compraventa, de cada lote/lotes adquirido/s, deberán abonar el precio total ofrecido con más el 10% de comisión y el 0,25% en concepto de Arancel Ac. 24/00 C.S.J.N. b) Deberán identificarse con Documento Nacional de Identidadad (D.N.I.). c) Deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.- d) Hácese saber a el/ los adquirente/s: en subasta que TODOS LOS GASTOS DE RETIRO DE LOS BIENES, SERÁN A SU EXCLUSIVO CARGO, y el RETIRO SERÁ EFECTUADO A SU EXCLUSIVA CUENTA Y RIESGO, dentro de las 72 horas de aprobado el remate (en los días y horario que se disponga y una vez pagado el precio total de la venta, conforme se expresa en el punto a).-. Publíquese edicto por un día (art. 136 L.O), en el Boletín Oficial.-

Bs. As. a los 28 días del mes de Noviembre de 2006.
Alejandro Carlos Musa, secretario interino.
e. 29/11/2006 N° 69.678 v. 29/11/2006

N° 47

EL JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO Nº 47 a cargo de la Dra. Inés Salome B. Gassibe Sito en Lavalle 1268 Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, "COMUNICA", por TRES (3) Días en Boletín Oficial y un (1) día en el periódico La Unión de Lomas de Zamora, en autos: "SILVA BONIFACIO C/INTEGRUM SA Y OTROS S/DESPIDO" (Expte. Nº 9954/00), que el Martillero JUAN ALBERTO SOLIMANO; con domicilio constituido en la calle VIAMONTE 920 Piso 3ro "D" Capital Federal, Telef. 4394/2363*4393/3785; SUBASTARA el día 6 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS a las 10.15 Horas EN PUNTO, en el Salón de la Corporación de Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Pte. Perón 1233.- El inmueble a subastar es un Chalet en el estado en que se encuentra y exhibe ubicado en la calle Cosquín 887 esquina Cervantes de la Localidad de Esteban Spegazzini, Del partido de Esteban Echeverría —(Ezeiza)—, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunsc. III, Secc. A, Manzana 92 Parcelas 22/ 23/24, Partidas: 37082/37083/37084, Esteban Echeverría —Ezeiza—, Según datos extraídos de escritura obrarte en autos. El inmueble a subastar es un chalet con quincho y pileta de natación en un amplio terreno en esquina: El chalet está compuesto de garage de 8.00 x 3.00 Mts., Living de 3.50 x 6.00, dormitorio de 3.00 x 3.00, baño de 1.80 x 1.50 y una cocina de 2.10 x 1.80 con parte de su techo con problemas de filtración. El quincho está compuesto de salón comedor de 3.00 x 5.00 Mts, baño de 1.20 x 1.70, vestidor con ducha de 1.70 x 2.00, cuarto de 2.00 x 3.00 y parrilla. A dicho cuarto le falta las hojas de sus aberturas todo de acuerdo a especificaciones y limitaciones denunciadas en mandamiento de constatación diligenciado que se encuentra agregados en autos, ilustrado además con fotos. La propiedad está habitada pero en estado de abandono en virtud de mal cuidado. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C.N. El saldo deberá depositarse dentro de los (5) Cinco días de aprobada la Subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del CPCCN.- BASE DE VENTA: $ 60.000 Seña 30% Comisión 3% + el 0.25% correspondiente a la acordada 24/00. Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo, conforme surge de autos. EXHIBICIÓN los días Viernes 1 de diciembre y lunes 4 de diciembre de 2006 en el horario 10 a 12 hs.- Publicación ordenada en BOLETIN OFICIAL y Diario LA UNION DE LOMAS DE ZAMORA.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.
Inés Salome B. Gassibe, Juez.
Mónica Pinotti, secretaria interina.
e. 29/11/2006 Nº 69.607 v. 01/12/2006

N° 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 Pº 4º de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. de ahorro para fines determinados c/BARRERA, Dora Amalia s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 160.864/ 1996 (Rvdo) que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 12 de Diciembre de 2006 a las 11:00 horas en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, los siguientes inmuebles: A) U.F. Nº 3 del edificio sito en la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, con frente a la calle Almirante Brown 1670. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Manz. 214; Parc. 1-n Matrícula 12.525/3 del Partido de General Pueyrredón. Superficie Polígono 00,03 y U.F.: 65m2 17dm2. Según informe del martillero de fs. 309/ 310 se trata de un departamento ubicado en la P.B., identificado con la letra "C", es interno y consta de living comedor, dormitorio, baño completo, cocina y lavadero con patio, se encontraba ocupado por la demandada en calidad de propietaria, sin exhibir título y en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: Rentas al 28/4/00 fs. 124 $ 265,99. Expensas fs. 131 al 18/4/00 $ 452,85 Expensas del 4/00 $ 95,00. Municip. de Gral. Pueyrredón fs. 139/140 al 18/4/00 $ 669,92. admin.. Gral. De O.S. fs. 136 no presta servicio. BASE: $ 40.000. B) Inmueble sito en la Ciudad y partido de La Plata, con frente a la Avenida 173, entre las de 65 y 66, designado como Parcela Dos-c de la Manzana 285-z. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. F; Chacra 285; Parc. 2-c Matrícula 43.213 (55) del Partido de La Plata. Superficie: 300m2 Según informe del martillero de fs. 309/310 se encuentra ubicado en la localidad de Los Hornos con frente a la Avda 173 Nº 1636, lindero a un campo sembrado de un lado y a un inmueble con un muro y un portón alto doble hoja, de chapa, del otro lado, y entre las calles 65 y 66; consta de una entrada con portón de doble hoja para vehículos, jardín al frente, porch, living comedor, dos dormitorios, baño con ducha cocina comedor, garaje y jardín al fondo; se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación y ocupado por la Sra. Olga Mabel Oliver Vda. de Toris y dos hijos mayores de edad en calidad de ocupantes; se encuentra ubicado en una zona de quintas. Deudas: Rentas al 28/4/00 fs. 121 $ 82,31 Municip. de La Plata fs. 147/8 al 31/5/00 $ 398,04. Adm. Gral. de O.S. fs. 135 se encuentra fuera del radio de servicio. BASE: $ 30.000. CONDICIONES DE VENTA: Seña: 30%. Comisión: 3% Sellado de ley: 0,5% Arancel CSJN: 0,25%. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en pleno "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" se hace saber que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas" y que "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C., y depositar el saldo de precio en el Bco. Nación Suc. Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Visitas: Inmueble Ciudad de Mar del Plata: día 6/12 de 16 a 17:30 horas y día 7/12 de 10:30 a 12 horas Inmueble Ciudad de La Plata: días 7 y 11/12 de 10:30 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 29/11/2006 Nº 69.479 v. 30/11/2006

N° 77

Juzg. Nac. de Prim. Inst. del Trabajo Nº 77, a cargo de la Dra Graciela Elena Marino, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Tte Gral J. D. Perón 990, piso 12º, comunica por un día en autos "PEREZ MENDOZA DAFNE LORENA Y OTRO C/INSTITUTO ARGENTINO DE CAPACITACION U.P.A. s/cobro de salarios", Expte Nº 16.718/03, que el Martillero Honorio Miguel Marino, rematará el día 5 de diciembre de 2006, a las 9,15 hs. (en punto), en la calle Tte Gral Perón 1233, el inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1656, el que se encuentra desocupado y en regular estado de conservación, según constataciones de fs. 205/7 y 227/227 vta. Nomenclatura catastral: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 9; Parc. 7; matrícula 14-662/5; superficie propia: 233m² 14dm², según Título fs. 170/8. BASE: $ 300.000 al contado y al mejor postor. SEÑA: 5%; COMISION: 3%; Arancel C.S.J.N.: 0,25%. DEUDAS: Ag. Arg. $ 6.046,37 al 28.07.05, fs. 185; G.C.B.A. - A.B.L. $ 3.995,49 al 24.05.05, fs. 152. Todas las deudas estan sujetas a reajustes de práctica y sus posteriores vencimientos. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El inmueble se exhibirá los días 30 de noviembre de 2006 y 1 de diciembre de 2006, de 10 hs a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.
Mariano Candal, secretario.
e. 29/11/2006 Nº 531.451 v. 29/11/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

NUESTRO COMPROMISO

Distrito San Luis

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de SAN LUIS a cargo del Dr. JUAN ESTEBAN MAQUEDA, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO NUESTRO COMPROMISO S/ ELECCIONES INTERNAS CARGOS PARTIDARIOS- AÑO 2006", Expediente Nº 62/897/06, que tramitan por ante sus estrados, el partido NUESTRO COMPROMISO, ha comunicado que resultaron proclamados en las elecciones internas convocadas por esa agrupación para el día 8 de Septiembre de 2006, las siguientes autoridades: CONGRESO PROVINCIAL: Jorge Laborda Ibarra DNI Nº 6.781.594, Laura Patricia Sirabo DNI Nº 12.550.797, Carlos María Zigarán Ocampo DNI Nº 6.619.430, María Esther Escudero DNI Nº 5.920.400, Francisco Andrés Cantisani DNI Nº 16.117.339, Juana Isabel López DNI Nº 4.139.062, Héctor Domingo Muñoz DNI Nº 5.266.195, Marisa Soledad Gil DNI Nº 26.614.873, Fabio Marcelo Villarroel DNI Nº 17.389.165, Martha Susana Larosa DNI Nº 11.901.444, Eduardo Noé Cortéz DNI Nº 11.006.794, Susana Beatriz Medici DNI Nº 14.415.956, Rafael Antonio Quiroga DNI Nº 6.809.154, Mónica Magdalena Lucero DNI Nº 20.134.013 Juan Alberto Navarro Nº 17.911.377, María Esther Romano DNI Nº 8.214.201, Jorge Eduardo Racea DNI Nº 7.962.521, Josefina Echenique DNI Nº 11.600.813, Leonides Bruno DNI Nº 6.805.335, Miryam del Cármen Orozco DNI Nº 14.362.676, CONSEJO PROVINCIAL: Presidente: Raúl Laborda Ibarra DNI Nº 11.600.940, Vice: Viviana Mónica Nasisi DNI Nº 12.920.903, Tesorero: Mario Alberto Guzmán DNI Nº 22.744.913, Protesorero: Elio Ramón Vazquez DNI Nº 14.478.075 Sec. de Actas: Ana Isabel Villarroel DNI Nº 16.117.327 Sec. Gral.: Víctor Hugo Antunez DNI Nº 17.751.982 Sec. de Prensa: José Domingo Barnes DNI Nº 17.124.712, Vocales Titulares: Celina Elizabeth Amado DNI Nº 12.550.571 José Ignacio Ramallo DNI Nº 11.035.916 Rosario del Pilar Sosa DNI Nº 6.419.918 Vocales Suplentes: Angel Vitale DNI Nº 4.820.707; Paula Esther Godoy DNI Nº 6.658.718, Silvestre Bernardo Magín DNI Nº 5.521.597, Rep. Juventud Titular: Maximiliano Federico Leopoldo Zigarán DNI Nº 24.299.628, Rep. Juventud Suplente: Susana Alejandra Reyes DNI Nº 22.060.020, COMITÉ DE LA MUJER: Presidente: Celia Castro DNI Nº 16.278.363, Vicepresidente: Teresa Cabral DNI Nº 5.339.279, Secretaria: Dominga Ascensión Ferrara DNI Nº 3.724.229, Vocales Titulares: Fanny Aida Zigarán DNI Nº 11.600.299; Lilia Rosa Stampanoni DNI Nº 5.339.079, Victoria Lucero DNI Nº 10.945.038, Vocales Suplentes: Gladys María Foncueva DNI Nº 4.758.605, Marisa Analía Omrini DNI Nº 17.665.330, Gladys Ofelia Vázquez DNI Nº 13.549.833. CONSEJO DEPARTAMENTAL: Presidente: Alejandro Javier Pacífico DNI Nº 23.202.671, Vicepresidente: Ernesto Ramón Arriondo DNI Nº 5.878.502, Tesorero: Rosa Noemí Cepeda DNI Nº 26.569.350, Protesorero: Adolfo Héctor Videla DNI Nº 11.821.223, Secretario General: Osear Severo Dellano DNI Nº 11.552.197, Secretarios: Alba María Piry DNI Nº 3.768.444, Emilio Edgardo Ceriani DNI Nº 4.276.730, Rep.

Juventud: Eduardo Andrés Cortéz DNI Nº 27.260.842.

En SAN LUIS, a los 10 días del mes de Noviembre del año 2006.

Dra. SONIA MERRY RANDAIIO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 29/11/2006 Nº 531.155 v. 29/11/2006

PARTIDO COMPROMISO PARA EL CAMBIO

Distrito San Luis

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Luis, a cargo del Dr. Juan Esteban Maqueda, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "COMPROMISO PARA EL CAMBIO", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 70 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, "COMPROMISO PARA EL CAMBIO" que adoptó en fecha 11/08/06 (Expte. Nº 16/132/06).

En San Luis, a los 20 días del mes de Noviembre del año 2006.

Dra. SONIA MERRY RANDAZZO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 29/11/2006 Nº 531.154 v. 29/11/2006

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

OBRAS SOCIALES. Deudas. Estado Nacional. Subrogación. Régimen jurídico. Procedencia. Requisitos. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Caducidad. Concepto.

OBRAS SOCIALES. Deudas. Estado Nacional. Subrogación. Régimen jurídico. Procedencia. Requisitos. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Caducidad. Concepto.

En lo que respecta a las disposiciones de la Ley Nº 24.070, la voluntad legislativa estuvo dirigida a que el Estado Nacional asumiera las consecuencias patrimoniales derivadas de los reclamos judiciales, originados en prestaciones médico-asistenciales o destinados a la subsistencia de los afiliados de aquellas entidades, nacidos con posterioridad al 31 de julio de 1989 y hasta el 1º de abril de 1991. Este aserto, aún cuando pueda considerarse obvio frente a la claridad expositiva de la ley, lejos de ser subestimado deberá ponderárselo adecuadamente, por constituir la primera pauta interpretativa a la que corresponde acudir en la tarea de desentrañar el sentido y alcance de la norma en estudio.

La caducidad y la prescripción que dispone el artículo 25 de la Ley Nº 24.447, hoy incorporado como artículo 137 a la Ley Nº 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto (T.O. 2005 por el Decreto Nº 1110/05), se refiere exclusivamente a los derechos y acciones para peticionar créditos contra el Estado Nacional, que no es el caso de la Obra Social del Personal de Refinerías de Maíz —O.S.P.R.E.M.—, pues no reclama el cobro de un crédito, ya que ni siquiera aparece como titular de alguno, sino que exige que el Estado Nacional cumpla con la Ley Nº 24.070 que dispuso que debía subrogarse en determinados pasivos. Siendo así, la caducidad y la prescripción dispuestas en la Ley Nº 24.447 no alcanzan a tal derecho ni a la acción respectiva. En virtud de ello, corresponde hacer lugar al recurso de reconsideración en trámite y tenerse por operada la subrogación, en la medida en que la Obra Social actuante acredite los extremos impuestos por la reglamentación.

El instituto de la caducidad, por afectar la subsistencia de los derechos, constituye una excepción al principio general que tiende a la conservación de los actos jurídicos, por lo que su aplicación o interpretación debe ser restrictiva, correspondiendo descartar incluso, la posibilidad de declararla por aplicación analógica de otra norma (conf. Dict. 247:340; 251:147 y Fallos 308:581).

Dict. Nº 205/06, 25 de julio de 2006. Expte. Nº 2002-3647-6/99. Ex Ministerio de Salud y Acción Social. (Dictámenes 258:116).

Expte. Nº 2002-3647-6/99
EX MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

BUENOS AIRES, 25 JUL 2006

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE:

Se requiere la opinión de este organismo asesor respecto del recurso de reconsideración, con jerárquico en subsidio, deducido por la Obra Social del Personal de Refinerías de Maíz (O.S.P.R.E.M.) contra la Resolución Nº 1463/ 04 del Ministerio de Salud y Ambiente, que rechazó la subrogación en los términos de la Ley Nº 24.070 (B.O. 20-1-92) del Estado Nacional en la deuda originada en los autos *AMBROSINO, MIRIAM G. Y OTROS c/OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE REFINERÍAS DE MAÍZ s/ PAGO DIFERENCIAS SALARIALES.*

La intervención se solicita en razón de la importancia institucional de la temática planteada y la de constituir un precedente doctrinario en relación a peticiones similares en trámite ante esa Cartera de Estado.

— I —
RESEÑA DE ANTECEDENTES

1. El 30 de abril de 1993 la O.S.P.R.E.M. peticionó al ex Ministerio de Salud y Acción Social, a través del Expediente Nº 2002-9971/93-0, la subrogación del Estado Nacional en los términos de la Ley Nº 24.070 y su Decreto reglamentario Nº 1723/92 (B.O. 21-09-92) en los pasivos emergentes de diversos juicios laborales que detalló, entre ellos el caratulado *AMBROSINO, MIRIAM G. Y OTROS c/ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE REFINERÍAS DE MAÍZ s/PAGO DIFERENCIAS SALARIALES* (v. fs. 92/96 del Expediente Nº 2002-5414-02-6 agregado a fs. 102 del presente).

2. Por Resolución Ministerial Nº 217/95 se hizo lugar a la solicitud de subrogación en las deudas surgidas de los juicios que para entonces contaban con sentencia firme, entre los que no se encontraba el mencionado (v. copia obrante a fs. 62/64, art. 1º).

3. Dictada y firme la sentencia recaída en los autos *AMBROSINO, MIRIAM G. Y OTROS c/OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE REFINERÍAS DE MAÍZ s/PAGO DIFERENCIAS SALARIALES,* el 9 de septiembre de 1996, la Obra Social solicitó al entonces Ministerio de Salud y Acción Social que abonase la deuda respectiva, haciendo extensiva a él la Resolución ex MSyAS Nº 217/95 (v. fs. 4/5 y 60/61 del Expediente Nº 2002-5414-02-6 agregado a fs. 102).

4. La Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Obras Sociales –DINOS— del ex Ministerio de Salud y Acción Social expresó que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de la Ley Nº 24.447 (B.O. 30-12-94), la Obra Social debió realizar la presentación antes del 30 de junio de 1995 y que, al no haberlo hecho, el derecho respectivo caducó (v. fs. 9, Dictamen Nº 73/96).

5. Por su parte, la referida Dirección Nacional de Obras Sociales señaló que la interpretación del artículo 25 de la Ley Nº 24.447 debía efectuarse con carácter restrictivo, por lo cual, a su entender, no alcanzaba a modificar los beneficios otorgados por la Ley Nº 24.070 (v. fs. 8).

6. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del ministerio interviniente consideró, en concordancia con el citado dictamen de la Asesoría Legal de la DINOS, que resultaba aplicable al caso el artículo 25 de la Ley Nº 24.447, por lo que correspondía el rechazo de la petición (v. fs. 28).

7. La ex Secretaría de Políticas de Salud y Regulación Sanitaria compartió el criterio de la DINOS y se expresó a favor de la subrogación.

Manifestó que, si bien era de práctica no aceptar deudas en expectativa como era antes del 30 de junio de 1995 la de autos, destacó que las acreencias fueron oportunamente denunciadas por la O.S.P.R.E.M. y que la deuda quedaba pendiente del resultado del juicio (v. fs. 70).

8. Por el contrario, la Auditoria Interna de la citada cartera de Estado compartió la opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos preopinante (v. fs. 37).

9. Previo nuevo dictamen jurídico, por Resolución del Ministerio de Salud y Ambiente Nº 1463 del 15 de diciembre de 2004 se rechazó el pedido (v. fs. 150/152).

Para ello se sostuvo que, al 30 de junio de 1995 no se hallaban cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 3º del Decreto Nº 1723/92, reglamentario de la Ley Nº 24.070, por lo cual correspondía aplicar lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Nº 24.447, que declara la caducidad de los derechos y la prescripción de las acciones para peticionar créditos contra el Estado Nacional de causa o título anterior al 1º de abril de 1991, que no se hubiesen presentado antes del 30 de junio de 1995.

Se destacó que el dictamen del servicio jurídico había remarcado que para entonces la recurrente no había acreditado que la sentencia se encontraba firme y consentida y la liquidación aprobada judicialmente (v. cuarto párrafo del Considerando).

10. La Obra Social interesada interpuso un recurso de reconsideración, con jerárquico en subsidio, contra esa Resolución (v. fs. 157).

Rebatió los argumentos esgrimidos en la resolución atacada y afirmó que O.S.P.R.E.M. peticionó formalmente el 30 de abril de 1993 al Estado Nacional, en los términos de la Ley Nº 24.070 y su Decreto Reglamentario Nº 1723/92, que se subrogara en las deudas emergentes de tres juicios —entre los que se encontraba el de *AMBROSINO*— lo cual originó el Expediente Nº 2002-9971-93-0.

Sostuvo entonces que la petición se cumplió en tiempo oportuno.

Manifestó que en el Considerando de la resolución impugnada, se invocó como fecha de solicitud de subrogación de la deuda surgida del juicio de *AMBROSINO, MIRIAM G. Y OTROS c/OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE REFINERÍAS DE MAÍZ s/PAGO DIFERENCIAS SALARIALES,* la del 9 de septiembre de 1996, cuando en realidad esa fue la fecha en que O.S.P.R.E.M. presentó la sentencia recaída en esos autos.

11. Esa Dirección General de Asuntos Jurídicos, manifestó que los argumentos expuestos por el recurrente no conmueven los fundamentos de la resolución recurrida (v. fs. 160, Dictamen Nº 1332 del 2 de mayo de 2005).

Reconoció que si bien la denuncia efectuada por O.S.P.R.E.M. fue en 1993, al 30 de junio de 1995 —fecha a partir de la cual caducó el derecho de peticionar créditos contra el Estado Nacional— la Obra Social no había acreditado la existencia cierta y efectiva de una deuda líquida y exigible que permitiera al Estado subrogarse en la misma.

Puntualizó que de acuerdo a la Ley Nº 24.070 y su Decreto Reglamentario Nº 1723/92, el incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 5º, de la norma citada en último término, impedía dar curso a la solicitud de subrogación.

Por esos motivos, aconsejó el rechazo del recurso de reconsideración y la sustanciación del jerárquico.

12. Bajo Expediente Nº 2002-8840-05-0, agregado a estas actuaciones, O.S.P.R.E.M. añadió nueva documentación y amplió los fundamentos de su recurso.

Luego de ello el servicio jurídico ministerial reiteró su anterior opinión (v. Dictamen Nº 3140/05, obrante a fs. 162 del principal).

13. En ese estado, esa Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud y Ambiente, solicitó la opinión de este Organismo Asesor, con carácter previo a la decisión de la Superioridad (v. fs. 167).

— II —
RESEÑA NORMATIVA

1. El tercer y cuarto párrafo del artículo 1º de la Ley Nº 24.070 expresan *Del mismo modo, el Estado nacional se subrogará en los pasivos que registren los agentes del Seguro Nacional de Salud y las obras sociales nacidos con posterioridad al 31 de julio de 1989 y hasta el 1 de abril de 1991, originados en prestaciones médico-asistenciales o destinados a la subsistencia de los afiliados de aquellas entidades, quedando los pasivos generados antes de la fecha indicada en primer término comprendidos en las disposiciones de los artículos 52 a 55 de la ley 23.697 (B.O. 25-9-89) y su decreto reglamentario.*

El decreto que reglamente la presente, establecerá las condiciones y requisitos a que deberán sujetarse las organizaciones y entidades para que esta subrogación pueda operarse válidamente. Operada la subrogación quedarán comprendidas en el régimen de la presente ley (…).

2. El artículo 3º del Decreto Reglamentario Nº 1723/92 dice: *A los fines de la subrogación por el Estado Nacional, los agentes del Seguro Nacional de Salud y las Obras Sociales comprendidas en el artículo 1º de la Ley Nº 24.070 deberán presentar ante el MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL la siguiente documentación: a) Certificación que acredite que constituye un agente del Seguro Nacio-*

nal de Salud u Obra social debidamente inscripta… b) La documentación que acredite los pasivos cuya subrogación se pretende por parte del Estado Nacional consistente en: I.— que corresponda al lapso 31/07/89 al 1/04/91; II.— identificación del acreedor… III.— documentación que respalda el crédito; IV.— importe de la deuda… c) Las presentaciones deberán ser avaladas por: I.— los representantes legales de los entes deudores; II.— dictamen de los órganos de control respectivos; y III.— informe del auditor independiente, quien certificará el cálculo de la deuda y el cumplimiento de las normas contables y de auditoria generalmente aceptadas y vigentes….

3. Por su lado el artículo 25 de la Ley Nº 24.447, hoy incorporado como artículo 137 a la Ley Nº 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto (T.O. 2005 por el Decreto Nº 1110/05; B.O. 13-09-05), dispone: *El 30 de junio de 1995 caducarán los derechos y prescribirán las acciones para peticionar créditos contra el Estado nacional o cualquiera de los entes comprendidos en la ley 23.982 (B.O. 23-8-91) de causa o título anterior al 1º de abril de 1991, a excepción de las deudas provisionales y las que reclamen las provincias y los municipios. La extinción de las consecuentes obligaciones del sector público nacional se producirá de pleno derecho, sin perjuicio de la extinción que ya se hubiere operado con anterioridad en cada caso en particular por el vencimiento del plazo de prescripción, o la caducidad del derecho respectivo (…).*

— III —
ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN

1. En primer término y como criterio interpretativo, parece válido destacar, con relación a las disposiciones de la Ley Nº 24.070, que la voluntad legislativa estuvo dirigida a que el Estado Nacional asumiera las consecuencias patrimoniales derivadas de los reclamos judiciales, originados en prestaciones médico-asistenciales o destinados a la subsistencia de los afiliados de aquellas entidades, nacidos con posterioridad al 31 de julio de 1989 y hasta el 1 de abril de 1991.

Con relación a ello, esta Casa ha manifestado: *Este aserto, aun cuando pueda considerarse obvio frente a la claridad expositiva de la ley, lejos de ser subestimado deberá ponderárselo adecuadamente, por constituir la primera pauta interpretativa a la que corresponde acudir en la tarea de desentrañar el sentido y alcance de la norma en estudio* (v. Dictámenes 213:224).

2. Sentado ello, cabe puntualizar que la subrogación que dispone el tercer párrafo del artículo 1º de la Ley Nº 24.070 se refiere, entre otros, a los pasivos que registren las Obras Sociales, originados en prestaciones médico-asistenciales después del 31 de julio de 1989 y antes del 1 de abril de 1991, con exclusión, conforme lo dispone el artículo 2º, de aquellos en los que el acreedor fuese alguno de los que menciona, ninguno de los cuales tiene relación con la deuda cuya subrogación se pide en estas actuaciones.

Por su lado, el decreto reglamentario establece las condiciones y requisitos a que deberán sujetarse las entidades para que la subrogación pueda operarse válidamente.

De tal manera que una vez que se haya verificado que el pasivo es de aquellos a que se refiere el artículo 1º, y cumplidos los requisitos impuestos por la reglamentación, la subrogación debe concretarse.

Ni la norma de fondo, ni la reglamentaria, imponen plazos de caducidad.

3. Por su lado la caducidad y la prescripción que dispone el artículo 25 de la Ley Nº 24.447, hoy incorporado como artículo 137 a la Ley Nº 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto (T.O. 2005 por el Decreto Nº 1110/05), se refiere exclusivamente a los derechos y acciones …*para peticionar créditos contra el Estado Nacional…,* que no es el caso de autos en el que la O.S.P.R.E.N. no reclama el cobro de un crédito, ya que ni siquiera aparece como titular de alguno, sino que exige que el Estado Nacional cumpla con la ley que dispuso que debía subrogarse en determinados pasivos.

Siendo así, la caducidad y la prescripción allí dispuestas no alcanzan a tal derecho ni a la acción respectiva.

Tal conclusión se refuerza si se tiene particularmente en cuenta que …*el instituto de la caducidad, por afectar la subsistencia de los derechos, constituye una excepción al principio general que tiende a la conservación de los actos jurídicos, por lo que su aplicación o interpretación debe ser restrictiva, correspondiendo descartar incluso, la posibilidad de declararla por aplicación analógica de otra norma (Conf. Fallos 308:581)* (v. Dict. 247:340 y 251:147).

— IV —
CONCLUSIÓN

Por las razones expuestas cabe concluir que la caducidad prevista en la Ley Nº 24.447 no es de aplicación a la petición de subrogación en los términos de la Ley Nº 24.070 formulada en autos, por lo que corresponde hacer lugar al recurso de reconsideración en trámite y tenerse por operada la subrogación, en la medida en que la Obra Social actuante acredite los extremos impuestos por la reglamentación.

Así opino.

DICTAMEN Nº 205

ADOLFO GUSTAVO SCRINZI
Subprocurador del Tesoro de la Nación
e. 29/11/2006 Nº 526.246 v. 29/11/2006

ACUERDOS. Obras hidroeléctricas. Central Nuclear Atucha II. Viabilidad. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Rescisión. ACTO ADMINISTRATIVO. Revocación. CONSOLIDACION DE DEUDA PUBLICA. Deudas corrientes. DICTAMEN JURIDICO. Concepto. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestión técnica. Funcionarios que pueden pedirlo. Dictamen previo de los servicios jurídicos. Entidades descentralizadas.

ACUERDOS. Obras hidroeléctricas. Central Nuclear Atucha II. Viabilidad. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Rescisión. ACTO ADMINISTRATIVO. Revocación. CONSOLIDACION DE DEUDA PUBLICA. Deudas corrientes. DICTAMEN JURIDICO. Concepto. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestión técnica. Funcionarios que pueden pedirlo. Dictamen previo de los servicios jurídicos. Entidades descentralizadas.

No existen reparos que oponer a la firma de los acuerdos conciliatorios que suscribirían la empresa Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima (NASA) con los actuales miembros adjudicatarios de los derechos del ex Consorcio de Obras Hidráulicas Atucha II Unión Transitoria de Empresas (COHA II) y del ex Consorcio Obras Civiles Atucha II (COCA II), para posibilitar la continuación de la ejecución de las obras hidroeléctricas oportunamente contratadas. La competencia de la empresa Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima —NASA— para suscribir el acuerdo derivaría de las facultades contenidas en el artículo 22 de su Estatuto. Ello, sin perjuicio de tener en cuenta que el Poder Ejecutivo Nacional facultó expresamente a NASA para que desarrolle la actividad energía eléctrica vinculada, entre otras, con la Central Nuclear Atucha II, y para la construcción, puesta en marcha y operación de ésta última, de conformidad con el Decreto Nº 1540/94, por lo cual la totalidad de los activos y contratos de titularidad de la CNEA fueron transferidos a NASA, la cual asumió, en virtud de ello, las responsabilidades y atribuciones del órgano ejecutor de las obras de la aludida Central Nuclear.

La resolución adoptada por el Directorio de la Empresa Nuclear Argentina de Centrales Eléctricas S.A. —ENACE—, de rescindir el contrato, constituyó un acto administrativo dictado en el marco de ejecución de un contrato administrativo; como tal, dicha resolución, se encuentra sometida al régimen al que están sujetos todos los actos administrativos. Desde esta perspectiva, y de acuerdo a lo que resulta del proyecto examinado, la revocación de la rescisión se fundaría en razones de oportunidad o de mérito político, siendo en tal sentido aplicable la regla establecida en la última parte del artículo 18 de la Ley de Procedimientos Administrativos. En este supuesto, no habría indemnización dado que se trata de un acuerdo conciliatorio que beneficia al contratista y que contempla expresamente su renuncia a toda indemnización.

Teniendo en cuenta el renovado interés público en la continuidad y puesta en marcha de la Central Nuclear Atucha II, no habría obstáculo en que se disponga la revocación de la rescisión oportunamente decidida. En cuanto al efecto retroactivo que se propicia otorgar a la aludida revocación, sería de aplicación el artículo 13 de la Ley Nº 19.549 que admite la retroactividad cuando favoreciere al administrado.

La estabilidad juega en contra de la Administración y a favor del administrado por lo que le es a ésta siempre posible revocar un acto a favor del particular (conf. Dict. 59:163; 216:270 y Fallos 264:314).

La atribución de la Administración Pública de rever sus decisiones reposa en su poder y a la vez en su deber de armonizarlas con las actuales exigencias del interés público, sin que se requiera ley o norma expresa que autorice tal tipo de revocación pues se trata de un poder ínsito en el fin esencial del Estado (conf. Dict. 199:418; 201:90).

Con respecto a las deudas que las partes reconocen adeudarse mutuamente y constituyen también objeto del Acuerdo, éstas encuadran en el concepto de deuda corriente, no consolidada por la Ley Nº 23.982, pues ésta excluye de su ámbito de aplicación a dichas deudas. La aplicación de ciertas normas del régimen de consolidación tampoco implica en modo alguno alterar la esencia o naturaleza de la deuda, la que continuará siendo una deuda corriente no consolidada por la ley, con las consecuencias que de dicho encuadre se derivan, entre las que se encuentra la alternativa legal de proceder a su cancelación en efectivo si el organismo deudor contase con los fondos suficientes y disponibles para ello y, obviamente, mientras no se hubiere cancelado por otro medio. El carácter no consolidable de la deuda permanece incólume, no sólo debido a que dicha característica ha sido prevista por la ley, y por ende, sólo modificable por otra ley, sino porque la opción que el régimen autoriza a ejercer —artículo 5º del Decreto Nº 2140/91—, se refiere a la elección del medio de pago de esa deuda, sin que por ello altere su esencia.

El requisito del dictamen jurídico previo sólo se reputa cumplido a través de un análisis pormenorizado y exhaustivo de todas las cuestiones y aristas —fácticas y jurídicas—, implicadas en la consulta y por ello reclama un claro y detallado examen de los hechos y antecedentes del caso (conf. Dict. 254:524, 528 y 553; 256:410).

La conveniencia de llevar a cabo la suscripción del convenio que ha sido sometido a consideración de la Procuración del Tesoro de la Nación, atañe al ejercicio de atribuciones de prudencia política, propias de la autoridad competente para resolver, que excede el marco de la incumbencia exclusivamente jurídica de este Organismo Asesor (conf. Dict. 252:472).

Resulta improcedente que la Procuración del Tesoro de la Nación emita opinión acerca de las cuestiones técnicas, económicas y financieras por tratarse de cuestiones ajenas al ámbito de incumbencia propio de este Organismo Asesor (conf. Dict. 204:47; 207:578; 252:309; 253:55).

El pedido de dictamen de la Procuración del Tesoro se halla reservado, en principio, al señor Presidente de la Nación, a los señores ministros, secretarios, subsecretarios, jefes de estado Mayor General de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado siempre que lo soliciten en forma directa, en virtud de expresas disposiciones de la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado y su decreto reglamentario, y el Presidente del Banco Central de la República Argentina (conf. Dict. 222:47; 233:450; 234:497; 241:316; 251:380 y 382).

Con carácter previo al dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación, resulta necesario que obre en las actuaciones la opinión fundada de los servicios de asesoramiento jurídico permanente de las áreas con competencia en la materia, que individualicen la cuestión traída en consulta y la desarrollen exhaustivamente, desde el punto de vista fáctico y jurídico con el agregado de toda la documentación que tenga incidencia en el tema (conf. Dict. 223:200; 235:300; 254:389).

Cuando se trata de entidades descentralizadas, el requisito del dictamen previo de los servicios jurídicos de los ministerios o secretarías de Estado es incluso exigible cuando obra en las actuaciones la opinión de la asesoría jurídica del ente descentralizado donde la consulta se origina, y ello corresponde no sólo por imperativo legal sino, además, para una mejor elucidación de las cuestiones planteadas (conf. Dict. 215:80; 219:192; 245:12).

Dict. Nº 201/06, 20 de julio de 2006. Expte. Nº 128/06. Nucleoeléctrica Argentina S.A. (Dictámenes 258:99).

Expte. NA-PRE Nº 128/06
NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA S.A.

BUENOS AIRES, 20 JUL 2006

SEÑOR PRESIDENTE DE NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA
SOCIEDAD ANÓNIMA:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro con relación a la viabilidad jurídica de los tres acuerdos que suscribirían esa empresa NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (NASA) con los actuales miembros adjudicatarios de los derechos del ex CONSORCIO DE OBRAS HIDRÁULICAS ATUCHA II UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS (COHA II) y del ex CONSORCIO OBRAS CIVILES ATUCHA II (COCA II), para posibilitar la continuación de la ejecución de las obras hidroeléctricas oportunamente contratadas.

— I —
RECAUDOS PREVIOS

Examinados los presentes actuados, observo que no se encuentran reunidos los requisitos necesarios para la intervención de este Organismo Asesor.

1. En efecto, reiteradamente ha destacado esta Procuración del Tesoro de la Nación que, con carácter previo a su dictamen, resulta necesario que obre en las actuaciones la opinión fundada de los

servicios de asesoramiento jurídico permanente de las áreas con competencia en la materia, que individualicen la cuestión traída en consulta y la desarrollen exhaustivamente, desde el punto de vista fáctico y jurídico con el agregado de toda la documentación que tenga incidencia en el tema (v. Dictámenes 223:200; 235:300 y 254:389)

También, esta Casa tiene dicho que el requisito del dictamen jurídico previo sólo se reputa cumplido a través de un análisis pormenorizado y exhaustivo de todas las cuestiones y aristas —fácticas y jurídicas—, implicadas en la consulta y por ello reclama un claro y detallado examen de los hechos y antecedentes del caso (v. Dictámenes 254:524, 528 y 553; 256:410); y, que con carácter previo a la emisión de su dictamen deben obrar en los actuados las opiniones de las áreas técnicas y jurídicas que exhiben competencia primaria sobre los tópicos consultados (v. Dictámenes 248:203, 210 y 214; 251:588).

Similar doctrina se ha sostenido cuando se trata de entidades descentralizadas, señalándose que *El requisito del dictamen previo de los servicios jurídicos de los ministerios o secretarías de Estado es incluso exigible cuando obra en las actuaciones la opinión de la asesoría jurídica del ente descentralizado donde la consulta se origina, y ello corresponde no sólo por imperativo legal sino, además, para una mejor elucidación de las cuestiones planteadas* (conf. Dictámenes 215:80; 219:192; 245 12).

Cabe señalar que la empresa NASA ha sido constituida en los términos previstos por el Decreto Nº 1540/94 (B.O. 2/9/94), estableciéndose que desarrollaría la actividad de generación nucleoeléctrica vinculada, entre otras, a la Central Nuclear Atucha I y a la de construcción, puesta en marcha y operación de la Central Nuclear Atucha II (v. arts. 1º y 4º).

A partir del dictado del Decreto Nº 27/03, Anexo III (B. O. 28-05-03), la sociedad anónima mencionada se desenvuelve en el ámbito de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, motivo por el cual, sin perjuicio de obrar en autos la opinión de la asesoría jurídica de NASA, hubiera correspondido acompañar a estas actuaciones el dictamen previo del servicio jurídico del Ministerio de Economía y Producción, que conforme lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto Nº 1142/03 (B.O. 28-11-03), brinda asesoramiento jurídico a aquél Ministerio.

2. En otro orden, tampoco es posible soslayar la doctrina de esta Casa, según la cual *El pedido de dictamen de la Procuración del Tesoro se halla reservado, en principio, al señor Presidente de la Nación, a los señores ministros, secretarios, subsecretarios, jefes de estado Mayor General de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado siempre que lo soliciten en forma directa, en virtud de expresas disposiciones de la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado Nº 12.954 y su Decreto Reglamentario Nº 34.952/47, y el Presidente del banco Central de la República Argentina* (conf. Dictámenes 222:47; 233:450; 234:497; 241:316, 350, 366, 389, 419, 451; 251:380 y 382).

3 Si bien las consideraciones efectuadas en forma precedente resultarían suficientes para devolver las actuaciones sin emitir una opinión, teniendo en cuenta, en este caso, la necesidad de evitar mayores demoras en la continuación de las Obras Civiles para los Sistemas de Agua de Refrigeración de la Central Nuclear Atucha II (CNA II), correspondientes al Contrato Nº 44, y, fundamentalmente, la urgencia y trascendencia que la cuestión reviste, emitiré opinión a título de colaboración, dejando a salvo el incumplimiento de los recaudos y antecedentes antes señalados.

— II —
RESEÑA DE ANTECEDENTES

1. Se inician las presentes actuaciones con la presentación efectuada por esa Presidencia requiriendo el dictamen de esta Casa con relación a tres acuerdos, cuyas copias adjuntó, que suscribiría con los actuales miembros adjudicatarios de los derechos del ex CONSORCIO DE OBRAS HIDRÁULICAS ATUCHA II UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS (COHA II) y del ex CONSORCIO OBRAS CIVILES ATUCHA II (COCA II).

2. La Gerencia de Asuntos Jurídicos y Societarios de NASA, se expidió con relación a los contratos Nº 044, 521 y 012 suscriptos, en su oportunidad, entre la Empresa Nuclear Argentina de Centrales Eléctricas Sociedad Anónima (ENACE S.A.) —en representación de la Comisión Nacional de Energía Atómica— y los Consorcios Obras Hidráulicas Atucha II y Obras Civiles Atucha II.

Detalló las construcciones previstas por tales contratos y señaló que el Nº 044 *…fue rescindido por Orden de Servicio 1812*, del 28 de marzo de 1996. Recordó que la Ley Nº 22.179 (B.O. 7-3-80) declaró de *Interés Nacional* las actividades de diseño, construcción, montaje, puesta en marcha y operación de la Central Nuclear Atucha II.

Agregó que mediante Asamblea General Extraordinaria de NASA del 14 de diciembre de 2004 (ratificada por el artículo 1º del Decreto Nº 981/05 —B.O. 22-08-05) se modificaron sus estatutos, fijándose como objetivo, su adecuación para posibilitar la aceleración de los trabajos tendientes a la rápida finalización de las obras del Proyecto Central Nuclear Atucha II.

Expresó que se había conformado un Comité Ejecutivo para conducir la Unidad de Gestión Central Nuclear Atucha II, cuyo objeto exclusivo era *…la puesta en operación de la mencionada Central Nuclear* y que, el Decreto Nº 981/05, en su Considerando estableció, con absoluta claridad, la necesidad de contar en el menor plazo posible con el aporte al Sistema Interconectado Nacional de la generación de la Central Atucha II.

Destacó que los contratos bajo análisis comprenden las Obras Civiles e Hidráulicas de la Central Nuclear mencionada, siendo el más importante el Nº 44, que abarca todo el sistema de refrigeración.

Indicó que la obra se encuentra parcialmente ejecutada, sosteniendo que, la ejecución de la obra faltante por el mismo contratista, asegura la continuidad de las garantías de la obra realizada y por realizar.

Consideró que la adjudicación del faltante a un proveedor calificado, retrasaría el cronograma de ejecución de la obra, al menos un año, con los consabidos perjuicios, destacando que, en ese caso, no existirían garantías de la obra realizada, con los correspondientes riesgos.

Sostuvo que debía tenerse especial consideración con los informes técnicos que indican que la propuesta presentada por DYCASA S.A., en su carácter de continuadora de los consorcios, resulta conveniente para NASA, por ser su valor similar a la estimación del costo faltante propio y por permitir la reanudación del trabajo en el menor tiempo posible.

Consideró que la resolución contractual oportunamente intentada, constituye un acto administrativo que no se encuentra firme, en razón de que el recurso de reconsideración interpuesto por la contratista en los términos del artículo 100 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O.1991* (B.O. 24-9-91) se encuentra aún sin resolver.

Expresó que correspondía remitirse a la *Ley de Procedimientos Administrativos Nº 19.549* (B.O. 27-04-72), que en su artículo 18 prevé la revocación del acto regular, formulando al respecto diversas citas doctrinarias, en las que fundamentó su criterio.

Manifestó que surgía con claridad, *…de la documentación que se remite para análisis que la intención de ambas partes es dejar de lado los reclamos derivados de la rescisión contractual retomando la plena vigencia de los contratos 044, 521 y 012,* sometiéndose también a la redeterminación de los precios prevista en el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 1295/02 (B.O. 22-07-02).

Sostuvo que se trata de una conciliación en la que ambos firmantes reconocen créditos ciertos, surgidos de los respectivos contratos, asumiendo sus derechos y obligaciones y que el pago de sumas adeudadas, *…debe entenderse que se trata de una deuda corriente.*

Entendió que las actuales razones de oportunidad mérito y conveniencia autorizarían al Directorio de NASA a la firma de los convenios de que se trata (art. 22 del Estatuto Social), así como al reconocimiento de DYCASA S.A., en su carácter de sucesora de los Consorcios.

Por último, atento que el Señor Procurador del Tesoro había asumido la representación del Estado Nacional en el proceso Arbitral Internacional iniciado por el Consorcio Obras Civiles Atucha II y Obras Hidráulicas Atucha II, remitió los actuados para que emitiera su opinión.

En tres folios de plástico, sin foliar, obran los acuerdos que a continuación se detallan:

a) NASA y ex Consorcio Obras Hidráulicas Atucha II (sus miembros actuales) sobre el Contrato Nº 044 para la Central Nuclear Atucha II.

b) NASA y ex Consorcio Obras Civiles Atucha II (sus actuales miembros), sobre el Contrato Nº 521 para la Central Nuclear Atucha II.

c) NASA y el ex Consorcio Obras Civiles Atucha II (sus actuales miembros) sobre el Contrato Nº 012 para la Central Nuclear Atucha II.

3. Asimismo han sido remitidos tres ANEXOS relacionados con cada uno de los acuerdos celebrados respecto a los referidos Contratos Nº 044 (v. fs. 1/307); Nº 521 (v. fs. 1/58) y Nº 012 (v. fs. 1/90) y un cuarto ANEXO, titulado REDETERMINACION DE PRECIOS (v. fs. 1/18).

— III —
ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN

Efectuaré, en primer lugar una breve referencia al objeto de los contratos originalmente suscriptos, para luego destacar los términos de los acuerdos que se suscribirían y determinar, desde mi óptica, su viabilidad jurídica.

Acuerdo acerca del CONTRATO 044

1. Este contrato fue suscripto entre la EMPRESA NUCLEAR ARGENTINA DE CENTRALES ELÉCTRICAS S.A. (ENACE), en representación de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y el COHA II, con el objeto de realizar las obras civiles para los sistemas de agua de refrigeración de la central Atucha II.

El 28 de marzo de 1996 ENACE notificó a COHA II la rescisión unilateral del contrato.

COHA II interpuso recurso de alzada contra dicha decisión, el cual fue rechazado por el entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, mediante la Resolución Nº 462/97 (conf. documentación obrante en el Sector de Asuntos Internacionales de este Organismo Asesor).

Posteriormente, la contratista articuló el recurso de reconsideración previsto en el artículo 100 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, el cual a la fecha se encuentra pendiente de resolución.

Ello, en tanto, conforme surge de los antecedentes obrantes en el Sector de Asuntos Internacionales de esta Casa, las partes han venido manteniendo múltiples negociaciones destinadas a lograr la continuidad de las obras.

Además de ello, se encuentran en trámite por ante este Organismo Asesor las negociaciones amigables previas al arbitraje internacional, en el marco de los tratados de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones suscripto por nuestro país y los países de Alemania y España, iniciadas en el año 2000.

2. Así las cosas, el acuerdo que se propicia se encuentra destinado a retomar la vigencia del Contrato 044 para concluir las obras.

A tal fin, en su artículo 1º, se revoca la rescisión decidida por ENACE, con efecto retroactivo al momento de su notificación.

Por su artículo 2º, se estipulan los efectos que en forma expresa se le conferirá a la aludida revocación, entre los que se menciona, que la contratista renuncia a todo reclamo e indemnización que de aquélla pudiera haber derivado. Asimismo, se declara que el Contrato 044 mantendrá toda su vigencia en los términos de su documentación contractual, sin interrupción ni suspensión de su vigencia por la rescisión revocada.

En el articulo 3º se pacta la continuación de la obra y se agrega un proyecto de acta de redeterminación de precios, al mes de mayo de 2006, que se someterá a la consideración de la SIGEN antes de su firma.

Seguidamente se determinan, calificándolos de deuda corriente por corresponder a la ejecución normal del Contrato, los créditos a favor de cada una de las partes y, por compensación, se establece el saldo a favor de la contratista.

Finalmente, como consecuencia de las negociaciones amigables previas al arbitraje internacional, en el marco de los tratados de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones suscripto por nuestro país y los países de Alemania y España, iniciadas en el año 2000, en curso en esta Casa, se supedita la validez y vigencia del acuerdo a que esta Procuración del Tesoro de la Nación haga lugar al desistimiento de dichas negociaciones que ambas partes le solicitarán.

En otro orden, COHA II reconoce y acepta el carácter con el que NASA celebra el convenio, en función de la transferencia contractual operada por el artículo 10 del Decreto Nº 1540/94 y, por su parte, NASA acepta la exclusión de miembros de COHA II y aprueba la transferencia de sus derechos y obligaciones a sus miembros actuales.

3. Ingresando al examen del acuerdo propuesto, corresponde señalar, como primera medida, que la competencia de NASA para suscribir este acuerdo derivaría de las facultades contenidas en el artículo 22 de su Estatuto.

Ello, sin perjuicio de tener en cuenta que el Poder Ejecutivo Nacional facultó expresamente a NASA para que desarrolle la actividad energía eléctrica vinculada, entre otras, con la Central Nuclear Atucha II, y para la construcción, puesta en marcha y operación de ésta última, de conformidad con el Decreto Nº 1540/94, por lo cual la totalidad de los activos y contratos de titularidad de la CNEA fueron transferidos a NASA, la cual asumió, en virtud de ello, las *…responsabilidades y atribuciones del órgano ejecutor de las obras de la aludida Central Nuclear* (v. Considerando del Decreto Nº 981/05).

3.1. Ahora bien, cabe pues examinar la procedencia jurídica de la pretendida revocación de la rescisión unilateral decidida por ENACE en el año 1996.

En este sentido, corresponde tener en cuenta las siguientes consideraciones.

Por un lado, la resolución adoptada por el Directorio de ENACE, de rescindir el contrato, constituyó un acto administrativo dictado en el marco de ejecución de un contrato administrativo; como tal, dicha resolución, se encuentra sometida al régimen al que están sujetos todos los actos administrativos.

Desde esta perspectiva, y de acuerdo a lo que resulta del proyecto examinado, la revocación de la rescisión se fundaría en razones de oportunidad o de mérito político, siendo en tal sentido aplicable la regla establecida en la última parte del artículo 18 de la Ley de Procedimientos Administrativos en cuanto dice, acerca de la revocación del acto regular que *También podrá ser revocado, modificado o sustituido por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, indemnizando los perjuicios que causare a los administrados.*

Bien que, en este supuesto, no habría indemnización dado que se trata de un acuerdo conciliatorio que beneficia al contratista y que contempla expresamente su renuncia a toda indemnización.

Cabe tener presente que, sobre este particular, ha dicho la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y este Organismo Asesor, que *La estabilidad juega en contra de la Administración y a favor del administrado por lo que le es a ésta siempre posible revocar un acto a favor del particular* (conf. Dictámenes 59:163; 216:270 y Fallos 264:314).

Afirmándose, asimismo, que *La atribución de la Administración Pública de rever sus decisiones reposa en su poder y a la vez en su deber de armonizarlas con las actuales exigencias del interés público, sin que se requiera ley o norma expresa que autorice tal tipo de revocación pues se trata de un poder ínsito en el fin esencial del Estado* (conf. Dictámenes 199:418; 201:90).

En este sentido, cabe recordar que el Decreto Nº 981/05 encomendó a NASA a realizar todos los actos societarios necesarios para conformar una Unidad de Gestión cuyo exclusivo objeto es, precisamente, realizar todos los actos que sea menester para la puesta en marcha de la Central Nuclear Atucha II.

Esto, además, en línea con otras disposiciones vigentes, como la Ley Nº 22.179 que declaró de interés nacional las actividades de diseño, construcción, adquisición de bienes y servicios de montaje, puesta en marcha, etc. de la Central Nuclear Atucha II, y asignó a la CNEA la realización de dichas actividades.

En consecuencia, a tenor de la doctrina expuesta y teniendo en cuenta el renovado interés publico en la continuidad y puesta en marcha de la Central Nuclear Atucha II, no habría obstáculo en que se disponga la revocación de la rescisión oportunamente decidida.

En cuanto al efecto retroactivo que se propicia otorgar a la aludida revocación, sería de aplicación el artículo 13 de la Ley Nº 19.549 que admite la retroactividad cuando favoreciere al administrado.

En otro orden, no habría obstáculos en admitir la competencia de NASA para revocar la rescisión, a tenor de lo que expuesto —en este mismo punto— respecto de la competencia de NASA, derivaba del Decreto Nº 1540/94, del Decreto Nº 981/05 y de su Estatuto.

Por otra parte, cabe tener en cuenta que la resolución que dispuso la rescisión es un acto que, pese al tiempo transcurrido, no se encuentra firme, toda vez que aún se halla pendiente de resolución el recurso de reconsideración del artículo 100 del RPA interpuesto por el contratista, más allá de los planteos impugnatorios que ha realizado la contratista y la instancia de negociaciones amigables iniciadas en el ámbito de esta Casa.

3.2. Las restantes cláusulas, desde el punto de vista estrictamente jurídico, no resultan observables, sin perjuicio de destacar que no resulta procedente que, esta Procuración del Tesoro de la Nación emita opinión acerca de las cuestiones técnicas, económicas y financieras por tratarse de cuestiones ajenas al ámbito de incumbencia propio de este Organismo Asesor (conf. Dictámenes 204:47, 159; 207:578; 252:309; 253:55).

Sólo cabe recordar, en relación con las deudas que las partes reconocen adeudarse mutuamente y que constituyen también objeto de este Acuerdo, que esta Procuración del Tesoro de la Nación ha tenido oportunidad de señalar que *La deuda que el Estado Nacional mantiene con las empresas acreedoras por la construcción de un buque, encuadra en el concepto de deuda corriente, no consolidada por la Ley Nº 23.982, pues ésta excluye de su ámbito de aplicación a dichas deudas. La aplicación de ciertas normas del régimen de consolidación tampoco implica en modo alguno alterar la esencia o naturaleza de la deuda, la que continuará siendo una deuda corriente no consolidada por la ley, con las consecuencias que de dicho encuadre se derivan, entre las que se encuentra la alternativa legal de proceder a su cancelación en efectivo si el organismo deudor contase con los fondos suficientes y disponibles para ello y, obviamente, mientras no se hubiere cancelado por otro medio. El carácter no consolidable de la deuda permanece incólume, no sólo debido a que dicha característica ha sido prevista por la ley, y por ende, sólo modificable por otra ley, sino porque la opción que el régimen autoriza a ejercer (art. 5º del Decreto Nº 2140/91), se refiere únicamente a la elección del medio de pago de esa deuda, sin que por ello altere su esencia* (v. Dictámenes 248:180 y 257:039).

En la especie, tratándose de deudas derivadas de la ejecución del contrato, sería de aplicación la doctrina precedentemente transcripta.

Acuerdo acerca del CONTRATO 521

4. El contrato original fue suscripto entre la ENACE y COCA II, y tuvo por objeto las terminaciones civiles del Edificio UYA, las instalaciones sanitarias internas y terminaciones civiles secas de la Central Nuclear Atucha II.

Surgen las siguientes circunstancias del propio texto del acuerdo a suscribirse.

En su oportunidad, ENACE propuso a la contratista la rescisión de común acuerdo del contrato, propuesta que, hasta la fecha, no ha sido aceptada.

También en este caso se habrían formulado cuestionamientos respecto de la intervención de NASA en reemplazo de ENACE.

Este contrato se encuentra incluido en las negociaciones amigables iniciadas ante esta Procuración del Tesoro de la Nación.

5. El acuerdo conciliatorio propiciado por las partes incluye, en este caso también, la renuncia de la contratista a todos sus recursos, reclamos y planteos formulados y el reconocimiento expreso de NASA como autoridad del contrato.

Por su parte NASA acepta también la exclusión de miembros de COCA II y aprueba la transferencia de sus derechos y obligaciones a sus miembros actuales, firmantes, a la sazón, del acuerdo conciliatorio de marras.

Se suscribiría, asimismo, la adhesión a la metodología de redeterminación de precios de obras públicas aprobada por el Decreto Nº 1295/02, modificado por su similar Nº 1953/02.

Finalmente, igual que el supuesto precedente, se supedita la vigencia y validez del acuerdo a la aprobación de la Procuración del Tesoro del desistimiento de las negociaciones amigables previas al arbitraje internacional al que ya he hecho referencia.

6. En este caso, teniendo en cuenta que la propuesta de ENACE de rescindir el contrato de común acuerdo nunca fue aceptada por la contratista y, por tanto, nunca se formalizó, no existiría inconveniente en que aquélla quedara sin efecto, puesto que al no haber sido aceptada no se hizo efectiva.

Acerca de la competencia de NASA para suscribir el acuerdo, cabe remitirse a lo ya expuesto en el punto 3 de este asesoramiento.

Las restantes cláusulas, desde el punto de vista estrictamente jurídico, no resultan observables, si bien, cabe reiterar, no me pronuncio respecto de las cuestiones técnicas, económicas y financieras por ser extrañas a mi competencia específicamente jurídica.

Cabe tener por reproducidas aquí las consideraciones y citas efectuadas en relación con la calidad de deudas corrientes contenidas en el presente Acuerdo, en el punto 3 de este asesoramiento.

Acuerdo acerca del CONTRATO 012

7. Este contrato fue suscripto por ENACE Y COHA II, con el objeto de concretar la obra gruesa civil para la Central Nuclear Atucha II.

Siempre según lo que surge del acuerdo conciliatorio a suscribirse, se destaca que esta obra tuvo una recepción provisoria parcial y, a través de este convenio conciliatorio, se aceptaría la recepción definitiva parcial.

8. De acuerdo al convenio conciliatorio se reanudaría la obra, en sus aspectos pendientes, sin que se apliquen sanciones ni se reconozcan indemnizaciones a favor de la contratista.

Asimismo, se arreglan las cuentas pendientes entre las partes, a las que también, por derivar de la ejecución normal del contrato, se las califica de deudas corrientes.

Media también el reconocimiento de la contratista a favor de la autoridad de NASA, como administradora del contrato, que había sido cuestionada, y, por su parte, NASA acepta la exclusión de miembros de COHA II y aprueba la transferencia de sus derechos y obligaciones a sus miembros actuales.

Se condiciona, al igual que en los acuerdos ya examinados, la vigencia y validez del acuerdo a la aprobación de la Procuración del Tesoro de la Nación del desistimiento de las negociaciones amigables abiertas en esta Casa.

Cabe reiterar aquí lo ya dicho acerca de la competencia de la NASA para suscribir el acuerdo, como sucesora de ENACE, así como lo expuesto respecto del carácter de deuda corriente de los reconocimientos económicos que las partes acordarían.

Desde el punto de vista estrictamente jurídico, no resultan observables las cláusulas insertas en el proyecto de convenio conciliatorio, reiterando la salvedad efectuada en los casos anteriores respecto de los aspectos técnicos, económicos y financieros involucrados en el proyecto remitido en consulta.

9. Resta efectuar dos consideraciones finales.

Por un lado, el análisis realizado a lo largo de este asesoramiento no implica un pronunciamiento acerca de la conveniencia o del mérito político de proceder a la suscripción de los acuerdos, puesto que las decisiones de esa índole corresponden a las autoridades llamadas a resolver.

En este sentido, se ha dicho que *La conveniencia de llevar a cabo la suscripción del convenio que ha sido sometido a consideración de la Procuración del Tesoro, atañe al ejercicio de atribuciones de prudencia política, propias de la autoridad competente para resolver, que excede el marco de la incumbencia exclusivamente jurídica de este Organismo Asesor* (Dictámenes 252:472).

En segundo lugar, en el supuesto de que se adopte la decisión de suscribir los acuerdos, deberán agregarse los instrumentos de los que resulten acreditadas la facultad para su celebración y la personería invocada por las partes.

— IV —
CONCLUSIÓN

En conclusión, sin perjuicio de las salvedades efectuadas a lo largo del presente, no encuentro reparos que oponer a la firma de los acuerdos conciliatorios examinados.

Así opino.

DICTAMEN Nº 201

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 29/11/2006 Nº 526.245 v. 29/11/2006

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

RECLAMO DE LEGITIMO ABONO: POR FUNCION SUPERIOR Y JEFATURA. REQUISITOS.

Debe destacarse que el cargo de que se trataría, sería una "Jefatura de División", aunque —y se reitera— no consta como tal e incluso normativamente no existe.

Teniendo presente que el reclamante tiene asignado el Nivel "D" del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), no existiría posibilidades de peticionar diferencias salariales con sustento en discrepancias escalafonarias.

BUENOS AIRES, 10 de agosto de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. — En las presentes actuaciones, tramita el reclamo articulado por el agente —Nivel D Grado 5 del SINAPA— ..., quien presta servicios en la planta permanente de la Colonia aludida en el epígrafe.

El recurrente manifiesta ejercer el cargo de Jefe de División Suministros, Depósito General y Ropería, según surge de la Resolución CNMdeO Nº 298/2002, ello por jubilación de su anterior titular (Ver fojas 2). Dicha área dependería de la Dirección de Asistencia de Administración, Contabilidad, Servicios Generales y Mantenimiento y en razón de ello, solicita se le abonen las diferencias salariales existentes entre su nivel de revista y el que correspondería al cargo antes citado, con mas los suplementos que correspondan, en el caso el pertinente por ejercicio de jefatura, advirtiendo además, que viene desempeñando dichas funciones desde el 08 de Octubre de 2002.

Ante dicha contingencia y otras de similar jerarquía, fue consultada la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público Nacional (Ver fojas 8/9) quien no habría dado —hasta ahora— respuesta a la inquietud que le fuera transmitida.

Finalmente, se remite la consulta a esta dependencia mediante Nota Nº 184/06 de la Intervención, quien expresa los antecedentes del caso a los que se remite en mérito a la brevedad.

De conformidad con lo precedentemente expuesto y en cumplimiento de la remisión efectuada a través de la nota aludida en el párrafo que antecede, en el carácter normativamente establecido como organismo técnico perteneciente a la Subsecretaria de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, corresponde que emita su opinión esta Oficina Nacional de Empleo Público.

II. — Sobre el particular y antes de dictaminar sobre el fondo de la cuestión, esta dependencia estimo conveniente consultar a la Oficina Nacional de Innovación de Gestión, ello en razón a que existen en autos algunos tópicos relacionados con la competencia de la Oficina Nacional requerida.

En ese sentido la consultada señaló —en resumen— que *"...la estructura organizativa vigente de la Colonia Montes de Oca no cuenta con unidades de segundas aperturas, toda vez que el decreto citado no establece la vigencia de las unidades inferiores existentes con anterioridad (según Resolución MSyAS Nº 16/83), ni tampoco prevé un plazo para su aprobación."* —Ver 6º párrafo de fojas 27—. Se aclara, que cuando se refiere al "*decreto citado*" es respecto al Nº 2.408/94, dispositivo de la estructura vigente de la Colonia en la que se inician las presentes actuaciones.

Ahora bien y no obstante lo informado por la Oficina Nacional preopinante debe destacarse que el cargo de que se trataría, sería una "Jefatura de División", aunque —y se reitera— no consta como tal e incluso normativamente no existe. Sentado dicho basamento, teniendo presente que el reclamante tiene asignado el Nivel "D" del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), no existiría posibilidades de peticionar diferencias salariales con sustento en discrepancias escalafonarias.

En efecto, cuando el Anexo IV —GUIA PARA EL REENCASILLAMIENTO DE AGENTES— a la Resolución SFP Nº 112/91, establece el nivel de responsabilidad y autonomía de las funciones y/o tareas que el agente realiza efectivamente, reglamentó para el Nivel "D" que puede desarrollar funciones de control operativo de unidades organizativas de nivel inferior a Departamento o equivalente, que además puede tener *responsabilidad ejecutiva sobre la gestión de sectores organizativos de menor nivel*, por la programación operativa de tareas, según necesidades y prioridades, *por la conducción y/o supervisión de personal* y por el control directo o indirecto, tanto cuantitativo como cualitativo de las actividades del sector.

Va de suyo entonces, sin forzamiento normativo e interpretativo alguno, que un agente de Nivel "D" —similar al del peticionante— puede válidamente encontrarse a cargo de un grupo de trabajo de rango inferior a Departamento. Atento a ello, no existirían diferencias entre el nivel escalafonario de la misma y el que podría tener asignado cualquier Jefe de División, observándose —merced a ello— la inexistencia de diferencias salariales que eventualmente y por ese camino puedan ser reclamadas.

Refuerza dicha tesis, lo normado en la Circular Nº 1 de la Comisión Permanente de Carrera del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, cuando establece en su Punto 6, que correspondería para el Nivel "D", las funciones de Jefe de División y/o Sección, Supervisor General y/o Responsable Administrativo, toda vez que lo posibilita dicho nivel a organizar y coordinar operaciones y tareas de corto plazo (correspondencia, archivo, manejo de caja chica, etc.).

Asimismo, un agente que tenga asignado dicho nivel podrá determinar prioridades en las tareas según su importancia y urgencia, distribuir el trabajo, controlarlo y/o examinarlo diariamente, planificar, organizar y supervisar la tarea del personal a su cargo, ello siempre dentro de un ámbito restringido al área a su cargo.

En otro orden de ideas, respecto a solicitar le sea abonado el Suplemento por Jefatura —Artículo 74 del SINAPA—, el mismo *"...se abonará al personal que revistando en los Niveles B, C y D, se encuentre a cargo de un Departamento o División, aprobadas de acuerdo con las disposiciones del Decreto Nº 1.545 de fecha 31 de agosto de 1994, y que no estén alcanzadas por el Régimen de Cargos con Funciones Ejecutivas."*

Con relación al aludido Decreto Nº 1545/94, se refiere a que el cargo —en el caso Jefatura de División— además de encontrarse vigente —según estructura actualizada— y cubierto por el peticionante, deberá estar dispuesto conforme a lo establecido en el Capítulo VI —Régimen Aplicable a las Estructuras Organizativas —Artículos 12 al 24— y los Anexos I, II y III que reglamentan los Criterios Básicos y Específicos de Diseño e Integración de las aludidas Estructuras Organizativas, cosa que no sucede en el subexamine, como bien lo ha señalado la Oficina Nacional de Innovación de Gestión perteneciente a esta Subsecretaría, no siendo pertinente tampoco abonar dicho suplemento remunerativo.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 1-2002-4107001226/05-9. MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE. Colonia Nacional Doctor Manuel A. Montes de Oca
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 3173/06

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 29/11/2006 Nº 526.911 v. 29/11/2006

#N526909N#

CONTRATACIONES DEL ARTICULO 9º DE LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. SUPLEMENTO POR ZONA. ARTÍCULO 70 DEL SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESIÓN ADMINISTRATIVA – DECRETO Nº 993/91 (T.O. 1995).

La normativa que encuadra el régimen en cuestión ha regulado la remuneración del personal contratado bajo el régimen de la Ley Nº 25.164, estableciendo su equivalencia con el nivel escalafonario o categoría del escalafón aplicable a los agentes de la planta permanente, y el grado, no habiendo incluido el pago de ningún otro adicional o suplemento.

BUENOS AIRES, 10 DE AGOSTO DE 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO

I. — Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita la presentación efectuada por los Delegados de ATE Migraciones – Iguazú en la que señalan que en esa dependencia se configura, según sus dichos, una situación de desigualdad y discriminación toda vez que, conforme ha dictaminado la Subsecretaría de la Gestión Pública el Suplemento por Zona no se puede reconocer a los agentes no permanentes, es decir a los contratados conforme las previsiones de la Ley Nº 25.164 y su reglamentación aprobada por el Decreto Nº 1421/02 y los designados en cargos de la Planta no Permanente de Personal Transitorio, aunque presten servicios en el mismo lugar que los agentes de la planta permanente.

Señalan asimismo que, en esa dependencia no todos los agentes perciben el mismo monto en concepto de Suplemento por Zona, habiendo diferencias que alcanzan hasta los $ 400 (pesos cuatrocientos).

II. — 1. Respecto de la primera cuestión se señala que, el artículo 9º del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 establece el régimen de contrataciones de personal por tiempo determinado, disponiendo en el 3º párrafo del precitado artículo que: *"Dicho personal será equiparado en los niveles y grados de la planta permanente y percibirá la remuneración de conformidad con la correspondiente al nivel y grado respectivo".*

Esta última norma se encuentra complementada por el artículo 7º de la Resolución S.G.P. Nº 48/02, por conducto de la cual se aprobaron las pautas para la aplicación del régimen de contrataciones de personal —Ley Nº 25.164—, el que establece que "*El contratado percibirá una remuneración mensual equivalente al nivel o categoría del régimen escalafonario aplicable al personal de la jurisdicción u organismo contratante, al que corresponda equipararlo según las funciones a desarrollar y los niveles de responsabilidad, autonomía y complejidad consecuentes. La equiparación retributiva con los montos correspondientes al adicional de grado, establecida en el tercer párrafo del artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164, se efectuará en los términos y de conformidad con el régimen que establezca el Jefe de Gabinete de Ministros".*

Luego, la Decisión Administrativa Nº 3/04 estableció las pautas para efectuar la equiparación con el de grado, a los fines remuneratorios, para el personal contratado.

De otro lado, para la equiparación de la remuneración con el adicional por grado, la Decisión Administrativa Nº 657/04 aclaró que las disposiciones de su similar Nº 3/04 resultan de aplicación al personal comprendido en las Plantas de Personal Transitorio, en las jurisdicciones y organismos en los que rige el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995).

Lo hasta aquí expuesto permite colegir, tal como ya lo sostuvo la Subsecretaría de la Gestión Pública, mediante Dictamen ONEP Nº 595/04, *"que la normativa que encuadra el régimen en cuestión ha regulado la remuneración del personal contratado bajo el régimen de la Ley Nº 25.164, estableciendo su equivalencia con el nivel escalafonario o categoría del escalafón aplicable a los agentes de la planta permanente, y el grado, no habiendo incluido el pago de ningún otro concepto de carácter remuneratorio".*

2. El artículo 32 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto Nº 214/06, prevé que "*El personal no permanente será equiparado, a los efectos de su remuneración, al nivel o categoría y grado, cuando corresponda, del régimen aplicable al personal permanente del organismo en el que se efectúe su designación, que se corresponda con las funciones asignadas".*

Al respecto se recuerda que las entidades gremiales, en el caso de autos la Asociación de Trabajadores del Estado (A.T.E.), ha suscripto el citado Convenio Colectivo.

3. Sobre la procedencia de adicionales esta dependencia tiene dicho que *"...al ordenamiento escalafonario vigente (SINAPA) se encuentra sujeto únicamente el personal permanente, pues éste, conforme a lo previsto en el artículo 3º del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública...está organizado en base al principio de carrera administrativa...el suplemento en cuestión no puede ser abonado en el caso de personal que revista en la calidad que lo hace la reclamante..."* (Dictamen ex DNSC Nº 857/00 —B.O. 14-6-00—).

Concluyéndose que, los adicionales sólo pueden ser percibidos por "... el personal de planta permanente, a la que se podrá acceder mediante el Sistema de Selección para la cobertura de vacantes, siempre y cuando se reúnan los requisitos exigidos por la norma...".

4. En razón de lo precedentemente expuesto y reiterando el parecer vertido por esta dependencia (Dictámenes ex DGSC Nº 185/94 y ONEP Nº 196/04, Nº 4031/04, Nº 2013/05, Nº 586/06 y Nº 1061/06) *se concluye que, al personal no permanente, que se desempeña en la Dirección Nacional de Migraciones, no corresponde abonarle el Suplemento por Zona,* previsto en el artículo 70 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995).

5. Respecto a la aludida diferencia en el monto liquidado a los agentes de la planta permanente de esa jurisdicción en concepto de Suplemento por Zona se recuerda que, esta dependencia se expide "*sobre casos concretos ya que las especiales características y circunstancias de cada situación particular —no siempre previsibles— pueden determinar variantes en las soluciones jurídicas a adoptar"* (cfr. Dict. ex D.N.S.C. Nº 596/97 y ONEP Nº 721/04, entre otros, y Dict. Procuración del Tesoro de la Nación 148:73; 151:395; 153:154; 157:166).

Asimismo, con carácter previo, deberá expedirse el servicio jurídico permanente de la jurisdicción, *"no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la mas adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (Cfr. PTN, Dict. 240:11 y 240:16 y ONEP Nº 2401/03 y 3972/04)"*

Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente Nº 136675-05-1-4/05. MINISTERIO DEL INTERIOR. DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 2959/06

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 29/11/2006 Nº 526.909 v. 29/11/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AERO COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de Diciembre de 2006 a las 11 hs en primera convocatoria a las 12 hs en segunda convocatoria a celebrarse en Av Rivadavia 954 Subsuelo a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicaciones referidas a la demora en el tratamiento del Balance clausurado el 30/6/2005.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el Art 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales por los ejercicios clausurados el 30/6/2005 y el 30/6/2006.
3º) Fijación del número de directores titulares, suplentes y su elección por el lapso de 2 años, conforme el art. 10º de los estatutos y aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4º) Tratamiento de inquietudes y requerimientos planteados por escrito por algunos propietarios al Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Firmante Sr Aníbal Salvador Silvano Bosch en su carácter de Presidente designado por Acta de Directorio Nº 4 de fecha 20/10/2003 del libro Nº 1 rubricado de la sociedad de 26/12/1997 bajo el Nº 113067-97 a fs 7.
Aníbal Salvador Silvano Bosch

Certificación emitida por: Santiago J. E. Pano. Nº Registro: 192. Nº Matrícula: 4818. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 051. Libro Nº: 02.
e. 23/11/2006 Nº 76.766 v. 29/11/2006

ALTOS DE LOS POLVORINES SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 2006 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, y Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 2006 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, en Juan María Gutiérrez 3829, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la asamblea para sesionar.
2º) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Sr. Presidente, el acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2006. Destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
6º) Consideración de la renuncia del Síndico Titular y Suplente, y designación del nuevo Síndico Titular y Suplente.
7º) Consideración de la renuncia del Sr. Marcelo Perri como miembro titular del Directorio.
8º) Consideración de la incorporación como miembro titular del 1º suplente Sr. José Carlos Arcagni.

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la asamblea para sesionar.
2º) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Sr. Presidente, el Acta de la Asamblea.
3º) Aprobación del Presupuesto 2007.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en San Martín 910, piso 3º, Buenos Aires o a la Administración del San Jorge Village.
Fernando del Rincón. Presidente elegido por la Asamblea del 28/11/2005 y designado por acta de Directorio del 14/12/2005.
Presidente – Fernando del Rincón

Certificación emitida por: Valeria Storchi. Nº Registro: 2105. Nº Matrícula: 4569. Fecha: 22/11/06. Nº Acta: 133. Libro Nº: 2.
e. 27/11/2006 Nº 54.144 v. 01/12/2006

ALUX STAMPING S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 15/12/2006 a las 8.30 hs. en la sede social calle Carlos Calvo 1816, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Tratamiento del Art. 234 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30-09-2006.
3°) Aprobación de la gestión de los socios gerentes, y su retribución por el ejercicio cerrado el 30-09-06. Socio Gerente por escritura 20/12/94. F° 900, Reg. 796.
Socio Gerente – Aduo Augusto Dagna

Certificación emitida por: Emilio C. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 1961. Fecha: 27/11/06. Nº Acta: 157. Libro Nº: 49.
e. 28/11/2006 N° 69.586 v. 04/12/2006

AMERGAS SA

CONVOCATORIA

Cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria para el dia 15 de diciembre de 2006 a las 18 hs. en Alvarez Jonte 2271/99 de Capital Faderal a los efectos del tratamiento de los siguientes puntos del dia:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de las Memorias y Balances.
2°) Resultados de los ejercicios.
3°) Designación de las autoridades.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Designación de 2 Accionistas para firmar las actas.

La documentación respaldatoria de las Memorias y Balances a disposición en Founrouge 542 de Capital Federal.
Presidente electo por Asamblea General Ordinaria N° 28 del 22 del 01 del 04.
Manuel Shelman

Certificación emitida por: Nancy Andrea Farhi. Nº Registro: 2043. Nº Matrícula: 4293. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 014.
e. 28/11/2006 N° 54.040 v. 04/12/2006

ANTAE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Diciembre de 2006, a las 19,00 y 20,00 horas, en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente, en la calle Camarones 2628 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y elementos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19550, por el Ejercicio 12 finalizado el 30 de Septiembre de 2006.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación del límite del artículo 261 de la Ley 19550.
5º) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Acta.

NOTA: Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 08/02/2006.
Presidente - Juan Carlos Carabajal

Certificación emitida por: Mariano M. Eguía. Nº Registro: 460. Nº Matrícula: 4226. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 65. Libro Nº:10.
e. 27/11/2006 Nº 69.316 v. 01/12/2006

APEN AIKE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 11 de diciembre de 2006 a las 18 horas en Av. Córdoba 996, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Honorarios del directorio;
4º) Elección de síndico titular y suplente;
5º) Consideración convenio honorarios por actuación judicial "APEN AIKE S.A. c/ SANTA CRUZ PROVINCIA DE s/ ACCION DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD";
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Daniel Mackinlay

Designado por acta de fecha 3 de febrero de 2005.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 92.
e. 23/11/2006 Nº 53.830 v. 29/11/2006

ARDAL SA

CONVOCATORIA

Se hace saber que por Directorio No. 128 del 27/09/06 se resolvió convocar a los accionistas de ARDAL S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14/12/06, a las 16:00 horas, con intervalo de una hora en caso de segunda convocatoria, en la sede social de Av. Corrientes No. 327, piso 3, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación aludida por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2006;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, por el Ejercicio Social cerrado al 30 de Junio de 2006 y fijación de Honorarios para el Directorio (Art. 6 de los Estatutos) y retribución para la Sindicatura;
5º) Determinación del número de Directores que han de integrar el Directorio para el próximo Ejercicio y elección de los que correspondan por el término de un año;
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;
7º) Modificación del artículo séptimo del Estatuto Social.

Claus Kühlcke, Presidente, autorizado por Directorio No. 128, del 27/09/06.
Presidente – Claus Kühlcke

Certificación emitida por: Hugo Raúl Gómez Mac Gregor. Nº Registro: 26 (Partido de San Isidro). Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 304. Libro Nº: XXIII.
e. 23/11/2006 Nº 4620 v. 29/11/2006

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, de conformidad con lo establecido por los Estatutos Sociales CONVOCA, a los Srs. Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 27 de diciembre de 2006, a 10 hs, en primera instancia, en la sede social calle Lavalle 392 - 5to. Piso - Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de esta Asamblea.
2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Movimiento de asociados.
4º) Lectura y consideración de la Memoria del ejercicio.
5º Consideración del Balance General, del Estado de Resultado y otros Cuadros complementarios, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2006.
6º) Presentación de la única lista propuesta para la renovación parcial de las Autoridades de la Asociación, para el periodo 2007-2009.
6º) Proclamación de la nueva Comisión Directiva, con la integración de los socios elegidos en este acto.
7º) Análisis del presupuesto administrativo para el ejercicio 2006-2007, determinación de las cuotas y aporte sociales y mutuales.
8º) Fijación importe cuota de Ingreso. y de los Subsidios por Fallecimiento y/o Limite de Edad, Caja Dotal y Compensación jubilación.
Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2006.

Los firmantes de la presente convocatoria, fueron designados por Resolución de Comisión Directiva, conforme Acta del 25 de octubre de 2006.
Presidente interino - Adolfo Romero
Secretario - C. Escobar

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 050. Libro Nº: 42.
e. 27/11/2006 Nº 53.983 v. 29/11/2006

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 2006, a las 11 horas, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de denominación social y consiguiente reforma del Artículo Primero del Estatuto Social.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en Bartolomé Mitre 480 piso 5º, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 20 de diciembre de 2006. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.
José Luis Enrique Cristofani

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 3467 del 28/04/06.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 44.
e. 27/11/2006 Nº 19.400 v. 01/12/2006

BANCO SUPERVIELLE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio cita en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Banco Supervielle S.A., a ser celebrada el día 15 de diciembre de 2006, a las 11 horas. La segunda convocatoria será realizada una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria. Ambas convocatorias tendrán lugar en la sede social ubicada en la calle Reconquista 330 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2°) Consideración del Balance Especial de Fusión de Banco Supervielle S.A. y del Balance Especial Consolidado de Fusión de Banco Supervielle S.A. y Banco Banex S.A., ambos cerrados al 30 de septiembre de 2006;
3°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por absorción suscripto entre Banco Supervielle S.A. y Banco Banex S.A. "ad referéndum" de la autorización que el Banco Central de la República Argentina emita respecto de la fusión entre Banco Banex S.A. y Banco Supervielle S.A.;
4°) Consideración de la relación de canje y del aumento del capital social en $ 104.276.290;
5°) Modificación de los artículos 5°, 13°, 15°, 18°, 24° y 29 del estatuto social y aprobación de texto ordenado del estatuto social;
6°) Autorizaciones.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que notifiquen su asistencia a la sociedad con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración - hasta el 11 de diciembre de 2006-, en Reconquista 330 (Sector Títulos –subsuelo-) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en horario bancario, depositando la constancia correspondiente de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia. Julio Patricio Supervielle, presidente designado por asamblea del 28/04/2006 y reunión de directorio del 02/05/2006.

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 21/11/06. Nº Acta: 033. Libro Nº: 041.
e. 27/11/2006 N° 77.078 v. 01/12/2006

BASES Y COMPONENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Bases y Componentes S.A. a realizarse en Talcahuano 446 Piso 8vo, oficina "A" de la Capital Federal, para el día 22 de Diciembre de 2006, a las 13:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
SEGUNDO: Consideración de las razones que motivan la presente Asamblea General con atraso con respecto al plazo legal.
TERCERO: Consideración de los documentos presciptos por el art, de la ley 19.550 y modificatorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 2004 y 30 de noviembre de 2005.
CUARTO: Tratamiento de los resultados de los ejercicios. Remuneración de los miembros del Directorio.

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 14 y 18 de Diciembre de 2006, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Talcahuano 446 Piso 8vo, oficina "A". de esta capital federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Jorge Francisco Lumbreras, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 17/09/2004.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 185. Libro Nº: 79.
e. 28/11/2006 N° 69.389 v. 04/12/2006

"C"

CABEPA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 18 de diciembre de 2006 a las 17 horas en la sede social de Sarmiento 1426, 2º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del acta por los accionistas asistentes.
2º) Consideración de la oferta de compra del bien inmueble ubicado en la calle Montes Grandes Nº 1346 de la Localidad de Acassuso, Provincia de Buenos Aires.

José María Aduna, Presidente, designado por Acta de Directorio Número 37 de fecha 5 de enero del año 2005.
Presidente - José María Aduna

Certificación emitida por: Osvaldo A. Fraga. Nº Registro: 499. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 70. Libro Nº: 38.
e. 27/11/2006 Nº 69.295 v. 01/12/2006

CABLEVISION SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONISTAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 1 A TASA FIJA INCREMENTAL CON VENCIMIENTO EN 2012 ("OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 1") Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 2 A TASA FIJA INCREMENTAL CON VENCIMIENTO EN 2015 ("OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 2")

Cablevisión S.A. (la "Compañía" o "Cablevisión"), en su carácter de emisor de las Obligaciones Negociables Clase 1 y las Obligaciones Negociables Clase 2 (las "Obligaciones Negociables") convoca por medio de la presente y de conformidad con las Condiciones 13 y 17 de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables y el artículo 22 del Contrato de Fideicomiso celebrado el 6 de septiembre de 2005 entre la Compañía, Law Debenture Trust Company of New York (el "Fiduciario") y Banco Río de la Plata S.A. (en su carácter de representante en la Argentina del Fiduciario) (el "Contrato de Fideicomiso"), a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas de la Clase 1 y a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas de la Clase 2. Ambas asambleas se convocan para celebrarse cada una como asamblea de clase el día 15 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en Paroissien 3930 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar las propuestas de modificación de las Condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 1 y de las Obligaciones Negociables Clase 2 que se describen en el siguiente Orden del Día. Dichas propuestas se derivan de la necesidad de readecuar y armonizar las Condiciones que más abajo se detallan dadas las adquisiciones de Holding Teledigital Cable S.A. y Multicanal S.A. (incluyendo sus respectivas subsidiarias) ocurridas el 26 de septiembre de 2006.

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 1.

1º) Designación de dos Tenedores de Obligaciones Negociables Clase 1 para suscribir el acta.
2º) Consideración de la modificación de la definición de "Tenedores Permitidos" (Permitted Holders) contenida en la Condición 22 a efectos de incorporar a Grupo Clarín S.A., Fintech Media LLC, y sus respectivas sucesoras y afiliadas, cada una como Tenedor Permitido y eliminar de la misma a Hicks, Muse, Tate & Furst, Incorporated, Liberty Media Corporation y a Liberty Media International, LLC dada la reciente venta por parte de Hicks, Muse, Tate & Furst de sus tenencias indirectas en Cablevisión mediante una serie de transacciones con un Negocio Relacionado con el Cable de conformidad con las condiciones de las Obligaciones Negociables.
3º) Consideración de la modificación de: (A) la Condición 10(a) de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 1 titulada: "Limitación para Incurrir en Endeudamiento y emitir Acciones Preferidas" (Limitation on Incurrence of Indebtedness and Issuance of Preferred Stock) para permitir incurrir en Endeudamiento en la medida en que la relación entre el monto de la Deuda Consolidada Total y el monto del Flujo de Fondos Operativo Consolidado anual fuera menor o igual a 5,5 a 1,0; y (B) el párrafo 16 del Anexo I a las Obligaciones Negociables Clase 1 para dejar sin efecto el monto máximo de Obligaciones Negociables que se pueden emitir bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de la Compañía y el Contrato de Fideicomiso.
4º) Consideración de la modificación de la restricción establecida en la Condición 10(c), de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 1 titulada: "Limitación sobre las Inversiones en Bienes de Capital (Limitation on Capital Expenditures) a efectos de permitir que (a) durante el semestre iniciado el 1ro de julio de 2006, Cablevisión y sus Subsidiarias puedan realizar inversiones en Bienes de Capital hasta por un monto equivalente a US$ 70 millones y (b) en cada año a partir del 1º de enero de 2007, la restricción se aplique sobre la base de una medición anual y que dichas inversiones de capital no excedan el equivalente a (x) US$ 120 millones, o (y) el 70% del Flujo de Fondos Operativo Consolidado del primer semestre del año de que se trate, multiplicado por dos (2), el que fuera mayor.
5º) Consideración de la modificación de la Condición 10 (p) Cuenta de Reserva de Efectivo (Cash Reserve Account) a efectos de permitir que la Compañía, en la medida en que no se encuentre en una situacion de incumplimiento de sus obligaciones, pueda instruir al Fiduciario a transferir cualquiera de los montos depositados voluntariamente por la Compañía en dicha cuenta para ser destinados al pago del precio de compra o de rescate de las Obligaciones Negociables Clase 1 y/o de las Obligaciones Negociables Clase 2 que estén siendo recomprados en el mercado por la Compañía directamente o a través de cualquier agente o intermediario de conformidad con la Condición 7 (j).
6º) Consideración de la modificación de la definición de "Pagos Restringidos" (Restricted Payments) de la Condición 22 a efectos de: (A) exceptuar de las restricciones previstas en el inciso b) de dicha definición a las adquisiciones de participaciones de minoritarios en Multicanal S.A. Holding Teledigital Cable S.A. y Teledigital Cable S.A., y otras subsidiarias; (B) exceptuar de las restricciones previstas en el inciso c) de dicha definición a la Deuda Subordinada y cualquier otro Endeudamiento incurrido por Cablevisión de conformidad con la Condición 10(a) a partir del 26 de septiembre de 2006, a su vencimiento o con anterioridad al mismo; (C) permitir el pago de un Honorario por Asistencia Técnica de hasta el 3% del Flujo de Fondos Operativo Consolidado anual; y (D) permitir el pago de dividendos en efectivo a los accionistas de Cablevisión por hasta un monto por ejercicio anual equivalente a la porción del Flujo de Fondos Operativos Consolidado que no se debe usar para pagar los montos de Exceso de Caja previstos en la Condición 10(q) (Cash Sweep) durante el ejercicio anual correspondiente, y la consecuente eliminación de las limitaciones previstas en el párrafo 15 del Anexo I a las Obligaciones Negociables Clase 1 respecto de las distribuciones allí previstas.
7º) Consideración de la modificación de: (A) el item (ii) de la Condición 10 (r) (Limitation on Transactions with Affiliates) a fin de (a) excluir del ámbito de dicho item (ii) a los acuerdos de programación y (b) exigir el cumplimiento de los recaudos previstos en los sub-items (i) y (ii) de dicho item (ii) únicamente cuando los pagos o pasivos resultantes de operaciones entre Cablevisión y/o sus Subsidiarias por una parte, y una compañía vinculada (distinta de una Subsidiaria), considerada individualmente, superen el equivalente a US$ 10 millones en un ejercicio anual; (B) el item (iii) de la Condición 10 (r) a fin de excluir del ámbito de dicha cláusula los contratos y acuerdos en virtud de los cuales se pacte el pago de un Honorario por Asistencia Técnica, así como el pago de dicho honorario; y (C) el item (i) de la Condición 10 (r) a fin de incluir en el ambito de dicho item (i) a cualquier otro contrato, acuerdo o transacción incluyendo a los acuerdos de programación.
8º) Autorización e instrucción al Fiduciario y su representante en Argentina a fin de suscribir con la Compañía o terceros las modificaciones de los contratos y/o documentos necesarios o convenientes a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y llevar a cabo los actos adicionales que sean necesarios a efectos de implementar tales modificaciones. Autorización a la Compañía de reservarse el derecho de suscribir o no uno o más documentos con el Fiduciario y su representante en Argentina a fin de reflejar las modificaciones antedichas.

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 2.

1º) Designación de dos Tenedores de Obligaciones Negociables Clase 2 para suscribir el acta.
2º) Consideración de la modificación de la definición de "Tenedores Permitidos" (Permitted Holders) contenida en la Condición 22 a efectos de incorporar a Grupo Clarín S.A., Fintech Media LLC, y sus respectivas sucesoras y afiliadas, cada una como Tenedor Permitido y eliminar de la misma a Hicks, Muse, Tate & Furst, Incorporated, Liberty Media Corporation y a Liberty Media International, LLC dada la reciente venta por parte de Hicks, Muse, Tate & Furst de sus tenencias indirectas en Cablevisión mediante una serie de transacciones con un Negocio Relacionado con el Cable de conformidad con las condiciones de las Obligaciones Negociables.
3º) Consideración de la modificación de: (A) la Condición 10(a), de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 2 titulada: "Limitación para Incurrir en Endeudamiento y emitir Acciones Preferidas" (Limitation on Incurrence of Indebtedness and Issuance of Preferred Stock) para permitir incurrir en Endeudamiento en la medida en que la relación entre el monto de la Deuda Consolidada Total y el monto del Flujo de Fondos Operativo Consolidado anual fuera menor o igual a 5,5 a 1,0; y (B) el párrafo 17 del Anexo I a las Obligaciones Negociables Clase 2 para dejar sin efecto el monto máximo de Obligaciones Negociables que se pueden emitir bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de la Compañía y el Contrato de Fideicomiso.
4º) Consideración de la modificación de la restricción establecida en la Condición 10(c), de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 2 titulada: "Limitación sobre las Inversiones en Bienes de Capital (Limitation on Capital Expenditures) a efectos de permitir que (a) durante el semestre iniciado el 1ro de julio de 2006, Cablevisión y sus Subsidiarias puedan realizar inversiones en Bienes de Capital hasta por un monto equivalente a US$ 70 millones y (b) en cada año a partir del 1º de enero de 2007, la restricción se aplique sobre la base de una medición anual y que dichas inversiones de capital no excedan el equivalente a (x) US$ 120 millones, o (y) el 70% del Flujo de Fondos Operativo Consolidado del primer semestre del año de que se trate, multiplicado por dos (2), el que fuera mayor.
5º) Consideración de la modificación de la Condición 10 (p) Cuenta de Reserva de Efectivo (Cash Reserve Account) a efectos de permitir que la Compañía, en la medida en que no se encuentre en una situacion de incumplimiento de sus obligaciones, pueda instruir al Fiduciario a transferir cualquiera de los montos depositados voluntariamente por la Compañía en dicha cuenta para ser destinados al pago del precio de compra o de rescate de las Obligaciones Negociables Clase 1 y/o de las Obligaciones Negociables Clase 2 que estén siendo recomprados en el mercado por la Compañía directamente o a través de cualquier agente o intermediario de conformidad con la Condición 7 (j).
6º) Consideración de la modificación de la definición de "Pagos Restringidos" (Restricted Payments) de la Condición 22 a efectos de: (A) exceptuar de las restricciones previstas en el inciso b) de dicha definición a las adquisiciones de participaciones de minoritarios en Multicanal S.A. Holding Teledigital Cable S.A. y Teledigital Cable S.A., y otras subsidiarias; (B) exceptuar de las restricciones previstas en el inciso c) de dicha definición a la Deuda Subordinada y cualquier otro Endeudamiento incurrido por Cablevisión de conformidad con la Condición 10(a) a partir del 26 de septiembre de 2006, a su vencimiento o con anterioridad al mismo; (C) permitir el pago de un Honorario por Asistencia Técnica de hasta el 3% del Flujo de Fondos Operativo Consolidado anual; y (D) permitir el pago de dividendos en efectivo a los accionistas de Cablevisión por hasta un monto por ejercicio anual equivalente a la porción del Flujo de Fondos Operativos Consolidado que no se debe usar para pagar los montos de Exceso de Caja previstos en la Condición 10(q) (Cash Sweep) durante el ejercicio anual correspondiente, y la consecuente eliminación de las limitaciones previstas en el párrafo 16 del Anexo I a las Obligaciones Negociables Clase 2 respecto de las distribuciones allí previstas.
7º) Consideración de la modificación de: (A) el item (ii) de la Condición 10 (r) (Limitation on Transactions with Affiliates) a fin de (a) excluir del ámbito de dicho item (ii) a los acuerdos de programación y (b) exigir el cumplimiento de los recaudos previstos en los sub-items (i) y (ii) de dicho item (ii) únicamente cuando los pagos o pasivos resultantes de operaciones entre Cablevisión y/o sus Subsidiarias por una parte, y una compañía vinculada (distinta de una Subsidiaria), considerada individualmente, superen el equivalente a US$ 10 millones en un ejercicio anual; (B) el item (iii) de la Condición 10 (r) a fin de excluir del ámbito de dicha cláusula los contratos y acuerdos en virtud de los cuales se pacte el pago de un Honorario por Asistencia Técnica, así como el pago de dicho honorario; y (C) el item (i) de la Condición 10 (r) a fin de incluir en el ambito de dicho item (i) a cualquier otro contrato, acuerdo o transacción incluyendo a los acuerdos de programación.
8º) Autorización e instrucción al Fiduciario y su representante en Argentina a fin de suscribir con la Compañía o terceros las modificaciones de los

contratos y/o documentos necesarios o convenientes a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y llevar a cabo los actos adicionales que sean necesarios a efectos de implementar tales modificaciones. Autorización a la Compañía de reservarse el derecho de suscribir o no uno o más documentos con el Fiduciario y su representante en Argentina a fin de reflejar las modificaciones antedichas.

NOTA:

1º) Dado que el Orden del Día de cada una de las Asambleas Extraordinarias son idénticos, ambas asambleas podrán sesionar conjuntamente, sin perjuicio de que el quórum, las mayorías requeridas y la votación final se considerarán y realizarán separadamente por cada Clase de Obligaciones Negociables.

2º) Cada una de las series de cada una de las Obligaciones Negociables Clase 1 y de las Obligaciones Negociables Clase 2 sesionarán en igualdad de condiciones dentro de su clase respectiva.

3º) A efectos de permitir la obtención de los certificados de tenencia locales o internacionales con las formalidades necesarias para la asistencia a las asambleas con tiempo suficiente se fija como Fecha de Corte el 1ro de Diciembre de 2006 (la "Fecha de Corte"). Aquellos tenedores que a la Fecha de Corte sean tenedores de Obligaciones Negociables Clase 1 o Clase 2 podrán asistir a la asamblea personalmente o por medio de apoderado, para lo cuál deberán comunicar a la Compañía y al fiduciario su intención de hacerlo hasta el día 11 de Diciembre de 2006 a las 17 horas (de lunes a viernes), en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17, hora de Buenos Aires, mediante el depósito de la constancia de su tenencia en Cuba 2370, ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Registro de Asistencia a Asambleas de Obligaciones Negociables.

4º) A los efectos de su registro para la asistencia a la asamblea los titulares de las Obligaciones Negociables a la Fecha de Corte deberán acreditar su titularidad sobre las Obligaciones Negociables Clase 1 u Obligaciones Negociables Clase 2 que correspondan a la Fecha de Corte, a satisfacción de la Compañía, mediante la presentación y depósito, hasta las 17 horas del 11 de Diciembre de 2006 en la sede social de la Compañía sita en Cuba 2370, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17, hora de Buenos Aires, de la siguiente documentación:

a) En caso de concurrir por derecho propio (i) si las Obligaciones Negociables se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberán presentar un certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo 4º, inciso e) del Decreto 677/01; o (ii) sí las Obligaciones Negociables se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberán presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables a su nombre y, en su caso, un certificado emitido por ese participante a nombre del titular beneficiario que acredite la tenencia de las Obligaciones Negociables por parte de este último;

b) En caso que concurra por representación: el mandatario deberá presentar (i) el o los certificados indicados en el apartado a) anterior, y (ii) un poder conferido por la persona que resulte titular de las Obligaciones Negociables según los certificados antedichos, con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la asamblea.

c) Todos los documentos deberán entregarse con firmas certificadas por escribano público y con su firma legalizada ante el Colegio Público de Escribanos de la jurisdicción que corresponda, en el caso que el escribano público fuera de una jurisdicción de la República Argentina distinta de la Ciudad de Buenos Aires. Todos los documentos emitidos fuera de la República Argentina deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público y ser legalizadas en los términos de lo previsto por la Convención de La Haya de 1961 ("Apostille") o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Adicionalmente, todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán ser traducidos al castellano por traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

5º) Se pone en conocimiento de los titulares de Obligaciones Negociables que la falta de comunicación y registro de asistencia en el tiempo y la forma especificados producirá la pérdida del derecho para asistir y participar en la asamblea.

Firmado: Damián Burgio. Vicepresidente de la Comisión Fiscalizadora, designado de conformidad con Asamblea Ordinaria de Accionistas del 20 de abril de 2006 y Acta de la Comisión Fiscalizadora del 26 de octubre de 2006.

Síndico - Damián Burgio

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Fecha: 21/11/2006. Nº Acta: 63. Libro Nº: 28.

e. 27/11/2006 Nº 53.968 v. 01/12/2006

CAJA JULIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Por acta de Directorio del 16/11/06 se resuelve convocar a 1º) Asamblea General Ordinaria; 2º) Asamblea General Extraordinaria. Ambas a celebrarse el día 14 de diciembre de 2006 a las 18.30 y a las 20.30 horas respectivamente en la sede social sita en Bonpland 1441/43, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación art. 234, Inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2006.

3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/07/2006.

4º) Consideración y su asignación de los resultados de Ejercicio económico Nº 39 cerrado el 31/07/06.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la venta de los inmuebles de la Sociedad.

3º) Consideración de la disolución de la Sociedad y en su caso nombramiento del liquidador y determinación de su retribución. A efectos de la asistencia a la asamblea deberá cumplir con el art 238 de la ley 19550.

La Presidente informa que la Asamblea se realizará en las condiciones establecidas en el art 237 primer párrafo de la ley 19550 y sus modificaciones, es decir con la publicación de ley.

Presidente: Norma S. Levis cargo designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: José G. Chorni. Nº Registro: 1291. Nº Matrícula: 3492. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 051. Libro Nº: 42.

e. 24/11/2006 Nº 19.291 v. 30/11/2006

CAMUZZI GAS DEL SUR SA

2° CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el N° 11676 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A., para el día 15 de diciembre de 2006 a las 16:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta,

2°) Consideración para la aprobación y consecuente suscripción del Acta Acuerdo con la UNIREN en el marco de la Renegociación del Contrato de Licencia de Distribución de Gas que se está llevando a cabo de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 25.561.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 11 de diciembre de 2006 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas. Matías Sporleder, Síndico, designado por Acta de Asamblea del 26 de mayo de 2006.

Síndico – Matías Sporleder

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 077. Libro Nº: 94.

e. 28/11/2006 N° 54.200 v. 30/11/2006

CAMUZZI GAS PAMPEANA SA

2° CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el N° 11674 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 15 de diciembre de 2006 a las 17:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta,

2°) Consideración para la aprobación y consecuente suscripción del Acta Acuerdo con la UNIREN en el marco de la Renegociación del Contrato de Licencia de Distribución de Gas que se está llevando a cabo de acuerdo a lo establecido en la Ley. N° 25.561.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 11 de diciembre de 2006, a Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas. Matías Sporleder, Síndico, designado por Acta de Asamblea del 26 de mayo de 2006.

Síndico – Matías Sporleder

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 076. Libro Nº: 94.

e. 28/11/2006 N° 54.196 v. 30/11/2006

CAPDEVIELLE, KAY Y CIA. S.A.C.F. Y DE M.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CAPDEVIELLE, KAY y CIA. S.A.C.F. y de M. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2006 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Lavalle 579, 6to. piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º) Modificación del Estatuto en los artículos noveno y décimo.

3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término que establece el estatuto.

4º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al cuadragésimo séptimo ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2006. Aprobación de la gestión del directorio.

5º) Consideración de los resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la ley de sociedades comerciales, en caso de corresponder.

Los puntos 1º, 3º, 4º y 5º corresponden a la Asamblea Ordinaria y el punto 2º a la Asamblea General Extraordinaria.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.

Presidente - Ignacio Matías Capdevielle

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26 de diciembre de 2005 y Acta de Directorio Nº 620 de la misma fecha.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 159. Libro Nº: 66.

e. 27/11/2006 Nº 19.342 v. 01/12/2006

CASTILANDIA SAACYM

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Registro Nº 34317. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2006 a las 11:30 horas en el local social de Lavalle 548, 1 piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19550 ejercicio cerrado el 31/08/06. Aprobación de la Gestión del Directorio.

3º) Remuneración del Directorio Art. 261 de la Ley 19550.

4º) Distribución de Utilidades.

5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un año fijando previamente su número. El Directorio.

Cargo designado por Asamblea General Ordinaria Nº 38 del 13/12/05 y Acta de Directorio Nº 392 del 13/12/05.

Presidente - Juan Antonio Marcelo Diharce

Certificación emitida por: Erica Holtmann. Nº Registro: 91. Nº Matrícula: 4607. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 095. Libro Nº: 037.

e. 23/11/2006 Nº 53.813 v. 29/11/2006

CHEYSSON SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° DE INSC. I.G. DE J.: 99.840. Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Diciembre de 2006 a las 17 Horas a los señores accionistas de la firma CHEYSSON S.A. a realizarse en el domicilio legal de la misma, Av. San Martín 1885 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.

2°) Tratamiento del Resultado.

3°) Remuneraciones del directorio.

4°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente – Sr. Adolfo Ezra Arditi

El Señor Adolfo Ezra Arditi fue designado Presidente de CHEYSSON S.A. el día 29 de Noviembre de 2004 por Acta de Directorio de distribución de cargos de esa fecha según surge del Libro de Actas de Directorio N° 2 Folio 20.

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 297.

e. 28/11/2006 N° 54.037 v. 04/12/2006

COCINEROS ARGENTINOS SA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Acionistas para el día 21 de diciembre de 2006 a las 11: 00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12: 00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Olazábal 2836, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Tomás Molina a su cargo de Director Titular de la Sociedad.

3º) Aprobación de la gestión del Director renunciante.

4º) Autorización en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
5º) Consideración y ratificación de los términos del Contrato de Compraventa y cesión de Acciones suscripto entre la Sociedad y el Sr. Tomás Molina. Consideración del destino de las acciones adquiridas por la Sociedad.
Ramiro Valdivieso Laso, Presidente del Directorio según Acta de Asamblea y Directorio del 22/9/2006.

Certificación emitida por: Zulma N. Y. de Miranda. Nº Registro: 157. Nº Matrícula: 1775. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 85.
e. 27/11/2006 Nº 53.990 v. 01/12/2006

COMPAÑIA AGRO MINERA PATAGONICA SA (CAMPSA)

CONVOCATORIA

NUMERO CORRELATIVO 1.700160 - por CINCO DIAS: Primera y Segunda CONVOCATORIA: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2006, a las 17 horas, en Demaría 4721/3, 4º Piso, Departamento "01", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número 5, cerrado el 31 de julio de 2006.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio.

De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 12-12-06 A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día. EL DIRECTORIO.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.

RODRIGO ALFONSO DIZ, Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 3, del 30 de noviembre de 2004.
Presidente - Rodrigo Alfonso Diz

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 098. Libro Nº: 21.
e. 24/11/2006 Nº 53.877 v. 30/11/2006

COPRELSO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Coprelso S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 11 de Diciembre de 2006 a las 20.00 hs. en primera convocatoria y a las 21.00 hs. en segunda convocatoria, en el Castelar Hotel, Avda. de Mayo 1152, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 ejercicio finalizado el 30-6-2006.
4º) Elección del Directorio.
5º) Asignación de los Resultados Acumulados.

A los efectos de tratar el punto 5.- del Orden del Día la Asamblea sesionará en su carácter de Extraordinaria.
Se recuerda hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.
Lo que acredita como Presidente: Acta de Asamblea del 01/11/2005 obrante a foja 80 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 17/12/90 bajo el Nº A32519, con facultades suficientes.
Presidente - Ariel Marcelo Grün

Certificación emitida por: Graciela C. Rovira. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 4262. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 162. Libro Nº: 14.
e. 24/11/2006 Nº 69.176 v. 30/11/2006

CRAVERI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CRAVERI S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre de 2006, a las 8.30 horas, en la sede social de la calle Arengreen 830, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término;
3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio económico número 64 cerrado el 30 de junio de 2006;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Consideración de la actuación de la Sindicatura;
6º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura;
7º) Consideración y destino de los resultados. Formación de una reserva facultativa hasta el monto total de los resultados que no se distribuyan, en su caso;
8º) Fijación del número de directores y su elección;
9º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Designado por A.G.O. del 10/11/03.
Presidente - Juan Alfredo E. Craveri

Certificación emitida por: Ricardo Roldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 21/11/2006. Nº Acta: 63. Libro Nº: 67.
e. 24/11/2006 Nº 69.208 v. 30/11/2006

CUATRO U S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre de 2006 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Olazábal 2836, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Tomás Molina a su cargo de Director Titular de la Sociedad.
3º) Aprobación de la gestión del Director renunciante.
4º) Autorización en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Ramiro Valdivieso Laso, Presidente del Directorio, según Actas de Asamblea y Directorio del 22/09/2006.

Certificación emitida por: Zulma N. Y. de Miranda. Nº Registro: 157. Nº Matrícula: 1775. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 005. Libro Nº: 85.
e. 27/11/2006 Nº 69.333 v. 01/12/2006

"D"

DEL SIGNO SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de DEL SIGNO S.A. a realizarse el día 21 de Diciembre de 2006, a las 14.00 horas en la sede social de Ecuador 1049, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo Nº 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2006;
2°) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio;
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de autoridades por el termino de 1 año;
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se celebrará en Segunda Convocatoria a las 15 hs. del mismo día.
La Presidenta fue designada como tal por acta de Asamblea de fecha 30 de diciembre de 2005 y acta de Directorio de fecha de 2 enero octubre de 2006.
Autorizada a publicar por acta de directorio de fecha 22 de noviembre de 2006.
Beatriz Damski

Certificación emitida por: Marcelo A Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 21/11/2006. Nº Acta: 22. Libro Nº: 29.
e. 28/11/2006 N° 54.044 v. 04/12/2006

DESARROLLOS EDUCATIVOS SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de DESARROLLOS EDUCATIVOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sede social de la Avenida Belgrano 1.548, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de las razones que fundamentaron la convocatoria de Asamblea Ordinaria fuera de término;
3º) Consideración de la situación de la Sociedad por lo dispuesto en el artículo 206 de la Ley de Sociedades;
4º) Consideración de la gestión del Directorio artículo 271, artículo 272 y artículo 275 de la Ley de Sociedades;
5º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º) de la Ley de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10, cerrado el 31 de Diciembre de 2005;
6º) Distribución de la utilidad del Ejercicio;
7º) Honorarios al Directorio, artículo 261 de la Ley de Sociedades;
8º) Fijación del número de Directores y su elección;
9º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

De acuerdo con el Estatuto Social, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 hs. El Directorio.

Matías Lucas Ordoñez - Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de setiembre de 2004, electo por reunión de Directorio del 30 de setiembre de 2004.
Presidente - Matías Lucas Ordoñez

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. Nº Registro: 50. Nº Matrícula: 3511. Fecha: 15/11/2006. Nº Acta: 49. Libro Nº: 26.
e. 23/11/2006 Nº 53.812 v. 29/11/2006

DISOBSA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2006 a las 10.00 y 11.00 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Reconquista 1088 Piso 9 CABA a fin tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b.- Razones que motivaron la convocatoria fuera de los términos legales.
c.- Consideración de la documentación contable por el ejercicio económico Nº 9 finalizado el 31 de diciembre de 2005: Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor.
d.- Consideración del resultado del ejercicio.
e.- Consideración de la gestión del Directorio. Remuneración.
f.- Aumento de capital dentro del quíntuplo por $ 43.553,87 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital y aportes irrevocables.
g- Reducción del capital para la absorción de pérdidas.
h.- Reforma de los artículos cuarto y sexto del estatuto social.
i.- Designación de apoderados para la realización de los trámites posteriores.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).

Jorge Eduardo Scolaro, Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 63.
e. 27/11/2006 Nº 53.975 v. 01/12/2006

"E"

E.A.BALBI E HIJOS SA

CONVOCATORIA

Convocase a los ACCIONISTAS de E.A.BALBI e HIJOS S.A a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 20 de Diciembre de 2006 en la sede social de Venezuela 1370 Capital Federal a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso I) de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2006.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Distribución del Resultado del Ejercicio.
5º) Eleccion de Sindico Titular y Sindico Suplente.

De acuerdo a Acta de Asamblea Nº 30 de fecha 20 de Diciembre de 2005, y Acta de Directorio Nº 307, de fecha 20 de diciembre de 2005 donde se designa Presidente al Sr. Ernesto Armando Balbi.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Presidente - Ernesto Armando Balbi

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. Nº Registro: 1746. Nº Matrícula: 4368. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 124. Libro Nº: 13.
e. 27/11/2006 Nº 53.985 v. 01/12/2006

EL NUEVO HALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de EL NUEVO HALCON S.A. a Asamblea General Ordinaria el 13 de diciembre de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda, en H. YRIGOYEN 577 2º PISO "C" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la celebración de la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que cita el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, fijación y aprobación de sus honorarios en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19550.
5º) Elección de miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

Conforme lo dispuesto por el Estatuto y la Ley de Sociedades los socios deberán solicitar su inscripción en el Registro de Asistencia por lo menos con tres días hábiles de anticipación.

Carlos Alberto Atencio Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/11/2004, pasada al folio Nº 22/24 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 y Acta de Directorio de

distribución de cargos de fecha 2/11/2004 pasada al folio Nº 109 del Libro de Actas de Directorio.

Presidente - Carlos Alberto Atencio

Certificación emitida por: Susana E. Martínez Goitia. Nº Registro: 499. Nº Matrícula: 4914. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 3. Libro Nº: 1.

e. 24/11/2006 Nº 69.174 v. 30/11/2006

EL PALAU S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.662.097. Publica por 5 días. Convócase a los Señores Accionistas de El Palau S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 13 de Diciembre de 2006 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en Av. de Mayo 1390, 1º piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2006.
3º) Destino del resultado del ejercido.
4º) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos ejercicios.
6º) Consideración de la absorción de los aportes no capitalizados y ajuste de capital.
Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2006.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de la ley. A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Av. de Mayo 1390, 1° piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

José Abad - DNI 93.359.370 - Presidente. Por designación realizada con fecha 04/07/2005 en folio Nº 18 y del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13968-99 con fecha 01/03/1999.

Certificación emitida por: Susana Lea Sorinao. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 096. Libro Nº: 54.

e. 24/11/2006 Nº 53.887 v. 30/11/2006

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA SA DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 908.039/17.362. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Diciembre de 2006, a las 17,30 horas, en la Sede Social de la Avenida Caseros Nº 2462, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Anulación de lo dispuesto por la Asamblea del 19 de Mayo de 2006, en sus puntos, 7, 8 y 9 sobre aumento de Capital Social hasta la suma de $ 2.090.000.
3º) Restitución de Aportes Irrevocables por la suma de $ 119.900, en cumplimiento Resolución 25/04 de la I.G.J. EL DIRECTORIO.

El que suscribe, Daniel Fernández, lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 24/05/05.

Presidente - Daniel Fernández

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 672.

e. 24/11/2006 Nº 4604 v. 30/11/2006

EMPRESA PERIODISTICA LINARI S.A.C.

CONVOCATORIA

Registro Nº 481.400/15.906. Convocatoria: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria o a las 13 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575, 1º Piso, Oficina A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso límites artículo 261 citada Ley y distribución de utilidades: ejercicio 31 de julio de 2006;
3º) Consideración gestiones del Directorio;
4º) Decisión distribución honorarios Directorio por el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el balance general al 31 de julio de 2007. Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio. Director Titular: Martín Ferlini, designado por Acta de Directorio Nº 434 del 31 de marzo de 2005 y autorizado especialmente para este acto por Acta de Directorio Nº 444 del 20 de noviembre de 2006.

Director Titular - Martin Ferlini

Inscripción en I.G.J.: 21 de diciembre de 1962, bajo Nº 2.932, Libro Nº 56, Tomo A de Estatutos Nacionales.

e. 27/11/2006 Nº 54.038 v. 01/12/2006

EPICOR SOFTWARE ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 991, 6 piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Capitalización de Aportes Irrevocables de Capital - Aumento de Capital.
3º) Conferir autorizaciones necesarias para llevar a cabo lo resuelto en los puntos precedentes.

Designación según acta de asamblea de fecha 30 de abril de 2002 obrante fs. 19 y acta de directorio de fecha 12 de enero de 2006 obrante a fs. 36 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rúbrica 84833-99 de fecha 15 de octubre de 1999.

Presidente - Christian Javier Bunge

Certificación emitida por: Sergio Raúl Picasso. Nº Registro: 1841. Nº Matrícula: 4507. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 061. Libro Nº: 8.

e. 24/11/2006 Nº 53.892 v. 30/11/2006

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Escuela Superior de Hotelería S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2006, a las quince treinta horas, en la sede social, sita en la calle Defensa N° 599, piso tercero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2°) Elección de un Director suplentes;
3°) Supresión de la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, resuelto en el cuarto intermedio de la asamblea del ocho de junio del 2006, celebrado dicho cuarto intermedio el día veintidós de junio del mismo año;
4°) Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago del aumento de capital social a la suma de $ 800.000,00, resuelto en el cuarto intermedio de la asamblea del ocho de junio del 2006, celebrado este cuarto intermedio el día veintidós de junio del mismo año;
5°) Aumento del capital social en la suma de cuatrocientos mil pesos, dentro del quíntuplo de su monto.

Presidente: Miguel Gutiérrez Guido Spano, designado por asamblea de accionistas de fecha ocho de junio de 2006. N° Acta: 8673.

Presidente - Miguel Gutiérrez Guido Spano

Certificación emitida por: Jorge Damianovich. N° Registro: 1792. N° Matrícula: 4142. Fecha: 9/11/2006. N° Acta: 8673.

e. 28/11/2006 N° 54.051 v. 04/12/2006

ESTANCIA LA CARRETA S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2006, a las 15:00 horas en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 16:00 horas del mismo día, en San Martín 299, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2006;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2006;
4°) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de la Sindicatura, a los efectos del art. 275 de la Ley de Sociedades;
5°) Remuneración de los señores miembros del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2006;
6°) Remuneración de la Sindicatura durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2006;
7°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
8°) Designación de un síndico titular y un suplente;
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración.

José Luis Pardo (h). Presidente. Designado en Acta de Asamblea Nro. 1 del 11/04/2006 y Acta de Directorio Nro. 5 del 11/04/2006.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. N° Registro: 1181. N° Matrícula: 2644. Fecha: 23/11/2006. N° Acta: 107. Libro N°: 051.

e. 28/11/2006 N° 69.411 v. 04/12/2006

EUROMAYOR SA DE INVERSIONES

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Euromayor S.A. de Inversiones, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2006, a las 15 horas en primera convocatoria, fuera de la sede de la sociedad, en Reconquista 602, Subsuelo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea junto con el Sr. Presidente.
2°) Motivos por los cuales se efectúa la celebración de la Asamblea fuera del término previsto en el Capítulo II Artículo 3 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
3°) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 inciso 1°) de la ley 19.550 (texto ordenado 1984 y modificaciones) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2006.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó una ganancia de $ 7.129.492.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2006.
6°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de julio de 2006, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7°) Determinación del número y designación de Directores titulares y suplentes por un nuevo período.
8°) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por un nuevo período.
9º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2006.
10) Designación de los Contadores Certificantes titular y suplente por el ejercicio 2006/2007 y determinación de su remuneración.
11) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría.
12) Consideración del artículo 206 de la ley de sociedades. Se pondrá a consideración de los Accionistas la absorción del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados mediante la afectación del saldo de las siguientes cuentas de conformidad a los Estados Contables al 31.07.06: Prima de Emisión ($ 4.669.191) y Ajuste del Capital Social ($ 27.078.329).
13) Aumento de capital por hasta la suma de $ 20.145.356 mediante la emisión de hasta 2.014.535.600 acciones ordinarias escriturales clase B con derecho a un voto por acción y de Valor Nominal Unitario $ 0,01.-, a un precio de $ 0,015 por acción correspondiendo $ 0,01 a capital y $ 0,005 a prima de emisión, con derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de la emisión. Las acciones podrán ser integradas mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados en favor de la sociedad hasta la fecha de la Asamblea que se convoca por el presente y/o de contado.
14) Consideración de la reducción del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones hasta un mínimo de diez (10) días (artículo 194 Ley 19.550 reformado por Ley 24.435).
15) Delegación en el Directorio de las facultades para determinar la época de emisión, los términos y condiciones de emisión y suscripción y cualquier otra cuestión relacionada con las acciones que se resuelvan emitir.
16) Consideración del artículo 206 de la ley de sociedades. En caso de aprobarse el punto 13º del orden del día, se pondrá a consideración de los Accionistas la absorción del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados, mediante la afectación de la prima de emisión que resulte del aumento de capital, delegando en el Directorio las facultades correspondientes a tales fines.

Se deja constancia que la asamblea se realizará fuera de la sede social. Para el tratamiento de los puntos 12, 13, 14, 15 y 16 del Orden del Día la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria.
La presente convocatoria deja sin efecto la convocatoria para el día 30 de noviembre de 2006 publicada en el Boletín Oficial los días 3, 6, 7, 8 y 9 de noviembre de 2006 y en el Diario La Nación los días 3, 5, 6, 7, 8 y 9 de noviembre de 2006.

Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades, presentar los certificados de, depósito emitidos por la Caja de Valores S.A., en el horario de 11:00 a 17:00 horas, hasta el día 18 de diciembre de 2006 a las 17 horas, en la sede social de Euromayor S.A. de Inversiones, sita en Av. Corrientes Nº 880, 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Sr. Presidente firmante de este edicto ha sido designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 2003 y ha aceptado el cargo mediante acta de directorio del 1º de diciembre de 2003.

Presidente – Jaime José Garbarsky

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 150. Libro Nº: 63.

e. 27/11/2006 Nº 54.111 v. 01/12/2006

EXGA GROUP S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre de 2006 a las 13:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 14:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Olazábal 2836, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Tomás Molina a su cargo de Director Titular de la Sociedad.
3º) Aprobación de la gestión del Director renunciante.

4°) Autorización en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Ramiro Valdivieso Laso, Presidente del Directorio según Acta de Asamblea y Directorio del 22/9/2006.

Certificación emitida por: Zulma N. Y. de Miranda. Nº Registro: 157. Nº Matrícula: 1775. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 004. Libro Nº: 85.

e. 27/11/2006 Nº 69.332 v. 01/12/2006

"F"

FEGOCO SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. M. De Oca 856 Capital Federal el dia 14 de Diciembre de 2006 las 17 Horas en Primera Convocatoria y a las 18 Horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc.1º de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio economico 6 cerrado el 31/07/06
3º) Consideracion de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio EL DIRECTORIO

Jose Conde Conde Presidente del Directorio designado según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 13 de diciembre de 2005. No. de Registro en la IGJ: 1686672

Presidente - José Conde

e. 27/11/2006 Nº 54.039 v. 01/12/2006

FORESTAL SANTA MARIA SA

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.584.354 Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 14 de Diciembre de 2006 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 16,30 hs. en segunda convocatoria, en Viamonte 1549, 1º Piso. Sala 5, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos por los que se convoca fuera de término
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2006.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Retribución Honorarios al Directorio y Sindico. (art. 261, Ley 19550) por el ejercicio terminado el 30/04/06.
5º) Reducción del Capital. Reforma del Articulo 4º del Estatuto Social.
6) Fijar número de Directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente. EL DIRECTORIO.

Presidente - Francisco Patimo

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 16/01/2006
Buenos Aires. 20 de Diciembre de 2006

Certificación emitida por: Juan Carlos Melgarejo. Nº Registro: 53. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 89. Libro Nº: 11.

e. 27/11/2006 Nº 54.048 v. 01/12/2006

FRANCORP ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 2006, a las 9,30 hs. y en su caso, en segunda convocatoria a las 10 hs. en Cerrito 1294 Piso 5°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación requerida por el artículo 234 de la ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2006.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Directores.

Presidente - Daniel E. Rúas

Designación según Acta de Asamblea de elección de autoridades N° 17 y Acta de Directorio de distribución de cargos N° 78 ambas de fecha 23/12/2005.

Presidente - Daniel E. Rúas

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 25.

e. 28/11/2006 N° 54.042 v. 04/12/2006

"G"

GASIT SA

Insc. en IGJ el 03/01/91 Nº 52 Lº 108 Tº A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en Díaz Vélez 5231, Capital Federal, el día 12 de diciembre de 2006 a las 10,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y distribución de los cargos.

Claudio WARTEBSLEBEN. Presidente Electo por acta de asamblea del 29/04/2005.

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 2433. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 45.

e. 27/11/2006 Nº 54.147 v. 01/12/2006

GRANJA PERITO MORENO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá Lugar el día 18 de diciembre de 2006 a las 9:00 Horas, en la calle Av. Francisco F. de la Cruz 1714 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2006.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores. Destino de los Resultados.

Presidenta - Valeria Cava

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben depositar las acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.
Presidente Electo por Acta Nro 11 de fecha 18/12/2002 del Libro Acta de Asamblea.

Certificación emitida por: Osvaldo Guillermo Coronado. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4244. Fecha: 8/11/2006. Nº Acta: 097. Libro Nº: 119.

e. 27/11/2006 Nº 53.952 v. 01/12/2006

GUILMI S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 19 Sec. 38 de la Capital Federal a cargo interinamente del Dr. Gerardo Santicchia, Juez subrogante, en fecha 12 de abril de 2006 y lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial Sala D en fecha 10 de agosto de 2006, se convoca a los Sres. Accionistas de GUILMI S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que será presidida por el Dr. Juan Manuel Garzón Vieyra, designado en autos caratulados "Berardi Nicolás y otros c/ Guilmi S.A. s/ Medidas Precautorias", que se celebrará el día 19 de diciembre de 2006 a las 15 hs, en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio, fijado por el presidente, de la calle Esmeralda 130 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a. Designación de accionistas para firmar el acta.
b. Modificación del artículo décimo segundo de los estatutos sociales.
c. Análisis de la gestión y conducta desplegada por el Sr. Miguel Berardi en el ejercicio de sus funciones. Ratificación o remoción con o sin causa, en el cargo de director y presidente del Sr. Miguel Berardi.
d. Situación jurídica del inmueble sito en la Ruta 24 Nº 3330, esquina Castañeda de la ciudad y partido de José C. Paz.
e. Consideración de la situación económica y jurídica de la sociedad. Pasos a seguir.
f. Adecuación del estatuto social a las normas vigentes impuestas por la IGJ.

El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires 24 de octubre del 2006... Atento lo solicitado líbrese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Fdo: Gerardo Santichia. Juez subrogante".

NOTA: Los señores accionistas deberan cursar la comunicación prevista prevista en el art. 238 de la ley 19550, al domicilio sito en Esmeralda 130 P. 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires venciendo el plazo a tal efecto el día 14 de Diciembre de 2006 a las 18.00 horas.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 27/11/2006 Nº 69.261 v. 01/12/2006

"H"

HOTSUR S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2006 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Montevideo N° 373 Oficina 64 - C.A.B.A, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del inciso 1° del articulo 234 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2006.

2°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
3°) Designación de Director titular y suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente fué designado por acta de Asamblea N° 31 de fecha 29/12/2005, y se encuentra autorizado para efectuar publicaciones en el Boletín Oficial.

Presidente – Antonio Bressi

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 21/11/2006. Nº Acta: 006. Libro Nº: 20.

e. 28/11/2006 N° 69.359 v. 04/12/2006

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS SA

CONVOCATORIA

(28-05-1903; N° 23; F° 555; L° 14 de S.A.). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2006, a las 16.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la adquisición parcial de la cartera de Juncal Compañía de Seguros SA mediante la instrumentación de un contrato de cesión onerosa. Aprobación del Contrato de Cesión. Delegación en el Directorio de la Sociedad de las más amplias facultades para determinar los términos y condiciones del contrato de cesión y su importe y para efectuar las presentaciones correspondientes ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás organismos. Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites correspondientes ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. EL DIRECTORIO.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 12 de Diciembre de 2006. Simon C. Martín. Presidente electo en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de Octubre de 2006.

Presidente - Simón C. Martin

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 065. Libro Nº: 146.

e. 24/11/2006 N° 54.060 v. 30/11/2006

"I"

IMPRESORA OFFSET S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea ORDINARIA para el día 14 de diciembre de 2006 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda, en Paraná 275, Piso 5, Oficina 9 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobar la venta del inmueble Calderón de la Barca y de Nazarre sujetos a remate.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Elección de nuevo Directorio, número, titulares y suplentes.
4º) Inicio de acciones judiciales por retención de libros y documentos sociales.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 dias de anticipación al acto. El Directorio.
Luis Alberto Matticoli. Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 14/07/2003.

Certificación emitida por: Ricardo M. Cendali. Nº Registro: 925. Nº Matrícula: 3205. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 155. Libro Nº: 261.

e. 23/11/2006 Nº 76.822 v. 29/11/2006

INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Industrias Químicas DEM S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Diciembre de 2006 a las 16.00 hs, y en segunda convocatoria a las 17,00 hs. dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes, en nuestra sede administrativa, Ruta 9 Km. 79 Campana, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el artículo 234, inciso 1), de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 12 cerrado el 30/06/2006.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 12, cerrado el 30/06/2006.
4°) Consideración de los honorarios del directorio por funciones ejecutivas y administrativas correspondiente al ejercicio económico N° 12, cerrado el 30/06/2006.
5°) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 30/06/2006.

DANIEL ALBERTO FERRER. Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria N° 19 de 23 junio 2006.

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 033. Libro Nº: 21.

e. 28/11/2006 N° 4638 v. 04/12/2006

INVEST BROKER ARGENTINA SA (IBASA)

CONVOCATORIA

NUMERO CORRELATIVO 1.700.159 - por CINCO DIAS: Primera y Segunda CONVOCATORIA: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2006, a las 8 horas, en Godoy Cruz 3046, 2º Piso, Departamento "A", Bosque, Torre 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número 5, cerrado el 31 de julio de 2006.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 12-12-06 A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 9 horas del mismo día. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006 – EL DIRECTORIO.

DIEGO BANFI, Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 6, del 3 de enero de 2006.

Presidente - Diego Vanfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 097. Libro Nº: 21.

e. 24/11/2006 Nº 53.879 v. 30/11/2006

"J"

JACOBEL S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 12 de diciembre de 2006, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social sita en la Av. Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2006. Consideración de la gestión del Directorio y del Sindico.
4º) Propuesta de distribución de dividendos y destino a dar a los resultados no asignados. Consideración de constitución de reservas facultativas.
5º) Consideración de la remuneración al síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006. Designación de un síndico titular y un síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por tres ejercicios. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 6 de diciembre de 2006, en la sede social de Av. Brasil 731, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.

Autorizada en acta Nº 254 del 12/04/2004 a suscribir el presente.

Presidente - Norah H. G. de Hojman

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 20/11/06. Nº Acta: 100. Libro Nº: 49.

e. 24/11/2006 Nº 53.919 v. 30/11/2006

JUAN ANTONIO DIHARCE S.A.

CONVOCATORIA

Juan Antonio Diharce S.A. convocatoria a asamblea Registro Nº 34541. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2006 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en el local social de Lavalle 548, 1 piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19550 ejercicio cerrado el 31/08/06. Aprobación de la Gestión del Directorio.
2º) Remuneración del Directorio Art. 261 de la Ley 19550.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
5º) Elección de directores titulares y suplentes, fijando previamente su número. El Directorio.

Cargo designado por asamblea general ordinaria Nº 37 del 17/12/04 y acta de directorio Nº 386 del 20/12/04.

Presidente - Juan Antonio Marcelo Diharce

Certificación emitida por: Erica Holtmann. Nº Registro: 91. Nº Matrícula: 4607. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 112. Libro Nº: 037.

e. 24/11/2006 Nº 53.875 v. 30/11/2006

"L"

L.A.S.A. LIMPIEZA AMBIENTAL S.A.C.I.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 22/12/2006 a las 10 hs. en Alem 465 4° H Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inc. 1° Ley 19550 por el Ejercicio cerrado el 30/6/2006.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente Roberto Lagos, según Acta de Asamblea 25 y Acta de Directorio 132, del 21/11/2005.

Certificación emitida por: Ramiro J. Gutiérrez De Lio. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 3785. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 034. Libro Nº: 146.

e. 28/11/2006 N° 54.074 v. 04/12/2006

LA CARIDAD SA

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.658.065 Publica por 5 días. Convócase a los Señores Accionistas de La Caridad S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 13 de Diciembre de 2006 a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria en Av. de Mayo 1390, 1º piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2006.
3º) Destino del Resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos ejercicios.
6º) Aumento de capital social fuera del quíntuplo. Reforma del Artículo cuarto del estatuto social.
Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2006.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de la ley.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionista. deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Av. de Mayo 1390, 1º piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.
Héctor Vicente Marzoa - DNI 10.650.596 - Presidente. Por designación realizada con fecha 29/11/2004 en folios Nº 9 y 10 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13976-99 con fecha 01/03/1999 y distribución se cargos realizada con fecha 30/11/2004 al folio 18 del libro de actas de directorio Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13977-99 con fecha 01/03/1999.

Certificación emitida por: Susana Lea Soriano. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 3793. Fecha: 21/11/2006. Nº Acta: 097. Libro Nº: 54.

e. 27/11/2006 Nº 53.949 v. 01/12/2006

LA TAPERA DE ROSCO SA

CONVOCATORIA

Sres. Socios de La Tapera de Rosco S.A., Victor Resti, Director Suplente, en ejercido de la Presidencia, conforme el art. 8º del Estatuto Social, por ausencia del Señor Presidente CONVOCA a Asamblea Extraordinaria en Primera y Segunda Convocatoria para el día 12 de diciembre de 2006 a las 15 hs. en la sede social calle Boulogne Sur Mer 446 de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de la renuncia del Director Suplente Sr. Víctor Resti y aprobación de la gestión realizada hasta la fecha.
3º) Designación de un nuevo Directorio.
4º) Análisis de la gestión del actual Presidente hasta la fecha, balances, liquidaciones, estado de cuentas, cuestiones laborales, presentaciones impositivas y evaluación del rendimiento social.

Director Suplente en ejercicio de la presidencia - Victor Resti

Instrumentado por Acta de Asamblea de fecha 10 de Octubre de 2006.

Certificación emitida por: Hilda L. Nostro de Seghetti. Nº Registro: 213. Nº Matrícula: 2225. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 008. Libro Nº: 12.

e. 27/11/2006 Nº 53.987 v. 01/12/2006

LONCO HUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2006,a las 17:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 18:00 horas del mismo día, en San Martín 299, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006;
3°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006;
4°) Distribución de utilidades;
5°) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550;
6°) Aprobación del pago de remuneraciones a un miembro del Directorio;
7°) Remuneración de los restantes miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
9°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

JOSE LUIS PARDO. PRESIDENTE. designado por Asamblea Nro. 47 del 23/12/2005 y Directorio Nro. 313 del 23/12/2005.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 108. Libro Nº: 051.

e. 28/11/2006 N° 69.412 v. 04/12/2006

"M"

MACARO SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de Diciembre de 2006, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373, 6º Piso, oficina "64" Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) En carácter de Ordinaria:
1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 33, finalizado el 31 de Agosto de 2006.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y nombramiento de los mismos.
b) En carácter de Extraordinaria:

5º) Adecuación de la garantía de los directores. Modificación del Estatuto conforme a lo resuelto.
6º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 10 de Diciembre de 2004.

Presidente –
Roberto Manuel Fernández Fernández

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 15/11/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 19.

e. 21/11/2006 Nº 76.598 v. 29/11/2006

MI VIEJO ALBERTO SA.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General ordinaria para el día 11 de Diciembre de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Laprida 1051, Piso 4, departamento "B" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que esta Asamblea se celebra fuera de termino.
2º) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 de la Ley 19.550 del Ejercicio Nº 24, finalizado el 31 de julio de 2006.
3º) Consideración del destino de los Resultados, Remuneración del Directorio y Sindicatura en exceso del porcentaje fijado por el articulo 261 de la ley Nº 19.550.
4º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nombrado por Acta de Asamblea Ordinaria del 20 de octubre de 2005 y Acta de Directorio del 20 de octubre de 2005.

Presidente - Luis María Alemano

Certificación emitida por: Dafne c. Bordoy. Nº Registro: 12. Fecha: 15/11/2006. N° Acta: 63. Nº Libro: 42.

e. 24/11/2006 Nº 77.020 v. 30/11/2006

MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Diciembre de 2006, a las 17,00 horas en Primera Convocatoria y a las 18,00 horas en Segunda. Convocatoria, en la sede social de Talcahuano Nº 893 — 2º Piso — C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2006;

3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia;
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes que vencen su mandato;
6º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes.

Los accionistas deberán cursar comunicación a la sede social para que se los inscriba en el registro de asistencia (Art. 238 Ley 19550). EL DIRECTORIO.

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea Nro. 62 y Acta de Directorio Nro. 1151, ambas de fecha 31/07/2006.

Presidente - Abel A. Terenziani

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 034.

e. 24/11/2006 Nº 4603 v. 30/11/2006

MOÑO AZUL S.A.C.I. Y A.

CONVOCATORIA

N° DE REGISTRO EN LA I.G.DE J.: 13.899. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 15 de Diciembre de 2006, a las 11 horas, en el local sito en calle 25 de Mayo 764 1er Piso, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Contables Consolidados, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2006. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Síndico correspondiente al mismo período.
3°) Consideración de las remuneraciones a directores en exceso de los límites del artículo 261 de la L.S.C., por desempeño de funciones técnico administrativas.
4°) Aprobación de la remuneración al Síndico Titular.
5°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los integrantes del Directorio por dos ejercicios.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
8°) Cumplimiento del art. 75 de la RG 7/05 en relación a la garantía de los directores. Reforma del artículo décimo tercero del Estatuto Social. EL DIRECTORIO.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 11-12-06, horario de 9 a 18 horas.

Presidente – Osvaldo Mario Grisanti

Designado por Acta de Asamblea N° 51 de fecha 17 de Diciembre de 2004 y Acta de Directorio N° 524 de fecha 17 de Diciembre de 2004.

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 88.

e. 28/11/2006 N° 19.388 v. 04/12/2006

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables Serie B a 7 Años con vencimiento en el año 2013 (los "Títulos a Tasa Fija a 7 Años") Multicanal S.A. (la "Sociedad" o "Multicanal") en su carácter de emisor de las Títulos a Tasa Fija a 7 Años convoca a los Sres. tenedores de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años emitidos por la Sociedad bajo el Segundo Convenio de Fideicomiso Complementario celebrado con Law Debenture Trust Company of New York como Fiduciario, Co-Agente de Registro, Principal Agente de Pago y Banco y HSBC Bank Argentina S.A., Representante del Fiduciario en la Argentina (a los efectos establecidos en el mismo) y Agente de Registro y Agente de Pago de fecha 20 de julio de 2006 (el "Segundo Convenio de Fideicomiso"), modificado por el Tercer Convenio de Fideicomiso Complementario de fecha 20 de septiembre de 2006 (el "Tercer Convenio de Fideicomiso") a Asamblea Extraordinaria de Tenedores a ser celebrada el día 18 de diciembre de 2006 a las 11 hrs. en Paroissien 3930, Capital Federal, a fin de considerar la propuesta de modificación de las Condiciones de Emisión de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años detallada en el orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos tenedores para suscribir el acta.
2º) Consideración de la modificación del compromiso denominado "Limitación a los Pagos Restringidos" contenido en el Artículo 4.9 del Segundo Convenio de Fideicomiso y en el Artículo 17 (Limitación a los Pagos Restringidos) del Reverso de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años de modo de excluir de dicha limitación el pago de dividendos o las distribuciones relacionadas con su capital accionario contenidas en dichos artículos.

NOTAS: 1º) La Asamblea será presidida por Multicanal a través de la persona que ella indique. 2º) Comunicación de asistencia: Los tenedores de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años al día 1º de diciembre de 2006 (la "Fecha de Registro") que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro hasta el día 12 de diciembre de 2006, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Juana Manso 205, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tales efectos, los tenedores de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años deberán acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta dicha fecha y en dicho horario de la siguiente documentación:
a) en caso que concurra por derecho propio: (i) si los Títulos a Tasa Fija a 7 Años se encuentran depositados en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto inciso e) del Decreto 677/01 o (ii) si los Títulos a Tasa Fija a 7 Años se encuentran depositados en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en los Títulos a Tasa Fija a 7 Años y en su caso un certificado emitido por el participante a nombre del titular beneficiario de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años que acredite la tenencia de los Títulos,
b) en caso que concurra por representación, el mandatario deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedente a nombre del mandatario, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea y
c) todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de la Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina.
3º) Se pone en conocimiento de los tenedores de Títulos a Tasa Fija a 7 Años que la falta de comunicación y registro de asistencia en el tiempo y la forma especificados producirá la pérdida del derecho para asistir y participador en la asamblea.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Alejandro A. Urricelqui. Director Reemplazante del Presidente designado por Asamblea de Fecha 26 de abril de 2006 y distribución de cargos de Fecha 3 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 069. Libro Nº: 095.

e. 27/11/2006 Nº 19.380 v. 01/12/2006

"N"

NEUMANN SA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

NUMERO DE REGISTRO EN LA I.G.J.: 33226. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para considerar los Estados Contables y demás elementos resultantes del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2006, para el 13 de diciembre de 2006, en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria para las 12hs. en el domicilio legal de la Sociedad, Talcahuano 750 piso 9, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable enumerada en el art. 234 inc.1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nro 37 cerrado el 31 de julio de 2006.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio y Remuneración al Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.

Los accionistas deberán cursar las comunicaciones del art. 238 de la ley 19.550 al domicilio indicado, dentro del plazo de ley. Designado por Acta de Asamblea de fecha 31/01/06.

Presidente – Ricardo Alcalaya

Certificación emitida por: Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 009. Libro Nº: 69.

e. 27/11/2006 Nº 54.135 v. 01/12/2006

NOGAL HOTEL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 2006 en 1ra. y 2da. convocatoria a las 18:00 hs. y 19:00 hs. respectivamente, en Bernardo de Irigoyen 1688 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al Balance cerrado el 31/08/2006.
3º) Designación de Director Titular y Síndicos Titular y Suplentes.

Dr. Norberto José Perrone, Síndico. El mismo ha sido designado por Acta de Asamblea Nº 41 del 9 de diciembre de 2005.

Síndico - Norberto José Perrone

Certificación emitida por: Alicia Verónica Castillo. Nº Registro: 1346. Nº Matrícula: 4793. Fecha: 21/11/2006. Nº Acta: 087. Libro Nº: 03.

e. 24/11/2006 Nº 69.245 v. 30/11/2006

NUVEMAR S.A

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria celebrarse el día 15 de diciembre de 2.006, a las 10 horas, en la sede social de Libertad 451 Piso 4 Oficina "S" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Situación actual de la sociedad y posibles determinaciones al respecto.
3°) Aumento del Capital Social en exceso del quíntuplo (Art. 235, inc. 1° ley 19.550).
4°) Modificación del estatuto social en los puntos relacionados con Capital Social, Suscripción e integración del Capital Social y Designación del Directorio.
5°) Incorporación al articulado del estatuto social de normativas legales y modificación del mismo de acuerdo a las resoluciones adoptadas en la presente asamblea.
6°) Reordenamiento del texto estatutario.
7°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
8°) Designación de la persona encargada de tramitar la inscripción de las reformas por ante la Inspección General de Justicia.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según estatuto constitutivo del 5 de julio de 1.982 e inscripto en la Inspección General de Justicia el 20 de octubre de 1.982, bajo el Número 7086 del Libro 96, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

Presidente - José María Núñez

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 21/11/2006. Nº Acta: 126. Libro Nº: 88.

e. 28/11/2006 N° 69.363 v. 04/12/2006

"O"

OLIVOS GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 21 de diciembre de 2006 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Cerrito 1464 Pta. Baja, Cápital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1 - Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Punto 2 - Consideración del Balance General y toda la documentación del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 agosto de 2006.
Punto 3 - Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
Punto 4 - Elección de tres Directores Titulares por tres años, cinco Directores Suplentes por un año, y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año. El Directorio.

NOTA: De conformidad a lo previsto por en el articulo 238 de la Ley 19.550, se solicita a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, cursar comunicación para su inscripción en el registro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. El Directorio

Presidente - Federico Huergo

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según acta distribución de cargos N° 1279, del 19/12/05, del Libro de Actas de Directorio Nro. 3, a fojas 29, Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 1266 de fecha 16/12/04, del libro de Acta de Directorio N° 2, a fojas 276.

Federico Huergo

Certificación emitida por: Raúl Alberto O'Curry. N° Registro: 29. Fecha: 15/11/2006. N° Acta: 49. N° Libro: 14.

e. 28/11/2006 N° 4022 v. 04/12/2006

"P"

PRINEX S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre del año 2006 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social calle Rivadavia 620, Piso 8º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2º) Consideración y Resolución de toda la documentación prescripta por el Art. 234, Punto 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 16º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2006,
3º) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio 2005/2006,
4º) Consideración de los Honorarios al Directorio, por el ejercicio 2005/2006.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Tratamiento de los Resultados No Asignados. Destino de los mismos.
6º) Por vencimiento de mandatos, determinación del número de Directores y elección de los mismos.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Carlos G. Odriozola

Electo por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 14 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 455.

e. 27/11/2006 Nº 19.343 v. 01/12/2006

PTE. R. ORTIZ 2150 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de Diciembre de 2006, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373, 6º Piso, oficina "64" Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) En carácter de Ordinaria:
1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 16, finalizado el 31 de Julio de 2006.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y nombramiento de los mismos.

b) En carácter de Extraordinaria:
5º) Adecuación de la garantía de los directores. Modificación del Estatuto conforme a lo resuelto.
6º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 10 de Diciembre de 2004.

Presidente – Roberto Manuel Fernández Fernández

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 15/11/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 19.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del

e. 21/11/2006 Nº 76.599 v. 29/11/2006

"R"

REINALDO MACHADO Y CIA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de REINALMACHADO Y CIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 2006 a las 10 horas y 11 horas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la calle Florida 987 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración y destino de los resultados.
4º) Designación de los miembros del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.

Designado por Acta de Asamblea Nº 22 del 28 de Junio de 2005.

Presidente - Reinaldo Ricardo Esteban Machado

Certificación emitida por: Ernesto H. A. Marti. Nº Registro: 1270. Nº Matrícula: 3374. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 079. Libro Nº: 018.

e. 23/11/2006 Nº 53.827 v. 29/11/2006

ROSARIOS Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de Diciembre de 2006 a realizarse en Corrientes 880, piso 9 oficina C, Capital Federal, a las 9 horas en primera convocatoria y —en caso de ser necesario— a las 10 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19550 correspondientes a los ocho ejercicios finalizados los días 30 de junio del año 1999 al 30 de junio del año 2006, ambos inclusive.
4º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
5º) Remuneración del directorio y sindicatura.
6º) Tratamiento de las pérdidas acumuladas al 30 de junio del año 2006: a) Su restitución parcial de los accionistas en dinero efectivo para hacer frente a obligaciones inmediatas; y b) Compensación del saldo restante con el de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) Elección de autoridades y síndicos.
8º) Determinación de garantías de los directores.
9º) Fijación de nueva sede social.
10) Destino de los fondos recibidos en concepto de devolución de aportes irrevocables de Claridge Hotel S.A.

Se hace saber que: a) Copias de los estados contables estarán disponibles en Corrientes 880, piso 9º, oficina C, Capital Federal, debiendo dirigirse al mismo domicilio para los pedidos de aclaraciones que los accionistas requieran. b) La comunicación de asistencia deberá hacerse efectiva en ese mismo domicilio.

El que suscribe, Armando Daniel Betesh Rosarios, lo hace en su carácter de presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de marzo de 1999 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 24 de mayo de 2004, ambos inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de junio de 2004.

Armando Daniel Betesh Rosarios

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 017.

e. 24/11/2006 Nº 76.916 v. 30/11/2006

"S"

S. ANDO Y CIA SACIIF

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de Diciembre de 2006 a las 16 hs. en Defensa 540, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2006;
3º) Consideración de la distribución de utilidades;
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

El firmante Sr. Keikichi Utsumi en carácter de Presidente designado según Acta de Directorio Nº 310 del 7/12/2005.

Presidente - Keikighi Utsumi

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 053. Libro Nº: 075.

e. 23/11/2006 Nº 19.279 v. 29/11/2006

S.I.G.A. S.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 2006 a las 10 horas, en Libertad 192, Primer Piso, Departamento 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3º) Fijación de honorarios.
4º) Consideración de los documentos de la ley 19550, artículo 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2006.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Nombramientos de Síndicos Titular y Suplente. Número I.G.J. 11371/328757.

Héctor E. Dujan, designado Administrador, por Estatuto Social el 24-04-1995.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 088. Libro Nº: 003.

e. 24/11/2006 Nº 53.873 v. 30/11/2006

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Azcuénaga 868/880 de la Capital Federal, el día 14 de Diciembre de 2006, a las 14 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio irregular de dos meses iniciado el 1 de mayo de 2006 y terminado el 30 de junio de 2006.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio irregular de dos meses finalizado el 30 de junio de 2006, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
6°) Gratificaciones.
7°) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de honorarios.
8°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
9°) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
10) Determinación del destino de las utilidades. Constitución de Reservas.
11) Consideración de los motivos por las cuales la convocatoria de la asamblea se realiza fuera del término legal.

Jorge Félix Aufiero. Presidente. Designado por actas de Asamblea y de Directorio del 4 de Septiembre de 2006.

Presidente - Jorge Félix Aufiero

Certificación emitida por: Completar con original. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: . Fecha: 21/11/06. Nº Acta: 153. Libro Nº: 36.

e. 23/11/2006 Nº 19.331 v. 29/11/2006

SAUMA AUTOMOTORES SACIFAGYF

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CONJUNTA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la Avenida Santa Fe 1868 6° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 14 de diciembre de 2006 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria para el caso de haber fracasado la primera para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Tratamiento de las causas de la demora en la convocatoria;
3°) Consideración de los Estados Contables, Estados de Resultados, Balance General y Memoria conforme lo previsto por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 40 finalizado el 30 de junio de 2006;
4°) Consideración de la gestión de los directores;
5°) Fijación de la Retribución de los directores;
6°) Constitución de Reservas facultativas;
7°) Distribución de utilidades;
8°) Remoción del directorio por incumplimiento de las normas del Art. 234 de LSC, pedido del accionista Carlos Sauma;
9°) Promoción de la Acción Social de Responsabilidad conforme Art. 276 LSC, a pedido del Accionista Carlos Sauma;

ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Autorización al directorio para enajenar determinados activos agropecuarios.-

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar las comunicaciones previstas por el art. 238 de la ley 19.550 en la Avenida Santa Fe 1868 6° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 16.00 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de las mismas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.

Presidente Lucía Susana Sauma, elegida por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 62 del 7 de noviembre de 2005, y distribución de cargos según acta de Directorio N° 336, Libro de Actas de Directorio N° 3, Rúbrica 9210-03.

Certificación emitida por: Marta Sauma de Ramírez. Nº Registro: 12. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 235. Libro Nº: 33.

e. 24/11/2006 N° 19.368 v. 30/11/2006

SINCLAIR SCA

CONVOCATORIA A ACCIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Para el día 16 de diciembre 2006 las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria en Av. Rivadavia 1364 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración para poner en veta el inmueble propiedad de nuestra sociedad.
3º) Consideración del contrato de locación celebrado con TRANSAL S.A. I.G.J. Registro 3698.

Sr. Antonio Raúl Sias, Presidente fue designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/10/2006.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. Nº Registro: 45. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 21/11/2006. Nº Acta: 008. Libro Nº: 50.

e. 27/11/2006 Nº 53.956 v. 01/12/2006

SKYTEL TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de diciembre de 2006 a las 16 horas, a realizarse en la sede social sita en la calle Florida número 537 piso 17º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las personas para firmar el acta;
2º) Remoción con causa del director Marcos Ariel Serra Passarini;
3º) Eventual promoción de acciones de responsabilidad contra Marcos Ariel Serra Passarini.

Felipe Gustavo Sklar, Presidente, designado según acta de Asamblea de fecha 26 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 1456. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 21/11/2006. Nº Acta: 052. Libro Nº: 1.

e. 24/11/2006 Nº 69.224 v. 30/11/2006

SODIGAS PAMPEANA SA

2° CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/12/1992 bajo el N° 12118 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca en segunda con-

vocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Sodigas Pampeana S.A., para el día 15 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta,
2°) Designación de representantes y otorgamiento de instrucciones de voto para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A. convocada en primera convocatoria para el 17 de octubre de 2006, y sus eventuales continuaciones o prórrogas, que en segunda convocatoria ha sido convocada para el 15 de diciembre de 2006.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 11 de diciembre de 2006 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas. Matías Sporleder, Sindico, designado por Acta de Asamblea del 26 de mayo de 2006.
Síndico – Matías Sporleder

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 24/11/2006. N° Acta: 073. Libro Nº: 94.
e. 28/11/2006 N° 54.197 v. 30/11/2006

SODIGAS SUR SA

2° CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/12/1992 bajo el N° 12119 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Sodigas Sur S.A., para el día 15 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta,
2°) Designación de representantes y otorgamiento de instrucciones de voto para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A. convocada en primera convocatoria para el 17 de octubre de 2006, y sus eventuales continuaciones o prórrogas, que en segunda convocatoria ha sido convocada para el 15 de diciembre de 2006.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 11 de diciembre de 2006 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas. Matías Sporleder, Síndico, designado por Acta de Asamblea del 26 de mayo de 2006.

Bs. As., 24/11/2006.
Matías Sporleder, síndico de Sodigas Sur S.A.

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 24/11/2006. N° Acta: 074. Libro Nº: 94.
e. 28/11/2006 N° 54.199 v. 30/11/2006

"T"

TRANSAL SA

CONVOCATORIA A ACCIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Para el día 16 De diciembre de 2006 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Av. Rivadavia 1364 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la probable venta del inmueble locado a Sinclair SCA por parte de la propietaria.
3º) Consideración de la eventual rescisión del contrato de locación por parte de la locadora Sinclair SCA. I.G.J. Registro Nº 4356.

Sr. Antonio Raúl Sias, Presidente fue designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/10/2005.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. Nº Registro: 45. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 21/11/2006. Nº Acta: 009. Libro Nº: 50.
e. 27/11/2006 Nº 53.957 v. 01/12/2006

TRANS-ONA S.A.M.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Diciembre de 2006 en Av. Pte. R. S. Peña 720, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9,30 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 del Inc. Nº 1 de la Ley 19550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores en el desempeño de tareas técnico-administrativas (Art. 261 Ley 19550).
5º) Remuneración al Síndico (art. 292 Ley 19550).
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19550, En Av. Pte. R. S. Peña 720, Piso 3º, C.A.B.A. en el horario de 14,30 a 17,30 hs. Nº Correlativo: 474558/8814. Designado Director y Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionista 64 del 23 de Diciembre de 2005.
Presidente - Horacio Alberto Falinari

Certificación emitida por: Gonzalo C. Porta. Nº Registro: 579. Nº Matrícula: 3820. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 47. Libro Nº: 37.
e. 27/11/2006 Nº 19.303 v. 01/12/2006

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCASE a los señores Accionistas de Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS") a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2006 a las 10.00 hs en el local de la Calle Alsina Nº 840, primer subsuelo, Salón Chopin, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea,
2º) Consideración de la gestión de los Directores que han renunciado a su cargo luego de su designación por la Asamblea Ordinaria celebrada el 20/03/06,
3º) Designación de un director titular,
4º) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, expresadas en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda con garantía común, en diferentes clases o series, por un monto máximo de hasta U$S 650.000.000 (Dólares Estadounidenses Seiscientos Cincuenta Millones), o su equivalente en otras monedas de conformidad con las disposiciones de la Ley 23.574 y sus modificatorias, y demás regulación aplicables (el Programa). Fijando el destino de los fondos provenientes de la colocación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa (las Obligaciones Negociables).
5º) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para que dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones del Programa que no sean expresamente determinadas por la Asamblea y de emisión de cada clase y/o serie de Obligaciones Negociables incluyendo, sin carácter limitativo: monto, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y términos y condiciones de los valores a emitir, y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar, con amplias facultades para solicitar o no la autorización del Programa y de la oferta pública de las Obligaciones Negociables a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior, para solicitar o no la autorización de cotización o negociación del Programa y/o de las Obligaciones Negociables en bolsas y/o mercados autorregulados de la Argentina y/o del Exterior, para la realización de todas las medidas necesarias a esos fines, incluyendo sin limitación la realización de los trámites correspondientes ante todo otro organismo público o privado que pueda corresponder, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto, por las normas en vigencia, para aprobar y suscribir el prospecto que sea requerido por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en las personas que determine". EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Don Bosco 3672, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 18 de diciembre de 2006 inclusive, en el horario de 9 a 13 horas. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Presidente - Joao Ferreira Bezerra de Souza

(Designado por Acta de Directorio Nº 269 del 20/03/06).

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 96. Libro Nº: 37.
e. 27/11/2006 Nº 19.312 v. 01/12/2006

"U"

UNION RESIDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE CURTIS EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA

La UNION DE RESIDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE CURTIS EN BUENOS AIRES Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2006 a las 21 horas en Alsina 2725, Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento de la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Lectura, discusión, modificación o aprobación del Balance General, Memoria, cuenta de Gastos y Recursos;
3°) Lectura, discusión, modificación o aprobación del Informe de la Comisión Fiscalizadora;

Presidente – Eugenio Martínez Paredes – según Acta de Asamblea N° 90, 07-01-2005.
Presidente – Eugenio Martínez Paredes

Certificación emitida por: Santiago R. Blousson. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 1853. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 655.
e. 28/11/2006 N° 54.081 v. 29/11/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

JUAN CARLOS GONZALEZ L.E. Nº 4.623.042, domiciliado en la calle LARRAYA 2581 - CAPITAL FEDERAL avisa que transfiere el fondo de comercio del local sito en Pasaje RICARDO GÜIRALDES Nº 3048/50/52, planta baja y planta alta, que funciona en carácter de elaboración de masas, postres, emparedados y repostería, comercio minorista, venta de pan, elaboración de productos de panadería excluidos galletitas y bizcochos, comercio mayorista de productos alimenticios, solicitados por Carpeta Nº 16.858/83 y Expediente Nº 81.165/88, sin deposito, excluido productos perecederos, a GÜIRALDES S.R.L., representada por su socio gerente JUAN CARLOS GONZALEZ L.E. 4623042 según acta con fecha 30/12/2003. Reclamos de ley en el mismo domicilio Pasaje RICARDO GÜIRALDES 3048 / 50 / 52, CAPITAL FEDERAL, Código Postal Nº 1439.
e. 27/11/2006 Nº 77.052 v. 01/12/2006

MARCELO RICARDO PIÑOL con domicilio en Alsina 1949, CABA. VENDE a SILVIA ALEJANDRA KLEMENT domiciliada en Cucha Cucha 1251 CABA, su Fondo de Comercio de Elab. de Masas, Pasteles, Sandw. y Prod. Símil, etc. (500.200), Elab. de Productos de Panadería con venta directa al público (500.202), Comercio minorista Despacho de pan y Productos afines (601.020), Com. Min. de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) (601.030), ubicado en ADOLFO ALSINA Nº 1.949/53 PLANTA BAJA, de CABA. Expíe. Municipal Nº 13556-2003, Carpeta Nº 2112-2003. Con Personal. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 CABA.
e. 23/11/2006 Nº 53.847 v. 29/11/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL representado por el Sr. Antonio Carella Mart. Púb. mat. Nº 11 Fº 84 con Ofic. en Callao 420 3º C CABA avisa que el Sr. Mario José Filaccio domiciliado en Lemos 248 Avellaneda, Bs. As. vende un fondo de comercio del rubro locutorio sito en Bartolomé Mitre 2198 CABA al Sr. Siemel Enrique Ortiz Vigil domiciliado en Agüero 725, piso 5, Depto. 28, Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 23/11/2006 Nº 69.139 v. 29/11/2006

Marmol y Alvarez SA representada por el Cr Roberto Salvi con domicilio en Ciudad de la Paz 1771 C.A.B.A. COMUNICA la venta del fondo de comercio de empresa constructora ubicado en Maipú 479 CABA, Vendedor: Ricardo Moral de Construcciones C. e I. con domicilio en Maipú 479 de CABA. Comprador: Maria C. Renzullo (en comisión) domiciliada en Pasco 250 de C.A.B.A. Reclamos de Ley en Ciudad de la Paz 1771, C.A.B.A. (C.P. 1426 AHG).
e. 28/11/2006 Nº 69.377 v. 04/12/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL representado por el Sr. Antonio Carella Mart. Púb. mat. Nº 11 Fº 84 con Ofic. en Callao 420 3º C CABA avisa que el Sra Marta Claudia Duarte domiciliada en Alsina 675, Ed. A 31, 5º "10", Avellaneda, Bs. As. vende un fondo de comercio del rubro bar sito en Matheu 1527 CABA al Sr. Javier Fernández Lence domiciliado en Gral. Hornos 953, Rdios. de Escalada, Bs. As. y al Sr. Federico José Fernández domiciliado en Arenales 1242 9º "F", CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 23/11/2006 Nº 69.140 v. 29/11/2006

Raúl Torre Mart. Púb. ofic. Anchorena 74 CABA avisa rectifica edicto fondo de comercio hotel s.s.c. sito Guardia Vieja 3639 CABA de fecha 1/9/06 al 7/9/06 en lugar de comprador Pedro Ángel Godoy debe leerse Francisco Andrés Godoy dom. Quesada 2312 CABA red. Ley n/ ofic.
e. 24/11/2006 Nº 53.872 v. 30/11/2006

LA SRA YE XIULAN CON DOMICILIO PAVON 1450 CABA VENDE Y TRANSFIERE EL FONDO

DE COMERCIO SITO EN BRASIL 3076 CABA, DEDICADO AL RUBRO DE COMERCIO MINORISTA: AUTOSERVICIO A LA SRA YU XIUJUAN, CON DOMICILIO EN YERBAL 145 CABA, REPRESENTADO POR SR XUE BANTING, LIBRE DE TODA DEUDA Y/O GRAVAMEN Y SIN PERSONAL. RECLAMOS DE LEY BRASIL 3076 CABA.

e. 23/11/2006 Nº 53.871 v. 29/11/2006

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" C.A.B.A. avisa que PAYHEC S.R.L., domicilio Asunción 4187, C.A.B.A. vende a Gerardo ALBOR y Ana Cristina PUGACH, domicilio Gabriela Mistral 3150, 2º piso "7" C.A.B.A., el fondo de comercio del rubro de Café Bar, Com. Min. Bar Lácteo, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, sito en ASUNCION 4187, Planta Baja, unidad funcional Nº uno, C.A.B.A., libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 27/11/2006 Nº 77.064 v. 01/12/2006

Ana María Sordo, con domicilio en Laprida 1201, Capital Federal, transfiere a Juan Carlos Bello, domiciliado en Av. Córdoba 1890, Capital Federal, el fondo de comercio correspondiente a su Casa de Lunch y Café Bar (Habilitado por Expte Nº 77.047-97) sito en la calle Gral. LUCIO N. MANSILLA Nº 2899 y LAPRIDA Nº 1201, Capital Federal. Reclamos de ley, en Laprida 1201, Capital Federal.

e. 24/11/2006 Nº 53.926 v. 30/11/2006

Buenos Aires, 17 de Octubre de 2006. Malena Mónica CHAIO, D.N.I. Nº 18.367.553, domiciliada en Guardia Vieja 4440 C.A.B.A., avisa que transfiere fondo de comercio de Playa de Estacionamiento sito en Av. Corrientes 1156 - Capital Federal a: Ileana Emilia CHAIO, D.N.I. Nº 22.548.379, domiciliada en Scalabrini Ortiz 2750 C.A.B.A. y Malena Mónica CHAIO, D.N.I. Nº 18.367.553, domiciliada en Guardia Vieja 4440 C.A.B.A., constituyendo una Sociedad de Hecho. Reclamos de Ley en AV. Corrientes 1156, Capital Federal.

e. 27/11/2006 Nº 53.965 v. 01/12/2006

NORIS MARIELA BOGLIACINO con domicilio en Av. Córdoba 3249, CABA. VENDE a RICARDO NORBERTO SALVADOR LUPPI domiciliado en Campos Salles 2375 1º I CABA, su Fondo de Comercio de: Industria: Elab. de Masas, Pasteles, Sandw. y Prod. Simil, etc. (500.200), Elab. de Productos de Panadería con venta directa al público (500.202), Elab. de Churros y facturas fritas con venta al público (500.204), Comercio minorista de Bebidas en general envasadas (601.010), Despacho de pan y Productos afines (601.020), de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601.030), Confitería (602.070), Casa de comidas: Rotisería (602.040) ubicada en AV. CORDOBA Nº 3.249 PLANTA BAJA, ENTREPISO, CABA. Expte. Municipal Nº 55.062-2003, Con Personal. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos Ley en J. Salguero 1116 CABA.

e. 23/11/2006 Nº 53.839 v. 29/11/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ABITON SA

Con sede social en Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º "B" Ciudad Autonoma de Buenos Aires, Insc. IGJ el 19/11/2001 bajo el Nº 15828 del Libro 16 - Tomo de Sociedades por Acciones, con motivo del Proceso de restitución de Aportes Irrevocables comunica lo siguiente: Activo de la Sociedad al 31/10/2005 $ 371867,81; Pasivo de la Sociedad al 31/10/2005 $ 38585,92; Monto de la restitución de aportes irrevocables decidido por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/9/2006 $ 285937,19.- Autorizado a Publicar: Rogelio Ariel ESCALADA D.N.I. 28.189.453; Por Escritura 420, del 16-11-2006, pasada al folio 1002 del Registro Notarial 15 de San Fernando, Provincia de Bs. As., a cargo de la Notaria Miriam Claudia Alemany.

Certificación emitida por: Miriam C. Alemany. Nº Registro: 15. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 281. Libro Nº: 44.

e. 27/11/2006 Nº 53.971 v. 29/11/2006

ASOCIADOS DON MARIO S.A. - HIBRIDOS DON MARIO S.A.

FUSION POR ABSORCION. Se hace saber a efectos de completar la información del edicto publicado en Boletín oficial con fecha 12, 13 y 14 de Septiembre de 2006 y en El Cronista Comercial con fecha 30 y 31 de Octubre y 1 de Noviembre de 2006, que el compromiso previo de fusión suscripto entre las sociedades, se instrumentó con fecha 30 de Junio de 2006..- Marcelo Aníbal Loprete –Abogado – Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 04-08-2006.

Abogado - Marcelo Aníbal Loprete

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/06. Tomo: 27. Folio: 45.

e. 28/11/2006 N° 4655 v. 30/11/2006

AUTOMOTORES ALBERINO SACIFIA

REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL- A los efectos de la oposición de los acreedores sociales se comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria Número 27, de fecha 27 de Septiembre del 2006, del libro de Actas de Asamblea Número 1, por unanimidad se resolvió aclarar y ratificar la resolución social por la que se redujo en forma voluntaria su capital social de la sociedad "Automotores Alberino Sacifia", con sede social en Avenida Chorroarín 1.363 de Capital Federal, inscripta en la I.G.J el 26/11/1985 bajo el Número 11.815 del Libro 101 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, de la suma de 300.000 pesos a la suma de 50.000 pesos, es decir una reducción de 250.000 pesos representadas por igual cantidad de acciones.- -Activo, pasivo y patrimonio neto anteriores a la reducción, respectivamente: pesos 395.680,55; pesos 220,60 y pesos 395.459,95- - Activo, pasivo y patrimonio neto posterior a reducción, respectivamente: pesos 235.680,95; pesos 90.220,60 y pesos 145.459,95-. En concecuencia se resolvió modificar el artículo cuarto que quedará redactado así: "CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de $ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil) representado por Cincuenta Mil Acciones nominativas no endosables de un Peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.- El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto en una o más veces, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 la que fijará las características de las Acciones a emitir.- Dicha decisión deberá elevarse a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos que corresponda".- UBALDO PABLO UGARTECHE, D.N.I. 25.029.041, en su caracter de autorizado según acta de Asamblea General Extraordinaria Número 27, de fecha 27 de Septiembre el 2006, del libro de Actas de Asamblea Número 1, rubricado con el Nº 38067.

Ubaldo Pablo Ugarteche

Certificación emitida por: Salvador Mario Marino. Nº Registro: 1451. Nº Matrícula: 3579. Fecha: 02/11/2006. Nº Acta: 025. Libro Nº: 180.

e. 28/11/2006 Nº 54.055 v. 30/11/2006

"B"

BARRANCA SUR SA

Barranca Sur S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 24 de agosto de 1990, bajo Nº 5824, Lº 108, T. A de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede social en Avenida Leandro N. Alem 1134, Piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres días que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 de la Sociedad, celebrada el 5 de septiembre de 2006, se decidió absorber la pérdida acumulada al cierre del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2005 utilizando los fondos de las cuentas "Reserva Legal" por $ 4,76, y "Aportes Irrevocables" por $ 5.396.762,06, quedando un saldo remanente en esta última de $ 943.927,55. A continuación y siempre por unanimidad, se decidió dejar sin efecto el carácter de Aportes Irrevocables de dicho saldo remanente, transformándolo en una Deuda que la Sociedad mantendrá hacia sus accionistas. Dichos Aportes Irrevocables fueron recibidos de los accionistas en varias partidas a saber: el 19.11.1999 la suma de $ 1.854.683,35; el 01.12.1999, $ 55.000; el 15.12.1999, $ 15.000; el 24.01.2000, $ 20.000; el 03.02.2000, $ 20.000 y el 31.12.2000, $ 922.224,31. Tales aportes fueron ajustados por inflación (i) por $ 3.410.015,33 el 31.12.2002 y (ii) por $ 43.766,62 el 31.12.2003. Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto a la fecha de aceptación: Año 1999: Activo $ 8.948.033,80; Pasivo $ 80.020,10 y Patrimonio Neto $ 8.868.013,70; Año 2000: Activo $ 7.088.621,05; Pasivo $ 28.492,20 y Patrimonio Neto $ 7.060.128,85; Año 2002: Activo $ 27.322.801,60; Pasivos, $ 24.827.027,95 y Patrimonio Neto $ 2.495.773,65; y Año 2003: Activo $ 48.899.880,81; Pasivo $ 43.839.905,81 y Patrimonio Neto $ 5.059.975,00. La valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 anterior a la restitución, era de $ 6.837.664,59; $ 1.500.801,85; y $ 6.837.664,59, respectivamente. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Avenida Leandro N. Alem 1134, piso 14º, ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Esteban Nicolás Dold, por Acta de Asamblea del 05.09.06.

Abogado - Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 27/11/2006 Nº 76.986 v. 29/11/2006

BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY SA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Bodegas y Viñedos Saint Remy S.A., a ejercer el derecho de preferencia establecido por el artículo 194 de la ley 19.550 (t.o.), de acuerdo al aumento de capital decido por Asamblea Extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2006. EL DIRECTORIO.

Firmado: Luis Adolfo Dacharry. Presidente designado por Asamblea y Directorio de fecha 14 de agosto de 2000.

El Presidente

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 179. Libro Nº: 81.

e. 27/11/2006 Nº 19.391 v. 29/11/2006

"E"

EMEPA SA

DON BENJAMIN SOCIEDAD ANONIMA. AVISO DE ESCISION – FUSION. (ARTICULO 88 DE LA LEY Nº 19.550) EMEPA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 27.11.1986 bajo el Nº 8.173 del Libro 102 Tomo A de Sociedades por Acciones ("EMEPA" o la "ESCINDENTE"), y DON BENJAMIN SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 12.8.1991 bajo el Nº 5.809 del Libro 109 Tomo A de Sociedades por Acciones ("DON BENJAMIN" o la "ESCISIONARIA", y junto con EMEPA las "PARTES"), ambas con domicilio social en Avenida Corrientes 316, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, han acordado efectuar una escisión – fusión en virtud de la cual parte del patrimonio de la ESCINDENTE pasará a formar parte del patrimonio de la ESCISIONARIA, por lo que informan que: (a) al 30.6.2006, el valor de los activos que se escindirán del patrimonio social de EMEPA es de $ 16.486.536,28.- y el de los pasivos de $ 8.274,30.-; (b) al 30.6.2006 el activo de la ESCINDENTE es de $ 194.353.106,86.- y el pasivo y las participaciones de terceros en negocios controlados de $ 111.720.711,22.-, mientras que el activo de la ESCISIONARIA es de $ 44.532.900,54.- y el pasivo y las participaciones de terceros en negocios controlados de $ 4.963.490,68.-; (c) como consecuencia de la escisión – fusión, el activo de la ESCINDENTE será de $ 177.866.570,58.- y el pasivo y las participaciones de terceros en negocios controlados de $ 111.712.436,92.-, mientras que el activo de la ESCISIONARIA será de $ 61.019.436,82.- y el pasivo y las participaciones de terceros en negocios controlados de $ 4.971.764,98.-; (d) el capital social de la ESCINDENTE se reducirá en $ 718.494.- y quedará fijado en $ 2.281.506.-, modificándose los artículos cuarto y quinto de su estatuto social, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en $ 2.281.506.- (pesos dos millones doscientos ochenta y un mil quinientos seis) representado por 2.281.506.- (dos millones doscientas ochenta y un mil quinientas seis) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 (un) voto cada una y de $1.- (pesos uno) de valor nominal cada acción. ARTICULO QUINTO: El capital podrá aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables con derecho a 1 (un) voto cada una y de $ 1.- (pesos uno) valor nominal cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550"; (e) el capital social de la ESCISIONARIA se aumentará en $ 718.494.- como consecuencia de la escisión – fusión y en $ 763.195.- por la capitalización de pasivos resuelta por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la ESCISIONARIA celebrada el 16.9.2006, por lo que quedará fijado en $ 28.081.689.-, modificándose los artículos cuarto y quinto de su estatuto social que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en $ 28.081.689.- (pesos veintiocho millones ochenta y un mil seiscientos ochenta y nueve pesos) representado por 28.081.689.- (veintiocho millones ochenta y un mil seiscientas ochenta y nueve) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 (un) voto cada una y de $1.- (pesos uno) de valor nominal cada acción. ARTICULO QUINTO: El capital podrá aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables con derecho a 1 (un) voto cada una y de $ 1.- (pesos uno) valor nominal cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550"; (f) el compromiso previo de escisión – fusión fue celebrado el 7.9.2006 por los representantes de cada una de las PARTES y aprobado por sus Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas el 16.9.2006; (g) los acreedores de causa anterior a la escisión - fusión podrán presentar sus oposiciones por el plazo de ley, en Avenida Corrientes 316, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires (C1043AAQ), de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:00 horas. Benjamín Gabriel Romero – Presidente del Directorio de EMEPA S.A. (designado como tal en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16.9.2006) y de DON BENJAMÍN SOCIEDAD ANÓNIMA (designado como tal en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16.9.2006).

Presidente – Benjamín Gabriel Romero

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 21/11/2006. Nº Acta: 28. Libro Nº: 96.

e. 27/11/2006 Nº 19.382 v. 29/11/2006

"G"

GLOBAL STRATEGIES SA

Global Strategies S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 21 de junio de 2001, bajo Nº 7939, Libro 15, de Sociedades por Acciones, con sede social en Avenida Leandro N. Alem 1134, Piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres días que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 7 de la Sociedad, celebrada el 6 de septiembre de 2006, se decidió dejar sin efecto el carácter de Aportes Irrevocables y restituir a los accionistas la suma de $ 1.433.922,68, a saber: $ 595.720 el 31 de diciembre de 2005 y $ 838.202,68 a la fecha de la Asamblea, transformándose en deuda que la sociedad mantendrá hacia ellos. Dichos Aportes Irrevocables fueron recibidos de los accionistas en varias partidas durante el año 2004. Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto a la fecha de Aceptación: Año 2004 Activo $ 1.858.064,76; Pasivo $ 342.525,00 y Patrimonio Neto $ 1.460.257,24. La valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2005 anterior a la restitución era: Activo $ 2.082.686,61; Pasivo $ 594.464,91 y Patrimonio Neto $ 1.488.221,70. Las oposiciones de Ley deben efectuarse en Avenida Leandro N. Alem 1134, piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Esteban Nicolás Dold, por Acta de asamblea del 6 de septiembre de 2006.

Abogado/Autorizado - Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2006. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 28/11/2006 Nº 77.171 v. 30/11/2006

"N"

NATFOOD S.A

(Nº Correlativo I.G.J.: 1745059). Se comunica que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 20/10/2006, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 60.000 a 1.060.000 modificándose el artículo 4 del Estatuto Social. La moción fue aprobada por mayoría de los accionis-

tas presentes. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 días de la publicación de este edicto en la Sede Social de la empresa de lunes a viernes de 8 a 14 horas. Ricardo Eduardo Bowen. Presidente designado en Actas de Asamblea y de Directorio del 26/10/2005.

Ricardo Eduardo Bowen

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 179. Libro Nº: 27.

e. 28/11/2006 Nº 69.384 v. 30/11/2006

"S"

SANTA MARIA S.A.I. Y F.

Con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 1067, piso 28º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad el 30 de junio de 1949, bajo el Nº 499 del Libro 48 del Tomo de Sociedades Anónimas, hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de la sociedad, celebrada el 29 de septiembre de 2006 ha resuelto REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL de la suma de $ 120.000.000 (ciento veinte millones) a la suma de $ 102.000.000 (ciento dos millones), mediante el rescate y cancelación 18.000.000 (dieciocho millones) de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal unitario, de acuerdo con el Balance Especial de Reducción de Capital elaborado al 30 de junio de 2006. Se hace saber que la valuación del Activo y Pasivo conforme al balance antes indicado, anterior y posterior a la reducción del capital es la siguiente:

Valuación	Anterior	Posterior
Activo	$ 205.818.197	$ 205.818.197
Pasivo	$ 33.359.138	$ 51.359.138

Los acreedores de fecha anterior podrán ejercer su derecho de oposición en tiempo legal. Publíquese por tres días, a fin de dar cumplimiento al artículo 204 de la Ley 19.550. Fabiana Andrea Sinistri, abogada, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 29/09/2006 (Acta Nº 87).

Abogada - Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/11/2006. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 27/11/2006 Nº 77.030 v. 29/11/2006

SANTA MARIA GANADERA E INMOBILIARIA SCA Y EL ARCANGEL SA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por el término de tres días que la Sociedad SANTA MARÍA GANADERA E INMOBILIARIA S.C.A., con sede social en la calle Zabala 3130, Planta Baja, C.A.B.A., inscripta en Inspección General de Justicia el 25 de abril de 1963, bajo el número 217, folio 384, del Libro 237 de Contratos Públicos y la Sociedad EL ARCÁNGEL S.A., con sede social en la calle Avenida de Mayo 651, Piso 4°, Oficina 22, C.A.B.A.,inscripta en Inspección General de Justicia el 4 de julio del 2006, bajo el número 10.701, del libro 32 de Sociedades por Acciones, resolvieron por reunión de directorio del 10-07-06 y Asamblea Extraordinaria del 13-07-06, celebrada en SANTA MARÍA GANADERA E INMOBILIARIA S.C.A. y reunión de directorio del 10-07-06 y Asamblea Extraordinaria del 14-07-06,celebrada en EL ARCÁNGEL S.A.: a) Aprobar el Compromiso Previo de Escisión-Fusión, donde se escinde parcialmente el patrimonio de SANTA MARÍA GANADERA E INMOBILIARIA S.C.A. para fusionarlo con el patrimonio de EL ARCÁNGEL S.A. De acuerdo con los balances de las sociedades escindente y escisionaria -fusionada de fecha 30-06-06, y posteriormente a la escisión-fusión, resulta que, para la sociedad SANTA MARÍA GANADERA E INMOBILIARIA S.C.A., la valuación del activo es de $ 7.652.859,28 y la valuación del pasivo es de $ 1.257.239,14 y para la sociedad EL ARCÁNGEL S.A., la valuación del activo es de $ 908.325,41 y la valuación del pasivo asciende a $ 0.- b) Como consecuencia de lo expuesto, SANTA MARÍA GANADERA E INMOBILIARIA S.C.A. redujo su capital social de la suma de $ 755.000 a la suma de $ 566.250,rescató 188.750 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.- valor nominal cada una y de un voto por acción y modificó los artículos 5º y 10º de los estatutos sociales y e) EL ARCÁNGEL S.A. aumentó su capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 200.750, emitió 188.750 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.- valor nominal cada una y de un voto por acción y modificó el artículo 5º de los estatutos sociales. Por último, se hace saber que en el domicilio de Avenida de Mayo 651, Piso 4º, Oficina 22, C.A.B.A., de lunes a viernes, de 11 a 18 horas, los acreedores podrán oponerse a la escisión-fusión, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto. Se encuentran a disposición en el mismo domicilio y horario indicados los estados contables de las sociedades escindente y escisionaria fusionada. Autoriza da por Instrumento Privado de fecha 13-07-06 de SANTA MARÍA GANADERA E INMOBILIARIA S.C.A. e Instrumento Privado de fecha 14-07-06 de EL ARCÁNGEL S.A. sobre escisión-fisión, reducción de capital, aumento de capital y modificación de estatutos. Ana Isabel Victory. Nº Inscripción en IGJ: 1.770.817 y 289.780.- Publicar por tres días en el Boletín Oficial.

Abogada - Ana Isabel Victory

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/11/2006. Tomo: 47. Folio: 491.

e. 27/11/2006 Nº 77.073 v. 29/11/2006

SYNETLINK S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber por el término de ley, que por escritura del 26/10/06, Nº 547, Folio 1196, Registro 1902. Cap. Fed., los señores socios Kyung Suk LEE y Byung Chul SONG, titulares del 100% del capital social resolvieron aumentar el capital social de "SYNETLINK S.R.L." de $ 50.000 a $ 87.500, por capitalización de aportes irrevocables.- Autorizada: Carolina PERALTA. DNI. 28.458.985.- Por escritura 547. Folio 1196.- Fecha 26/10/06.- Registro 1902 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Patricia I. Cannata. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4838 Fecha: 02/11/2006. Nº Acta: 047. Libro Nº: 4.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la ediciones del 15/11 al 17/11/2006.

e. 15/11/2006 Nº 68.240 v. 30/11/2006

"T"

TEIFI SA

Inscripta en IGJ el 18/05/1967 bajo el Nº 1160, al folio 80 del Libro 64, del Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Maipú 1300 Piso 11 CABA. Hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/07/06 se resolvió la escisión social y de parte del patrimonio, valuación del activo $ 2.708.942,66 y valuación del pasivo $ 404.706,71 de "Teifi S.A. Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Mandataria al 30/06/06, destino la constitución de SIETE MARÍAS S.A., OLIDEN I S.A., OLIDEN II S.A. y FRANCESCA S.A., todas sociedades anónimas, con sede social en Av. del Libertador 1784 Piso 11 CABA. La valuación del activo destinado las nuevas sociedades es $ 2.031.230, no existiendo pasivo. Oposición de ley escribanía Lanzani, Cerrito 836 Piso 6 CABA. Yamila Vanina Gerin, autorizada conforme acta de asamblea del 28/07/06.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 198. Libro Nº: 164.

e. 28/11/2006 Nº 54.067 v. 30/11/2006

TEIFI SA

con sede social en Maipú 1300, Piso 11, CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18/05/1967 Nº 1160, Lº 64, Tº A de Estatutos Nacionales, hace saber por 3 días, que: 1. Habiéndose cumplido el plazo de conformidad con lo establecido por el artículo 96, apartado V, inciso 1, subinciso a, de la Resolución General IGJ Nº 7/2005, se resolvió en forma unánime por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17/02/2006 la restitución de los aportes irrevocables por la suma de $ 332.082,88.-, realizados el año 1997 por $ 332.082,88. 2. Monto del patrimonio neto a la fecha de la aceptación de los aportes irrevocables y computándose este $ 2.632.085,32, 3. Activo a la fecha de aceptación del aporte: $ 2.686.662,13. 4. Pasivo a la fecha de aceptación del aporte: $ 54.576,81. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Maipú 1300, Piso 11, CABA. Teodosio María Brea Presidente. Designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19/05/2006.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 182. Libro Nº: 164.

e. 28/11/2006 Nº 54.066 v. 30/11/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL Nº 35; Secretaría Única, con asiento en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 1º Piso de esta Ciudad, autos ELIBO S.A. c/LUDUEÑA Hernán Abel y otro s/ Ejecución Especial Ley 24441" Expte. Nº 43.770/2.003 en los términos del artículo 57 y conc. de la LEY 24441" COMUNICO POR 3 DIAS que Remataré Públicamente el 4 de Diciembre de 2006 a las 10,00hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; La U.F. Nº 2 ubicada en la Planta Baja de esta Ciudad, con frente a la calle Bernardo de IRIGOYEN Nº 1582/84/86 entre las Avenidas Brasil y Juan de Garay. N.C: Circ: 3; Secc: 8; Mza: 10; Parc: 14; Matrícula: FRE 3-1515/2. Superficies según títulos: cubierta:41m2 80dm2; semicubierta: 5m² 92dm² descubierta: 6m² 45dm², lo que hace una Sup. Total U. F. 2 de: 54m² 17 dm², Porcentual de 3,15%. Según acta Notarial de constatación: OCUPADO por el ejecutado y su cónyuge. Consta de: living-comedor, dormitorio, cocina y baño. Se encuentra ordenado en autos el lanzamiento judicial de los ocupantes. De acuerdo a las caracteristicas, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado fisico y jurídico en que se encuentra. BASE: U$S 22.915. SEÑA: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de remate. De no existir postores, se fija una nueva subasta en el mismo lugar el día 5 de Diciembre de 2006 a las 10,00 hs. con la base reducida en un 25%. De persistir aún la falta de postores, el referido día, a la meda hora y en igual lugar, se rematará sin base. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en efectivo con dólares estadounidenses, en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor. (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el PLENARIO del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A c/ YABRA Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a: G.C.B.A.: $ 0,00 al 04/10/06; O.S.N.: Partida sin deuda al 4/10/06; A.A.S.A: $ 259,49 al 04/10/06; ... $ 267,80 al 04/10/06. Expensas: $ 67,07 a Enero del 2006 con vencimiento el 10/02/06. Exhibición: 30 de Noviembre y 1º de Diciembre de 2006 de 15 a 17 hs. Demás datos consultar el expte. ó al Martillero al 4371-1063.

Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, a los 22 días del mes de NOVIEMBRE del 2006.

Alejandro Juan José Ibañez, martillero.

e. 27/11/2006 Nº 77.061 v. 29/11/2006

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 5 de diciembre de 2006 a las 14hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Homero Manzi Nº 3038/40/42/44, entre las de Esquiu y Tabare, U.F. 1 de PB, 1º piso y azotea, Cap. Fed., Matrícula 1-45624/1. Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 38, Manz. 36, Parc. 9. Superficie 414 m2., Porc. 54,92%. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble consta en la PB de garaje, un dormitorio, baño y cocina; en 1º piso living comedor, comedor-cocina, 4 dormitorios, 2 baños, lavadero y terraza con parrilla y azotea. Todo en muy buen estado de conservación y ocupado por el demandado, dos hijos y familia, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 51.622,64. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate Deudas: al GCBA la suma de $ 10.555,58, con mas la suma de $ 16.839,88 por dif. fiscales cuyo vto. original operó el 12.5.00, a O.S.N. sin deuda, todo ello al 2.11.06; a Aguas Arg. sin deuda al 01.11.06;. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 12 de diciembre de 2006 a las 14 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 38.716,98 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 1 y 4 de diciembre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil nº 16 caratulada: Forster Ruth Nemesia c/Simonit Jorge Ramon s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 28/11/2006 Nº 69.541 v. 30/11/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CÁMARA FEDERAL DE SEGURIDAD SOCIAL - SALA I -

LA SALA I DE LA CÁMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, con asiento en Lavalle 1268 6to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "DIAZ CARLOS GUADALUPE c/ NACION A.F.J.P. Y OTROS s/ RETIRO POR INVALIDEZ (ART. 49 P. 4 LEY 24.241)", Expediente Nº 18.965 / 2002, hace saber la siguiente disposición: "Buenos Aires 7 de noviembre de 2006. Atento el tiempo transcurrido, cítese por edictos a los posibles herederos de Carlos Guadalupe Díaz, argentino, soltero, nacido en Col. La Blanca, Santa Fe el 10 de agosto de 1949 y fallecido en Santa Fe, Dpto. La Capital de la Provincia de Santa Fe, el día 17 de julio de 2003, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial. Líbrese edicto durante dos días consecutivos en el Boletín Oficial." Fdo.: Roberto Díaz Juez. Carlos Alberto Prota, secretario.

e. 28/11/2006 Nº 531.412 v. 29/11/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a EDUARDO SOTO MORALES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2º párrafo, Ley 22415, en función del art. 864 inc. a, in fine id. en grado de tentativa(Arts. 871 y 872, Id) con más las inhabilitaciones del art. 876 Id. inc. "e" por el tiempo de la condena, "f", y "h" del Código Aduanero, en concordancia con el Art.

1026, inc. b) Id., sin perjuicio de las otras sanciones que correspondan en sede aduanera, y las costas del juicio.-

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 1° de diciembre de 2010; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a EDUARDO SOTO MORALES al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntándose C.I.Bol. Nº 8.078.915, art. 171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada en autos; y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — HUGO MARCELO SAVIO. — RENÉ VICENTE CASAS. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 24/11/2006 Nº 530.851 v. 07/12/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Victor PEÑA ARTEAGA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de Abril de 2.010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º): ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Victor PEÑA ARTEAGA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo C.I. Boliviana Nº 3.888.198 perteneciente al causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENÉ VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 24/11/2006 Nº 530.806 v. 07/12/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a LIMBER BEIMAR ARANCIBIA YUCRA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y TRES MESES DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes (Cocaína), y Adulteración de Documento Público destinado a acreditar la identidad de las personas, en concurso real, previstos y sancionados por los artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, 292 del Código Penal, con costas. Declarandolo reincidente por primera vez.

Segundo: FIJANDO corno fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 19 de Abril de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Limber Beimar Arancibia Yucra, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Limber Beimar Arancibia Yucra al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO. — RENÉ VICENTE CASAS. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 24/11/2006 Nº 530.855 v. 07/12/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a JESÚS CELSO MONTIEL y GUSTAVO MICAELO CABALLERO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlos autores penalmente responsables del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiendolos al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 24 de Marzo del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Jesús Celso Montiel y Gustavo Micaelo Caballero, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENÉ VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 16/11/2006 Nº 529.909 v. 29/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días en los autos caratulados VERA, ROBERTO OSCAR C/PERROTA, JOSE OSVALDO S/DAÑOS Y PERJUICIOS – Expte. 28.674/00, a herederos de don JOSE OSVALDO PERROTA a estar a derecho. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2006.

María Graciela Quintana, secretaria interina.

e. 27/11/2006 Nº 69.304 v. 29/11/2006

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría única de la Capital Federal, cita y emplaza por Treinta días a quienes se crean con derecho respecto del presente proceso de declaración de causahabientes de CLARA ISMENA GOMEZ a efectos de hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2006.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 28/11/2006 Nº 69.357 v. 29/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1 Secretaría Nro. 1, sito en Libertad 533 Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por cinco dias que en los autos "Rodríguez Luis Alberto s/ Quiebra" Expte. Nro. 94413 con fecha 1º de Noviembre de 2006 se le ha decretado la quiebra al Sr. Luis Alberto Rodríguez DNI 11.434.484, C.U.I.T 20-11434484-3, con domicilio en Artilleros 2338 de esta ciudad y se ha designado síndico a la Dra. Maria Susana Taboada con domicilio en Ezeiza 2641 - 2º P dpto. D de esta ciudad a quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de crédito hasta el 14 de febrero de 2007, el plazo para la presentación del informe del art. 35 y art. 39 LC vencen los dia 28 de marzo de 2007 y el 10 de mayo de 2007 respectivamente. Ordénese al fallido y/o a terceros que los detentaren para que en plazo de 24 hs. entreguen al síndico los libros de comercio y documentación respaldatoria así como los bienes objeto de desapoderamiento. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido a que dentro de los 5 ds acompañe en autos un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio y a que constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2006.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 24/11/2006 Nº 530.808 v. 30/11/2006

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra Paula Elena Lage, comunica por cinco días que en los autos: "TIPHARETH S.A. S/QUIEBRA", Expte. Nº 89423 que con fecha 13 de septiembre de 2006, se decretó la quiebra de la fallida "TIPHARETH S.A." C.U.I.T. Nº 30-68181374-4, Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29-09-94, bajo el 10020 del Lº 115 Tº "A" Fº 378, con domicilio en Céspedes 2437, piso 2º Depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 6 de diciembre de 2006 ante la síndico designado Contador Alberto Guido Hosselet, con domicilio constituido en Luís María Campos 1160, piso 3º "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la. L.C. dentro de los plazos que vencen el 6 de marzo de 2007 y 18 de abril de 2007, respectivamente. Intimar al fallido, para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 L.C.Q.).

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.

Martín Terrero, secretario.

e. 23/11/2006 Nº 530.724 v. 29/11/2006

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, con asiento en la calle Av. Callao 635, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ SANTIAGO, JORGE ALBERTO Y OTRO S/ ORDINARIO" (expte. Nº 7.768), cita y emplaza a JORGE ALBERTO SANTIAGO para que dentro del plazo de 15 (quince) días comparezca en autos a estar a derecho y a contestar demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, para que lo represente. Publíquese por 2 (dos) días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2006.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 28/11/2006 Nº 69.401 v. 29/11/2006

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. HERNAN O. TORRES SECRETARIO, comunica por cinco días la quiebra de "SEITHER KARL DIETRICH S/QUIEBRA (ex-pedido de quiebra por Arza Omar Raul), Expte. Nº 076374, síndico OSCAR CHAPIRO SCALABRINI ORTÍZ con domicilio en Nº 151, PISO 9, DEPTO C". Los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 DE FEBRERO DE 2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 15 de noviembre de 2006.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 23/11/2006 Nº 530.586 v. 29/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por quince días que en los autos caratulados "BANCO MACRO BANSUD S.A. S/Cancelación", Expediente Nº 076630, se ha decretado la cancelación del siguiente documento: Título Nominativo No Endosable Nro. 51 Serie Nro. 3, representativa de 1.286.054 acciones preferidas, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a voto, emitido por la sociedad Laminados Catalanes S.A con domicilio en la calle Nicasio Oroño 649 de esta ciudad, el 9 de agosto de 2000. Publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 16/11/2006 Nº 4525 v. 06/12/2006

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JUAN GARCIARENA, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de Noviembre de 2006, se decretó la quiebra de SERVI CHACO S.A., continuando en sus funciones como sindico la contadora Zulma Gloria Ghigliano, con domicilio en Pasaje Cipoletti 554, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de Marzo de 2007. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13 de Abril de 2007 y 28 de Mayo de 2007. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.

Juan Garciarena, secretario.

e. 28/11/2006 Nº 531.048 v. 04/12/2006

Póngase de manifiesto que en los autos caratulados "ESPRESSO BAR S.A. S/ QUIEBRA", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Juan Garciarena, con asiento en Libertad 533, PB de Capital Federal, se ha ordenado con fecha 7 de Septiembre de 2006, la integración de la totalidad del capital de la sociedad fallida, por parte de los socios, a saber: Stella Maris Dios Bexiga DNI 4.932.749, y Sergio Fabian Zarate DNI 20.703.011. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial a fin de que el Sr. Sergio Fabián Zarate tome conocimiento de lo ordenado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006.

Juan A. Garciarena, secretario.

e. 28/11/2006 Nº 531.043 v. 29/11/2006

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SOLUCIONES HARD PILAR S.A. S/ QUIEBRA", expte. Nº 056604, con fecha 6 de noviembre de 2006 se ha decretado la quiebra de SOLUCIONES HARD PILAR S.A. (Cuit 30-708831049), siendo el síndico actuante el Contador Juan Marcelo Villoldo, con domicilio en Uruguay 651 Piso 16 "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro, de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días de noviembre de 2006.

Horacio Piatti, secretario.

e. 28/11/2006 Nº 531.084 v. 04/12/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra.

Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CALIO HECTOR ALBERTO S/ QUIEBRA", expte. Nº 056908, con fecha 30 de octubre de 2006 se ha decretado la quiebra de CALIO HÉCTOR ALBERTO (DNI 8.474.790), siendo el síndico actuante el Contador Salvadori Guido María, con domicilio en Junín 55 PISO 9 "19", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art., 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días de noviembre de 2006.
Horacio Piatti, secretario.
e. 28/11/2006 Nº 531.085 v. 04/12/2006

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VARILLERA AMERICANA SRL S/QUIEBRA". El síndico designado es José Teodoro González con domicilio en la calle Av. Córdoba 2444, Piso 10º, "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 de marzo de 2007; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2006.
Sebastián Julio Martorano, secretario ad hoc.
e. 27/11/2006 Nº 530.986 v. 01/12/2006

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 07/11/2006 se decretó la quiebra de SEGURIDAD NAHUEL SRL, en la cual ha sido designado síndico el contador JOSE MARIA COLACE con domicilio constituido en BERNARDO DE IRIGOYEN 330, PISO 3, OF. 146 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 05/03/2007 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 19/04/2007 y el general el 04/06/2007 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos SEGURIDAD NAHUEL S.R.L. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 28/11/2006 Nº 531.148 v. 04/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 6.11.06 se decretó la quiebra de OSKY PLAYS SRL en la cual ha sido designado síndico el contador CARLOS DANIEL AYUSO con domicilio constituido en TUCUMAN 1455, PISO 13 "E", CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 26.02.07 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 12.04.07 y el general el 28.05.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos OSKY PLAYS S.R.L. S/QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 27/11/2006 N° 530.977 v. 01/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 31/10/2006 se decretó la quiebra de INTERPACK EXPRESS SA, en la cual ha sido designado síndico el contador EDUARDO DANIEL GRUDEN con domicilio constituido en Pte. Roque Saenz Peña 1219, piso 7 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12/02/2007 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 26/03/2007 y el general el 11/05/2007 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos INTERPACK EXPRESS S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.-
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 24/11/2006 Nº 530.825 v. 30/11/2006

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ANDRIOLI RODOLFO ISIDRO, decretada con fecha 30 de octubre de 2006. El síndico actuante es el contador Carlos Daniel Grela con domicilio constituido en Tucuman 1585 piso 3º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 2007. Se deja constancia que el 26 de marzo de 2007 y el 7 de mayo de 2007 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 24/11/2006 Nº 530.804 v. 30/11/2006

N° 12

El Juzgado Nac. de 1º Inst en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - PB - Cap. Fed., hace saber por CINCO días la apertura del concurso preventivo de acreedores de OSCAR MARIO RENZI (DNI 7.599.007).- Síndico contadora Dra. Roxana Martin domicilio en la Av. Córdoba 1352 Pº 7 con T.E. Nº 4372-7263 Cap. Fed. Pedidos de verificación hasta el 2 de febrero de 2007 - Informe individual (art. 35 LCQ) 16 de marzo de 2007 - Informe general (art. 39 LC) 30 de Abril de 2007.- Audiencia Informativa: 14 de Septiembre de 2007, 10,30 horas. Publíquese edictos por cinco días.- Buenos Aires, 30 de octubre de 2006. Dr. Juan Ojea Quintana, Juez.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2006.
Jorge Médici, secretario.
e. 28/11/2006 Nº 54.059 v. 04/12/2006

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º (TE. Nº 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 08/11/2006 se decretó la quiebra de QUINCI, ALICIA MABEL, CUIT 27-05426899-3, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º,4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que la síndico designada en las presentes actuaciones es la contadora FLORA MARCELA PAZOS con domicilio en la calle MONTEVIDEO 527, 1ER. PISO DTO. A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/02/2007.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.
e. 27/11/2006 Nº 530.894 v. 01/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría N° 25 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º (TE. N° 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 08/11/2006 se decretó la quiebra de COMPUNETWORK S.R.L. (CUIT 30-70709279-9) haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º,4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MANUEL CAMILO ARIAS con domicilio en la calle AMENABAR 2529 6TO. PISO, DTO. B, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 08/02/2007.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.
e. 27/11/2006 N° 530.895 v. 01/12/2006

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 10 de Noviembre de 2006, en los autos caratulados "RIZZO RUBEN OSVALDO S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de RIZZO RUBEN OSVALDO (CUIT: 20-07837554-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo0 texto legal. Fíjase hasta el día 28 DE FEBRERO DE 2007 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14 DE MARZO DE 2007 y el 2 DE MAYO DE 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador AMALIA VICTORIA BECKERMAN con domicilio en PARAGUAY 1591. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/11/2006 Nº 530.733 v. 29/11/2006

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 3 de noviembre de 2006 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARCO ANTONIO CERUNDOLO, haciendo saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 2007 ante el síndico Pedro Mazzola, en el domicilio de Crámer 1859, 4º "D" de esta ciudad. Fijánse los dias 12 de abril de 2007 y 28 de mayo de 2007 para que el sindico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Fijase el día 13 de noviembre de 2007 a las 12 hs para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 24/11/2006 Nº 76.948 v. 30/11/2006

Se comunica en los autos "PROPHOS S.A. S/CONCURSO", Exp. 188563/6, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 30, sito en Avda. Callao 365, Piso 3, Capital, se ha resuelto, con fecha 31-10-06, decretar la apertura del concurso de PROPHOS S.A., CUIT: 30-55095837-2. Se ha fijado plazo hasta el día 20-2-07 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico designado, "Estudio Rego – Saavedra", domiciliado en Uruguay 660, Piso 2, "A", Capital. Asimismo se ha fijado los días 3-4-07 y 17-5-07 respectivamente para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, y se ha designado audiencia informativa para el día 2-11-07, a las 12.00 hs., la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran; fijándose como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 9-11-07. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 23/11/2006 Nº 69.135 v. 29/11/2006

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MAMANI NESTOR OSVALDO S/QUIEBRA", (expíe. Nº 050116), de conformidad con lo dispuesto por la ley 24522, que con fecha 31 DE OCTUBRE de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a Mamani Nestor Osvaldo con C.U.I.T. 20-10390647-5 que el Síndico es el Sr. JUAN JOSE O. CASTRONUOVO, con domicilio en la calle CERRITO 1116, 1º Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 29 de diciembre DE 2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 13 de marzo de 2007, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 24 de abril de 2007 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a entregar al Síndico dentro de las 72 hs,

todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/11/2006 Nº 530.787 v. 30/11/2006

N° 18

El Juzgado Nacional de Primero Instancia en lo Comercial n° 18, a cargo del Dr. Rafael F. BArreiro, Secretaría n° 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena de la Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de Capital Federal cita por cinco días a CAMPDEPADROS, MIGUEL ANGEL, DNI DNI 10.762.278, para que comparezca a estar a derecho, oponiendo excepciones si las tuviere, y constituya domicilio, en los autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ CAMPDEPADROS MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial que lo represente. El presente debe publicarse por dos días. Al efecto publíquese edictos por dos días en Infobae y en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 29 de Agosto de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 28/11/2006 N° 69.590 v. 29/11/2006

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Sec. 37, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital, comunica por dos días en autos "OCLANDER GERARDO S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" expte 47582 que llama, exclusivamente en la sede del tribunal interviniente a mejorar oferta de compra formulada a fs 348 y fs. 396., conforme a la resolución de fecha 24 de octubre de 2006 obrante a fs. 499/501. Tal oferta comprende:

1. CAMIONETA: El 50% indiviso de la camioneta Suzuki Grand Vitara Dominio CKL 934. VALOR SUJETO A MEJORA: $ 16.000 (dieciséis mil pesos) incluyendo en dicho monto el rubro I.V.A.

2. AUTOMOVIL: Un automóvil Peugeot 306 XR Dominio AYM 073. VALOR SUJETO A MEJORA: $ 17.000 (diecisiete mil pesos), incluyendo en dicho monto el rubro IVA.

DE LAS PRESENTACIONES DE LAS OFERTAS:

LUGAR: Sede del tribunal Juzgado de 1ra Instancia en lo Comercial Nº 19 Sec. 37, sito en M.T. de Alvear 1840, PB, Capital. PLAZO: hasta el 5 de diciembre a las 11 hs. FORMA: En sobre cerrado en la sede del tribunal. CONTENIDO: nombre de los autos, nombre y D.N.I del oferente, boleta de, deposito en garantía, equivalente al 10% de la oferta. DOMICILIO DEL OFERENTE: Todo oferente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía. CONDICIONES ESPECIALES: Los oferentes por el solo hecho de participar en el proceso de mejora de oferta, aceptan el estado en que se encuentran los bienes detallados precedentemente, tanto en sus condiciones de venta como su situación jurídica. En consecuencia, ningún planteo dará lugar a la postergación en el pago del precio. Queda prohibida la venta en comisión del bien, así corno la ulterior cesión del boleto que se extienda. VISITAS: los días 30 de Noviembre, 1 y 4 de Diciembre de 2006 debiendo concertarse previamente con la Sindicatura, telefónicamente o por fax al (011) 4374-1526 (Sindicatura Dres. Chachques- Chamatropulo abogados & contadores públicos) o personalmente en la calle Paraná 123, piso 7 of. 167, CABA, de 15 a 18 hs. DE LA ADJUDICACIÓN: Audiencia para la apertura de los sobres: 6 de diciembre de 2006 a las 12 hs, en la Sala de Audiencias del Juzgado. En caso de congregarse una cantidad de público que supere la capacidad de la Sala de Audiencias del Juzgado, podrá disponerse el ingreso de una sola persona por oferta, ello a los fines de asegurar la participación de todos los oferentes. Abiertas las propuestas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas. Podrán efectuarse mejoras en forma ilimitada; mas a los efectos de resguardar la seriedad del acto, sólo serán autorizadas aquellas que superen en un 10% la última mejor oferta efectuada. El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente como adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos ocasionados y de la disminución real del precio del bien a liquidarse. De producirse la situación anteriormente descripta, el bien sera adjudicado al segundo mejor oferente, en los mismos términos y condiciones descriptos en la presente. Se deja constancia que conforme resolución de fecha 07-11-2006 obrante a fs. 510, se ha otorgado el derecho a mejorar la oferta a la Sra. Susana Rolan. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 28/11/2006 Nº 531.437 v. 29/11/2006

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr Gerardo D. Santicehia, Secretaría Nº 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "HORACIO J. DUMAS S.A. S/QUIEBRA" Expte Nº 38.265, que con fecha 26 DE OCTUBRE DE 2006 se ha decretado la quiebra de la nombrada "HORACIO J. DUMAS S.A.; que ha sido designado síndico el Contador Carlos E. Wulff, con domicilio constituido en la calle Virrey del Pino 2354 Piso 6º "D" TE 4781-3479, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 22 DE FEBRERO DE 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 9 DE ABRIL DE 2007 Y 22 DE MAYO DE 2007, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 23/11/2006 Nº 530.732 v. 29/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 1 de noviembre de 2006 se decretó la quiebra de VALDA ELIZABETH, DNI: 18779425, con domicilio en CABILDO 466 — 4TO. PISO A — Capital Federal, en los autos caratulados VALDA ELIZABETH PEDIDO DE QUIEBRA POR PEDRINI NESTOR EDUARDO, Expte. Nº 46482 en la cual se designó síndico al Contador MAURICIO ROSENBLUM con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE 2296 — 7º PISO B — , ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/02/2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/03/2007 y 03/05/2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizada en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 27/11/2006 Nº 530.989 v. 01/12/2006

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría N° 39, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Piso 4º - Capital Federal, cita y emplaza a REINANACE S.A., para que dentro de los 5 dias a partir de la última publicacion comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "REINANACE S.A. S/ Pedido de Quiebra (por DANYLCHENKO, Hennadiz y otro)", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/11/2006 Nº 69.342 v. 29/11/2006

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria Nro. 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de Capital Federal, comunica que en los autos "DE LUCA EDUARDO S/QUIEBRA" (Expte. 051552), con fecha 3 de noviembre de 2006, se ha decretado la quiebra del Sr. DE LUCA, EDUARDO, D.N.I. 12.747.664/CUIT 20-12747664-1. El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 1º de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido, que deberán presentar al Sindico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 21 de febrero de 2007. El Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 9 de abril de 2007 y 22 de mayo de 2007, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos, en el art. 11 de la LC y en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 88 de la L.C. Asimismo, deberá entregar al Sindico, dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. PUBLÍQUENSE POR CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Andrea Rey, secretaria.
e. 27/11/2006 Nº 530.918 v. 01/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, secretaria Nº 41, comunica por cinco días que en autos "AV MUEBLES S.R.L. S/ QUIEBRA" expdte. 46.293 se ha dictado con fecha 14 DE MAYO DE 2004 el auto de quiebra de la fallida AV MUEBLES S.R.L., con domicilio en la calle Monte 4817, y que se han establecido nuevos plazos hasta el día 27 de diciembre de 2006 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado, JORGE EDMUNDO SAHADE, domiciliado en Av. de Mayo 1324 piso 1º oficina 34. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 seran presentados los días 13 de marzo de 2007 y 27 de abril de 2007 respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2006.
Andrea Rey, secretaria.
e. 24/11/2006 Nº 530.757 v. 30/11/2006

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Manufactura de Caucho La Hispanoamericana S.A. (Cuit: 30-52867006-3) en fecha 6 de noviembre de 2006. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Massacane Roberto Jorge con domicilio constituido en la calle Pte. Roque Saenz Peña 846, 8º "806" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.2.07. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17.4.07 y 31.5.07 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 24/11/2006 Nº 530.880 v. 30/11/2006

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la CABA, comunica por cinco días la quiebra de ALBO ASIP S.A (C.U.I.T. Nº 33-62224776-9), con domicilio en la calle Sarandí 461 1º Piso Of. "D" de la CABA, decretada con fecha 30 de Octubre de 2006. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, MARINA FERNANDA TYNIK, con domicilio en Rivadavia 10.444 8º "A", hasta el día 13 de Febrero de 2007. El Síndico presentara los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 29 de Marzo de 2007 y 15 de Mayo de 2007. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndíco los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs., y para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 28/11/2006 Nº 531.092 v. 04/12/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Ciudad hace saber por dos días que en autos "NEF S.R.L. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE DISTRIBUCION DE FONDOS PARA CREDITOS LABORALES" (Expte 50.549) se ha presentado proyecto para "pronto pago" de créditos laborales. Para ser publicado por dos días en BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 28/11/2006 Nº 531.109 v. 29/11/2006

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M.T. de Alvear Nº 1840 P.B., cita y emplaza a quien se crea con derecho por el plazo de 60 días para formular oposición, en relación a los Certificados de plazos fijos transferibles a orden recíproca realizados en CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA., con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 522 — C.A.B.A. —, Serie B Nº 000005805, con fecha de emisión 10/05/2006 y vencimiento el 10/07/2006, por un monto total de $ 15.709,16, Y, Serie B Nº 000005813 con fecha de emisión 11/05/2006 y vencimiento el 20/07/2006 por un monto total de $ 9.468,33 – Cuyas titularidades corresponden a Lifsitz Roberto Carlos y a Kohan Rita.— según lo dispuesto en autos "Lifsitz Roberto Carlos y Otro s/Cancelación" – exp. 33.246 —. Publíquese edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 15/11/2006 Nº 53.383 v. 05/12/2006

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Julio F. Passaron, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, en los autos caratulados: "ALOISI, ARTURO BENIGNO S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente Nº 50542/2006, comunica por cinco días que en fecha 13 de octubre de 2006 se ha decretado la apertura del referido concurso preventivo. Síndico: Gabriel Tomás Vulej, con domicilio en Tucumán 1484, Piso 6º de Capital Federal. Se informa a los acreedores que hasta el 19 de febrero de 2007 podrán presentar ante la sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos en el citado domicilio. Se han fijado los días 2 de abril de 2007 y 14 de mayo de 2007 para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La Audiencia informativa tendrá lugar el 24 de octubre de 2007 a las 11:00 horas en la sala de Audiencias del Juzgado, venciendo período de exclusividad el 31/10/2007. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial en el diario InfoBae.

En Buenos Aires, a los 20 Días del mes de noviembre de 2006.
Julio F. Passaron, secretario.
e. 28/11/2006 Nº 77.147 v. 04/12/2006

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en Av. Callao 635, P. 1º, Cap. Fed., en los autos "VAZQUEZ SATURNINO S/ QUIEBRA", Expte. Nº 28.648, comunica por dos días y pone en conocimiento de los acreedores y del fallido, que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, haciéndose saber que de no formularse observaciones dentro de los diez días de concluida la publicidad, el proyecto será aprobado sin mas trámite.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 28/11/2006 Nº 531.089 v. 29/11/2006

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Juez Subrogante, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. Ruth Ovadia con sede en la Av. Callo 635 Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Bs. As., cita a Gastón Mariano Golcman (DNI 23.198.886) para que en el plazo de 5 días comparezca en autos "ICEBERG PRODUCCIONES SA. S / QUIEBRA S / INCIDENTE DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL POR EL SINDICO – Expediente 044030 a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente (Art. 145 / 147 CPCCN). Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina sin previo pago de tasas y / o aranceles conforme Art. 273 Inc. 8 Ley 24522.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 28/11/2006 Nº 531.046 v. 29/11/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaria Nº 52 (sito en Av. Callao 635, 1º piso, Cap. Fed.), hace saber por cinco (5) días que en fecha 05/5/2003, ha sido decretada la quiebra de DIMEZ S.R.L., con C.U.I.T. Nº 30-69668995-0. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/2/2007, ante la síndico interviniente, contadora Diana I. Panitch, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F",Capital Federal. Hágase saber a la deudora y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante la sindicatura, que hasta el día 26/2/2007 podrán concurrir al domicilio de la funcionaria sindical a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 34 LCQ). Hágase saber que dentro de las 48 horas de vencido el plazo fijado por el art. 34 lcq, la sindicatura deberá presentar en autos copia de las impugnaciones recibidas. Fijase plazo hasta el día 26/3/2007 para la presentación del informe individual de créditos (art. 35 LC). El Tribunal dictará resolución prevista en el art 36 LC el día 11/4/2007, cuya revisión podrá ser solicitada hasta el día 10/5/2007 (art. 37). Se íntima a la fallida y terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida Asimismo se prohibe a la fallida hacer pagos, los que se consideraran ineficaces. Se íntima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1º, 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dra Maria Fernanda Lesch.".

Buenos Aires, de noviembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 23/11/2006 Nº 530.919 v. 29/11/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 1

El Juz Civ. Y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que YEPISHEVA Ganna de nacionalidad rusa DNI Nº 93,873.618 ha solicitado la concesión de la CARTA DE CIUDADANIA ARGENTINA. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 28/11/2006 Nº 531.145 v. 29/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaria Nº 2, desempeñada por el Dr. Eugenio J. Raffo, sito en Libertad 731, 9º piso de Capital Federal, en lo autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ COSTA RICARDO DANIEL S/ PROCESO DE EJECUCION" expediente Nro 11708/2004, de conformidad con los arts 145/146 se cita y emplaza al demandado Costa Ricardo Daniel a comparecer a estar en los derechos que estimen le corresponda, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial, en caso de incomparecencia. Para ser publicado por dos días en el Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 28/11/2006 Nº 530.768 v. 29/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, cita a Marcelina Quispe Midma —de nacionalidad peruana, nacida el 22 de marzo de 1956, hija de Jorge Quispe y Virginia Midma— a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a los fines dispuestos en la causa Nº 5010, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2006.
María Ines D'Esposito, secretaria.
e. 28/11/2006 Nº 531.040 v. 04/12/2006

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa nro. 1059 del registro de la Secretaría nro. 64, cita y emplaza por el término de cinco días a LUIS ALBERTO CAÑIZARES a fin de que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.
Mercedes Vidal Dominguez, secretaria.
e. 28/11/2006 Nº 531.090 v. 04/12/2006

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9, Secretaría Nº 65 cita a NATALIO FERRER, titular del DNI Nº 25.096.300, a fin de que comparezca a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres (5) días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Mercedes Vidal Dominguez, secretaria.
e. 28/11/2006 Nº 531.009 v. 04/12/2006

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nra. 64.737(CH) del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a JUAN CARLOS CARRIZO, Titular del DNI 8.275.356 bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2006.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 23/11/2006 Nº 530.603 v. 29/11/2006

ANA HELENA DIAZ CANO, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 - sito en Junal 941, piso 3, Capital Federal, en la causa Nro. 66.483 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de 5 días a ABEL PABLO LEMOS, a prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse en el término de 3 días hábiles, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2006.
Jorge Luis Roca, secretario "Ad Hoc" y "Ad-Honorem".
e. 28/11/2006 Nº 531.007 v. 04/12/2006

N° 14

"///nos Aires, 13 de noviembre de 2006... cítese a Viviana Ester Franco ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 14, Secretaría nro. 81 (sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. Piso, oficina 332) dentro del quinto día de notificada, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) debiendo remitir al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente". Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Benigno José del Carril, Secretario".- Una vez realizada la publicación, se solicita al Sr. Director la remisión de la copia de un ejemplar de la misma, para ser agregada a la causa nro. 28.230.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.
Fernando Luis Pigni, Juez.
Benigno José del Carril, secretario.
e. 24/11/2006 Nº 530.817 v. 30/11/2006

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 12

JUZGADO DE INSTRUCCION Nro. 12 - SECRETARIA Nro. 137 "Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006. Por recibido, tómese razón de lo resuelto por el superior y atento lo que surge de fs. 163 entiende el suscripto que la disposición de fs. 164 se refiere a la notificación por edictos, razón por la cual líbrese oficio al Boletín Oficial a los fines de que se notifique por ese medio a DARIO CRISTIAN OTTAVIANO que en la causa Nro. 38.769/04 la Sala IV de la Cámara de Casación Penal resolvió el seis de septiembre del año en curso NO HACER LUGAR al recurso de casación interpuesto por el querellante.- Fecho ARCHIVESE." Fdo. Ricardo Arturo Warley, Juez de Instruccion. Ante mi: Julio Andrés Herrera, Secretario.
e. 27/11/2006 Nº 530.602 v. 29/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 1 DE LA CAPITAL FEDERAL, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en los autos Nº A-9528/06 (Expte. Nº 4959/06) caratulados: "VILLAR GASTÓN S/INFRACCIÓN LEY 23.737", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. GASTÓN VILLAR (D.N.I. Nº 24.804.404) con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarársela REBELDE y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría Nº 1, 15 de noviembre de 2006.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 23/11/2006 Nº 530.578 v. 29/11/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 1 DE LA CAPITAL FEDERAL, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en los autos Nº A-9575/06 (Expte. Nº 5.379/06) caratulados: "FLORES, ALEJANDRO GABRIEL S/INFRACCIÓN LEY 23.737"„ cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. ALEJANDRO GABRIEL FLORES (hijo de Rosa Barrios y Juan Carlos Flores, nacido el 3 de mayo de 1981, nacionalidad argentino) con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarársela REBELDE y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría Nº 1, 14 de noviembre de 2006.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 23/11/2006 Nº 530.577 v. 29/11/2006

N° 2

//Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nro. 3, a mi cargo, notifica a la Sra. Magalí Rocío Saldivar Vega, por el termino de cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa nro. 7160/06, caratulada: "Saldivar Vega, Rocío Magalí s/Infracción Ley 23.737", que este Tribunal con fecha 17 de noviembre de 2006 resolvió: "Cítese a Magalí Rocío Saldivar Vega mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de notificada con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito de previsto y reprimido por el artículo 14 párrafo primero la ley 23.737". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaria Nº 3, 17 de noviembre de 2006.
Silvana N. Zolorsa, secretaria federal.
e. 27/11/2006 Nº 530.900 v. 01/12/2006

///Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nro. 3, a mi cargo, notifica a la Sra. Ruth Rosa Zeballos Aliendre, por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa nro. 6085/06 caratulada "Nuiñez, Guilermo Fabián y otros s/Infracción Ley 23.737", que este Tribunal con fecha 7 de noviembre de 2006 resolvió. "Atento a la incomparecencia de Ruth Rosa Zeballos Aliendre, cítesela mediante la forma prevista por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fín de que comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de notificada, con el objeto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, haciendole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito previsto y reprimido por el artículo 14 párrafo primero de la Ley 23737". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaria Nº 3, 16 de noviembre de 2006.
Silvana N. Zolorsa, secretaria federal.
e. 27/11/2006 Nº 530.899 v. 01/12/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. José Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, a cargo interinamente de la Dra. Silvana Zolorsa, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a el Sr. Mariano Alejandro Di Tomaso, a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 5641/06 caratulada: "Krysco Hernán y otros s/inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 17 de noviembre de 2006.
Silvana N. Zolorsa, secretaria federal.
e. 27/11/2006 Nº 530.901 v. 01/12/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Johana Jessica Barzi (DNI Nro. 31.465.477) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 12049/05 a fin de prestar declaración indagatoria en virtud de lo dispuesto por el art. 14 párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de detención y posterior comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 4, 16 de noviembre de 2006.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 27/11/2006 Nº 530.904 v. 01/12/2006

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso) en relación a la causa nro. 8708/06 "Morquencho Rosales, Miguel Martin s/falsificación de doc. público", hace saber por medio del presente a Miguel Martín Morquencho Rosales (D.N.I. - Peruano - nro. 80663230, pasaporte - peruano - nro. con ultimo domicilio conocido en la calle Lavalle 2969, piso 5º B, de esta Ciudad) que deberá comparecer por ante este Tribu-

nal dentro del término de 48 hs. a contar desde la ultima publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 16 de noviembre de 2006....En atención a lo que surge de las constancias agregadas a fs. 56, y a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada a fs. 51, cítese a Miguel Martín Morquencho Rosales, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante Mi: Pedro Diani. Secretario."

Secretaría nro. 10, 16 de noviembre de 2006.

e. 28/11/2006 Nº 531.037 v. 04/12/2006

N° 6

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza a Matilde Ortega Espinoza, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 10.923/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE y ordenarse su inmediata CAPTURA.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.

Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 27/11/2006 Nº 530.914 v. 01/12/2006

N° 10

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julian D. Ercolini, Secretaria Nº 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nº 7967/06, cita y emplaza al Sr. Pablo Ariel Musci o, argentino, D.N.I Nº 24.587.427, quien en el termino de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaria Nº 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura .

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2006.

Gustavo E. Cristofani, secretario.

e. 23/11/2006 Nº 530.728 v. 29/11/2006

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julian D. Ercolini, Secretaria Nº 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nº 7967/06, cita y emplaza a la Sra. Nuria Rodríguez de Muscio, argentina, quien en el termino de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaria Nº 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2006.

Gustavo F. Cristofani, secretario.

e. 23/11/2006 Nº 530.729 v. 29/11/2006

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julian D. Ercolini, Secretaria Nº 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nº 2.250/06, cita y emplaza al Sr. Carlos Alberto Alais, argentino, D.N.I Nº 16.766.836, quien en el termino de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaria Nº 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2006.

Gustavo E. Cristofani, secretario.

e. 23/11/2006 Nº 530.677 v. 29/11/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julian D. Ercolini, Secretaria Nº 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nº 2435/06, cita y emplaza al Sr. Joel Christian Fernandez Burga, de nacionalidad peruana, D.N.I Nº 93.999.664, hijo de María Burga, nacido el 4 de diciembre de 1979 en Trujillo, República del Perú, quien en el termino de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaria Nº 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2006.

Gustavo E. Cristofani, secretario.

e. 23/11/2006 Nº 530.730 v. 29/11/2006

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, interinamente a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta ciudad, en la causa Nº 2688/06 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a Alberto Rodríguez, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de 46 años de edad, nacido el día 13 de diciembre de 1958, D.N.I. Nro. 13.089.413, de ocupación comerciante, sin embargo actualmente hace changas, hijo de José Rodríguez y Rosario Villanueva, con último domicilio en la calle Vilela 964, de la localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin que se le realice un examen por intermedio de los facultativos del Cuerpo Médico Forense, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 28/11/2006 Nº 531.562 v. 04/12/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, interinamente a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaria Nro. 21, a mi cargo, en la causa Nº 13.538/06 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita y emplaza a CARLOS JAVIER NUÑEZ, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de marzo de 1980 en Buenos Aires, soltero, D.N.I. Nro. 28.010.237, domiciliado en la calle Tacuarí nro. 866. Piso 2, Departamento "A", Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la ultima publicación del presente en relación a la causa Nº 13.538/06 caratulada "Nuñez Carlos Javier S/Infracción Ley 23.737" que tramita por ante este Tribunal con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4º, de esta ciudad, Tel. 4-032-7184/5, bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y de ordenar su captura. (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.).

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 24/11/2006 Nº 530.821 v. 30/11/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaria Nro. 21, a mi cargo, cita y emplaza a DIEGO MATIAS SEGUNDO, D.N.I. Nº 31.380.566, de estado civil soltero, nacido el 21 de diciembre de 1984, hijo de Jorge Gerardo y de Ana Maria Aguirre, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la ultima publicación del presente en relación a la causa Nº 13.295/06 caratulada "Segundo Diego Matias y otro s/Infracción Ley 23.737", que tramita por ante este Tribunal con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, 4º piso, de esta ciudad, tel. 4-032-7184/5, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. (Con. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.).

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 24/11/2006 Nº 530.823 v. 30/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo de la Dra. María Marta Novatti, hace saber por este medio a Rubén Eladio GONZÁLEZ (LE. Nº 4.550.042) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado en el horario de 7:30 a 13:30 horas con el objeto de prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación y en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 302 del Código Penal en relación a los autos Nº 1756/2005 (interno 3054) caratulada "GONZÁLEZ RUBEN ELADIO S/INF. ART. 302 DEL CÓDIGO PENAL", del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal a cargo del Dr. Hernán Pandiella, haciéndole saber que deberá comparecer en el plazo señalado pudiendo designar un abogado de confianza, y en caso de que así no lo hiciere se designará el defensor oficial que por turno corresponda. Asimismo y para mayor ilustración se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///nos Aires, 14 de noviembre de 2006. En atención a lo que surge del informe que antecede, cítase por edictos a RUBEN ELADIO GONZÁLEZ, a fin que dentro de quinto día y en horario de 7.30 a 13.30 horas comparezca a estar a derecho, con el objeto de rendir declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., pudiendo designar abogado de confianza. En caso de que así no lo hiciere se designará el defensor oficial que por turno corresponda. La publicación se efectuará en los términos del art. 150 del C.P.P.N. Líbrese un oficio al Registro Oficial a fin de que se publique por cinco (5) días el edicto de marras." FDO. Dra. María Marta Novatti - Juez Subrogante. Ante mi: Hernán Pandiella - Secretario.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2006.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 23/11/2006 Nº 530.575 v. 29/11/2006

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nro. 6: "///nos Aires, 13 de octubre de 2006: AUTOS Y VISTOS… Y CONSIDERANDO… RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 2816/2001 con relación a Marcelo Oscar ALLEMANNI (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 párr. 4º y 302 CP.). II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL respecto del imputado Marcelo Oscar ALLEMANNI, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º) de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). FDO: RAFAEL CAPUTO. JUEZ NACIONAL SUBROGANTE. ANTE MI: MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA. SECRETARIA". Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de noviembre de 2006.

e. 27/11/2006 Nº 530.887 v. 29/11/2006

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 6, SECRETARÍA N° 11. Se notifica a José Félix MONCLUS y Eliseo RODRÍGUEZ de la resolución que prescribe la acción penal en la causa N° 805/2006 (9), caratulada "N.N. sobre infracción art. 302 del C.P.". Auto que ordena el presente: "///nos Aires, 15 de noviembre de 2006… I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal en la presente causa N° 805/2006 (9) y respecto de José Félix MONCLUS y Eliseo RODRÍGUEZ y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la causa en la que no hubo procesados (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 y 302 del CP). II) SIN COSTAS (art. 530 del CPPN). Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a los nombrados mediante edictos los que se publicarán por cinco días (art. 150 del CPPN). Firme que sea, comuníquese a quienes corresponda y archívese previa certificación actuarial. (Fdo.) MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2006.

Javier G. Krause Mayol, secretario.

e. 27/11/2006 N° 530.999 v. 01/12/2006

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Rosaura BARRIO, en la causa: "ROMANO, Alejandro Marcelo s/inf. Ley 23.737.", Expte Nº 666/05, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor de la Ley 23.737 el Sr. Alejandro Marcelo ROMANO D.N.I. Nº 16.875.814 con último domicilio conocido en la intersección de las calles 10 y 44 Nº 617 de la ciudad de La Plata (Pcia. Bs. As.), debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 14 de noviembre de 2006.

Rosaura Barrio, secretaria.

e. 23/11/2006 Nº 530.588 v. 29/11/2006

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA NRO. 2 PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Criminal y Correccional nro. 1 a cargo del Dr. Alejandro Augusto Castellanos de Mar de Plata, secretaría penal nro. 2 a cargo del dr. Rodolfo A. Pradas, cita y emplaza a Fabiana Andrea Santin, identificada con DNI nro. 17.507.912, para que comparezca ante esta sede, sita en la calle Viamonte 2128 de la ciudad de Mar del Plata, en el término de tres —3— días de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia, en causa 16.912 caratulada "SANTIN FABIANA ANDREA S/ INF. ART. 227 INC. 1 AP. 'C' E INC. 3 AP. 'F' DEL C.P".

Rodolfo A. Pradas, secretario federal.

e. 24/11/2006 Nº 530.878 v. 30/11/2006

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4 EN LO PENAL - SAN JUAN

SR. JUAN ARISTIDES ONTIVEROS M.I. Nº 7.945.243. Domicilio: Callejón Huaco 103 Villa Nva. Argentina, San Juan. Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante este JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN – SECRETARIA PENAL Nº 4, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 14.258/03, caratulados: "C/CUELLO, Oscar Alejandro - Por: Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 14 de noviembre de 2006.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 23/11/2006 Nº 530.604 v. 29/11/2006

CARLOS DANIEL FIGUEROA D.N.I. Nº 20.560.593. Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 15.916, caratulados: "C/FIGUEROA, CARLOS DANIEL - Por: Inf. al art. 173 del C.P.".

San Juan, 15 de Noviembre de 2.006.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 24/11/2006 Nº 530.866 v. 30/11/2006

—ANTONIO ESTEVEZ PEREZ Cédula de Extranjería nº 144.110. MIRTA RAQUEL GIL L.C. Nº 5.196.512. Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Uds. que deberán presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados REBELDES, por así haberse ordenado en los autos Nº 15.925, caratulados:

"C/ESTEVEZ PEREZ, ANTONIO Y MIRTA RAQUEL GIL - Por: Inf. al art. 173 del C.P.".

San Juan, 15 de Noviembre de 2.006.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 24/11/2006 Nº 530.862 v. 30/11/2006

JUZGADO FEDERAL - NRO. 3 SECRETARÍA B ROSARIO-SANTA FÉ

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal nro. 3 de Rosario, Dr. R. Félix Angelini, Secretaría B a cargo del Dr. Adolfo Villatte, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos "LORETO SRL; HENSON, WALTER; PERPIÑA, DANIEL y RODRIGUEZ, SUSANA S/LEY 24.769", expte. Nro. 52/04B, CITA a SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ (DNI Nro. 11.673.201) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de previsto y penado por el art. 1º de la ley 24.769, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. R. Félix Angelini, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dr. Adolfo Villatte, secretario.

Rosario, Pcia. de Santa Fe, 08 de noviembre de 2006.

e. 23/11/2006 Nº 530.584 v. 29/11/2006

JUZGADO FEDERAL - NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 8 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Se cita y emplaza a HUGO OMAR AGNELLI, Argentino, D.N.I. Nº 8.334.580 y a GRACIELA PATRICIA GONCEBATE, argentina, D.N.I. Nº 11.789.236 ambos con último domicilio en calle Entre Rios Nº 2166 14º piso "B" de la ciudad de Mar del Plata, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo en subrogancia legal del Sr. Juez Dr. Alejandro Augusto Castellanos, Secretaría Penal Nº 8 a cargo del suscripto en autos Nº 3254 caratulados "AV. PRES. INF. ART. 292 2do. C.P. y 42bis LEY 20.429"", bajo apercibimiento de decretarse la averiguación de paradero en caso de incomparecencia, a los efectos de estar a derecho y recibirseles declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., encontrándose sus conductas "prima facie", incursas en el delito de ADULTERACION DE DOCUMENTO PÚBLICO destinado a acreditar la identidad de las personas, previsto y penado por el art. 292 segundo párrafo del C.P:.

SECRETARIA PENAL Nº 8, MAR DEL PLATA, 17 de noviembre de 2006.
Roberto F. del Valle Maldonado, secretario federal.

e. 28/11/2006 Nº 531.093 v. 04/12/2006

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL XLI NOMINACION SECRETARIA UNICA CORDOBA

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41 Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/Industrias Argentinas del Papel S.A. - Desalojo - Otras Causas - Incidente de Regulación de Honorarios" (Expte. Nº 910034/36) - Cuerpo 1", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de septiembre de 2005. Proveyendo desde fs. 450/451/452: Al incidente regulatorio imprímase trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de 15 días conteste la demanda y ofrezca la prueba con la que haya de valerse; bajo apercibimiento (arts. 507 y 503 C. P. C.)… Fdo.: Dr. Jorge Eduardo Arrambide, Juez y Dra. Miriam Pucheta de Barros, Secretaria". "Córdoba, 15 de septiembre de 2006… Notifíquese mediante edictos por el plazo de veinte días… Fdo.: Dra. Miriam Pucheta de Barros, Secretaria".

e. 24/11/2006 Nº 53.876 v. 30/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MELINA DE BAIROS MOURA	10/11/2006	Pablo Francisco Javier Rodríguez	3	DEFRAUDACIÓN
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	24/10/2006	Rubén Eduardo Lagares	3	ESTAFA
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	30/10/2006	Edward Poma Hidalgo	3	Nº 28.916/06
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	30/10/2006	Edward Poma Hidalgo	3	Nº 29.195/06
14	143	MARIA BOBES	16/11/2006	RAUL ALBERTO GONZALEZ, DNI 23.879.736	5	ROBO
17	153	ALBERTO GEGUNDED	13/11/2006	Nelson Abel Vega Rolon	2	Nº 56.431/2006
22	148	RICARDO ROSSET	09/11/2006	Daniel Héctor Domínguez	3	AMENAZAS
25	161	DAMIAN KIRSZENBAUM	15/11/2006	Yanina Patricia Aguilar, DNI 32.326.278	3	ROBO
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	06/11/2006	JOSE LUIS SANNA, DNI 12.735.471	3	ROBO

e. 27/11/2006 Nº 485 v. 29/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	30/10/2006	WALTER SULCA QUISPE	3	ROBO CON ARMAS
8	125	ANDRES GUTIERREZ	03/11/2006	HECTOR LUIS SILVA CARRASCO	5	HURTO
8	125	ALEJANDRO DRAGO	06/11/2006	VICTOR HUGO DIAZ, DNI 7.781.342	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
8	125	ANDRES GUTIERREZ	14/11/2006	Anulfo Leguizamon, Manuel Leguizamon y Leonardo Leguizamon	5	COACCIÓN
14	143	MARIA BOBES	14/11/2006	ELISEO SAMUEL RUIZ, DNI 30.377.469	5	Nº 20.017/06
14	143	MARIA BOBES	14/11/2006	ALBERTO DANIEL PEREYRA, DNI 12.204.469	5	Nº 17.439/06
17	153	ALBERTO GEGUNDED	14/11/2006	Aldana Gabriela Raby o Rodríguez	3	AMENAZAS
17	153	ALBERTO GEGUNDED	15/11/2006	RAQUEL ELISA LOZA	3	Nº 51.387/03
21	165	FERNANDO PONS	17/11/2006	Germán Ledesma, DNI 24.467.277	3	COACCIÓN
22	148	RICARDO J. A. ROSSET	16/11/2006	ROBERTO RUBEN D'AMICO, DNI 4.991.723	3	ESTAFA
23	158	KARINA ZUCCONI	03/11/2006	FELIPE MARTINEZ, DNI 93.413.346, CI 3.959.574	5	ESTAFA
23	158	KARINA ZUCCONI	03/11/2006	JOSÉ ALBERTO VERA, DNI 7.049.250	5	DEFRAUDACIÓN
26	155	JORGE MALAGAMBA	13/11/2006	VICTOR JAVIER MARTINELI	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
26	155	JORGE MALAGAMBA	10/11/2006	Mario Marzano, DNI 16.134.365	3	Nº 63.043/02
29	152	MANUEL ESTOL	16/11/2006	Ariel Alexandro CRISPO CRESPO (o GRISPO CRESPO), DNI 26.198.292	5	TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
41	112	CHRISTIAN MAGNONE	14/11/2006	JOSÉ EURASQUIN Y ARCE	5	ESTAFA
41	112	CHRISTIAN MAGNONE	31/10/2006	CRISTIAN JAVIER GARCÍA	5	DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	11/10/2006	Gustavo Browne, DNI 12.011.009	5	ESTAFA

e. 27/11/2006 Nº 486 v. 01/12/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	17/11/2006	FELISA MARIA MOCZYDLOVER	69315
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	21/11/2006	Jorge Carmona	69257
6	U	SILVIA CANTARINI	20/11/2006	CARLOS ALBERTO DE GIORGIO	69288
13	U	CARLOS A. MAMONE	17/11/2006	MASTRACCHIO ELENA MATILDE	69320
14	U	HUGO D. ACUÑA	10/11/2006	Maria Carmen ARENA	76973
14	U	HUGO D. ACUÑA	20/11/2006	JUAN PABLO INACIO	76967

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/11/2006	VIRGILIO JUAN CARLOS BAREA	69296
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/11/2006	NELLY GENOVEVA LOMBARDOZZI	69329
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/11/2006	ROSALÍA MOTESICKA de SADAK	69285
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	10/11/2006	ESCOLASTICA SANZ	69250
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/11/2006	LUIS VICENTE MARTORELLI	69294
31	U	MARCELA A. PENNA	07/11/2006	NICCOLAI LILA NILDA	76980
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/11/2006	MIGUEL ANGEL GORIS	69262
34	U	SUSANA B. MARZIONI	17/11/2006	JUAN TASSITANO	76979
34	U	SUSANA B. MARZIONI	10/11/2006	SARA FLEISHMAN	76974
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/11/2006	LAURENT LUIS GUIDO	53980
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	22/11/2006	MATURANA RODOLFO ALFREDO	77026
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	16/11/2006	OCCHIONERO CARMEN	69278
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	21/11/2006	Héctor Carlos DIVASTO y Gloria Elsa PEREZ	69264
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	21/11/2006	NATALIO DAVID LEWIT	69265
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/11/2006	ALMIRÓN ANTONIO	69314
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/10/2006	GERARDO ANTONIO PALO	69297
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	21/11/2006	LUIS ALEN GONZALEZ	76981
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/10/2006	Oscar Eduardo Rillo	69277
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/11/2006	Jisin Manuel DAAS y Máxima Narcisa LUNA	69254
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/10/2006	SILVANO VICENTE CRAVIOTTO	4544
53	U	ALDO DI VITO	22/11/2006	MASE, LUIS JORGE	69289
54	U	JULIAN HERRERA	10/11/2006	RAMON MATUDA	69259
54	U	JULIAN HERRERA	03/11/2006	MARIA TERESA MESQUIDA, RAFAEL MESQUIDA y MANUELA LAFUENTE	76961
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	17/11/2006	PICCA, Cesar Pelegrino	69271
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	10/11/2006	Mónica Beatriz Costas	69300
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	08/11/2006	CARLOS ALBERTO TRIÑANES	69310
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/11/2006	LUIS CONSTANCIO VELI y DORA CELIA LENCINAS	69276
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/11/2006	JOSÉ GAETANI	4545
64	U	JAIME MENDEZ	07/11/2006	GUILLERMINA LUISA MATUCCI	69253
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	31/10/2006	OMAR ALBERTO ROMERO	69303
65	U	EDUARDO A. CARUSO	21/11/2006	JOSE PLA y PATRICIA ANGELES PLA	76982
67	U	MARTA ELENA FARIAS	22/11/2006	Simon MERIN	69317
67	U	MARTA ELENA FARIAS	22/11/2006	MANUEL JORGE HUESBE Y AMELIA ESTEVEZ	69252
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	20/11/2006	ARTUNIAN DICRAN	69260
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	10/03/2006	Jorge Oscar Moltalti	69311
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/10/2006	VICINI JOSE JULIO	76959
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/09/2006	GARCIA OLGA BEATRIZ	69251
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	11/11/2006	IDERLINDO ENECOIZ	69290
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	20/11/2006	Santiago Miguel Bottaro	69293
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	15/11/2006	María Raquel Galdi	69291
94	U	MARIA ELISA ARIAS	07/11/2006	VECINO NELIDA	76960
94	U	EDUARDO PARODY	22/11/2006	WASSERGOTT ANGEL	76971
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	15/11/2006	AROUSIAG KHATCHADOURIAN	4546
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	22/11/2006	TOMASA ENRIQUETA SERRANO	69284
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	21/11/2006	Mirta Elsa Rago	77018
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	14/11/2006	FLORIANO ERNESTO SARYANOVICH	69267
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	15/09/2006	Agustín Di Nino	69281
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	19/10/2006	Guillermina María Zdrazil	69282
105	U	SANTIAGO STRASSERA	01/11/2006	MARIA BRIOLA	76966
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	01/11/2006	MARCIAL ORTIZ	69292
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/11/2006	LUPIDI IVO	69272
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/11/2006	JOSÉ RAUL SALLERAS	76991

e. 28/11/2006 Nº 727 v. 30/11/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	13/11/2006	JUANA LUCIA LOSANO	69192
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	17/11/2006	SERGIO REY	76901
6	U	SILVIA CANTARINI	21/11/2006	JOSEFINA ABAN	76946
13	U	CARLOS A. MAMONE	17/11/2006	ALFREDO MIGUEL PAZ	69221
14		HUGO D. ACUÑA	20/11/2006	EMILIO PASCUAL DOMINGO DI PAOLA	69166
14	U	HUGO D. ACUÑA	16/11/2006	ALONSO PEREZ BLANCA INES	76850
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	01/11/2006	ENRIQUETA MARCHITTO	69157
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	17/11/2006	FOSSACECA HUGO NORBERTO	69206
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/11/2006	GUSTAVO STRADA	69175
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/11/2006	JAIME RODRIGUEZ SANTISO	69205
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/11/2006	MARIA GENOVEVA ACOSTA	53888
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	14/11/2006	PERGOLA BRUNA	69156
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	28/09/2006	MARIA HAYDEE GENTINI	69237
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	31/10/2006	ANTONINO NASTASI	69207
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	30/10/2006	Sikic Martin	69202
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/11/2006	CARMEN MARTINEZ MARTINEZ	69146
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/11/2006	ADELAIDA NATALIA RUSSO	76888
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/11/2006	Rosa Angélica González	69181
30		MARIANO C. GIGLI	10/11/2006	SAMUEL ELIEZER WAJNERMAN	53898
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	15/11/2006	PEVERELLI HAYDEE CARMEN	76919
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	17/11/2006	MURANO LUIS MARZO	69143
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	31/10/2006	ANA LUCIA COCHA	53932
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/11/2006	BLANCA IRIDE MENDEZ	76893
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/11/2006	ROSA ANA CLEMENTINA DEMARCHI	76884
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/11/2006	Blanca Emma Arias y José Mortera	69248
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	20/11/2006	MATZ RODOLFO	76892
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/11/2006	RODOLFO RAÚL ABACA	69186

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/11/2006	Artine SAREYAN	69141
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/12/2005	Héctor Daniel Mendoza	76920
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	21/11/2006	Jorge ARNALDO y Carmen Zulema HERNANDEZ	69151
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/11/2006	JORGE HÉCTOR DARIO	76917
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/11/2006	Carlos Rubén Melo	76855
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/11/2006	Luis Félix Crespi	69222
54		JULIAN HERRERA	21/11/2006	JOSE LUIS ZANZOTTERA	69204
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	18/07/2006	JORGE OSVALDO IGLESIAS	69150
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	23/10/2006	Lazarte, Mercedes de Jesús	68467
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/11/2006	MARGARITA BALBINA CONCEPCION FORTICH	76872
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/11/2006	MARIA CAMMAROTA DE REYES	76886
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/11/2006	MIGUEL PEDRO LUDUEÑA	69164
58		M. ALEJANDRA MORALES	06/11/2006	NORMA NOEMI VAIARELLI	69149
58		M. ALEJANDRA MORALES	14/11/2006	TIMOTEA EMMA LUISA FERNANDEZ	69179
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	09/11/2006	SANCHEZ, MARIA ELLA Y CRESPI, ISIDRO ERNESTO	76870
58		M. ALEJANDRA MORALES	15/11/2006	RAUL VICTORIO ALVARO	76910
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	10/11/2006	ARTURO DOMINGO VARELA	69177
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/11/2006	PAULINA STOLKIN	4541
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	15/11/2006	MARIA ANGELICA GIBEZZI	69187
63	U	JORGE E. BEADE	15/11/2006	AVILA ROBERTO ARTURO	69145
63	U	JORGE E. BEADE	17/11/2006	GARCIA MARTA ANGELA	69200
64	U	JAIME MENDEZ	05/10/2006	Gracia Caprio	73867
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/11/2006	BONUCCI HILDA MARTHA	69229
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/10/2006	JUAN MIGUEL DI NARDO	76955
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/11/2006	NERIZ CEPEDA	69185
66		CARMEN OLGA PEREZ	24/10/2006	NORMA HAYDEE CONTE	69189
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	14/11/2006	IRMA ARESSE	69209
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	07/11/2006	Teresa NOHARA	69162
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	10/11/2006	Adolfo Juan Seitz	69193
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/11/2006	ANTONIO LEMA PEREZ	69172
74		GOMEZ CHAO	08/11/2006	HUGO JUAN ERRAMUSPE	69210
75	U	IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	02/11/2006	Hilda María Marinucci	4540
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/11/2006	Tomás Alberto FAGUNDEZ	69170
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/11/2006	AROLDO FANTOZZI y DEOLINDA AGUIRRE	76902
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	17/11/2006	LLANES, Irma Teresa	69154
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	06/11/2006	MARCELO ALEJANDRO D'AMELIO Y FIDELA RIOS	69226
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/11/2006	MARÍA TERESA MACIEL	69152
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/11/2006	VÍCTOR SULLA	69153
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/11/2006	CARMEN MASSERA, MARIA LUISA MAZZUCCO, ELVIRA MAZZUCCO, GILDO MAZZUCCO	69212
91	U	DOLORES MIGUENS	13/11/2006	Amalia Beatriz Kleisinger	53886
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	20/11/2006	Juan Garcia y/o Juan Garcia Daglio	53880
96		SANDRA L. ESPOSITO	08/11/2006	Domingo Alberto Benjamín Di Ció	69203
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/10/2006	SAVIO HECTOR ENRIQUE y AICARDI NILDA ROSA	69246
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	17/10/2006	EVELIA DORA BONETTI	69220
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/11/2006	Alfredo Marcelo Paladino	69148
101	U	EDUARDO A. CARUSO	08/11/2006	Felisa Lerner	69233
105		SANTIAGO STRASSERA	17/11/2006	GARCIA RUDI ENRIQUE RUBEN	69190
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/11/2006	EGIDIO DE GIÁCOMO	69219

e. 27/11/2006 Nº 728 v. 29/11/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 del Dr. Gustavo P. Torrent, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º Capital, comunica por dos días en autos: "SARACCO Rodolfo Nicolás c/FERRARI Atilio s/ejecución hipotecaria", Exp. Nº 15.110/95, que el Martillero Público Cesar Jorge Zaidelis rematará el día 20 de Diciembre del 2.006 a las 12:30 horas a efectuarse en el local de ventas de las Oficina de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Carabelas 753, entre las de Guemes y Florencio Varela, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Matrícula 29.374.-Según mandamiento de constatación de fs.317/317 vta. la propiedad se encuenta ocupada por el hijo del deudor hipotecario Sr. Oscar Atilio Ferrari, DNI. 10.515.203, y siendo el titular y propietario del mismo el Sr. Atilio Ferrari.- Dicha propiedad consta de una cocina 3,00 x 3,00 mts.; un dormitorio de 3,00.x 3,00 mts.; otro dormitorio de 2,80 x 3,00 mts.; un baño que da al patio y una casa al fondo prefabricada que consta de una cocina de 2,00 x 2,00 mts.; una habitación de 3,00 x 3,00 mts. y a continuación un patio al aire libre.- El terreno mide según certificado de domnio de fs. 261/2 una supeficie total de 457,64 mts. y en muy mal estado de conservación.- Según oficio de Rentas de fs. 270 al 16-9-05 se adeuda $ 900,00; oficio de A.B. y Limpieza de fs. 272 al 6-9-05 se adeuda $ 209,93; oficio de Aguas Argentinas de fs. 267/8 se adeuda al 1-9-05 $ 1.184,57 y oficio de O.S.Nación de fs. 269 al 6-9-05, partida sin deudas.- Nom. Catastral: Circ. 2a. Secc. "M", Manz. 112, Parc. 7, Partida Nº 52.238.- Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada 10/99 se le hace saber al adquirente en dicha subasta que deberá abonar un arancel del 0,25% sobre el precio obtenido en el mismo.-Asimismo se le hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital.-Igualmente se hace saber al adquirente que no se acepta la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones, y que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Base: $ 70.000,00.- 30% del precio en concepto de seña: 3% el de Comisión y sellado de ley.- La propiedad se subasta en el estado de ocupación, distribución y conservación en que se encuentra la misma y se exhibe los días 18 y 19 de Diciembre del 2.006 en el horaio de 16:00 a 17:30 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre del 2006.

Carlos A. Mamone, secretario interino.

e. 28/11/2006 Nº 69.418 v. 29/11/2006

N° 42

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 42, A CARGO DEL DOCTOR ESTEBAN SILVEYRA, SECRETARÍA ÚNICA a mi cargo, con sede en Uruguay 714 piso 2º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "ARGENFE S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA C/ EMBON MIGUEL ANGEL S/ EJEC. HIP." Expte. Nº 52.300/98 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día MIERCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 9,15 HS. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle Antonio Crespo 165, entre las de Scalabrini y Soler (antes Florida), Barrio El Moro, Paraná Pcia. de Entre Ríos, compuesta de una fracción de terreno con la casa en él edificada y demás clavado y plantado, con una superficie total de 257,40 m2. (Nom. Cat.: 2º cuartel, Circ. 43, Secc. 8, Manz. 17, Parc. 34. Partida 18.203. Matr. 116.724). Tiene una antigüedad aproximada de 25, años y construido en dos plantas. En la planta baja hay amplio local comercial detrás del mismo una habitación grande, cocina comedor, baño, galería con lavadero, patio y otra habitación chica. En la planta alta comunicada por una escalera interior y que, además, tiene acceso independiente desde la calle, hay un living comedor, 4 dormitorios, 2 baños y cocina comedor. Se encuentra en regular estado de conservación, presentando rajaduras, algunas humedades en los cielorrasos y su pintura en mal estado. Está ocupado por la Sra. Eva maría Micheloud quién alegara ser inquilina mediante contrato de locación que celebrara con el demandado propietario el 29-9-95, a partir del 1-10-95 y con vencimiento 30-9-00 con un canon mensual de $ 300 más las tasas e impuestos que gravan el inmueble. Registra deudas: a Dir. Gral. de Rentas de E. Rios al 11-8-99 $ 12.746,16 y a la Municip. de Paraná por Tasa Gral. Inmob. y Serv. Sanitarios al 5-5-99 $ 10.288,15. Conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-2-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. EXHIBICIÓN: 4 y 5 de diciembre de 2006 de 10 a 12 hs. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. SEÑA 30%. COMISIÓN 3%. SELLADO DE LEY. Arancel 0,25%. BASE $ 45.000. Saldo de precio deberá depositarse indefectiblemente dentro de los diez días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa promedio del banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago, y sin perjuicio, de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 C.P.C.C.). No se admitirá la compra en comisión (Art. 598 inc. 7º del Cód. Proc). Habiendo caducado el mutuo base de la presente ejecución —conforme surge del certificado de dominio de fs. 500/501— hágase saber que la misma ha de continuar como tal —juicio ejecutivo— y según su estado. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.

María Graciela Quintana, secretaria interina.

e. 28/11/2006 Nº 54.096 v. 29/11/2006

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 Secretaria Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 1º Capital, comunica por DOS DÍAS en los autos "GARCÍA VARELA, JOSE LUIS c/DUARTE, LUIS ALEJANDRO Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. Nº 107780 Reservado) que la Martillera Nidia Mabel Gimbatti, REMATARÁ el 5 de DICIEMBRE a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233, el inmueble de la calle CANADA 4751, sito en San Justo, Pdo. de la Matanza, Prov. de Bs. As.- LOTE 13, manzana 62, Matrícula 103.113, Nom. Catas.: Circ. 7, Sec. G; ocupado por un matrimonio en carácter de propietarios, consta de comedor, dos dormitorios, cocina, baño, patio; todo en buen estado de conservación. Procediendo el Oficial de Justicia a intimar para dentro de los diez

días comparecer a valer sus derechos, apercibimiento de proceder al remate como desocupado y disponer lanzamiento una vez aprobada la subasta. (Sup. 393m. 40 dms. cdos.).- BASE: $ 39.750.-; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel 0,25; sellado de ley 1%.- Al contado y al mejor postor.- DEUDAS: Municipales $ 426,68 (fs. 1345/47), Rentas: Partida 0,70 - 199224-5 al 31/3/2006 $ 682,60 en cuotas (fs. 1559); Rentas: ABL $ 965,80 en cuotas al 28/2/06 (fs. 1545); A. Arg. 23/5/05 fuera de radio (fs. 1362).- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.- Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro del quinto día de aprobada la subasta. Caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva del Bco. Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva.- No procede la compra en comisión ni cesión de boleto de compraventa.- EXHIBICIÓN: el 30/11 y 01/12/2006 de 11:00 a 12:30 hs.- Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 28/11/2006 Nº 69.602 v. 29/11/2006

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, sito en calle Uruguay Nº 714, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "PEDREIRA PANTORRILLA Nieves Cristina, c/TOBAL Enrique y otro, s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 61.506/2002, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día MIERCOLES 06 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 12,45 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal.- La UNIDAD FUNCIONAL Nº 119, sita en el PISO 10º, DEPARTAMENTO "A", del inmueble calle JOHN FITZGERARLD KENNEDY (Ex Darragueira) Nº 2842/66, entre las de Demaría y Cerviño, de esta Capital Federal. Consta de: Hall, living-comedor con balcón a la calle, un dormitorio con placard, baño instalado y cocina, en buen estado de conservación. Encontrándose ocupado por la Sra. María Tobal, quién lo hace como simple ocupante por ser hemana del demandado.- Consta de una sup. total de 44,67 m2.- Porcentual 0,72%.- Nomenclatura Catastral: Circuns. 18, Sec. 21, Manz. 83, Parcela 32.- Matrícula FR 18-2786/119.- BASE $ 100.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión mas Iva y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC).- Se adeuda por: A. Arg. fs. 200 al 21/5/04 $ 895,23.- A.B.L. fs. 181 al 10/05/04 $ 492.- Expensas al 31 de Octubre de 2006 $ 10.874,77, habiendole correspondido para el mes de Septiembre de 2006 $ 163.- en virtud de la dotrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A., c/Yabra Roberto Isaac, s/ ejec. hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.5122. El bien se exhibirá los días 30 de Noviembre y 1 de Diciembre de 2006, de 15 a 7 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.
Marta Elena Farias, secretaria interina.

e. 28/11/2006 Nº 54.071 v. 29/11/2006

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra Virginia Simari, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1.950 PB Capital Federal, comunica por 2 días en autos "Cía Petrolera Refinadora Com. y Distrib. Del Plata SA c/ Tisera Ramón Víctor Armando s/Ejecución Hipotecaria" Exp Nº 2063/2003 reservado, que el Martillero Angel D. Torres (TE: 15-4087-3351) rematará el día 6 de Diciembre de 2006 a las 10,00 hs en punto, en Tte Gral. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en el Partido Cuatro de Junio, hoy Lanús, Cuartel Quinto, paraje denominado Villa Caraza, Pcia de Bs As, designado según plano 25-87-50, lote 2 de la manzana 15, inscripto en la matrícula Nº 3637, sito en la calle José María Moreno Nº 2040 de la localidad de Lanús Oeste, Pcia de Bs As. Nom. Cat: Cir. I - Sec. L - Manzana 118 b- Parcela 2. Superficie de la parcela: 239 mts2 según: Título de prop. (Fs 557/560), y según constatación de Fs 621 trata de una casa americana, que consta de living - cocina comedor - dormitorio - baño - patio - fondo libre y garage, en buen estado de conservación, ocupada por el demandado y su grupo familiar. Al contado y mejor postor. Base U$S 26.947,19.- Seña 30%, Com. 3%, Acord. 24/00 CSJN 0,25% en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador. Adeuda: Rentas sin deudas al 31/8/05 (Fs 516), Municipalidad de Lanús 340,60.- al 17/08/04 (Fs 425), Aguas Arg. $ 11,57 al 21/07/04 (Fs 413/414), OSN sin deuda al 26/7/04 (Fs 417) En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios - Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en Comisión. Visitar días 4 y 5 de Diciembre de 9 a 11hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 28/11/2006 Nº 69.410 v. 29/11/2006

N° 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, secretaria única, sito en la calle Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6º de esta Capital, comunica por dos días, en autos "BANKBOSTON N.A. c/ Dacharry, Luis Adolfo y otro s/ ejecución hipotecaria" Expediente Nº 57668/02; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 4 de diciembre de 2006, a las 11.30 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 1 y 2 de diciembre de 2006 en el horario de 11 a 12 horas; ubicada en la calle Saraví esquina Los Chañares de La Lonja, Estación Derqui del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, designados según título como lotes veintiuno y veintidós de la manzana C, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. D, Quinta 7, "v" Manz. 7 "v" Parc. 21 "a" y tres lotes de terreno identificados como lotes dieciocho, diecinueve y veinte, de la manzana "C" Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. D, Quinta 7, Manz. 7 Parc. 18 "a". La casa en cuestión presenta un gran paredón de ladrillo a la vista, pintado de blanco. Se encuentra ocupada por la demandada, junto con tres hijos menores, en calidad de propietarios. Es una casa tipo campo, con gran galería que la circunda, se compone de amplio living-comedor, cocina, dormitorio en suite, dos dormitorios más, baño, lavadero, parrilla, pileta de natación circular y a nivel de tierra y de material; el estado de la casa es regular, pero confortable. Superficie total 1.826,35 mts.2. BASE DE VENTA $ 100.000.-; al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, el 0,50% de sellado de Ley y por arancel el 0,25% según acordada 24/00 de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo del precio sin requerirse intimación previa, dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, en los términos del art. 580 del Cod. Procesal, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal, en una cuenta a la orden del Suscripto como perteneciente a estos autos. Deudas Unificadas: Municipales al 5/5/05 la suma de $ 3.999,20.- (Fs. 163 y 165); Rentas al 31/8/04 la suma de $ 9.149,40.- (Fs. 139 y 144); Por O.S.N. al 26/7/04 según lo informado a fs. 136, no adeuda suma alguna; Y por Sudamericana de Aguas S.A., según lo informado a fs. 133, no registra deudas por estar fuera del radio servido por la empresa. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. (conf. CNCiv., en pleno, del 18-2-99 en los autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac y otros s/ Ejecución hipotecaria). De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7º del Código Procesal (conf. ley 24.441, art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El Martillero queda expresamente facultado a suspender el remate en caso que el ejecutante o su letrado apoderado, así se lo requiera antes de comenzar el acto de la subasta, labrando acta que suscribirá con el peticionante.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006.
Cecilia E. A. Camus, secretaria.

e. 28/11/2006 Nº 69.424 v. 29/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo Juez subrogante, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1.211 Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "OPTIMIZAR S.A. c/ VIDELA ALBERTO ADÁN s/ CONCURSO ESPECIAL s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Exp. 90730), (Videla L.E. 8.338.070), que el martillero Ernesto Omar Gil (CUIT 23-11530439-9) - (4752-8350) subastara el día 21 de Diciembre de 2006 a las 10:45 hs., en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital, los siguientes bienes: a) El 100% de la Unidad Funcional Nº 11 del sexto piso del edificio sito en la calle CUBA Nº 2.192/2.194 esquina Mendoza Nº 2.210/2.214, la cual le corresponde la Unidad Complementaria VI ubicada en Planta Sótano, Unidad Complementaria XIV del piso 8vo. y 1/4 de la parte indivisa de garaje o Unidad Complementaria XII, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Matricula FR 16-779/11.- Y b) 1//7 indiviso del local de planta baja individualizado como Unidad Funcional 1 con entrada exclusiva por la calle Cuba. Nº 2.192 - Matricula FR 16.779/1- de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Catastralmente: Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 11, Parcela 1a.- Siendo 50% del fallido señor Alberto Adán Videla y 50% propiedad de Elisabeth Ane Marie Devriendt.- Se trata la Unidad Funcional Nº 11 ubicada en el 6º piso con una superficie de aproximadamente 280 metros cuadrados, cuenta con hall de entrada, recibidor, amplio cocina totalmente instalada, lavadero, sala de planchado y habitación de servicio, amplio comedor diario, living comedor de 5 por 20 mts. aprox,, sala de estudio, dos dormitorios con placard y un baño compartimentado, un dormitorio principal con amplio placards con vestidor y amplio baño en suite; baño principal y toilette, el inmueble posee detalles de máxima categoría.- Unidad complementaria VI, ubicada en la planta sótano, se trata de una baulera individual de 14 metros cuadrados aproximadamente.- Unidad complementaria XIV del piso 8vo. habitación de servicio consta de 14 metros cuadrados, con placards de pared a pared y piso alfombrado.- Unidad complementaria XII, garaje se encuentra todo azulejado en color blanco y piso mosaico.-Unidad Funcional 1, con entrada exclusiva por la calle Cuba 2.192 planta baja local al frente compuesto de aproximadamente 60 metros cuadrados, con frente de blindex, piso alfombrado, el cual posee antebaño y baño instalado, el mismo se encuentra en muy buenas condiciones.- Según Constatación se encuentra la Unidad Funcional Nº 11 ocupada por el señor Videla Alberto en carácter de propietario junto a su esposa Elizabeth Devriendt y su hijo.- Y la Unidad Funcional Nº 1 ocupada por el señor Ramón Carril en carácter de inquilino, Adeuda La Unidad Funcional Nº 11: A.B.L. al 5-10-04 $ 37.678,05 a fs 383/4, contribución mejoras $ 2.156,46 a fs 386, A. Arg. al 16-03-05 $ 2.830,84 a fs 458, Expensas al 30-9-06 $ 150.554,57 (por capital $ 92.259,50 por intereses $ 52.972,07, por gastos causídicos $ 5.323), pago expensa actual $ 1.298.- La Unidad Funcional Nº 1: A.B.L. al 5-10-04 $ 1.634,27 a fs 387, A. Arg al 16-03-05 S/deudas a fs 458, Expensas al 30-09-06 S/deuda, pago expensa actual $ 247.- Base $ 700.400.- para la Unidad Funcional Nº 11 y sus Unidades Complementaria.- Y Base $ 28.700.- Para la Unidad Funcional Nº 1.- Seña 30%. Comisión 3%.- Arancel Acordada 10/99 0,25%. Todo en dinero efectivo y al mejor postor en el acto de la subasta. Conforme lo dispuesto por los arts. 203, 204 y 208 de la LCQ. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires sucursal tribunales a la orden de este juzgado y como pertenencia a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesan sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión.- En su caso, respecto a las expensas comunes y de resultar insuficiente el producido de la subasta, las mismas será soportada por el adquirente.- Se hace saber a la presentante lo sentado en el auto de subasta respecto del tratamiento de las sumas que corresponden a la codemandada no fallida y que lo allí dispuesto respecto a las deudas que pesan sobre los inmuebles lo es respecto de la porción indivisa propiedad del fallido de lo cual se debera dejar constancia en los edictos. Se encuentra prohibido la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto y que se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la fecha de remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12,30 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer el Sr. Martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104 – 6 del Reglamento del Fuero. Exhibición días 12 y 13 de Diciembre de 2006 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2006.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 27/11/2006 Nº 54.025 v. 01/12/2006

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1 sito en Diag. Roque S. Peña 1233 PB, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días, en autos "DEMARCO AURORA ANGELICA s/quiebra s/Concurso Especial Hipotecario Banco Société Generale y otro" Expte. 81.352, que el martillero ALEJANDRO SORONDO OVANDO, cuit 20-0151.326-6, rematará el día 6 de Diciembre de 2006, a las 8,15 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, dos inmuebles en block ocupados por su propietaria Aurora Angélica Demarco L.C. 5.103.130 y familia, situados en esta Capital, calles GABRIELA MISTRAL Nº 4283/85 y SANABRIA Nº 4621/23, edificados en dos lotes unidos por sus fondos que miden 8,66 m. de frente por 17,26 m. de fondo y 8,66 m de frente por 31,48 m. de fondo respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Secc. 83. Manz. 35.- Parcelas 21 y 17.- Lo edificado consiste, para la casa de la calle Gabriela Mistral, en hall de entrada, amplio living en desnivel, un pasillo de distribución con entrada a garaje, toilette con piso cerámico, un dormitorio con piso con moquette, amplio comedor, cocina con piso de cerámica, patio y lavadero y en planta alta de dos dormitorios y un baño completo con piso cerámico. En la calle Sanabria se encuentra al frente un amplio espacio parquizado con piscina y toilette, un quincho de material con dos ventanales que dan al patio, una parrilla y una habitación, y en altos, con acceso por escalera caracol, hay una habitación y un baño, todo en regular estado de conservación.- Venta al contado y al mejor postor.- Base retasada en block $ 427.500.- Seña 30%. Comisión 3% más Iva.- Arancel 0,25% Acord. CSJN.- Para el caso que no hubiere postores, transcurrida la media hora, el martillero ofrecerá el inmueble en subasta sin base.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC.- Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de venta y se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate.- Los inmuebles adeudan a Aguas Argentinas al 1/2/05 $ 74.388,35 fs. 292 y al 16/6/05 $ 2.992,23 fs. 334/6. Impuestos municipales al 11/8/05 $ 9.462,20 fs. 360. Los impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del adquirente solamente los devengados con posterioridad a la toma de posesión.- Exhibición los días 30 de noviembre y 4 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 27/11/2006 Nº 530.995 v. 01/12/2006

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, avisa 2 días en autos: "Philips Medical Sistems (Cleveland) Inc. c/Diagnostico por Imagen General Sarmiento S.A. s/ejecución prendaria", (demandada CUIT 30-69648078-4) Expte. Nº 87.839 que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-

10965171-1, TE 4372-1012 rematará el jueves 7 de diciembre de 2006 a las 12:45 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. un Equipo de tomografía computada helicoidal PICKER Modelo PQS incluyendo inyector de contraste marca Medrad, consola de imagen VOX-Q, camilla, tubo de rayos X y programas varios en disco rígido, según consta en autos. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR: BASE $ 50.000, MÁS IVA 10,5%, COMISION: 10% más IVA, SEÑA 30%, ARANCEL: C.S.J.N. 0,25% acordada 10/99, todo a cargo del comprador, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio se deberá depositar de acuerdo con lo dispuesto en el art. 574 del Cpr. En caso de no abonar el saldo de precio al contado, deberá adicionarle los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago- que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Cpr. 571. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., EXHIBICIÓN: lunes 4 y martes 5 de diciembre de 2006 de 14 a 16 hs. en Diagonal 78 Nº 1337, Villa Zagala, San Martín, Pcia de Buenos Aires (SADECO). Habiendo sido debidamente exhibido el bien objeto de subasta no se admitirá reclamo de ninguna especie respecto del mismo.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Martín Terrero, secretario.

e. 28/11/2006 Nº 54.097 v. 29/11/2006

N° 6

El Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 11 sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 p. 2º Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos; "GIMNASIO AQUARIUM SRL s/Quiebra s/Concurso Especial por Ingeniería Gastronómica SA" Expte.; 49890, que el martillero designado Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 6 de Diciembre de 2006 a las 13 hs. en punto, en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Ciudad de Buenos Aires, los siguientes bienes muebles prendados con la Base de $ 3.560, al contado, en efectivo y al mejor postor, más el 10% de comisión y el 0,25% Arancel, que se exhiben en días hábiles de 10 a 15 hs. en calle 93 (Valentín Gómez) Nº 729 - Villa Lynch - Pdo. San Martín - Pcia. Bs. As. 1) Mostrador refrigerado con equipo remoto MR2000.- 2) Estante simple de amurar modelo ESA1500.- 3) Estante simple de amurar modelo ESA 2.500.- 4) Tapa mesada inoxidable modelo M15. 5) Tostador simple eléctrico con accesorios.- 6) Horno convector modelo Cookie 900.- 7) Campana mural modelo 304.- 8) Tapa mesada inoxidable modelo M10.- Venta en block de todas las unidades.- Y tres lotes de bienes no prendados, que se exhiben en calle Marcelo T. de Alvear 1608 p. 2º Ciudad de Bs. As. de 10 a 15 hs. en días hábiles, sin Base, al contado, en efectivo y al mejor postor, más el 10% de comisión y el 0,25% Arancel.- LOTE 1; Seis sillones de cuero con estructura metálica. Cuatro rieles de luces - Una central telefónica - Diez y ocho Spots.- LOTE 2; Dos heladeras exhibidoras - Tres mancuernas de 5 kgs. y dos de 10 kgs. con discos - Un banco de gimnasia con seis discos de pesas de 10kgs. y una barra.- LOTE 3; doce parlantes "Hanoi" de dos vías - Dos parlantes grandes - Dos teléfonos - Una mesada de acero inoxidable con bacha de 1mt. Una mesada de acero inoxidable con bacha de 1,5mts.- Y una balanza modelo APP2201.- Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta.- No se admite cesión del boleto ni la compra en comisión.- Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador así como en su caso el IVA sobre la comisión del martillero, debiendo el martillero retener los importes correspondientes en el acto de subasta y depositar en el expediente.- Los gastos de transferencia y/o escrituración que se ingrese así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador en el remate.

Buenos Aires, 22 de noviembre del 2006.
Horacio Piatti, secretario.

e. 28/11/2006 Nº 54.094 v. 29/11/2006

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal R.S. Peña 1211 2º Piso, hace saber por dos días en autos "La Fortuna S.A., Argentina de Seguros Generales S.L.F.S. Inc. venta de acciones FITELCO s/ Inc. verificación", expte. 40.400, que el martillero Rufino de Elizade, Lavalle 437 3º A, Tel. 155-874-4249, rematará 18.970 acciones de la fallida, depositadas en los estrados del Juzgado, bajo sobre Nº 30.353, de acuerdo a lo expresado a fjs. 428. Se hace saber que dicha empresa posee la siguiente composición patrimonial: tiene créditos por 253.342,04, correspondientes a créditos fiscales de I.V.A. de acuerdo a lo manifestado a fjs. 409, punto II, letra B, y un lote de terreno de 100 hecs. en el Departamento de 9 de Julio, Pcia. de San Juan, Nom. Cat.: Depto. 09, Secc. 30, Parc. 650.400, Mat. Nº 09-00487, calles Las Frazadas, 8 y Los indios de acuerdo a fjs. 409 hipotecada, de acuerdo al informe presentado el 28 de Mayo de 2003. Se visita libremente. BASE: $ 74.250. En caso de no haber ofertas se efectuará un nuevo remate sin base media hora después. En ambos casos al contado y al mejor postor. El día Martes 19 de diciembre de 2006 a las 11 horas en punto en J.D. Perón 1233, Capital Federal. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. El martillero deberá hacer entrega de los bienes, previo pago total del precio, que deberá depositar de acuerdo al art. 564 del Código Procesal. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 104 punto 6, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día Jueves 14 de diciembre, a las 11 horas, siendo su apertura antes de empezar la puja. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel: 0,25%. I.V.A.: 21% a cargo del comprador. Estos pagos en efectivo.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 28/11/2006 Nº 531.141 v. 29/11/2006

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 7 Secretaría n° 14 a mi cargo, sito en Roque Saenz Peña 1211 1° piso Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial, en los autos "CORBAMIL S.A. s/QUIEBRA (Incidente de Venta de Automotores)", expte. n° 84.316, que el martillero Federico León de la Barra rematará el día Lunes 4 de diciembre de 2006 a las 12,15 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal el Automotor marca RENAULT TRAFIC TIPO FURGON Dominio VXM 556 año 1991, en regular estado y con faltantes. Condiciones de Venta: BASE $ 6.000, mas 10,5% de IVA, Seña 30%, Comisión 10% mas IVA, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días posteriores a la subasta, mas allá de que se haya aprobado o no el remate. Las deudas que registre el automotor, por patentes anteriores al decreto de quiebra deberán ser verificadas en los términos de la LC 32 y ss.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión del mismo constituirán gastos del concurso en los términos de la LC 240 - y por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos-. Y los devengados con posterior e la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Se hace saber que no procede la compra en comisión y/o cesión del boleto de compraventa. El comprador deber constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 29 y 30 de noviembre de 2006 de 10 a 12 hs. en la Subcomisaria de Barrio Mitre, calle Lebhenson y Langara de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006.
Francisco A. Giandinieri, secretario.

e. 28/11/2006 N° 69.608 v. 29/11/2006

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaria Nº 15, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, P.B. de Cap. Fed. comunica por CINCO DIAS en los autos caratulados "BACARI NATALIO S/QUIEBRA Expte Nº 076330 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, TE 4374-8732/2397, rematará el día 11-12-2006 a las 9 hs en el salón de la calle Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. A) el 50% indiviso de un local sito en la Av. Corrientes 2582/84/86, Galería del Sol, UF 54 ubicada en entrepiso, matrícula 11009060/54, NC. Cic. 11, Sec. 9, Manz. 19, Parc. 8, superficie 159,77m2. BASE $ 60.000.- Se encuentra en muy buen estado de conservación. DESOCUPADO. B) el 100% del inmueble ubicado en en la calle Pasteur 484/86/88, UF 3, piso 2, NC circ. 11, sec, 9, manz. 38, parc. 43, mat. 11-1684/3, Sup. 49,78m2. BASE $ 10.000.- mal estado de conservación, antiguo, al frente DESOCUPADO. C) bienes muebles consistentes en heladera mostrador, mesas, sillas, cocina industrial, horno, etc. en lotes SIN BASE, AL CONTADO EN EL ACTO DEL REMATE y AL MEJOR POSTOR, IVA 10,5%. Detalle a disposición de los interesados en oficina del martillero o en el lugar día de exhibición. Comisión 10% más IVA, arancel acordada 24/00:0.25%. PARA INMUEBLES: seña 30%, COMISION 3% MAS IVA, arancel acordada 24/00: 0.25%, saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Hácese saber que si el saldo de precio no fuera depñositado en término y aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a 30 días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.Com: 27/10/94 SA La Razón s/ Quiebra s/Inc. De pago de los profesionales art. 288) y en forma no acumulativa (Plenario C.N.Com: 25-8-03, Calle Guevara/Fiscal de Cámara s/Revisión de Plenario UZAL) y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr 580 párr. 2do y 584. Impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Exhibición los días 6-12-06 y 7-12-06 de 10 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 23/11/2006 Nº 53.862 v. 29/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 subrogancia a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaria Nº 16 a mi cargo, sito en Roque Saenz Peña 1211 Planta Baja de Capital Federal comunica por 2 días en el Boletín Oficial y 2 días en el diario "La Nación" en autos: "INSUA JULIO RAUL s/QUIEBRA" expte. 74496 que el martillero Alejandro Gil subastará el día 5/12/06 a las 09:15 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el AUTOMOTOR marca Ford modelo Fiesta diesel DOMINIO ASI 643 de propiedad de la fallida. Según mandamiento de constatación y secuestro se trata de un automóvil Ford Fiesta diesel sedán 5 puertas color blanco, caja de 5 velocidades, tapizados en pana color azul oscuro. Su estado es bueno y no posee radio, ni neumático de auxilio, ni herramientas del rodado. VENTA AL CONTADO EN DINERO EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 9.000. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. ARANCEL: 0,25% a cargo del comprador. Se deja constancia que se prohibe la venta en comisión y la cesión del Boleto. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día corrido de la realización de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCCN, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.133 del CPCCN. Los gravámenes impositivos devengados por el rodado antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los terminos de la LC:32 y ss., los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión, constituirán gastos del concurso en los término de la LC:240 y los devengados a partir de la toma de posesión serán a cargo del adquirente. EXHIBICION: los días 1 y 4/12/06 de 14 a 16 hs. en Hipólito Yrigoyen 3186 de Capital Federal. Informes del Martillero por e-mail: natale @ xlnet.com.ar.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario.

e. 28/11/2006 Nº 531.125 v. 29/11/2006

N° 9

EDICTO JUDICIAL: El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 18, Marcelo T. de Alvear 1840, 4º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "JAIME POCZTARUK E HIJOS S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES" Expte. Nº 085448 que el Martillero Alberto Federico Lanfranconi, CUIT 20-01307691-0, TEL.: 4382-0226, Cel: 15-4414'0210, rematara el día Miércoles 13 de Diciembre del 2006 a las 11:15 hs. en punto en Corporación de Rematadores, en Presidente Perón 1233, Bs. As., los siguientes bienes de la fallida: 1) El 100% del departamento Barrio de Almagro, calle Rivadavia 4140/42, entre Quintino Bocayuva y Treinta y Tres Orientales, piso 11 "B", de la Ciudad Autónoma de Bs.As. Superficie 89,79 mts. Unidad Funcional 65, Dominio 6.-4215/65. BASE: $ 217.000. Habitado por familiares vinculados a la sociedad fallida. 2) El 100% del terreno sito en la calle Alberti, esquina Belgrano, Carmen de Areco, Prov. de Bs.As., cuya superficie total es de 786,68 m2., Matrícula 4.336. NC CIR 1º, SEC B, Mz 171, Parc. 4a. Se trata de una esquina baldía desocupada, sin mejora alguna. BASE: $ 75.000 (setenta y cinco mil pesos). 3) El 50% indiviso de la propiedad sobre la avenida Chacabuco, sin Nº entre 25 de Mayo y San Martín, localidad de Rawson, Partido de Chacabuco, Prov. de Bs.As., con una superficie de 106,62 m2. afectada a la Ley 13.512, Matrícula 244/1960. NC de origen CIR VIII, SEC F, Mz 108, Parc 20 U.F. 1 integrado por el polígono 00.01 con superficie total de polígono y unidad funcional 106,62 m2. La calle tiene luz, pavimento, y no posee servicios públicos. Se encuentra desocupado, hay detrás de el una vivienda particular con entrada independiente, de otro dueño. BASE: $ 12.500 (doce mil quinientos pesos). 4) Vehículos: "Mercedes Benz" Sprinter 310, dominio BPG 447, modelo 1997, sin faltantes, con cabina. BASE: $ 18.000, y 5) Camión Iveco, modelo 2000 Turbo Daily 59,12, dominio DMB 839, con faltante de radio, y dos cubiertas traseras, con cabina. BASE: $ 38.000, mas el IVA DEL 10,50% para ambos. Condiciones Generales de Venta: Ad corpus, al contado y mejor postor, seña 30%; COMISION 3% por los inmuebles mas su IVA del 21%, 5! por los rodados mas su IVA 21%; sellado de Ley 1%. Arancel of. de Subastas Judiciales: 0.25%. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires dentro de los cinco días de aprobada la subasta, si notificación de índole alguna bajo apercibimiento de los artículos 580/584 CCPC. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En consecuencia, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, aclárase que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones en los inmuebles y/ deudas por patentes en el automotor, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreedores del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El o los adquirentes, deben de constituir domicilio en el radio del Juzgado. Habiéndose exhibido adecuadamente los inmuebles y rodados, no se aceptará ningún reclamo posterior por todo concepto. EXHIBICION: 1) Dpto. Rivadavia 4140/42 Cap. Lunes 4 de Diciembre de 2006, de 9:30 a 11:30 hs. 2) Terreno baldío Alberti Esq. Belgrano, Carmen de Areco, acceso libre, 3) Propiedad Av. Chacabuco, de Rawson, Prov. de Bs. As., desocupado, exposición libre, 4 y 5) Vehículos Mercedes Benz Sprinter 310 y Camión Iveco mod. 2000 Turbo Daily, Lunes 4 de Diciembre del 2006, de 14:30 hs. a 15:30 hs., calle Moreno 424/434, de Carmen de Areco.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de Noviembre del año 2006.
Karina R. Bermudez, secretaria ad-hoc.

e. 28/11/2006 Nº 54.107 v. 04/12/2006

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo COMERCIAL Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo CHOMER, Secretaría Nº 20, sito en Avda. Callao 635 Piso P.B., de esta Ciudad, COMUNICA POR CINCO DIAS en el Boletín Oficial y POR TRES DIAS en el DIARIO CLARIN, en autos: "ORCHIDYE S.A. s/ Quiebra" Expte. Nº 78.333; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ (Tel/Fax 4371-1063) REMATARA el día 14 de DICIEMBRE de 2006 a las 08,15 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad; UN LOTE DE TERRENO DESIGNADO CON EL NUMERO 21 (lote 21) ubicado en el Partido de Malvinas Argentinas (133), Provincia de Buenos Aires, que mide 114,36 en el Sud, lindando con el camino de San Miguel que lo supera de Don Ernesto Quesada; 171,36 en el Sud Oeste, lindando con el lote veintidós; cien metros en el Nord Oeste, lindando con parte de la fracción 8 y 226,70 m, al Nord Este, lindando con el lote 20, todo lo que hace una superficie de 19.903m2. Nomenclatura Catastral: Cir. IV; Secc: Rural, Manz. Parcela 26,

Matrícula: 2537. Según constatación obrante en autos, Ptdo. de Malvinas Argentinas, con frente a la Avda. OTTO KRAUSE 4725 a 900 mts. aprox. del ramal Escobar de la Panamericana y a 600 mts. aprox. del Ramal Pilar, zona del denominado el triangulo Parque Industrial de Malvinas Argentinas. Dentro del lote 26 perteneciente a la fallida, solo existe una construcción al frente, se trata de una casilla de vigilancia, con techo a dos aguas de tejas de aprox. 4m x 4m y el resto del lote se encuentra baldío, con alambre perimetral del tipo romboidal, se notan algunos árboles. Posee la zona gas natural industrial, corriente eléctrica trifásica siendo la Avda. Otto Krause de tierra con camino consolidado y próximo al Arroyo Claro. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. BASE $ 250.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. ARANCEL: CSJN: 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra-venta, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) y a la orden del tribunal en cuenta que abrirá a tal efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto la venta es al contado. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal. DEUDAS: A.G.B.A. s/fs. 688 el inmueble saldrá libre de deudas por tal concepto al 14/11/06; A.A.S.A.; s/fs. 609 no corresponde al área de concesión al 22/12/05; Rentas: s/fs. 542 $ 2.823,90 al 30/06/2005; Municipalidad de Malvinas Argentinas: s/fs. 608 se declaró verificado un crédito a su favor por $ 13.992,50 con privilegio especial $ 6.474,28 con carácter quirografario y $ 17.277,17 como gastos de conservación y justicia, al 27/12/05. EXHIBICION: 11 y 12 de DICIEMBRE de 2006 de 9,00 a 11,00 hs. Publíquese con carácter de urgente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de de noviembre de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 27/11/2006 Nº 530.981 v. 01/12/2006

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 100, ubicado en la Av. Callao 635, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos: "ROCCAZZELLA, Roberto Mateo c/ BARBERIS Gustavo Adolfo s/ Ejecutivo", (EXPTE. 14155), que el Martillero Carlos Rodolfo Piola (TE 4371-5283) subastará el día 06 de Diciembre de 2006 a las 12:00 horas en punto en el salón de la Corporación de Rematadores ubicado en la calle Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en la Av. De los Corrales 7277 entre Montiel y José León Suárez de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 1, Sección 76, Manzana 37, Parcela 25, Matrícula: F.R.: 1-38474. Deudas: A.B.L. $ 1.440,60 al 21/03/06 (fs 273); Aguas Argentinas no registra deudas al 25/07/06 (fs.286), O.S.N. no registra deudas al 23/03/06. Del mandamiento de constatación surge que el inmueble se encuentra desocupado. Se trata de un lote de terreno de 7,79 mts.2 de frente x 43,02 mts2 de fondo utilizado para el estacionamiento de vehículos. Posee piso con un alisado de cemento y se encuentra cubierto en parte por un tinglado precario de aprox. 20 mts. Consta unicamente de una pequeña construcción con ventanas para el cobro de estadias. Una verja cierra su frente. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE de $ 80.000; SEÑA 30%, COMISION 3%, Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C.. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el adquirente indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aíres - Suc. Tribunales - caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los Art. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. EXHIBICION: los días 29 y 30 de noviembre dentro del horario de 15:00 a 17:00.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Juan Pedro Giudici, secretario Ad-Hoc.

e. 28/11/2006 Nº 69.403 v. 29/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 100, a mi cargo, sito Callao 635 P.B., comunica dos días en los autos: "Fortuna Construcciones S.A. c/Reta de Olmedo Ilda Rux s/Ejecutivo" Exp. Nº 3610 que el martillero Miguel Carrera Baliero Te. 4372-1012 rematará el jueves 7 de diciembre de 2006 a las 11:15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Rivadavia 4030, de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. III; Secc. 13; Mza. 76; Parc. 31; matrícula: 60.965. El inmueble es una casa de material retirada de la línea municipal y consta de living-comedor, tres dormitorios, baño completo, cocina, lavadero y fondo con una pieza para depósito, en regular estado de conservación. Ocupado por la demandada y su hija mayor de edad, en carácter de propietaria. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: $ 30.000.- SEÑA: 30% COMISION: 3% más IVA. ARANCEL: C.S.J.N. 0,25%, SELLADO 1%, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del I.V.A., por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y abonar el saldo de precio en el Bco. de la Ciudad, Suc. Tribunales en cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.. El comprador en comisión, deberá cumplir con lo establecido por el art. 571 del C.P. ADEUDA: A.A. al 28/12/05 fuera del área de servicio fs. 149; Rentas al 31/03/06 $ 685,90 fs. 172; Municipalidad de Almirante Brown al 31/01/06. 1.413,38 fs. 153. VISITA: viernes 1º y lunes 4 de diciembre de 2006 de 10:30 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Juan Pedro Giudici, secretario Ad-Hoc.

e. 28/11/2006 Nº 54.098 v. 29/11/2006

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "PROMAR S.C.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA" (Expte. Nº 89.030/5), que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (CUIT Nº 23-16829860-9) rematará el día 14 de Diciembre 2006 a las 11:15 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble identificado catastralmente como Circ. VI; Secc. D; Manz. 353-1; Parc. 8 (matrícula 132.103) y el 50% indiviso de los inmuebles identificados como Circ. VI; Secc. D; Manz. 353-1; Parcelas 7, 9, 10 y 1 (matriculas 132.102, 132.104, 132.105 y 132.106), sitos en la calle Bernardo de Irigoyen entre Vieytes y Larrea del Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires (inf. dominio fs. 12/41 y 61/63), EN BLOCK. Condiciones de Venta: BASE $ 350.000, COMISIÓN 3%, SELLADO DE LEY 1%, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%. Al contado y mejor postor. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de adeudarse tasas, expensas, impuestos o contribuciones, solo los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El bien se enajenará en el estado en que se encuentre, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Exhibición: los días 11 y 12 de Diciembre de 2006, de 14 a 16 hs. (durante esos días el martillero se encontrará en la ciudad de Mar del Plata. Cel. 15-5056-0095).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Noviembre de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 24/11/2006 Nº 530.819 v. 30/11/2006

N° 13

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 13 Sec. Nº 25, sito en M. T. de Alvear 1840, P: 4º, Cap. Fed., comunica por 5 días, en autos "JAROSLAVSKY, Teodoro S/Quiebra S/Incidente de enajenación inmuebles", expte. 087.205, que el miércoles 6 de diciembre de 2.006, a las 12:15 hs. EN PUNTO, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., que, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir, los martilleros Miguel de Elizalde (CUIT: 20-04372458/5 – TE 4811-4941) y Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-04138967/3 – TE 4371-2309), con domicilio en Uruguay 560, P: 2º "24", Cap. Fed., rematarán, el inmueble sito en la calle Santo Tomé 5229, de la Ciudad de Buenos Aires (NC: Circ. 15, Secc. 87, Mzna. 4ª, Parc. 36. Matrícula 15-55248), ocupado por quien dijo llamarse Alberto Millasky conjuntamente con la Sra. del fallido. Se trata de una casa de estilo moderno que consta en planta baja, de living, comedor, 3 dormitorios, 2 baños completos, toilette, cocina y comedor de diario; en planta alta, un cuarto, baño, lavadero cubierto y terraza; en subsuelo, garage con capacidad para 3 automóviles y sobre el fondo del terreno (8,66 m por 43,06 m y 43,10 m) jardín con parrilla. La construcción se encuentra en buen estado y posee aprox. 250 m2. BASE: $ 360.000. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre oferta hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, venciendo el plazo a las 11 hs. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informar sobre la ubicación, medidas y demás datos del inmueble, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los importes por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la posesión. Los gastos que se devenguen en concepto de toma de posesión y su escrituración correrán por cuenta del adquirente, quién deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: los días 1 y 4 de diciembre próximo de 16 a 18 hs.

En Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 27/11/2006 Nº 531.147 v. 01/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, Piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Carlan SA s/ quiebra" expte. 079183 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, rematará el día 7 de diciembre de 2006 a las 12.15hs en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, ad-corpus y desocupado, el inmueble sito en la Estación San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Avda. Ferrocarril Provincial, entre las calles 25 (hoy 844 A. López) y 27 (hoy Padre Mari Louriha), sin chapa municipal entre los números 4330 y 4366. Matricula: 6179 NC: Circ VIII, Secc E, Manz 123, Parc 20. Sup. del terreno: 221,35 m2. En PB hay un gran local que abarca prácticamente toda la superficie del terreno con cortina metálica en su frente. En planta alta fueron arrancadas las aberturas quedando muchos escombros. Hay dos salones grandes, un patio con parrilla, una habitación de aproximadamente 4mx5m y dos baños totalmente arrasados (sin ningún artefacto) Todo en muy mal estado de conservación. BASE: $ 200.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. Sellado 1%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. Será a su cargo el impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. También estará a cargo del adquirente la suma total que deba pagarse en concepto de impuesto de sellos. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y el art. 162 del Reglamento del Fuero hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día 6/12/06 a las 12 hs. Exhibición: 4 y 5 de diciembre de 2006 de 15 a 17hs.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 27/11/2006 Nº 530.971 v. 01/12/2006

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635 Piso 3º de la Ciudad de Bs.As., comunica por cinco días en autos: "AURONORTE S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE CONCURSO ESPECIAL POR BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" Expte. Nº 079154/00 que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 4 de Diciembre de 2006 a las 11:15 horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital, en pública subasta, al contado y al mejor postor, la finca constituida por 12 lotes de Terreno (parcelas 1 a 12) ubicada en el Partido de Escobar, paraje denominado "Villa Angélica" Pcia. de Buenos Aires.- Matrículas: 16321, 16322, 16323, 16324, 16325, 16326, 16327, 16328, 16329, 16330, 16331, 16332.- Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. W; Manz. 16 BASE: $ 562.500, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ARANCEL ACORDADA 10/99: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%, todo a cargo del comprador en efectivo y en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio legal en la Jurisdicción de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 133 aplicables al caso por remisión de la lcq: 278.- El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ó intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 del CPR).- Se hace saber que no se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y que no se considerará en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa.- Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado.- Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581.- Asimismo y a los efectos de asegurar la corrección y eficacia del procedimiento, serán admitidas ofertas bajo sobre —lcq 212 y art. 104 inc. 6 del reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal.- La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico.- En enajenador, antes de la realización de la subasta dará lectura a la mayor oferta, sirviendo esta como base para recibir nuevas posturas.- En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado oferta bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, el enajenador procederá a la venta del bien.- Según informe de constatación de fs. 962 se trata de un edificio industrial en la localidad de Garín, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., que está ubicado en la calle 2 Nº 2600 —entrada al predio— (Remedios de Escalada) y los 12 lotes abarcan toda la man-

zana que tiene una superficie total de 4.444,96 m2.- El edificio esta desarrollado en Planta Baja, entrepiso y Primer piso. Destinada a la construcción de muebles, que se trabaja en la planta baja y el primer piso, ambas plantas con las mismas dimensiones, vestuarios y baños; en el entre piso las oficinas, la cocina comedor y dos baños. Las oficinas divididas por mamparas de madera y vidriadas de muy fina madera. Todo en excelente estado físico y de conservación. En parte del terreno existe un galpón de chapas de zinc de aprox. 8 mts. de frente por 14 mts. de fondo. Las deudas que registra el bien por impuestos y servicios, etc. no son necesarias que se incluyan, en las acreencias que poseen a su favor contra la quebrada y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a verificar su crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico, y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien.- Exhibición: 29 y 30 de Noviembre de 2006 de 1,0 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 23/11/2006 Nº 53.864 v. 29/11/2006

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia En Lo Comercial Nº 16; sito en Av. Callao Nº 635, Planta Baja, de Capital Federal a cargo del Juez Dr. Gastón Matías Polo Olivera, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, comunica por cinco días que en autos caratulados "BUGALLO CLAUDIO S/ QUIEBRA S/ INC. DE SUBASTA PROM. POR LELA FLAVIO" (EXPTE Nº 50418), el día Miércoles 06 de Diciembre de 2006 a las 11.45 Hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, de Capital Federal, Salón de subastas judiciales, el Martillero Público Alberto Cesar Varela (T.E: 4240-9669) venderá en pública subasta el 100% del inmueble sito en la calle Rondeau Nº 2742 Unidad Funcional Nº 14, Piso 1º, de Capital Federal, Matrícula 2-291/14: Se podrá visitar el inmueble a subastar los días: Lunes 04 y Martes 05 de Diciembre de 2006, en el horario de 14,00 hs. a. 16,00 hs. Se trata de un departamento en primer pisa que consta de entrada a hall; cocina instalada, lavadero, comedor, paso, baño instalado y 2 dormitorios uno con placard, en buenas condiciones. El inmueble se encuentra desocupado. Venta ad-corpus, en pesos, al contado y al mejor postor: base Pesos Noventa Mil ($ 90.000), Seña 30%, Comisión 3% y Arancel acordada 10/99 0,25%, todo en efectivo y en pesos en el acto del remate, sin perjuicio de ello y habida cuenta de las recientes medidas económicas que son de público conocimiento, autorizase al martillero a recibir el pago del importe en concepto de seña mediante cheque certificado cancelatorio, transferencia mediante tarjeta magnética, u otros medios electrónicos idóneos a satisfacción del tribunal —conforme lo autoriza la Acordada CSJN 10/99—, modalidades estas que deberán ser aprobadas por el suscripto con anterioridad a la subasta. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión de los derechos correspondientes del boleto de compra venta del inmueble adquirido en remate, el comprador deberá depositar la totalidad del precio obtenido, dentro de quinto día de realizada la subasta, aún cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad: hágase saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. A los efectos de asegurar la corrección y eficacia del procedimiento, también serán admitidas ofertas bajo sobre —Art. 212 de la Ley 24.522— las que deberán ser presentadas por ante este juzgado y secretaria, hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del juzgado. Serán abiertas y publicadas a viva voz por el enajenador al iniciarse el acto del remate para lo cual el Secretario las entregará al Martillero el día habil anterior, bajo recibo que se extenderá en estos obrados. Se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Se hace saber que las deudas del inmueble son: Gobierno De La Ciudad De Buenos Aires, Dirección General De Rentas, Alumbrado, Barrido Y Limpieza al 24-11-05 $ 253; Aguas Argentinas al 23-11-05 $ 386,77 y Expensas al 11-07-06 $ 2.614,05: sin perjuicio de disponese que el adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Para mayor información en el Juzgado, Dr. Jorge Héctor Yacante Secretario del Juzgado Nacional de Primera Instancia En Lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32. El presente edicto se publicará por CINCO DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2006.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/11/2006 Nº 69.309 v. 01/12/2006

N° 17

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, como Juez Subrogante, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 3º, Cap. Fed., comunica por cinco 1 días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DISELA S.A. s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 44.693 (Reservado) (CUIT Fallida: 30-60925770-5), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 06 de DICIEMBRE de 2006, a las 11: 00 horas en punto en la Of. de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el INMUEBLE sito en la calle NICARAGUA Nº 3115, esquina calle CARBONE, de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.- Nom. Cat.: Circ. V; Secc. G; Manz. 98, Parc. 3-b; Mat. 23.082. Part. Inmob. 58.711.- Terreno mide: 20,11 m fte. Carbone, 17.65 m. frente Nicaragua, 13.74 m. c/parte lote 9a, 9.01 m. c/ parte lote 9a y 2.76 m en la ochava.- Se trata de un INMUEBLE INDUSTRIAL, de planta baja, primero, segundo piso y terraza.- En Planta baja todo un ambiente sin paredes divisorias; en primer piso 3 amplios ambientes y baño desmantelado; en segundo piso un solo ambiente sin divisorias, con 2 baños y una copia desmantelados y terraza con tanque de agua en altos. Posee accesos por ambas calles, peatonal y vehicular. En mal atado de conservación y DESOCUPADO. CONDICIONES: "ad-corpus", al contado y mejor postor. BASE: $ 70.000.- Seña: 10% - Comisión: 3% más IVA s/la misma - Sellado: 0.5% y Arancel 0.25% Acordada 10/99 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 580 Cpr.- Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios, estarán a cargo del comprador a partir de la fecha de toma de posesión. Deudas: Ag. Arg. (fs. 257) al 17/3/04 $ 1.221,35.- Munic. (fs. 270) al 9/3/04 $ 16.319, 35.- Rentas (fs. 293/97) al 19/7/04 $ 36.069,65.- Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. EXHIBICION: días 29 y 30 de Noviembre de 2006 de 14.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2006.

Rafael Trebino, Figueroa, secretario.

e. 27/11/2006 Nº 531.244 v. 01/12/2006

N° 18

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 18, a cargo del Dr. RAFAEL F. BARREIRO, JUEZ NACIONAL, Secretaría Nº 35 a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de alvear Nº 1840 Piso 3º, de la Ciudad de Bs. As., comunica por tres días en los autos: "SERAFINI Y CIA. S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE ENAJENACION (INMUEBLE CALLE VIAMONTE 1654/56)" Expte Nº 051724, que los martilleros Don Néstor Barthe C.U.I.T. Nº 23-04154864-9 Responsable Inscripto y Don Federico Sorribas C.U.I.T Nº 20-04487175-1 Monotributista, rematarán el día Jueves 7 de Diciembre de 2006, a las 13 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., lo siguiente: el 100% de un terreno baldío con una superficie de 430,31 mt2 sito en la calle Viamonte Nº 1654/56 entre Montevideo y Rodriguez Peña de la Ciudad Autónoma de Bs. As., desocupado, en regular estado de conservación. Nomenclatura Catastral Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 16, Parcela 9, Matrícula Nº 14-2214. Base $ 1.080.000, al contado y al mejor postor, dejando constancia que los importes correspondientes a las señas fijadas para la subasta podrá cumplirse mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza, seña 30%. comisión 3%, más I.V.A sobre el 50% de la comisión, más el 0,25% correspondiente al Arancel Acordada 24/00, en dinero en efectivo. En el caso de adeudarse tasas, impuestos, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., solamente serán solventadas por los compradores los posteriores a la fecha en que razonablemente el mismo esté en condiciones de tomar posesión del inmueble. No se permitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a los treinta (30) días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de la notificado por Ministerio de Ley la providencia que aprueba el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C.. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos previstos por el Art. 162 del Reglamento del Fuero, y que serán abiertas por la Sra. Secretaria, con presencia de los martilleros y los interesados, a las 12:30 horas del mismo día. El bien se exhibe los días 4 y 5 de Diciembre de 2006 en el horario de 15 a 17 horas. La venta se realiza Ad Corpus.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 28/11/2006 Nº 531.149 v. 30/11/2006

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1480, PB., Cap. Fed. comunica por 5 días en autos n° 49152 caratulados "CIABIS JUAN PEDRO S/QUIEBRA S/ INC. REALIZACIÓN BIEN INMUEBLE POR SINDICATURA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE INMUEBLES (INMUEBLE FERRE 6751 Y B. DE ASTRADA 6730)" que el martillero Leandra Gutierrez CUIT 20-17.364.568-7), TE 4374-4197, rematará el día 4 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 11:45 HS EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, Ad Corpus, Contado y mejor postor: el inmueble desarrollado sobre LOS LOTES NROS. 14, 15, 16, 17 CON FRENTE A CALLE BERON DE ASTRADA 6730, Y LOTES NROS. 32, 33, 34 Y 35 CON FRENTE A LA CALLE FERRE 6751/6755, CAPITAL FEDERAL, en Block. Identificados con matriculas N° 1-91.775, 1-91776, 191.777, 1-91.778, 1-91.779, 1-91.780, 1-91781, y 1-91782. NC: Circ 1; Sección 84; Manz 16; Parcela 000. Superficie Total 5.200 m2. Se trata de un establecimiento industrial que consta de distintos depósitos con techo parabólico y de loza, pisos de hormigón, sector de maniobras, playa de estacionamiento, oficinas en 2 plantas, vestuarios y baños. Sobre el fondo del inmueble hay diversos sectores para stock de materia prima y productos terminados., sup. cubierta aprox. 3700 m2, el predio posee salida a dos calles. Todo en buen estado. Ideal para industria metalúrgica. Ocupado por Acerolit SA. en calidad de inquilino. Sin perjuicio de ello, el contrato de locación suscripto oportunamente entre el ocupante y el fallido ha sido declarada ineficaz de pleno derecho en los términos de los arts. 16 y 17 de la ley 24.522. La sentencia respectiva se encuentra firme, debiendo el adquirente desocupar el bien, a su costa. BASE: $ 1.750.000.- SEÑA 30%.-COMISIÓN 3%.- ARANCEL 0,25% CSJN.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán a cargo de quien resulte comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 12:30 horas del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente del comprador, como así también el pago del IVA en caso de corresponder EXHIBICIÓN: 29 y 30 de noviembre de 2006 en el horario de 15 a 17 hs., sin perjuicio que los interesados puedan concertar nuevos días y horarios en oficina del martillero. Hágase saber que respecto de las diversas deudas que existan por expensas, impuestos y servicio sanitarios hasta la fecha de posesión deberán presentarse los entes correspondientes a fin de obtener verificación en autos, quedando a cargo del comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad a esa fecha.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2006.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 23/11/2006 N° 69.323 v. 29/11/2006

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "FRIZZERA NELSON ARIEL s/ QUIEBRA s/ Incidente realización de bienes" (Expte. Nº 049.311), que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (CUIT Nº 23-16829860-9) rematará el día 15 de Diciembre de 2006 a las 11:30 Hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Avda. Argentina sin numeración, esq. Dufaur, Edificio Rambla Casino, UF 22, Matrícula 1272/22, Municipio Urbano de Monte Hermoso, Pcia. de Buenos Aires y cuya Nomenclatura Catastral es Circ. II; Sección A; Manz 4C; parc. tres y Subparc. 22 (cert. dominio fs. 15/16). Dicho inmueble se trata de un local comercial ubicado en el interior de la Galería Rambla Casino identificado como local 24 ("San Cayetano"), de aprox. 3m. por 4m., con una escalera caracol que conduce a un entrepiso de similar superficie. Posee el frente de vidrio, se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Condiciones de Venta: BASE $ 10.000, SEÑA. 30%, COMISIÓN 3%, SELLADO DE LEY 1%, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%. Al contado y mejor postor. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el sindico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. Exhibición: los días 9 y 11 de diciembre de 2006 de 10 a 12 Hs.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de 2006.

Andrea Rey, secretaria.

e. 24/11/2006 Nº 530.826 v. 30/11/2006

N° 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3ro. Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos "SAN SEBASTIAN SA. S/QUIEBRA S/INC. DE ENAJENACION INMUEBLE (TACUARI 371 Ciudad de Buenos Aires) expediente. N° 051895", que los martilleros Miguel de Elizalde y Julio Norberto Melnitzky rematarán el día 4 de DICIEMBRE de 2006 en el Salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 Capital Federal, a las 9,45 HORAS "en punto 23 LOTES DE BIENES MUEBLES inventariados con BASES diversas, (Monitores, CPU, Impresoras, Escritorios, sillones, sillas, ficheros, fotocopiadoras, etc. IVA: 21%, COMISION: 10% más el IVA s/ el 50% de la comisión, ARANCEL CSJN: 0,25% y A LAS 10,30 HORAS "en punto" el 100% del inmueble sito en TACUARI 371 Capital Federal Nomenclatura Catastral: C13, Sección 12, Mz. 74, P. 21, Matrícula 13-3322. Se trata de una propiedad sobre lote propio de 25,53 mts. de frente por 16,05 mts. de fondo, (Sup. 406,20m2), compuesto de subsuelo, planta baja y 2 pisos altos. Ascensor, montacargas, Aire acondicionado central frío calor, equipo electrógeno, Superficie cubierta: 1.558 m2. Posee baños y cocina en cada piso, Recepción, Sala de Directorio, Salón General, vestuarios, Despachos privados Presidencia, Sala de espera, cochera, etc. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor, BASE: $ 2.200.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3% más el IVA s/ el 50% de la comisión. ARANCEL CSJN: 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto (5to.) día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deber constituir domicilio en Capital Federal, e integrar el saldo de precio un si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda PROHIBIDA LA COMPRA "EN COMISION" del bien puesto a subasta, así como la ulterior CESIÓN del BOLETO que se extienda. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 11 horas del 30 de Noviembre de 2006, en los

términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal. Se procederá a la apertura de sobres por el actuario el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12 horas. en presencia de los martilleros y la sindicatura. La oferta más alta servirá de base para la puja. Las sumas que se depositen en concepto de seña y saldo de precio, deberán efectuarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estas actuaciones. Habiéndose publicitado e informado debidamente sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble, y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños, que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas, y contribuciones, devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. No existen deudas por expensas. La posesión será entregada al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. por mandamiento a diligenciar por el sindico, como Oficial de Justicia "ad-boc". La quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc, ocurridos desde esa fecha. EXHIBICION:: Los días 27, 28 y 29 de NOVIEMBRE DE 2006 DE 14 A 17 HORAS. Dra. M. Gabriela Gutierrez Cabello Secretaria Interina.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.
M. Gabriela Gutierrez Cabello, secretaria.

e. 23/11/2006 N° 530.890 v. 29/11/2006

N° 23

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840 - PB, de ésta dudad, a cargo de la Dra. Julia VILLANUEVA, comunica por dos dias en los autos caratulados: "CDIC S.A. c/ ESPOLSINO, Raúl Oscar s/Ejecutivo" - Reservado - (Expte. Nº 48.972), que la Martillera Margarita E. Fonseca rematará el próximo 05 de Diciembre de 2006, a las 8,15 hs, en punto, en Pte. J. D. Perón 1233 de ésta ciudad, el inmueble ubicado en la calle la calle Gral Pico S/N, entre las de Río IV y San Luis, de la localidad de Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, se trata de una casa que consta de pequeño jardín al frente, entrada para vehículo, cocina comedor, dos dormitorios, baño y un amplio fondo libre, contando los ambientes con pisos cerámicos, encontrándose en regular estado de uso y conservación, no posee servicios de agua corriente ni de gas natural. El bien se encuentra ocupado al momento de la constatación, por quien dijo ser la Sra. Daiana Souza y familia, en carácter de inquilina, sin acreditar dicho extremo. Detalles, medidas y demás circunstancias, constan en autos. Nom. Catastral: Circ. IV; Secc. C Manz. 143, Parc. 5. Inmueble no matriculado – folio 1214/67; Deudas: Rentas Provincia Bs. As. (fs. 142/145) 3.376,50 al 31/08/05; A. Argentinas: No posee servicio (fs. 130); Municipalidad desde el año 1994 al 2005, $ 5.301,46 - (Fs. 133/136). Se deja constancia que las deudas que registra el bien estarán a cargo del comprador. No se aceptará la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto, el martillero deberá suscribir el boleto con quien realmente formule la oferta como comprador. Posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, con los requerimientos del art. 102 del reglamento del fuero. Abiertas por el Actuario en presencia del martillero actuante y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. En el sobre se deberá consignar carátula y ofertas por duplicado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más la comisión mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires o cheque librado contra un banco de esta playa a la arden del Tribunal, cláusula no a la órden o cheque certificado sobre un banco de esta plaza, no se requiere patrocinio letrado para la presentación El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art.. 580 CPCCN. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Base: $ 26.476.- para el supuesto de no haber postor se subastara a la media hora sin base. Seña: 30% - Comisión: 3%; Gastos de Salón: 025%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Visitas: días 3 y 4 de diciembre de 2006, en el horario de 12,00 hs. a 15,00 Hs.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 28/11/2006 Nº 54.095 v. 29/11/2006

N° 24

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 24, Sect. Nº 48, comunica por 5 días en autos "WOLBERG MARCOS S/QUIEBRA S/INC. de Subasta (Cons. Av. Pueyrredón 904/08" Nº 49.300 —Reservado— que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 13.12.06 a las 12,15 hs. en Juan D. Perón 1233 de Cap. Federal, la Unidad 73 del piso 14 Letra "A" de la finca Av. Pueyrredón 904/08 esq. San Luis 2701/09/15/21 de Cap. Federal, Matrícula: 9-5392/73, consta de Living-comedor con salida a balcón terraza con vista panorámica, Dormitorio, Baño, Cocina y Lavadero. Ocupado por el accionado y Sra. BASE: $ 100.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25%. Ofertas b/sobre: Hasta 2 días anteriores a la subasta y abiertas el día hábil anterior a las 11,30 hs. El comprador deberá el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, a depositarlo, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cpr). Las entidades acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones, deberán solicitar verificación de sus acreencias por aquéllas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta y quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Deudas informadas: GCBA. al 11.10.06 fs. 152 - $ 1.125,19. AYSA al 21.03.06 $ 46,57. Expensas: al 30.9.06 la suma de $ 84.041,84.- EXHIBICION: 11.12.06 de 10.00 a 13.00 hs. Cualquier duda consultar expediente o 4381-3002.

Buenos Aires, noviembre 20 de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 24/11/2006 Nº 530.790 v. 30/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 24, Secretaria No. 48, sito en la calle M. T. de Alvear 1940, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "DAIMLERCHRYSLER SERVICES ARGENTINA S.A. C/ CATUARA DOMINGO S/ EJECUCION PRENDARIA", EXPTE. No.: 31721, que el Martillero Carlos Alberto José Domanti, CUIT. No.: 20-07961631-2, régimen Monotributista, rematara el día Jueves 7 de diciembre de 2006 a las 12 hs. en punto, en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes automotores: DOMINIO BAE 687, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO LS- 1941, MARCA MOTOR MERCEDES BENZ No.: 47698210696877, MARCA CHASIS MERCEDES BENZ No: 9BM388069TB095982, MODELO 1996.- DOMINIO BASE 732, MARCA MERCEDEZ BENZ, MODELO L-1941, MARCA MOTOR MERCEDEZ BENZ No: 47698210696572, MARCA CHASIS MERCEDES BENZ No.: 9BM388029TB094876, MODELO 1996.- DOMINIO BAE 731, MARCA MERCEDEZ BENZ, MODELO L1941, MARCA MOTOR MERCEDEZ BENZ No.: 47698210695818, MARCA CHASIS MERCEDEZ BENZ No.: 9BM388029TB092014, MODELO 1996, individualizados a fs. 955/6, 960/1 y 969/70, propiedad 100% de Domingo Catuara.- ESTADO DE LAS UNIDADES: Dominio BAE 731: Color blanco, en las puertas se lee el logo de la firma Catuara, tiene el Parabrisas rayado – gomas buenas, aparentemente tuvo un arreglo en la parte delantera, estando saltada la pintura, levanta vidrios eléctrico, cabina con cucheta, Aire, funcionando, interior muy bueno.- DOMINIO 732: Idem que el anterior, gomas regulares, levanta vidrios manual, en el parabrisas tiene una pequeña rajadura, Funcionamiento: Aparentemente tiene un desperfecto eléctrico, aparentemente no tuvo ningún arreglo estando de pintura intacto.- DOMINIO BAE 687: Se lee No de interno 84, falta radio, no funciona el embrague, tapizado regular, parabrisas golpeado, golpeado.- DEUDAS: Dominio BAE 731-94: Al 18/07/06 —— $ 44.915,34.- Dominio BAE 732-14: Al 18/07/06:—— $ 44.915,34.- Dominio BAE 687-59—— Al 18/07/06 ——— $ 46.865,26.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Fíjase como comisión el 10% del precio del remate. Hágase saber que (I) el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación a los bienes objeto del remate hasta la fecha de la toma de la posesión, y (II): caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, defiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto.- Base fijada para cada unidad es de $ 40.000.- La exhibición será el día Martes 5 y Miércoles 6 el 10 a 12 horas, en la calle O'DONELL 4247 (calle 104) y 9 de Julio (101), San Martín, Provincia de Buenos Aires.-

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 28/11/2006 Nº 4.551 v. 29/11/2006